

BOLETIN de la Real  
Academia de Córdoba,  
de Ciencias, Bellas Letras  
y Nobles Artes — —



DEPÓSITO LEGAL  
CO-27-1959

JULIO A DICIEMBRE 1961  
AÑO XXXII - NÚM. 82

## SUMARIO

	<u>PÁGINAS</u>
I. Don José Valverde Madrid, retrato biografiado.....	3-161
II. El pintor Antonio del Castillo, por José Valverde Madrid (discurso de recepción).....	5-163
III. Discurso de contestación al anterior, por Rafael Castejón.....	111-269
IV. Recuerdo histórico de la Epifanía, por Araceli de Silva, Duquesa de Almazán.....	123-281
V. Don Lope de Hoces y Córdoba, por Miguel-Angel Ortí Belmonte.....	127-285
VI. Doña Inés «La Heroína», por Manuel Heredia Espinosa.....	171-329
VII. Figuras cumbres del romanticismo: Franz Liszt, por María Teresa García Moreno.....	199-357
VIII. Crónica de arte y arqueología....	213-371
El templo romano de Córdoba.....	213-371
Polifemo y Galatea en Córdoba.....	218-376
Casa del Gran Capitán.....	221-379
Comisión de Monumentos, 1959-60.....	223-381
Antigüedades romanas.....	225-383
Arqueología árabe.....	227-385
Iglesias de Córdoba.....	228-386
La provincia de Córdoba.....	228-386
IX. Crónica académica.....	238-396
X. Historia de la Casa de Córdoba, por el Abad de Rute (Paginación separata desde la 325 a 360).	

### CONSEJO DE REDACCIÓN

*D. Rafael Castejón y Martínez de Arizala, Director.*

*D. José M.<sup>o</sup> Rey Díaz, Censor de la Academia.*

*D. Rafael Aguilar Priego, Secretario de la Academia.*

Publicación trimestral. Precio de suscripción: 200 pesetas anuales.

Precio de este número doble: 100 pesetas.

Domicilio de la Academia:

Palacio de la Diputación Provincial. Córdoba (España).

# BOLETIN

Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes

de la

## Real Academia de Córdoba

de

### Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes



Año XXXII

Julio-Diciembre 1961

Núm. 82



1961

Tipografía Artística. - San Alvaro, 1  
CORDOBA

DONACION  
J. GÓMEZ CRESPO



# Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes

Fundada en el año de 1810

Incorporada al Patronato «José María Cuadrado» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

AÑO XXXII

JULIO A DICIEMBRE 1961

Núm. 82

## GALERÍA DE ACADÉMICOS



### DON JOSÉ VALVERDE MADRID

Notario. Nació en Madrid el 1 de agosto de 1913, de familia radicada en Priego de Córdoba. Hizo sus estudios de Derecho en la capital de España e ingresó en el Notariado el año 1942. Publicista notable, es colaborador asíduo de la «Revista Notarial» en sus trabajos profesionales, y por su dedicación a estudios históricos y crítica de arte tiene numerosos trabajos de este orden. Su discurso de recepción académica, el 16 de diciembre de 1961, sobre el pintor cordobés Antonio del Castillo, va inserto en este número



## El pintor Antonio del Castillo

Discurso de Ingreso en la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, del académico D. José Valverde Madrid, el día 15 de diciembre de 1961, en el Salón de Actos de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.

### SEÑORES ACADÉMICOS:

En primer lugar tengo que significar mi agradecimiento a los señores académicos de esta Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, que inmerecidamente me han llamado a formar parte en ella, ya que no soy acreedor a tan gran honor.

La silla académica en quien sucedo, estaba asignada a don José Contreras Carmona, un gran abogado, natural de Puente Genil, donde había nacido el día 13 de enero de 1865. Aficionado a las bellas artes, estudió también la carrera de Filosofía y Letras, y en Granada, con escasos veinte años, fundó una revista, la llamada «Revista Granadina», colaborando, además, en los diarios de aquella capital con múltiples artículos dedicados preferentemente al arte y a la literatura, sin olvidar la poesía.

Ingresó por oposición en el cuerpo administrativo de Fomento, siendo su primer destino la ciudad de Cádiz, donde, nada más llegar, le es encomendada la dirección de un periódico llamado «La Dinastía». Escribió en los tres años que allí estuvo más de ochenta artículos y colaboraciones.

De regreso a Puente Genil, se dió de alta de abogado, especializándose en asuntos penales, así defendió al tristemente célebre bandido Lorda. Por su afición a los temas históricos fué nombrado académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia en el año 1891, señalándose en la defensa de los monumentos artísticos. Tentado por la política a ella derivó sus actividades, siendo primeramente concejal del Ayuntamiento de Puente Genil y diputado Provincial, estando condecorado con la Cruz de Beneficencia por su intervención en las inundaciones del año 1892.

Escribió varios libros: «Páginas Sueltas», «Artículos literarios», «Exégesis del Código Penal» y unos «Discursos forenses», donde coleccionó las defensas penales que había hecho. Su magnífica oratoria le produjo resonantes éxitos. Nombrado Gobernador Civil de Murcia fué muy acertado en su gestión, siendo nombrado hijo adoptivo de varios pueblos, así como en la etapa suya de Gobernador Civil de Granada y de Sevilla.

Los últimos años de su vida los pasó en Córdoba, donde era jefe del partido Conservador y diputado a Cortes por el distrito de Hinojosa del Duque. Nombrado académico de Número en el año 1910, por su rápida muerte, no pudo leer su discurso de recepción. Enamorado de nuestra capital, a ella dedicó la más bella de las poesías que compuso y coleccionó en un volumen titulado «Renglones cortos». No nos sustraemos a la tentación de leerla, dice así:

A Córdoba;

“Lleva el aire perfumes en su seno

que exhala los nevados naranjales,  
campo rico en color, feraz y ameno.

El cielo azul, espléndido y sereno,

de las tranquilas noches estivales,

arabescos y arcadas ojivales,

leyendas, por doquier, del agareno.

Guarda un raudal, de artística belleza,

entre sus muros la sin par mezquita,

baña el sol la ciudad en rayos de oro.

Fué un tiempo extraordinaria su grandeza

y hoy, sobre mirtos y laurel, dormita,

del manso Betis al cantar sonoro.

### El pintor Antonio del Castillo

Es el siglo diecisiete el gran siglo de la pintura española. El barroco es el arte español por excelencia. Después de lustros enteros copiando los modelos italianos, su técnica, llamada rafaelismo o manierismo, había llegado a aburrir al genio hispánico.

Córdoba, por tener uno de los más eximios representantes del italianismo, a Pablo de Céspedes, era una de las provincias en las que los artistas no hacían otra cosa que copiar la manera italiana. Así Baltasar del Águila, Peñalosa, Francisco Castillejo, Miguel

Ruiz de Espinosa y Leonardo Enríquez de Navarra, no demostrarían su manera genuina de pintar por tanto copiar el arte extranjero.

Del arte cordobés del siglo XVI, es un buen ejemplo toda la serie de retablos manieristas del muro oriental de la catedral-mezquita. Las sibilas alargadas de Castillejo, la composición miguelangelesca de Céspedes y el arte renacentista de Pedro de Campaña, no parecían anunciar la edad de oro de la pintura cordobesa, de la que es su mejor y principal exponente Antonio del Castillo.

El prebarroquismo aquí estaba representado por Juan Luis Zambrano y Agustín del Castillo. Ya su estilo es completamente diferente del de los pintores manieristas. «El Martirio de San Esteban», del primero, es, aún, parecido a los aparatosos cuadros de Roelas y de la escuela sevillana. Un abigarramiento de personajes en el lienzo es su característica.

Agustín del Castillo Saavedra, era natural de Azuaga, y cuando su hermano Juan, y Zurbarán, su paisano, se instalaron en Sevilla, aquél, por el contrario, vino a Córdoba y se casó aquí con una noble dama, del linaje de los Guerra. Era hijo de una Saavedra, también de esclarecida cuna, y su padre era abogado de los Reales Consejos. Sus obras más principales son: Una imposición de la casulla de San Ildefonso, en la Iglesia cordobesa de San Juan, un cuadro barroco de retorcida composición en la de San Francisco, un bellissimo San Martín, en San Pablo y tres hermosos cuadros en el Museo Provincial. Dibujante fácil, también en su mano hay correctos dibujos.

Agustín del Castillo se casó en el año 1613, con Ana de Guerra, y, en el año 1616, tuvo ésta a su hijo único Antonio, según consta de la partida de bautismo de la que dió razón por primera vez don Enrique Romero de Torres en su bella monografía, sobre «Los Retratos de Góngora». Fué bautizado por el Doctor Vallejo de Cárdenas y apadrinado por don Alonso Rodríguez de San Martín.

Desde muy pequeño vivió el ambiente artístico cordobés en el estudio de su padre, sito en la calle Arquillos del Arcediano, en la collación de Santa María. En él se pintó el cuadro, por desgracia desaparecido cuando la francesada, de la Visitación y que ornaba el altar mayor de la iglesia del convento de Santa Isabel, y allí murió Agustín del Castillo, en plena juventud y a los pocos años de su matrimonio, en el año 1626.

No quedó muy bien, económicamente, la familia del pintor. Tuvo

que prestar, su viuda fianza del arriendo de la casa que habitaba, que era propiedad del Cabildo, para lo que se prestó gustoso el compañero de su padre, Juan Luis Zambrano, al que dió poder para que la subarrendara, pues era muy costosa para la pobre viuda.

En aquella época de Córdoba empezaba a notarse el oro de las Indias. De ahí que menudearan los encargos de los mecenas a los artistas cordobeses. El Obispo de Málaga, don Luis Fernández de Córdoba, familiar del virrey Marqués de Guadalcazar, hizo todos los encargos de las iglesias malagueñas a los artistas de su ciudad natal, como eran Vázquez de Ureta y el platero Polaino. Igualmente los harían el Obispo de Trujillo de Indias, Fray Francisco de Cabrera, y el virrey del Perú, don Diego Fernández de Córdoba, quien llevó al escultor Luis Ortiz de Vargas, que había trabajado en un retablo de la catedral cordobesa, a que hiciera la bellísima sillería del coro de la catedral de Lima.

Obispo de Córdoba era, por aquel entonces, el anciano don Diego de Mardones, tan querido y respetado por don Luis de Góngora, y la vida lenta y monótona de la ciudad solamente estaba sacudida, de vez en cuando, por la tan barroca visión de los autos de fe. Uno de ellos, celebrado en el año 1625, tenía nada menos que cincuenta penitenciados por judaizantes, de ellos ejecutados cuatro.

Antonio del Castillo tiene quince años y quiere ser pintor. Para entrar en el taller de un amigo de su padre, Ignacio Aedo Calderón, se necesita una serie de requisitos. En primer lugar, el permiso del alcalde de los hijosdalgos, después, nombrarle un representante o curador. Así se hace en la escritura de 24 de noviembre de 1631, felizmente hallada por don Rafael Aguilar. Es su representante un tal Francisco Muñoz Almoguera y fiador don Francisco Avila.

Choca que en esta escritura no interviniera como curador ni como fiador el pintor Zambrano, al que antes habíamos visto, en el mes de agosto de ese mismo año, afianzando el arrendamiento de la madre de Castillo en la calle Arquillo. El caso es que no vivía con su madre Castillo, ni se sabía donde ella estaba, cuando hay que nombrarle un curador.

Esta orfandad veremos que influiría mucho en la vida de aquel gran solitario que fué nuestro pintor. Sin padre desde muy niño, sin hermanos y sin descendencia de los enlaces matrimoniales que luego realizó, su vida fué una vida de trabajo reconcentrada y triste.

Está Castillo con Aedo Calderón tres largos años, sirviéndole de

mozo aprendiz dándole aquel cama, casa y un vestido de paño nuevo de la tierra, compuesto de calzón, ropilla y ferreruelo, calzas, zapatos, cinto, sombrero, dos camisas, un jubón y dos valonas. Le enseña su arte de pintor de imaginería, que eran los que doraban y pintaban las imágenes de talla.

Aedo Calderón pertenecía a una estirpe de pintores imagineros sevillanos. Su padre había llegado a ser allí alcalde del gremio. Don José de la Torre, que estudió la figura del maestro de Castillo, encontró la escritura del taller de Aedo, que estaba en la cordobesa Calle de la Feria, allí es donde se forjó nuestro pintor.

Al terminar su enseñanza en el taller citado, es invitado Castillo a pasar unos días, que luego fueron meses, en casa de su tío Juan del Castillo, en la capital hispalense. Era Sevilla entonces el Nueva York de hoy. La contratación de indias había hecho de ella la gran ciudad marítima y comercial que fué hasta el siglo XVIII. Eran innumerables los artistas y escultores que allí iban atraídos por el oro de las Indias.

Dos extremeños; Francisco de Zurbarán y Juan del Castillo, tenían los talleres más acreditados de la capital. Ambos del mismo partido judicial, el de Llerena, se conocían, intercambiándose los discípulos. Antonio del Castillo fué al taller de su tío, primeramente donde vería los lienzos gigantescos en que estaba especializado aquél, así como los del esposo de una tía abuela suya, el luxemburgués Pablo Legot.

Pero le atraía más el arte nuevo de Zurbarán, aquel claro oscuro, aquella exótica iluminación de luz de cueva que introdujo Miguel Angel Merisi, llamado El Caravagio. Y en aquel taller se inicia en el arte pictórico, ya que en el de decorar imágenes estaba ducho desde su aprendizaje con Aedo.

Era la mejor época de Zurbarán. Recién terminada de pintar su «Apoteosis de Santo Tomás», uno de los mejores lienzos del Museo sevillano, estaba haciendo la serie de los cuadros del Monasterio de Guadalupe. Allí nos dice Palomino que conincidió con José de Saravia, pintor sevillano, criado en Córdoba. Dejan el taller de Castillo por el de Zurbarán y ganan en el cambio, aunque en aquél, un condiscipulo les aventajaría más adelante a todos, Bartolomé Esteban Murillo.

Hay mucha semejanza de Zurbarán con Castillo. Ambos contraen tres veces matrimonio, comienzan su oficio como pintores de imagi-

nería y también se enamorarían muy jóvenes de mujeres mucho mayores en edad. Así pasó con Zurbarán, con María Páez y a Castillo con, con Catalina de la Nava. Era ésta una bella viuda cordobesa, la que ya tenía un hijo clérigo. Sin tener siquiera diez y nueve años él, y ella, muchos más, contraen matrimonio en la iglesia del Sagrario de la Catedral, el día 28 de junio de 1653. Era viuda de un tal Jacinto Pérez y la carta de dote de que se hace cargo Castillo, importa más de cinco mil reales de vellón, en dinero, ajuar y ropas, como consta en la escritura de carta dotal, felizmente descubierta por don José de la Torre, en el riquísimo archivo notarial cordobés.

Van a vivir los recién casados a la collación de Santa María. Les acompaña la hija soltera del primer matrimonio de Catalina. De allí pasan a la collación de S. Nicolás y, al año siguiente, a la plazuela de los calceteros. De este tiempo no tenemos obra suya firmada y fechada, ya que, como pintor de imaginería, no estampaba su firma en obra ajena. El cuadro de San Jerónimo del Prada, que parece que está firmado en el año 1635, como muy bien dice Mayer, su auténtica fecha es la de 1655, lo que denota, además, la maestría de su pintura. Al siguiente año, nuevo traslado; a la calle Chapinería, donde le paga a una tal Sebastiana de Lara, 16 ducados anuales, lo que, en aquél tiempo, era una crecida suma. Esto indica que iba prosperando en su arte.

Al extinguirse el contrato anterior se muda, con aquella gran facilidad que Castillo tenía para los traslados, a una Puerta, junto a la plaza de la Corredera. Un bajo y una tienda de pintor son arrendadas en veinte ducados anuales.

En el año 1638, concierta, en unión de Bernabé Gómez del Río, el mejor escultor de por aquel entonces, la pintura de una talla en madera con un San José, para una iglesia del pueblo de Montoro. El dorado lo tiene que realizar Castillo en tres meses, por la suma de ciento treinta y nueve reales. La obra se hace en la que fué vivienda anterior de Castillo, en la plazuela de la Calcetería, y, que ahora ocupa Bernabé Gómez, por cierto que la propietaria del inmueble era la viuda del platero Sánchez de la Cruz, el autor de la formidable lámpara de la Catedral Mezquita. La obra tenía que realizarse a satisfacción del Maestro de Obras de la ciudad, por aquel entonces Juan Durillo, quien había sustituido en el cargo, a la larga dinastía de los Ruiz. La diferencia de artistas que había con la capital sevillana era manifiesta en Córdoba. Escultores como Mon-

tañés, tallistas de retablos como los Rivas, cordobeses que triunfaron en la ciudad del Betis y allí se quedaron, y pintores como Zurbarán y Murillo, no los tenía Córdoba.

Zambrano, que era el mejor cada vez pintaba menos. Las cautelas de los contratos en que se comprometía a realizar cuadros para los nobles cordobeses, no las encontraremos en ningún otro artista cordobés. Debía ser muy informal, pues siempre tenía que presentar fiador, en cambio, ya veremos que son escasísimos los conciertos o contratos de cuadros de Castillo, lo que revela su seriedad. Su palabra valía como una escritura.

Otro buen artista cordobés, Juan de Peñalosa, el discípulo preferido de Céspedes, desapareció de la vida artística cordobesa, al marcharse a Astorga, de Familiar del Obispo Tovar, no sin dejarnos una bella muestra de su arte, la mejor, en su cuadro de Santa Bárbara, en la Catedral Mezquita y en sus manieristas lienzos del Museo y de la capilla del Cementerio de San Rafael de Córdoba.

El panorama literario en aquel tiempo no carecía de valores que lanzaban de vez en cuando sus creaciones a la luz pública. Por aquellos tiempos publican los caballeros calatravos Martín de Saavedra y su padre don Gonzalo, sus obras «Ocios de Aganipe» y «Los pastores del Betis». Al primero se le llamó «El Presidente Poeta», ya que fué Capitán General y Presidente —aún no se había convertido en virreinato— del Nuevo reino de Granada. (1) Luis Rufo publica sus «Quinientos Apotemas» y el prieguense Murcia de la Llana su «Compendio de los Meteoros».

En estos años, a fines de la década 1630 a 1640, es cuando Castillo se emancipa de su arte de pintor de imágenes de talla y empieza a pintar sus deliciosos cuadros al óleo. Su paleta acusa una gran claridad. Su «San Martín», del Museo, que es una de sus primeras obras, no parece pintura del seiscientos, sino anterior. Cuida mucho los fondos de sus lienzos y su dibujo es correctísimo. El colorido aún adolece de su pasado de pintor imaginero.

Después empiezan los encargos de lo que pudiéramos llamar re-

(1) Documentado en el archivo notarial de Córdoba en los siguientes documentos: de 17 de junio de 1632 —oficio 7—, ante don Lucas Muñoz, 28 de mayo de 1651 y 18 de diciembre de 1652, ambas escrituras ante don Nicolás Damas de Luque, en el oficio 31. Don Martín de Saavedra, había nacido en Córdoba, según consta del folio 4 del libro 2 de Bautismos de la parroquia de la Magdalena, el día 30 de abril.

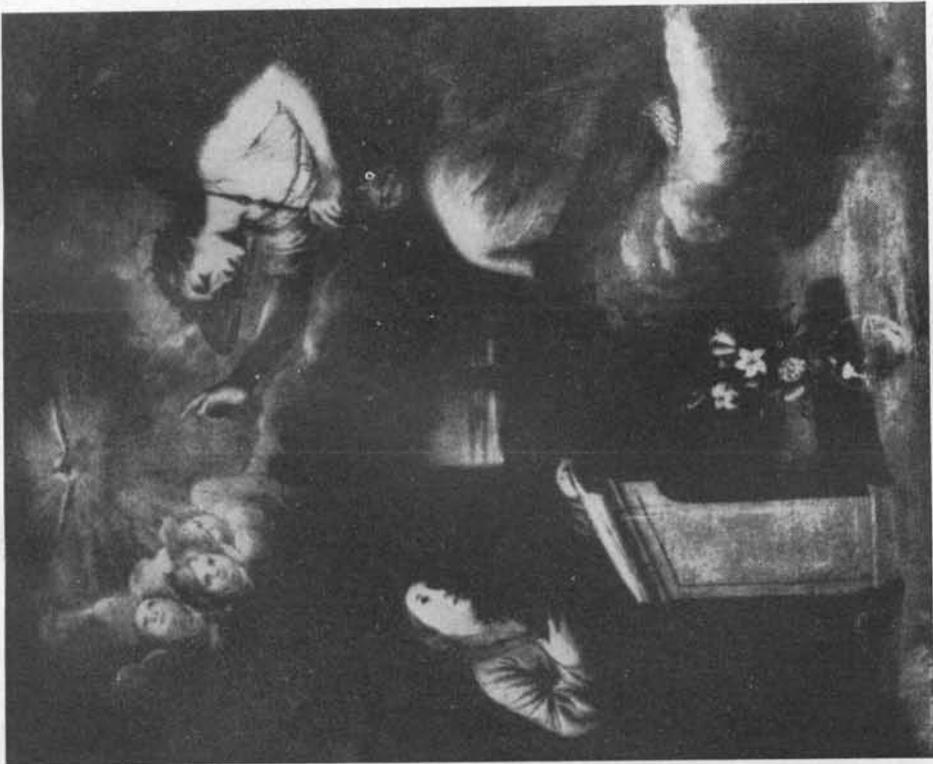
forma barroca de la Mezquita. Surgen las capillas del muro Norte y en los machones del centro y trascoro. La de San Eulogio es pintada por Vicente Carducho, a quien se la encargó el canónigo don Andrés Rueda Rico, que era del Consejo de Su Majestad; la de San Esteban la hace Zambrano; la de Nuestra Señora del Rosario, fundación de don Juan Jiménez de Bonilla, es decorada con cuadros de Castillo; así como la de San Pelagio, de quien fué fundador el Licenciado don Lupericio González de Moriz y que tiene uno de los mejores cuadros que salieron de sus pinceles. Es suyo el retablo de la Virgen con los Santos Felipe y Santiago y el nicho con estos dos últimos santos cercano al muro Norte. Por último, hace las pinturas al fresco de la Puerta del Perdón, desaparecidas por la incuria del tiempo.

Mayer nos habla de que el «San Miguel», del Museo Metropolitano neoyorquino, atribuido de siempre a Zurbarán, es de la primera época de Castillo, así como la Santa Inés que antes estaba en la colección sevillana de López Cepero y hoy se ignora donde está. A esta enumeración, añadimos el hermoso «Descendimiento», de la Colección Kusche de Málaga, y el San Acisclo de la Catedral, el pequeño San Rafael del Museo, su réplica del convento de San Pablo, y los dos lienzos representan a «Abigail» y a «Santa Clara», los que, procedentes del convento de Santa Clara, guarda el museo de Sarasota en Florida y que recuerdan mucho las Santas de Zurbarán del Museo sevillano.

Por este tiempo, los capellanes de la capilla que fundó el capitán Alonso de Benavides, en Santa Marina, de Córdoba, le encargan la confección del retablo, que aún se conserva in situ, y que es una de las más bellas capillas barrocas de nuestra ciudad.

No había muchos mecenas en aquel entonces, y esto tiene una explicación: La Guerra de los treinta años europea, devoraba las reservas de España y de sus nobles. En los campos de guerra europeos mueren los mejores generales cordobeses, en 1633 el duque de Feria, en 1637 el llamado Segundo Gran Capitán, perteneciente a la gran casa ducal de Sesa. Por aquellos años, en Valencia del Pó, el Marqués de Celada, hijo del Marqués de Priego, y, en el año 1639, en la batalla de las Dunas y frente a la Armada Holandesa, el almirante Don Lope de Hoces, a quien dedicaría Juan Alférez la edición de sus «Discursos Militares», una de las primeras obras que tratan del arte de la milicia.

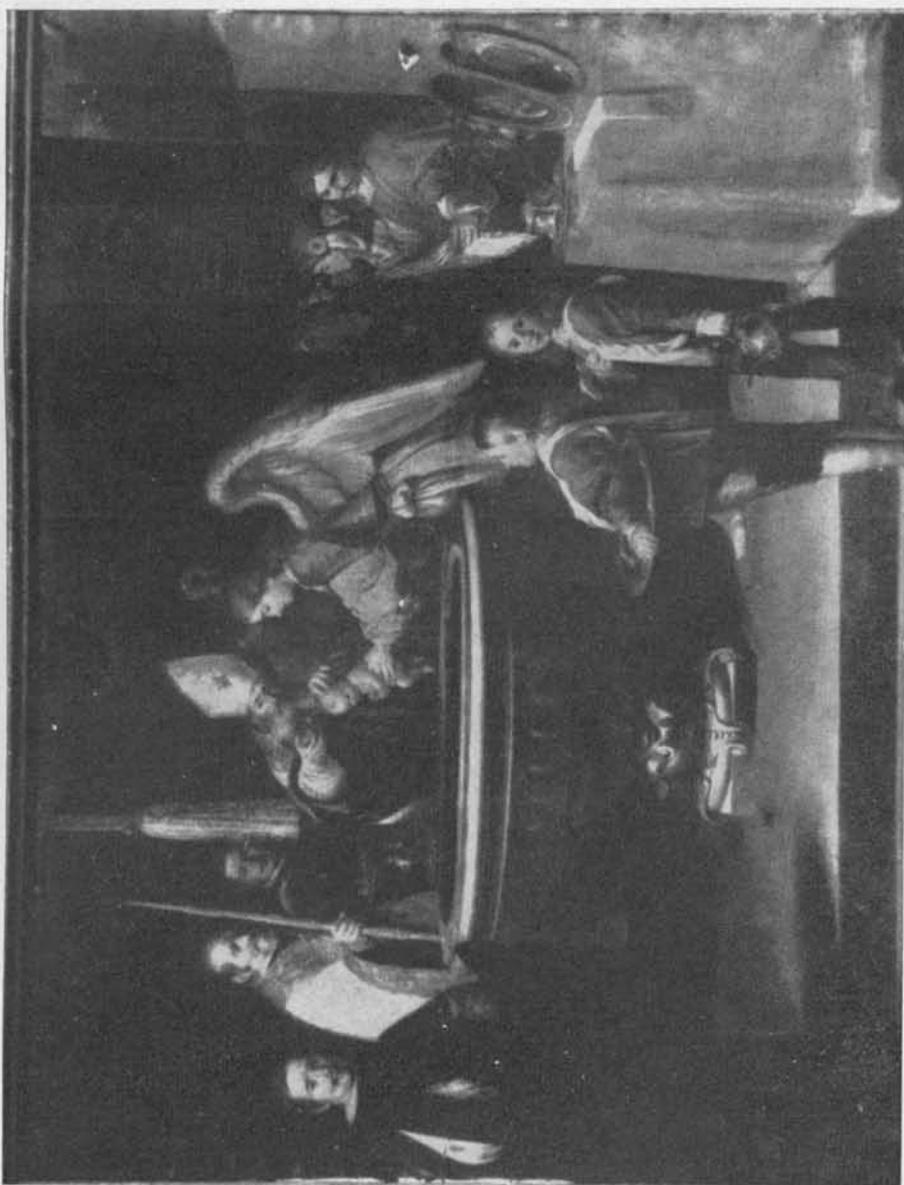
También Castillo pintaría un lienzo de la Guerra en el cuadro



Anunciación. - Colección Ansorena. - Córdoba  
(Foto: Studio)

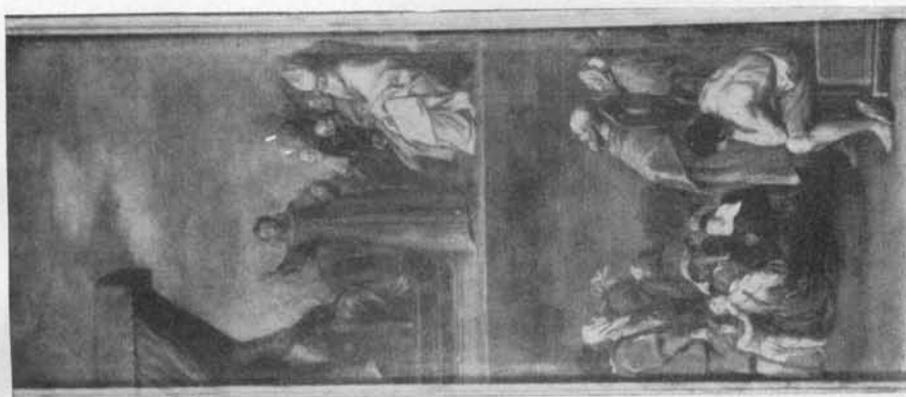


La Virgen y San Juan camino del Calvario - Pinacoteca.  
(Foto: Más)



Bautismo de San Francisco. - Museo - Córdoba

(Foto: Más)



Predicación de San Francisco - Parroquia  
de San Francisco. - Córdoba.

(Foto: Más)

que se conserva en la colección de la Marquesa de Muguero, que representa el asalto a un castillo. Otros cuadros con tema bélico de su mano, los tenemos en los históricos de la casa ducal de Fernán Núñez.

En 1647, muere la primera esposa de Castillo, Catalina de la Nava. En su testamento mejora a su hijo Andrés Pérez de Mansilla y ordena la restitución de la dote por parte de su esposo Antonio del Castillo. Se retrasa éste en la entrega y empieza el duro pleito entre el hijo político y su padre sobre la restitución de los maravedíes que componían la citada dote. En 1648, dá poder el pintor a su amigo el Procurador, don Francisco de Góngora, para que le represente en el pleito. Aducía Castillo que el dinero lo había invertido en la dote de su hija política, Francisca León, cuando casó con un maestro carpintero llamado Pedro Ruiz Troyano, y, que, además no tenía fondos ningunos para, en caso de que tuviera que efectuar la restitución, poder hacerlo. El asunto se arregló por medio de una transacción por la cual, el cuñado de Castillo, don Pedro Blanco de la Nava, que era Notario del Santo Oficio de la Inquisición, se concertó con él en la manera de restituir los bienes de la referida dote a Andrés Pérez de Mansilla, en un pago de cuatrocientos reales de una vez y otro fraccionado. Esto ocurría el 9 de Abril de 1649, y quince días después se casaba nuevamente nuestro artista con la hija de un buen platero, llamado Simón Rodríguez de Valdés, de nombre ella María Magdalena. Se fueron a vivir a la calle Pimentera. Fueron testigos en el acto del matrimonio, dos escribanos amigos de Castillo, que eran Jacinto Fernández de Aranda y Francisco de Jerez. Ese mismo día firman la escritura de dote ante aquel escribano, y en ella Castillo acrecienta la dote que le entrega su suegro con la bonita suma de cien ducados, ¡precisamente cuando hacía quince días había declarado que no tenía bienes algunos para hacer la restitución de los bienes dotales a su hijo político!

La descripción de los bienes de la dote que en la citada escritura se contienen, es curiosa, por reflejar cómo era la vivienda de nuestro pintor, pero, por su prolijidad, no hacemos su lectura.

Al año siguiente —1650— se vé la formalidad de Castillo, en que llega el plazo en que tenía que hacer el último pago al licenciado Blanco de la Nava, su cuñado, como apoderado de su hijo político y entrega puntualmente hasta el último maravedí que adeudaba.

El suegro de Castillo, Simón Rodríguez de Valdés, no merece

estar olvidado. Era uno de los mejores plateros cordobeses. Solamente las obras de platería que hizo para el Sagrario de Aguilar; las puertas del mismo y la custodia merecerían un estudio monográfico de este artista. Había nacido en Córdoba, en el año 1580 y tenía el taller en unión de otro platero, Andrés Rodríguez de Eslava, pero diferencias habidas entre ambos, hizo que llegaran a un pleito y se independizara, estableciéndose por su cuenta. La muerte de su hermano Pedro de Valdés, asimismo platero, establecido en la ciudad de los Reyes, en el Perú, y adquirir su herencia le produjo un gran bienestar pero también contraer numerosísimas deudas de las que iba saliendo difícilmente. En el contrato de sus obras en la villa de Aguilar (1) dice que las esculturas en cera, para luego hacer ellas en plata se las hacía Bernabé Gómez del Río, el amigo de Castillo, luego creemos que quien se las hiciera fuera el mismo Castillo. Casó con María de Valenzuela y de su unión tuvo a Magdalena, —la esposa de Castillo—, Simón, que también fué platero afamado, Bernabela, casada con otro platero, Juan Nicolás Dardero, y Francisco, mercader de oro.

Murió Simón Rodríguez de Valdés en 1653 y el año anterior y al poco tiempo de quedar viudo Castillo, éste le devolvió la cantidad que su esposa había llevado de dote, que importaba cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho reales de vellón, como consta en la escritura que ambos firmaron ante don Jacinto Fernández de Aranda, el día 10 de septiembre de 1652. En su testamento, Valdés, llama por testigos a los plateros Andrés García y Francisco de Morales y al procurador de Córdoba, del que era cliente Castillo en su pleito con su hijo político, don Francisco de Góngora. (2)

La epidemia de peste de aquellos años se llevó los tres mejores

(1) En escritura de 2 de abril de 1637, Oficio 4 del Archivo Notarial de Córdoba.

(2) De fecha 28 de septiembre de 1653, ante don Jacinto Fernández de Aranda, Oficio 4 del archivo notarial de Córdoba. Otros documentos de Simón Rodríguez de Valdés, los tenemos en las escrituras ante Bartolomé Maldonado, de 8 de Enero de 1631, oficio 19. 12 de mayo de 1635, ante Alonso Rodríguez, Oficio 4, 1 de noviembre de 1637, ante Juan de Paniagua, oficio 25, 18 de mayo de 1637, ante Alonso Rodríguez, Oficio 4, 17 de febrero de 1635, ante el mismo escribano, Oficio 4. 25 de noviembre de 1649 y 3 de enero de 1650, ante Pedro Jurado, Oficio 41, 17 de abril de 1652, 27 de enero de 1652 y 9 de mayo de 1651, ante Jacinto Fernández, Oficio 4, 5 de enero de 1653, ante Pedro Jurado, oficio 41, todas del archivo notarial cordobés.

plateros cordobeses que, en unión de Valdés, acaparaban los encargos de la capital. Eran el francés Pedro Bares y los cordobeses Gonzalo de Alcántara, padre de Antonio Alcántara y Luis de Cuéllar, padre de Juan Polaino Cuéllar, quedando como primeras figuras los hermanos León, oficiales que habían sido de Bares, Andrés Navas, Melchor Ortíz Fedeldios, Lucas Valdés, Gaspar Tazas, Juan Delgado, Juan López, Sánchez de la Cruz etc. ... (1).

¿Qué pintores había por aquel entonces en Córdoba?

Ya muerto Juan Luis Zambrano, prematuramente por desgracia para el arte español, solamente unas cuantas medianías trabajaban en nuestra ciudad. Dos artistas gienennses se abrieron en ella camino. Uno de ellos era Sebastián Martínez, que decoró el Convento del Corpus y que fué profesor del egabrense Antonio García Reinoso, fácil dibujante, cuyos bocetos y dibujos se han confundido muchas veces con los de Castillo. El otro era Cristóbal Vela Cobo, quien no llegó a ser pintor de Cámara Real, como lo fué Martínez y que desarrolló casi toda su vida artística en Córdoba. Empezó pintando en Sevilla, donde le tenemos documentado en el año 1610, pintando muchos cuadros para particulares, pero un encargo hecho en Priego, hace que allí conozca una cordobesa y se case el 6 de marzo de 1628, y se nos quede en Córdoba, donde gozaba de gran crédito, aunque su pintura es muy abocetada. Parece mentira que derrotara a

(1) De Bares tenemos los datos documentales; de una concordia con Polaino, de fecha 9 de enero de 1637, ante Alonso Rodríguez, su testamento de 11 de septiembre de 1649 y su codicilo, al día siguiente, ante Jacinto Fernández, todas del Oficio 4 del archivo notarial de Córdoba. De Juan Polaino, las escrituras de 16 de mayo de 1650, ante Nicolás Damas, al Oficio 31, 16 de Octubre de 1649, ante Jacinto Fernández, al oficio 4, una obligación ante el mismo escribano y, en el mismo Oficio, en el año 1658, al folio 237, tres más al Oficio 3, en el año 1647, a los folios 280, 558, y 1 096, siendo los últimos datos documentales sobre este artista los del Oficio 41, ante Pedro Jurado, en el año 1659, a los folios 127 y 231. De Melchor Ortíz, la escritura de 18 de abril de 1645, ante Paniagua, al Oficio 25. De Simón Rodríguez del Valdés, «El Mozo», tenemos la escritura de 11 de mayo de 1654 y 28 de junio de 1660, ante Jacinto Fernández, al oficio 4, y ante el mismo escribano, y en el mismo Oficio, la de 10 de julio de 1652, del platero Juan Nicolás Dardero, hijo del buen artista Juan García Dardero. De Luis de Cuéllar, tenemos los datos documentales de 2 de enero, 29 de noviembre y 1 de diciembre de 1633, ante Alonso Rodríguez, Oficio 4, al mismo oficio y ante el mismo escribano, la de 14 de noviembre de 1647 y su testamento de 15 de julio de 1647, ante Luis Jacinto Ojero, al Oficio 3. Su partida de defunción está al libro 3 de colecturías de la parroquia del Sagrario. Su fecha, 22 de julio de 1647.

Castillo, en el concurso para los cuadros del altar mayor de la Mezquita. Claro, que luego se vió el error de tener en el sitio preferente de la catedral aquellos flojísimos lienzos y se sustituyeran por los de Palomino, yendo aquellos a parar a San Agustín y a la ermita de San Acisclo y Santa Victoria. Otros lienzos suyos están en el Museo de la Academia de San Fernando, en Madrid.

No es cierto lo que cuenta Palomino de repente de un accidente, al sacar agua de su pozo. Por una escritura de 4 de junio de 1648, en la que da poder para testar a su esposa, años antes de morir, sabemos que estaba ya enfermo en cama. Obra importante suya en Córdoba es el retablo mayor del Convento de Santa Cruz. (1)

También intervino en la decoración del altar mayor de la capilla de Santa Isabel de los Angeles, según nos ha relatado don Rafael Aguilar, en su monografía sobre esta obra El hijo de Vela, también fué pintor, pero sin grandes cualidades para el arte.

De José de Sarabia se conocen muy pocas obras, la más celebrada su «Adoración de los Pastores», del Museo, copia del cuadro de Zurbarán, del mismo tema que se conserva en el Museo de Grenoble.

No había, pues, en nuestra ciudad, artistas de categoría cuando irrumpe Antonio del Castillo, con su arte. Solamente algunos lienzos de Zambrano y de su padre pueden salvarse de esta consideración de deficiente de la pintura proto-barroca cordobesa.

Y así llegamos al año 1649. Fué el terrible año de la epidemia de peste, de la que murieron cerca de catorce mil personas. En agradecimiento a salir con vida del trance, sus supervivientes, hacen muchos encargos de cuadros y estatuas religiosas para los Hospitales e Iglesias y proliferan los monumentos a San Rafael, de los que es ejemplo el del Puente de Bernabé Gómez del Río

Castillo recibe el encargo de decorar los muros de la Iglesia del Hospital de Jesús Nazareno. Hace entonces su «Coronación de la Virgen». cuadro que estuvo expuesto en la Exposición de Madrid, de arte cordobés, en el año 1955, dedicado a don Luis Fernández de Córdoba y Figueroa. Pinta, también para allí, una «Purísima Concepción» y dos nichos con «Santa Elena» y el «Buen Ladrón».

(1) Al oficio 31 del archivo de protocolos notariales cordobeses, ante don Nicolás Damas, otras escrituras de él las tenemos al Oficio 25, fecha 3 de mayo de 1639, al Oficio 31, 25 de febrero de 1652 y 18 de febrero de 1663, ya ésta de su hijo, y al oficio 4, todas del archivo notarial cordobés.

Quizás sean también de su mano los cuatro apóstoles, que, situados en la parte alta de la Iglesia, son de difícil examen.

También los poetas exaltan a San Rafael por su protección a la ciudad. En un certamen celebrado en la Iglesia de San Pedro, el día 22 de Mayo de 1651, es premiada una poesía de Antonio del Castillo y se lleva el ambicionado premio de una salvilla de plata, en competencia con los mejores poetas de aquel entonces, como eran Diego de Aguayo, Luis Notario de Arteaga, Pedro de Cárdenas, Francisco Málleu y Gabriel Bocángel. Su poesía, en estancias, refleja la moda de la época y está dedicada a una escultura de San Rafael, en uno de sus monumentos. Por su gran extensión dispensamos de su lectura.

A esta época feliz de la vida de Castillo corresponde los dos bellísimos lienzos de «San Acisclo» y «Santa Victoria», fechados en 1651 y conservados en una colección particular de Checoslovaquia. Publicó sus reproducciones fotográficas e hizo, de ellos, un buen estudio, don Francisco Javier Sánchez Cantón, desde las páginas de la revista «Archivo Español de Arte y arqueología». Tienen su réplica, estos dos cuadros, en el magnífico de la colección Del Campo, en los de menor tamaño, de la Cripta de la Iglesia de San Pablo y del Museo provincial. Es modelo de la santa, su segunda esposa, la más bella de las tres.

También son de esta época los tres cuadros de la sacristía de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, de Bujalance, el retablo de la capilla de los Condes de Menado, en la Iglesia de Santa Marina, el San Juan, de la Hispanic Society de Nueva York, los dos cuadros de dominicos del Museo, los cuatro cuadros con el tema de David con la cabeza de Goliath, de las colecciones Urcola, de San Sebastián, Berliz, de Nueva York, Palacio Obispa de Granada y Museo cordobés, el San Judas Tadeo, de las Capuchinas cordobesas y el estupendo San Buenaventura, del Museo de Bilbao.

Encerrado en su torre del cristal, Castillo, pinta sin cesar. Sus dibujos son numerosos, escribe poesías. Aislado en su estudio, a él no llegan los rumores de la calle de aquellos calamitosos tiempos. Recordemos que en el año 1652, no hubo cosecha alguna y que, en el mes de mayo, se desencadenó aquel terrible motín del hambre, asaltándose las casas de los propietarios. Quiriendo el anciano Obispo Tapia, contener a los sediciosos, es muerto su caballo y malherido un caballero de apellido Narváez, por ofrecerle el suyo al

prelado. Los amotinados son indultados diez días después, y como tantas veces ocurre en España, a los pocos días, todo se olvida y se celebra una magna corrida de toros en la Corredera, con dieciocho reses, para festejar haber sido elevado al cardenalato el Obispo Pimentel.

Este año pinta Castillo el formidable San Rafael, de la caja de la escalera del Ayuntamiento cordobés, rezando así su dedicatoria: «Por los votos y solicitudes de don José de Valdecañas y Herrera, veinticuatro de Córdoba, Antonio del Castillo lo pintó en el año 1652» (1).

Este mismo año es testigo nuestro pintor de una escritura notarial de carta de dote y arras de su cuñado Simón Rodríguez de Valdés, cuando casa con una tal María Luna.

En el año 1653, hay un acontecimiento literario en Córdoba, la publicación de la obra del poeta don Pedro Messía de la Cerda, recogiendo las poesías en honor de San Rafael, en el certamen poético de que antes hemos hecho mención. No solamente recoge las poesías premiadas, entre ellas la de Castillo, la que, en el apéndice documental la transcribiremos, sino también nos dá una de las primeras descripciones detalladas de una corrida de toros, documento inapreciable para los historiadores del toreo. La poesía de Castillo está dedicada a Fray Simón de Sousa, cuando se le apareció San Rafael en el año 1278. (2).

Precede a las poesías publicadas en el libro de La Cerda, uno de aquellos formidables discursos del máximo orador de aquel tiempo, el trinitario Fray Juan de Almoguera. Esta bellísima pieza literaria hace que nos ocupemos de su autor. Había nacido en nuestra ciudad, el año 1605, y muy joven entró en el convento de los Trinitarios calzados, a donde fué desde el Colegio de D. Pedro López. Fué varias

(1) Del caballero veinticuatro D. José de Valdecañas tenemos los siguientes datos documentales: las escritura de poder y vinculación de fechas 18 septiembre y 13 octubre de 1651, ante don Nicolás Damas de Luque, Oficio 31, y otra al folio 1.574, del año 1656, en el oficio 19, ante D. N. Torres, todas del archivo notarial cordobés.

(2) Era Don Pedro Messía de la Cerda, caballero de la Orden de Alcántara. Había nacido en nuestra ciudad a finales del siglo XVI y está documentado en tres escrituras notariales de fechas 7 y 29 de enero de 1650 y 7 febrero del mismo año, todas ante Juan de Cea —Oficio 10 del archivo notarial cordobés.— y, por último, su testamento, poco antes de morir, de fecha 14 de septiembre de 1665, ante don Francisco de la Peña —al Oficio 14 del archivo de protocolos cordobés—.

veces provincial y ministro en su convento y profesor de Teología (1). En 1658 fué nombrado Obispo de Arequipa en el Perú, y allí, con gran valor, se enfrentó a los corregidores que explotaban a los indios y que buscaban su lucro personal, en lugar de consagrarse al servicio de la Patria. Más tarde fué Arzobispo de Lima y Virrey del Perú.

Este mismo año de 1653, queda Castillo nuevamente viudo. Poco duró el matrimonio con la hija del platero. En esta etapa de su vida se aficionó nuestro pintor a hacer pequeñas esculturas de barro que servían de modelo a los artífices. Uno de estos, su amigo Antonio Alcántara, hace la formidable custodia del vecino pueblo de Santaella. Vive Castillo el ambiente de su familia política intensamente. Hasta una «Adoración de los Pastores» suya, dá la impresión de una obra de platería, por su composición en forma de custodia.

Pero el dolor de viudo, como dice el refrán, corto y agudo. Al año siguiente de su viudez, ya está nuevamente nuestro artista en relaciones con una paisana suya. Era una huérfana llamada Francisca de Lara y Almoguera. Su padre había sido mercader de sedas y su madre de la familia del Obispo que acabamos antes de citar. Aquel hombre apacible, de cerca de cuarenta años, que era Antonio del Castillo, se dispara y sin esperar las tres amonestaciones, y sólo con dos publicadas, se casa, yéndose a pasar la luna de miel al cortijo Rubio el bajo, donde se velaron. Antes firmaron la dote que Pedro Jurado, el escribano de su collación, les tenía preparada y en la que el aumento de dote que le da a su esposa sube, nada menos, que a la cifra de siete mil ciento noventa y cinco reales de vellón, de ellos en metálico cuatro mil y el resto en objetos y joyas.

Recibe la dote de manos del cuñado de su esposa, Francisco Sánchez de la Cruz, y firman el acta matrimonial como testigos, éste mismo, y el Jurado Luis Sánchez Serrano, quien, por cierto, debía a aquel una fuerte suma y la paga en la dote de la esposa de Castillo.

A esta época corresponde la serie de Vírgenes que, en gran nú-

---

(1) Sobre Fray Juan de Almoguera, tenemos los siguientes datos documentales; las escrituras de fecha 20 de febrero de 1618, 26 de abril de 1619, 26 de julio de 1622, 13 de marzo de 1622 y 2 de mayo de 1622, todas ante Juan de Eslava—Oficio 28 del archivo Notarial cordobés—, aparte de su correspondencia guardada en el legajo de la Audiencia de Lima, sección «Obispos de Arequipa y Arzobispos de Lima», en el archivo de las Indias.

mero, salen de sus pinceles y en las que, como tanto otro pintor, y sin ir más lejos, Salvador Dalí en la actualidad, toma de modelo a su esposa. Francisca de Lara y Almoguera era una mujer del pueblo y la retrata una y otra vez con el clásico pañolón de las mujeres cordobesas en el cuello. No tenía la figura aristocrática de la hija del platero, ni la belleza de su primera esposa. Delgada, con rasgos más bien vulgares, fué su musa en tanta obra como salió de sus manos creadoras en los diez años que duró su matrimonio con ella, por cierto los más prolíficos de su arte. Sus vírgenes son las más sencillas de toda la pintura barroca española.

Ya tenía Castillo fama de buen pintor y había, ésta, llegado a la vecina población de Granada, donde, nos cuenta Palomino, que Alonso Cano, habiendo visto unos evangelistas de mano de nuestro pintor, dijo que, dibujando tan bien, era una verdadera lástima que no viniese a Granada para enseñarle a pintar. Lo cual, habiéndolo sabido Castillo, dicen que comentó: «Mejor será que él venga para acá, le pagaremos la buena intención, con enseñarle a dibujar».

Pintor cordobés cien por cien nuestro artista. al poco tiempo de dejar el taller de Zurbarán, aparece su arte puro y sin influencia alguna. Ya hemos dicho que la mejor época pictórica suya, fué la de su segundo matrimonio. Entonces es cuando se pinta el formidable Calvario del Museo, obra genial de todos los tiempos. Procede de la capilla de la cárcel, donde estaba muy deteriorado. Lo restauró y lo llevó al Museo, el Sr. Romero Barros, quien, en unión de su hijo y de su nieto, tanto han hecho para conservar las obras de Castillo en en nuestro Museo Provincial. De esta misma época es el pequeño Calvario de la iglesia de la Fuensanta y otra obra en la que sirve de modelo la hija del platero Valdés; el magnífico cuadro de «La Virgen Camino del Calvario», en la Pinacoteca de Munich. ¡Qué diferente del abocetado lienzo de Valdés Leal, con la misma composición, del Museo del Sevilla!

Era Castillo excelente paisajista. Le gustaba salir a pasear copiando en su album de dibujos escenas de la vida rural. Dos cuadros preciosos se conservan con el tema de la Cabaña, el de la colección López Cepero, de Sevilla, y el de la del señor Cortés, en nuestra ciudad. Los veintidós dibujos suyos en el Museo de la Real Academia de San Fernando, en Madrid, representan las escenas bucólicas más bellas de los dibujos españoles. Copiaba animales, carros, labriegos entrando la paja a los pajares, soldados requebrando a las mozas en

las fuentes... Toda la vida del siglo de Oro, aparece en sus dibujos expresada con primor y sencillez. Los hacía con plumas o con pequeñas cañas que él mismo afilaba, otras veces utilizaba el lápiz rojo, como ha señalado Elizabeth de Gué Trapier, en un bello artículo en los cuadernos de la Hispanic Society de Nueva York.

No logra los grandes telones, ni los cuadros aparatosos, como es el de la Aparición de San Pablo a San Fernando, del Museo. En cambio, este mismo cuadro, en pequeño formato y apareciéndose, el mismo santo, a un fundador trinitario, en la Iglesia de Omnium Sanctorum, está muy logrado. No le salen las figuras de los Reyes, y en cambio son bellísimos sus humildes franciscanos. Poeta de lo humilde, podríamos decir que fué nuestro pintor. Su arte se aquieta y es sereno, no como el de Valdés Leal, todo llama, que se retuerce en aras del ideal barroco. Decía Palomino, que en sus cuadros de pequeño tamaño era superior a todos. ¡Y qué verdad es esto! Los dos cuadros de la Colección del Conde de Colomera, la Historia de José, del Prado, los dos cuadros de la predicación de San Francisco, en la Iglesia de su nombre en nuestra ciudad, y la Piedad del Museo, tomada de un grabado de la famosa Pietá de Anibale Carracci, cual lo hiciera también Murillo, prueban lo que acabamos de decir. Ocho veces pinta la «Adoración de los Pastores», se recrea pintando los humildes. El Santo que más veces repite es San Francisco, a nuestro gusto, el mejor de ellos es el de la Iglesia de Santa Marina, con la calavera en la mano, también es muy bello el de su última época en la Iglesia de San Juan y Todos los Santos, en Córdoba y el de La Coruña.

Tiene de los pintores del barroco el cultivo de la faceta de la crueldad en sus cuadros. Se vivía, en aquellos tiempos, aquel ambiente. Ya antes hemos relatado que en tiempos de Castillo hubo varios autos de fe en la plaza de la Corredera. No tenía nada de extraño que los pintores se dedicaran a la reproducción tremendista de martirios. Más, Castillo no lo hace en un primer plano, como, por ejemplo, lo haría su padre, Agustín del Castillo, en el cuadro de «Salomé», que procedente de la colección López Cepero, de Sevilla, hoy está en el extranjero. Nó, sinó que en un fondo del cuadro reproduciría, en pequeño formato, la escena del martirio, como pasa en los cuadros de San Pelagio, de la Catedral y la colección Urcola, el de la monja Jerónima, de la colección Berliz, de Nueva York. Jamás

pintaría cabezas cortadas en una bandeja, como Valdés. Es su arte más dulce, más sereno que el de sus coétaneos.

Y ya que hablamos de Valdés Leal, no podemos silenciar que en la gran época de Castillo, que es desde el año 1650, también brilla en nuestra ciudad la estrella fulgurante del pintor de los muertos. Nacido en Sevilla, como nos descubrió don Enrique Romero de Torres, su formación, sin embargo, es netamente cordobesa. En 1647 se titula vecino de aquí (1) y lo mismo hace cuadros pequeños sobre cobre, que los formidables lienzos del retablo del Carmen Calzado, para don Pedro Gómez de Cárdenas o el monumental San Andrés, de la Iglesia de San Francisco.

Esta es la etapa más fecunda de Valdés. Su pintura es todo acción y lo que es quietud y reposo en Castillo es, en Valdés Leal, llamada barroca.

Todo lo contrario de lo que parecía responder a la presencia física de ambos. Valdés, gordo, aplopético, rebosando vida, no pinta más que cuadros de cabezas cortadas y tremendistas. Castillo, delgado, asténico, enfermo, pinta una y otra vez sus vírgenes dulzonas, sus ángeles y niños de deliciosa factura y cuando, por algún encargo, aborda el tema realista, lo hace pero colocándolo en un segundo término y como si quisiera desviar la atención del espectador de la escena de un martirio, con la contemplación de un bellissimo retrato en primer plano. Poco tiempo coinciden en Córdoba ambos maestros. Al terminar su encargo de la Iglesia del Carmen, que duró un año, desde febrero de 1655 a 1656 y que importó cuatro mil doscientos reales de vellón, sale Valdés para Sevilla, de donde ya no regresaría sino de manera esporádica. Esta época es la edad de oro de la pintura cordobesa del seiscientos.

A Valdés y Castillo hay que agregar un tercer pintor que hoy se reconoce como era de justicia hacer: Fray Juan del Santísimo Sacramento. Quién haya visto su «Calvario» del Museo, su «Santa Marina», en la iglesia cordobesa de su nombre, o los cuadros de las iglesias de Aguilar, tiene que valorar, sinó en la misma línea de aquellos otros dos pintores, si cerca a éste artista, natural de Puente Genil, de vida aborascada y terrible. Un pasado de cuchilladas y crímenes envuelve su figura hasta que se acoge

(1) Donde casa en la Parroquia de la Magdalena con Isabel Martínez, a la que dota el 28 de Enero de 1648, ante el escribano Junquito, (Oficio 34),

al convento del Santo Angel sevillano, buscando refugio contra la persecución de la justicia. Allí profesa, pero tiene una disputa y hiere a otro religioso. Sale desterrado a los conventos cordobeses y está muchos años castigado por sus superiores sin poder coger un pincel. Cuando lo hace, sorprende con sus bellos cuadros de la Iglesia de San Cayetano, pero sus obras maestras están en la capilla de las Carmelitas Descalzas, del vecino pueblo de Aguilar. Cualquiera que vea sus cuadros se creería estar ante unos lienzos de Murillo. La delectación en la pintura de los fondos, el vigor de su colorido y el correcto dibujo, hace que valoremos entre la primera línea de los pintores de entonces, a este humilde sacerdote pontonense.

También era coétaneo de Castillo otro buen artista cordobés, el cirujano Acisclo de Leal Gaete. Más joven que aquel, no llegó a formar parte de su taller. Cuenta de él Palomino, que habiendo hecho una pintura de la que estaba más satisfecho de lo que debía, dijo, en una ocasión, con gran jactancia: «Mis pinturas Castillean». Hubo alguien que se lo contó a Castillo y él respondió: «Sus pinturas cisquean, que no castillean». Pues a los Acisclos, vulgarmente se les llamaba Ciscos. De este artista se conserva un retablo, el de San Miguel, en la Catedral de Córdoba.

Pocos discípulos tuvo aquel gran solitario que fué nuestro pintor. De Arias Contreras y de Manuel Francisco de los Angeles, no se conserva una sola obra y de Pedro Antonio Rodríguez, una sola cierta, la de la Iglesia de San Pablo, que no revela haber aprovechado muy bien las enseñanzas de su maestro. Juan de Alfaro, estuvo muy poco tiempo en su estudio. Su padre creyó que aprovecharía más en la Corte y allí lo mandó para que lo enseñara Velázquez. Con menos de veinte años regresó a Córdoba y con la novedad de que venía de Madrid, tuvo muchos encargos, como fueron los retratos de los Obispos anteriores al Obispo Alarcón, el monumento de la Catedral y los cuadros del claustro de San Francisco, decidiendo la cuestión de si los había de pintar Saravia, como unos pretendían, o Castillo. Así que los realizó, poniendo reiteradamente su firma en grandes caracteres, «Alfaro pinxit». De lo cual sentido Castillo, consiguió por mediación de un amigo suyo, Sebastián de Herrera, que él hiciese uno de ellos, el del bautizo del santo, y en lugar de la firma suya, puso «Non pinxit Alfaro», burlándose de aquél. En este mismo cuadro se autorretrató. Alto, delgado, bien vestido, mira de

frente al espectador como preguntándole quién era el rey de los pintores cordobeses y cuan grande había sido el atrevimiento de aquel que fué discípulo suyo en competir con sus pinceles.

¡Qué diferente es este autorretrato del de su última época, poco antes de morir y que se conserva en la colección Merino! En éste nos muestra él mismo, el cuadro de un mártir dominico, cuadro que contemplan desde la parte alta, en un rompimiento de gloria, tres mujeres o sibilas, con la cara de su tercera esposa, Francisca Almoquera. Está muy delgado, los ojos apagados y nos muestra su abandono. Aquel hombre que no sabía vivir sólo en su hogar, que nada más muerta una esposa, inmediatamente se casa, como buscando el amparo, de su orfandad, en el consuelo de una mujer y en la que siempre añoraría su madre, quedaría anonado al quedarse viudo por tercera vez. Sólo y enfermo no tenía más consuelo que el de su arte.

Otro artista cordobés, Juan de Escalante, no entró en su estudio. Se formó y desarrolló su vida de pintor en la escuela de Madrid. Sus tres cuadros del Prado y los de Navarra, estudiados por Lafuente Ferrari, ya no son tenebristas, la claridad de su paleta anuncia ya el barroco dieciochesco.

Pero volvamos a Antonio del Castillo. En los diez años de su tercer matrimonio tampoco apareció la anhelada descendencia. Se nota en los cuadros de nuestro pintor, en que aparecen ángeles o niños, su delectación en su representación. También don Francisco Goya, tenía predilección por la infancia. Sus cuadros de niños son los que hiciera con más cariño. Y es que su paternidad frustrada se exteriorizaba en la pintura con deleite de la infancia. Recordemos que su esposa, Josefa Bayeu, tuvo más de diez abortos y que sólo le llegó a vivir un sólo hijo. Una explicación médica de esto está en la avariosis que Goya padecía. Igualmente Castillo tenía esta enfermedad. El mal francés lo estaba minando poco a poco. Dos cuadros en colecciones madrileñas, uno en la Fuensanta y todas sus Purísimas, en las que aparece una gran profusión de ángeles, prueban este esmero con que pintaba a los niños y constituyen una verdadera sinfonía del mundo infantil.

Sigue pintando en su estudio, ya en la calle Arquillo. No sale de Córdoba casi nunca. Se dice que esta ciudad retiene poco a sus artistas, que sus grandes maestros emigraron, como Bermejo y Alejo Fernández, pero el ejemplo de Castillo, prueba no ser eso cierto.

También el justicia mayor de aquel tiempo en Córdoba, don Juan Vélez de Guevara, es nombrado alcalde de Burgos y renuncia al cargo con tal de no salir de su ciudad.

Castillo está aureolado de un gran prestigio. Es la figura cumbre de la pintura cordobesa. En la obra de Palomino se nota este respeto reverencial hacia su figura. Las copias que de sus cuadros se conservan en el museo y su apasionada biografía en su libro «Museo Pictórico» prueban esta aseveración. Hasta en el contrato de construcción de un retablo en la capilla de Santa Isabel, por el escultor Bernabé Gómez, hay una cláusula que exige que la obra quede a gusto del pintor Antonio del Castillo.

Por aquel tiempo muere en Córdoba, aquel gran amigo de Lope de Vega y mecenas de tanto artista como fué el Duque de Sesa y publica sus obras teológicas Pérez de Mesa. También Vaca de Alfaró, lanza la primera edición de sus obras poéticas.

En el exilio hay dos cordobeses, judíos conversos, que escriben dos obras, orgullo de la literatura patria. Son el montillano Miguel Leví de Barrios, quien publica en Bruselas su «Flor de Apolo», y José de la Vega, natural de Espejo, eminente jurisconsulto, el que publicaría en Amsterdam su «Diálogo de un mercader y un accionista», primera obra en la literatura bursátil y citada por los tratadistas de Derecho mercantil como la que abrió el camino del estudio del derecho de las sociedades anónimas.

En el mes de julio de 1665 muere la tercera esposa de Castillo. Hace su testamento el día dos del mismo mes instruyendo heredero de todo lo que tiene a su esposo. Es un testamento patético, en el que aflora la pena de ella al sentirse enferma y ver la soledad en que deja a Castillo. Vivían entonces en la collación de San Salvador.

Al poco tiempo de morir su esposa se acentúa la melancolía y neurastenia de nuestro pintor, como nos dice Palomino. Le aconsejan un viaje. Que cambie de ambiente. Aquello fué peor. Va a Sevilla. Vé los lienzos de Murillo en la Catedral. Aquellos dos formidables Santos de la Sacristía le impresionan, con aquel colorido tan magistral, que se dice exclamó: «Ya murió Castillo». Palomino dá crédito a la leyenda de que murió de envidia y melancolía. Eso no es cierto. Venía ya muy enfermo nuestro artista. La lues que padecía desde su juventud, fué la causa de que no tuviera hijos en ninguna

de las tres uniones suyas y es la que le produjo su muerte, ocurrido un año después de su viaje a Sevilla.

Vaca de Alfaro nos dió el diagnóstico de su enfermedad mortal; Hidropesía complicada con mal gálico. Esto quiere decir, en términos médicos de la actualidad, una cirrosis luética. Vivía últimamente en la calle Muñices en una casa alquilada frente a la de los Morales.

La Partida de defunción suya, conservada en la parroquial de San Pedro, nos dice lacónicamente que «el día 2 de Febrero de 1668 se murió y enterró en dicha Iglesia, Antonio del Castillo, eminente pintor. No testó».

Y esta es la vida de aquel pintor-poeta, de nuestro mejor artista barroco. Era un infatigable trabajador. Así como se habla del taller Zurbarán no se puede decir que haya obras del taller de Castillo, de aquel gran solitario. Todo era de su mano. Prolífico pintor; de él tenemos catalogados más de ciento cincuenta óleos y cerca de doscientos dibujos, los que enunciaremos en el catálogo de su obra.

Al morir se llevó la llave de la buena pintura cordobesa. Tanto que, cuando a fines del siglo XVIII, quiere el Obispo Caballero de Góngora, fundar una Escuela de Pintura, tuvo que traer, para dirigirla, un artista catalán, Francisco Agustín Grande, pues no había aquí ninguno de prestigio para el cargo. La temprana muerte de Castillo, por eso supuso una gran pérdida para el arte cordobés, porque tras de él no había otro. Al siglo siguiente brillaría Palomino y siglo y medio después Julio Romero de Torres.

### **Catálogo de los cuadros y dibujos** **de Antonio del Castillo**

#### **1.—*La Muerte de Abel.***

En el pueblo francés de Tours y, allí, en la colección Carvallo, sita en el castillo de Villandry, se encuentra este descriptivo cuadro al que situamos entre las primeras obras de nuestro artista. Le atribuímos a la década de 1640 a 1650, también Kubler y Soria le sitúan en dicha época. En la subasta Soult de 1833, fué anunciado como de Pacheco.

#### **2.—*Abigail.***

En el Ringling Museum de Sarasota, en los Estados Unidos, está este lienzo del que Gaya Nuño, en su obra «La Pintura española fuera de España», nos dá las medidas. Son las de 1,79 por 1,04. Lleva

el cesto de pan y frutas y en la izquierda en la parte superior, una visión de la Eucaristía, en la inferior un versículo del Libro de los Reyes, alusivo a la profecía de la institución eucarística. Pasó este lienzo de la propiedad del torero Curro Cúchares, y procedente del cordobés convento de Santa Clara, a la colección Zuloaga y, de ésta, a la de Mrs. Lyding, de Nueva York. En el Museo de Sarasota, estaba atribuido a Zurbarán, hasta que Soria, en un artículo publicado en 1944, en la revista «Art in America», hizo la certera atribución de este lienzo a Castillo.

### 3.—*San Acisclo y Santa Victoria.*

En el Museo de Córdoba este bello lienzo de la primera época del artista, nos muestra a los dos santos mártires cordobeses.

### 4.—*San Acisclo.*

En el pasillo de la entrada al Colegio de Niñas de Santa Victoria en Córdoba, hay un bello lienzo de medidas aproximadas 0,66 por 1,22 de alto, de mano de nuestro artista, el que está copiado, por mano mucho más inferior, en el zaguán de la entrada.

### 5.—*Santa Victoria.*

En igual sitio que el lienzo anterior está éste de Santa Victoria, de iguales medidas y con igual copia a la entrada de dicho colegio cordobés. Inspirado en él hay un lienzo a la entrada del Museo cordobés, con rótulo de escuela sevillana, de mano más inferior a la de Castillo.

### 6.—*San Acisclo y Santa Victoria.*

En la esquina de la calle de Armas y procedentes del antiguo Hospital de la Consolación cordobés están los dos cuadros de Castillo, similares a los del Colegio de Santa Victoria, que antes hemos referido y de iguales medidas aproximadamente. A ellos se refiere, no solamente Palomino, sino también Ramírez de Arellano.

### 7.—*Adan y Eva.*

Hacia la fecha de 1650 le atribuyen Kubler y Soria este lienzo a Castillo, antes estaba catalogado como de Alonso Cano, hoy está en la colección Adanero de Madrid.

### 8.—*San Acisclo.*

En la Catedral mezquita está el monumental San Acisclo de la primera época de Castillo, del que nos dice Palomino, que viéndose muy adelantado en su arte volvió nuestro artista a su patria e hizo este cuadro, en oposición a Cristóbal Vela, para la obra del gran retablo. Ganada la pugna por Vela, fué este cuadro a parar a un muro

junto a la capilla Salizanes y por estar inmediato a las claraboyas de la iglesia está más estropeado que los demás de la catedral.

9.—*San Antonio de Padua.*

Aborda el tema de reproducción frontal de este Santo, Castillo, en el bellissimo cuadro del Museo Provincial de Bellas Artes cordobés reproduciendo la imagen cual lo hiciera en el retablo de los Condes de Menado, en la Iglesia de Santa Marina, de Córdoba.

10.—*San Antonio.*

En la capilla de los Condes de Menado, procedente del Convento de la Trinidad y en la Iglesia de Santa Marina de Aguas Santas cordobesa, está este bello lienzo que representa al Santo en igual postura y utilizando el mismo modelo que el cuadro del Museo.

11.—*San Acisclo y Santa Victoria.*

En la pequeña cripta del Convento de San Pablo de Córdoba, y donde es tradición que sufrieron el martirio, está el pequeño cuadro de los dos Santos cordobeses. El modelo masculino es el mismo del monumental de la Catedral y el de la Colección Del Campo. En el comercio cordobés hay un lienzo, copia de éste, de mano inferior.

12.—*San Acisclo.*

Es pareja de otro cuadro destinado a Santa Victoria y ambos en una colección particular en Bohemia, tienen de medidas 1,76 por 0,86, estan firmados, según nos dice Sánchez Cantón (En «Archivo español de Arte y Arqueología», Tomo 13, pág. 159. «Dos cuadros fechados de Antonio del Castillo»), con las iniciales «A. C.» y fechados en 1651. Fueron primeramente regalados por la Condesa de Montijo a la Emperatriz Eugenia. En 1928 aparecieron ambos en una Galería londinense catalogados —por Mayer— como de Cano, en la Casa Harris estaban en 1931, de donde los compró un coleccionista en Bohemia, donde están en la actualidad. Copia inferior de este cuadro hay en un muro en la capilla Benavides, de la Iglesia de Santa Marina de Córdoba.

13.—*Santa Victoria.*

Tiene iguales medidas e historia que el cuadro anterior de San Acisclo, reproduce a la segunda esposa del pintor, la más bella de las tres. También hay una copia, más inferior, en la capilla Benavides de Santa Marina en Córdoba. Hacia este tiempo es también el lienzo de la colección Del Campo, de Córdoba, de este tema.

14.—*San Acisclo.*

Un pequeño cuadro del Museo de Córdoba parece ser el boceto del monumental de la Catedral cordobesa.

15.—*San Acisclo y Santa Victoria.*

En este lienzo de la colección cordobesa de don Rafael de Campo, que tiene de medidas 1,05 por 1,48 y, reproduce Castillo a María Magdalena Valdés Valenzuela, la segunda esposa de Castillo. Es la más sencilla de las Santas pintadas en Córdoba de esta advocación, así como la más elegante es la de César Arbasia, en los muros del Sagrario de la Catedral, donde una modelo enigmática, florentina, quizás, nos sorprende entre tantas modelos morenas de los pintores cordobeses.

16.—*Abrazo en la puerta dorada.*

Es un gran lienzo, de medidas 2,29 por 1,78, en el que se ven las monumentales figuras de San Joaquín y Santa Ana entre dos muchachos que miran uno al espectador y otro la escena, entre un fondo de columnas y paisaje agrícola. De él nos dice Gaya, en su obra sobre «La Pintura Española fuera de España», —ya que se conserva en el museo de Budapest—, que está atribuido a Ribalta, Pacheco, y Cano, pero que la atribución a Legot es la más correcta. Romero de Torres, en «El Pintor Pablo Legot», en Revista de Archivos. 1910, pág 75, nos da cuenta de la primera atribución a Legot por Mayer, pero, a esto, oponemos la acentuada característica tenebrista del pintor luxemburgués, como se observa en sus cuadros de Cádiz, frente a la claridad de Castillo, aparte de que el modelo que utilizó es el mismo de su cuadro «Santo Penitente».

17.—*San Blás.*

En la capilla de los Condes de Menado, en la cordobesa Iglesia de Santa Marina, está este bello lienzo de pequeño tamaño, atribuido según nos dice el párroco de dicha Iglesia, don Martín de Arrizubieta, antiguamente y según una guía antigua de Córdoba, a un miniaturista francés. Comparándolo con el San Blás del Museo no cabe la menor duda de que es de Castillo. Procede del convento de la Trinidad Calzada y tiene de medidas aproximadas 0.66 por 0.22.

18.—*San Blás.*

En el Museo Provincial de Córdoba está este cuadro similar al antes descrito.

19.—*San Buenaventura.*

En el Museo de Bilbao, está este cuadro del seráfico Doctor. Ponz, en su viaje, nos habla de dos cuadros que vió con este tema en Córdoba, uno, en el convento de San Diego de la Arruzafa, y otro en el de San Pablo. Al describir éste como de cuerpo entero, no dudamos que sea este que posee el Museo vasco.

20.—*Santa Magdalena y Santa Catalina.*

En el Museo de Córdoba está este lienzo catalogado por Ramírez de Arellano como «Dos Virtudes sentadas». Carece del erotismo que otros artistas del barroco dan a la Santa María Magdalena. Procede quizás, del Convento de San Pablo, donde lo vió Ponz en el rellano de la escalera. De él decía que imitaba a Ribera en la fuerza del claroscuro y el gran manejo del pincel.

21.—*Santa Catalina delante del Juez.*

Mayer, en su «Historia de la Pintura Española», nos da noticias de este cuadro que se conserva en el Museo de Varsovia.

22.—*Santa Clara.*

En el Ringling Museum de Sarasota, en Estados Unidos, está este lienzo, representando a la Santa con atuendos de la época sexcentista, cual lo hiciera Zurbarán en sus Santas del Museo Sevillano. Al igual que el lienzo de Abigail, procede del convento de Santa Clara cordobés. Gaya nos da las medidas de 1.80 por 1.06. Está atribuido a Castillo por Soria.

23.—*Cristo en la Cruz entre la Virgen y San Juan.*

Es la perla del Museo cordobés este hermoso lienzo de Castillo. Procede de la capilla de la Cárcel, antes de la Inquisición, y estaba en tres pedazos. Fué restaurado por el Sr. Romero Barros, quién hizo una copia para dicha institución carcelaria. Kubler y Soria le asignan la fecha de 1649, la mejor época de nuestro artista. Lafuente, en su «Breve Historia de la Pintura española», lo elogia diciendo que es una obra de gran sobriedad dramática, muy naturalista y severa. Gaya, en su obra sobre Palomino, también destaca la importancia de este magnífico lienzo.

24.—*Jesús, niños y ángeles y la Virgen y San José.*

En una capilla de la cordobesa iglesia de San Francisco está este hermoso lienzo, de medidas aproximadas 1.70 por 1.90, en el que reproduce el San José, de la capilla de los Condes de Menado de Santa Marina. De él nos da noticias Ramírez de Arellano, en su obra.

25.—*Descendimiento de la Cruz.*

En el libro de Sánchez Cantón, sobre «Colecciones Malagueñas», está reproducido este cuadro de la colección Kusche, el que fué comprado en un comercio cordobés. No reproduce el tema como en el cuadro de la parroquia de San Andrés, sino con una gran frontalidad. Aún acusa la influencia de los pintores manieristas de Córdoba como eran Pedro de Campaña, Francisco Castillejo y Leonardo Enríquez de Navarra.

26.—*Cristo con la Cruz a cuestas*

En este cuadro del Museo cordobés aflora todo el dramatismo del arte de nuestro pintor. Doble de este cuadro era el del convento madrileño de San Cayetano, del cual Miguel Morayta, —en «El arte en España» 1862. pág. 222—, nos dice que no parece de él, aunque Palomino y Ramírez de Arellano lo catalogan entre su obra.

27.—*Resurrección de Cristo.*

En la colección Barra de Madrid, está este lienzo, del cual en otra colección madrileña, —de la cual pude obtener una reproducción fotográfica gracias al fotógrafo Ruiz Vernacci,— hay un boceto.

28.—*Cristo con San Juan y la Virgen.*

En el Museo Provincial cordobés está el lienzo de pequeñas medidas, boceto quizás, del magnífico Calvario, procedente de la Cárcel también en dicho Museo.

29.—*Entierro de Cristo.*

En la capilla del Sagrario de la cordobesa Iglesia de San Andrés, está este cuadro de Castillo. Tiene de medidas 2.20 por 1.70 de alto. Ramírez de Arellano nos habla de otro cuadro de este mismo tema en el convento de San Agustín cordobés, que ya no está allí.

30.—*El prendimiento de Jesús.*

Por feliz atribución del Director actual del Museo cordobés, que en una visita a la casa del Marqués de Viana, en Moratalla, lo vió, sabemos de la existencia de este buen cuadro de mano de Castillo.

31.—*Flagelación de Cristo.*

En la sacristía de la Iglesia parroquial de Bujalance está el cuadro de este tema, del cual hay una copia, de mano más inferior, en la Iglesia del Convento de la Piedad, en la plaza de las Cañas cordobesa.

32.—*Jesús ante Caifás.*

En la sacristía de la parroquial de la Asunción de Bujalance hay otro bello cuadro del martirio de Cristo, procedente de un calvario del que quedan solamente estos cuadros. Algo parecido al del Martirio de San Pelagio, de la Catedral, se conserva, por el contrario, muy estropeado.

33.—*Caída de Jesús.*

También en la sacristía de la parroquial de la Asunción de Bujalance está éste tercer cuadro del martirio de Jesús. Quizás procede de dicha Iglesia el «Descendimiento», de la colección Kusche mala-gueña, formando parte de un Calvario.

34.—*Cristo yacente.*

Obra de gran claridad, recuerda aún la pintura de Agustín del Castillo. Se conserva en el Museo provincial cordobés y es de la primera época del artista.

35.—*La Purísima Concepción.*

En una sala del convento de San Pablo de Córdoba, está esta pintura, tan grata, de Castillo. Una primera impresión es negativa a su adscripción a su obra, pero el examen de los ángeles nos confirma en la opinión, del Sr. Rey Díaz, de ser de su mano.

36.—*La Purísima Concepción.*

En el despacho del Sr. Alcalde de Córdoba, en el Ayuntamiento, hay otro cuadro del mismo tema que el anterior, el que tiene muy repintada la cara, también es opinión de don José María Rey, su atribución, a nuestro artista de este lienzo.

37.—*La Purísima Concepción.*

Un gran cuadro de tamaño natural está en la cordobesa Iglesia de San Pedro, en el que sirvió de modelo la tercera esposa del artista. Un gran pañolón rodea el cuello de la imagen y su entonación y colorido son magistrales.

38.—*La Purísima Concepción.*

En un pequeño lienzo de medidas diez por doce centímetros, boceto quizás, del cuadro anterior, está éste de la imagen de la Virgen en el museo cordobés y que confirma la aseveración de Palomino de que en los pequeños cuadros era muy ducho nuestro artista.

39.—*La Purísima Concepción.*

En la suntuosa escalera del Palacio de don José Cardona Sanz, en Fuente Obejuna, hay un cuadro de la Inmaculada de mano de

Castillo, en grandes proporciones. Tradicionalmente se decía que era de su pincel y procede de una colección cordobesa.

40.—*La Purísima Concepción.*

Otro gran lienzo de Castillo representando la Virgen, está en uno de los pasillos del piso alto del Convento de Jesús Nazareno cordobés. De él nos dá noticias Ramírez de Arellano, en su «Diccionario de artistas cordobeses», y nos habla también de una Asunción, la que no se conserva ya allí.

41.—*El Buen Ladrón.*

También en el mismo convento de Jesús Nazareno, y en su Iglesia, se encuentra en un nicho la pintura, muy deteriorada, de Dimas, el buen ladrón, obra de nuestro artista. De este cuadro ya decía Ponz, que era obra excelente y Ramírez de Arellano lo cataloga como de su pincel.

42.—*La Coronación de la Virgen.*

Este gran cuadro sito, como los anteriores, en la Iglesia del Convento de Jesús Nazareno cordobés, está dedicado a don Luis Fernández de Córdoba Figueroa y fechado en la que leemos cifra de 1654. Perfecciona el cuadro del mismo tema de su padre, Agustín del Castillo, en el que está inspirado y sito en el museo cordobés, el que, a su vez, según Milicua, (1) está tomado de un grabado extranjero de que tomó también Zurbarán el dibujo de los ángeles del cuadro de la Apoteosis de San Jerónimo en Guadalupe.

Según Mayer (2) esta Virgen revela la influencia de Zurbarán. Con ocasión de la Exposición de Córdoba en Madrid, en el año 1955, fué llevado este cuadro como exponente de la pintura cordobesa y no gustó por lo aparatoso de la composición.

43.—*La Purísima Concepción.*

En la sala capitular de la Catedral cordobesa está este bello lienzo de pequeño formato.

44.—*La Purísima Concepción.*

En un pequeño lienzo colocado en la parte alta del altar de los condes de Menado, en la iglesia de Santa Marina de Córdoba, está este cuadro de la Virgen, muy parecido al pequeño del mismo tema del Museo. Procede este retablo de la Iglesia de los Trinitarios Calzados y cuando la exclaustación se mandó a Santa Marina. Lo ha-

(1) «Observatorio de ángeles», en Archivo Español de Arte. 1953, pág. 14.

(2) «Historia de la pintura española», pág. 403,

bía encargado, el retablo entero, don Juan de Guzmás, primer Conde de Menado Alto, el que vivía frente a dicha Iglesia de la Trinidad.

45.—*La Purísima Concepción.*

En la sacristía de la Iglesia Parroquial de Santa Marina cordobesa, está dicho lienzo, antes estaba en la Iglesia, pero por disposición de su actual párroco se trasladó a dicha sacristía, la que hasta hace unos años era la capilla bautismal. Decía el torero Guerrita que hasta que no estuviera la pila bautismal donde estaba, no volían a salir toreros de aquel barrio, ya que allí fueron bautizados Manolete (padre) y él. Hoy día está dicha pila donde siempre estuvo, presidiéndola el cuadro de Santa Marina de Fray Juan del Santísimo Sacramento, uno de los más bellos lienzos del barroco cordobés.

46.—*Retablo de la Virgen del Rosario.*

En el muro norte de la catedral mezquita está el bellissimo retablo, de mano de Castillo, de la Virgen del Rosario, la que centra el cuadro principal, a los lados están los de San Sebastián y San Roque y un Calvario lo corona. Esta capilla fué dotada por el Familiar del Santo Oficio de la Inquisición don Juan Jiménez de Bonilla (1) y nuevamente dotada en el año 1668 por su pariente, don Pedro Bujeda Bonilla, nombrando patronos a los racioneros enteros y medios de la Catedral (2). Ramírez de Arellano lo elogia en su catálogo y constituye, en unión de los retablos de Zambrano, Carducho y Leal Gaete, la mejor pintura del seiscientos cordobés de la Catedral.

Ignoramos el paradero de otro cuadro con el mismo tema que el central de este retablo, del que nos dice Ramírez de Arellano que estaba en Sevilla en propiedad de don Antonio María Fabié y del que quizás fuera copia el que decora el salón de recibir del Seminario cordobés.

47.—*Anunciación.*

En el despacho del Sr. Alcalde de Córdoba, está el cuadro de la

(1) De él tenemos el dato documental de que el 5 de enero de 1647, ante el escribano Juan de Paniagua, da una carta de pago. Vivía en la collación de San Juan y era racionero entero de la Catedral.

(2) Don Pedro Bujeda Bonilla era también racionero entero de la Santa Iglesia Catedral cordobesa y de él tenemos el dato documental de una venta a la capellanía que dotó la memoria del jurado Juan Sánchez Muñoz de Velasco, en la capilla del Santo Sepulcro, del muro norte de la catedral, ante don Nicolás Damas de Luque, el día 13 de mayo de 1652, Oficio 31, del archivo notarial cordobés.

Anunciación de Castillo, pero muy retocado en cuanto a las cabezas del Angel y de la Virgen.

48.—*Anunciación.*

Obra de primerísima calidad entre las de Castillo, es el lienzo del tema de la Anunciación, propiedad de la Sra. Viuda de Ansorena, en Córdoba. Este cuadro debió gozar justa fama en el seiscientos cordobés y de él parece ser boceto el cuadro del Museo. Una copia de más inferior calidad está a la entrada de la cordobesa Iglesia de los Dolores y, al parecer, este cuadro inspiró la bellísima Anunciación de Fray Juan del Santísimo Sacramento en la sacristía de Santa Marina.

49.—*Anunciación.*

El cuadro del Museo Provincial cordobés repite el tema del cuadro anterior. Kubler y Soría nos hablan de un dibujo preparatorio de este cuadro, de fecha 1646, firmado por Castillo, en la colección de don Félix Boix. Otra posible influencia de como trataba Castillo el tema, la tenemos en la Anunciación de Escalante, en el Museo de la Hispanic Society de Nueva York.

49 bis.—*Anunciación.*

Procedente de la Iglesia de El Salvador cordobesa, en la parroquial de Belmez, se guarda este gran lienzo de mano de Castillo que centra el retablo principal y del que hemos tratado en otra ocasión (1).

50.—*Visitación.*

En el Museo de L'Ermitage de San Petersburgo, está este lienzo de medidas O. 61 por O. 33, en el cual Santa Isabel abraza a la Virgen en presencia de San Joaquín. Pasó de la colección Páez de la Cadena a Rusia en el año 1834. De otro del mismo tema daba noticia Ramírez de Arellano, diciéndonos que estaba en el convento de Santa Isabel cordobés y en cuyo letrero se decía que fué hecho por encargo de don Gómez de Figueroa, y se sabe que fué capricho de este caballero la colocación asimétrica de todas las figuras del cuadro.

51.—*Adoración de los Pastores.*

En la cordobesa Iglesia de San José y Espíritu Santo, en el Campo de la Verdad cordobés, hay una de las muchas Adoraciones

(1) «Un cuadro de Antonio del Castillo en la parroquia de la Asunción», en Pregón de festejos de Belmez. 1961, pág. 13.

que pintó Castillo. Esta es muy barroca y está muy ennegrecido por el humo.

52.—*Adoración de los Pastores.*

En el despacho del Sr. Alcalde de Córdoba, hay un bellissimo cuadro de este tema, comparable solamente con el del Museo malagueño, también de mano de Castillo.

53.—*Adoración de los Pastores.*

El Marqués de Saltillo, en su trabajo sobre «Colecciones madrileñas de pintura», nos relata que en la de don Sebastián García de la Huerta se inventariaba un lienzo de Castillo en el año 1840—número 1.012 de dicha colección—, de medidas una y media cuarta por dos de acho y tasado en mil quinientos reales (1).

54.—*Adoración de los Pastores.*

Por depósito del Museo del Prado tiene el de Málaga este lienzo que antes estuvo en el museo cordobés. Tiene de medidas 2,16 por 1,63 y le asignan a este cuadro Kubler y Soria la fecha de 1645, lo creemos más posterior. Ramírez de Arellano lo catalogaba en el Museo del Prado en el año 1893. En él se nota la independencia de Zurbarán de nuestro artista, cosa que no hizo Sarabia, cuyas «Adoraciones», reflejan una y otra vez la composición del pintor extremeño.

55.—*Adoración de los Pastores.*

En la colección Ibarra de Sevilla hay otro cuadro de Castillo de este tema muy parecido al que luego diremos de los Condes de Colomera, en Córdoba. Ramírez de Arellano nos habla de otro cuadro de este tema en la Galería del Infante don Sebastián, en Madrid, del que no sabemos su paradero actual.

56.—*Adoración de los Pastores.*

En la sala baja del Museo cordobés y atribuido a Valdés, está un lienzo muy de la manera de Castillo. Da la impresión de una obra de platería el conjunto armónico de la parte baja del cuadro. El remate de ángeles quizás esté tomado de algún grabado extranjero para Milicua. Un cuadro del pintor toledano Tristán, los tiene muy parecidos, lo que indica una procedencia común. Kubler y Soria sostienen que está basado en un grabado de A. Bloemaert.

57.—*Adoración de los Pastores.*

Perla de la colección de cuadros de los Condes de Colomera, en

(1) En «Arte Español». 1951. pág. 209.

Córdoba, es el pequeño lienzo, que forma pareja con el que luego reseñaremos, de la Adoración de los padres y de los Pastores. Es ya muy tenebrista y de la última época del artista.

58.—*Adoración de los Reyes.*

La retratada en este lienzo sirviendo de modelo a la Virgen, parece ser la tercera esposa de Castillo, forma pareja con el cuadro anterior y pertenece, igualmente, a los condes de Colomera.

59.—*Adoración de los Reyes.*

Adquirido en un comercio de arte cordobés, el Sr. Ramos Asensio tiene, en su casa de Baena, este bello lienzo de Castillo.

60.—*Adoración de los Reyes.*

En la cordobesa Iglesia de San Andrés, de la que en un tiempo fue feligrés el pintor, y en la capilla del Sagrario, está este cuadro, de medidas 2,24 por 1,70 de alto. En la Sacristía de la Iglesia de la Fuensanta hay una copia de mano muy inferior, en el que, con letra del siglo XVIII, se dice que se pintó a devoción del hermano José López, tiene de medidas 1,54 por 1,10, al igual que los demás cuadros de Castillo de dicha Iglesia que luego veremos y de él sacó una copia Palomino que es la que se conserva en el Museo cordobés.

61.—*La Sagrada Familia.*

Este bello óleo de Museo cordobés parece que formó pareja del lienzo del Bautismo de Cristo, en su retablo de la Iglesia de San Juan cordobesa.

62.—*Huída a Egipto.*

En el museo de Málaga está catalogado como de Castillo un cuadro pequeño, procedente de la colección de don Antonio Pons, de dicha capital, muy abocetado, parece ser el preparatorio de otro lienzo del mismo tema.

63.—*Huída a Egipto.*

En la cordobesa colección del Sr. Conde de La Jarosa, hay un cuadro de gran tamaño que parece ser al que responde el boceto anterior, fué restaurado en Madrid por don R. Cristóbal. Procede de un comercio de arte cordobés.

64.—*Piedad.*

Pequeño lienzo inspirado en el famoso cuadro de Anibal Carraci, cual también Murillo se inspirara. Está en el museo cordobés y de él hay una gran copia, en gran tamaño, en un comercio de arte de Córdoba.

65.—*Piedad.*

Según nos dice Soria, en la colección L. Eychenne, de Méjico D.F., hay un cuadro cual el del museo antes descrito, catalogado antes como de Ribera. ¿Procedería de la colección del cordobés Marqués de Guadalcazar que fué Virrey, por aquel entonces, en Nueva España?

66.—*La Virgen y San Juan camino del calvario.*

Es una de las mejores pinturas de la escuela española en la Pinacoteca de Munich, este cuadro de Castillo, tan diferente del abocetado cuadro del mismo tema de Valdés, en el museo sevillano. Creído antes de Zurbarán, y de Ribalta, por otros, fué adquirido por el Kromprinz, en 3.000 francos, en París.

67.—*La imposición de la casulla a San Ildefonso.*

Este cuadro de Castillo, en el museo cordobés, debió gozar justa fama por la gran copia de imitaciones de que fué objeto. Procede quizás del Convento de San Francisco donde estaba inventariado y está inspirado en el cuadro del mismo tema, de Agustín del Castillo, hoy en la sacristía de la Iglesia de San Juan, cordobesa. Conocemos de él las siguientes copias: las de mano al parecer, de Pedro Antonio Rodríguez, en el Monasterio de Santa Ana, de Córdoba, en la capilla de D. Ildefonso de Burgos, de 1685; otra en el muro lateral del altar mayor de los Capuchinos cordobeses; y otra en el muro oriental de la Catedral mezquita, donde reproducen también la figura del donante con una vela, cosa que falta en el de Santa Ana, sustituido por un ángel que mira de frente al espectador. Otra copia hay en la Iglesia de la Paz de Córdoba, y otra en la parroquial de la Asunción, en Priego, obra ésta, de Fray Manuel de Molina.

68.—*San Felipe y Santiago.*

En un machón hacia la parte norte de la Catedral mezquita están pintados los dos santos Felipe y Santiago, muy deteriorados por el paso del tiempo. El altar fué erigido, según nos dice Ramírez de las Casas Deza (1), por el racionero don Felipe de Baena Palenzuela, el que falleció en 1667.

(1) «Descripción de la Catedral de Córdoba». 1866. pág. 126.

69.—*San Francisco.*

En el convento de Capuchinos, de Coruña, está el mejor San Francisco que pintara Castillo y debió haber figurado en la Exposición de Arte franciscano, de Madrid, organizada por la Sociedad Española de Amigos del Arte. Procede, quizás, del convento de San Diego de la Arruzafa, donde Ponz vió uno de mano, de Castillo, de cuerpo entero. Hay un San Francisco en la iglesia de su nombre, de Córdoba, en una capilla a la izquierda de la mayor la que, por su gran altura, no hemos podido examinar, pero parece del estilo de nuestro artista.

70.—*El Bautismo de San Francisco.*

Está en el Museo y es el que firmó «Non fecit Alfaro». En él está el autorretrato del pintor, del cual tomaría el que Julio Romero de Torres hizo para el salón de sesiones del Ayuntamiento cordobés. Sostienen Kubler y Soria que está basado en otro cuadro del mismo tema, de Callot, sobre el bautismo del Infante Baltasar Carlos.

Copia de muy inferior calidad hay en el convento de Capuchinas o de San Rafael, de Córdoba. El del museo procede de San Francisco, donde lo vió Ponz.

71.—*San Francisco.*

De bellísimo dibujo, está en el altar de los condes de Menado, de la iglesia de Santa Marina cordobesa.

72.—*San Francisco.*

En la capilla de Benavides, de Santa Marina, hay un cuadro de San Francisco, con la calavera en la mano, como en la misma iglesia en el altar de Menado. En alguna Guía cordobesa se dice que el representado es San Pedro de Alcántara. Tiene de medidas 0,66, por dos metros de alto, y la claridad de sus luces, lo cuidado del fondo y su bello dibujo logran una armonía, difícilmente superable. Ramírez de Arellano lo elogia grandemente en su obra.

73.—*San Francisco y Santo Domingo entre un grupo de monjes.*

Kubler y Soria nos dan noticia de este cuadro en la madrileña colección del Duque de Santo Mauro.

74.—*San Francisco.*

Es un lienzo de gran tamaño que guarda el museo cordobés y procede de la famosa escalera del convento de San Pablo, donde lo catalogaron Palomino, Ponz y Arellano, así como el Marqués de

Montesa en su «Catálogo Ilustrado de la Exposición Franciscana», Madrid. 1927, pág. 104.

75.—*San Francisco.*

En la cordobesa iglesia de Omnium Sanctorum, al lado del púlpito, está el San Francisco en oración, de magnífico dibujo, al que creemos que hace referencia Ramírez de Arellano en su obra catalogado, por él, en San Juan. Es de la última época y no parece de su estilo característico.

76.—*San Francisco recibiendo la inspiración divina.*

En los lienzos de pequeño tamaño es donde admiramos más el arte de Castillo, así nos pasa con este formidable cuadro que se conserva en la capilla del Sagrario de la cordobesa iglesia de San Francisco, a donde pasó de la de San Nicolás de la Ajerquía. Tiene de medidas 1,70 por 0,44 de ancho.

77.—*San Francisco predicando.*

En la misma iglesia que el cuadro anterior, y de igual procedencia y medidas, tenemos este bellissimo lienzo de San Francisco, partido en dos escenas, a cual más lograda.

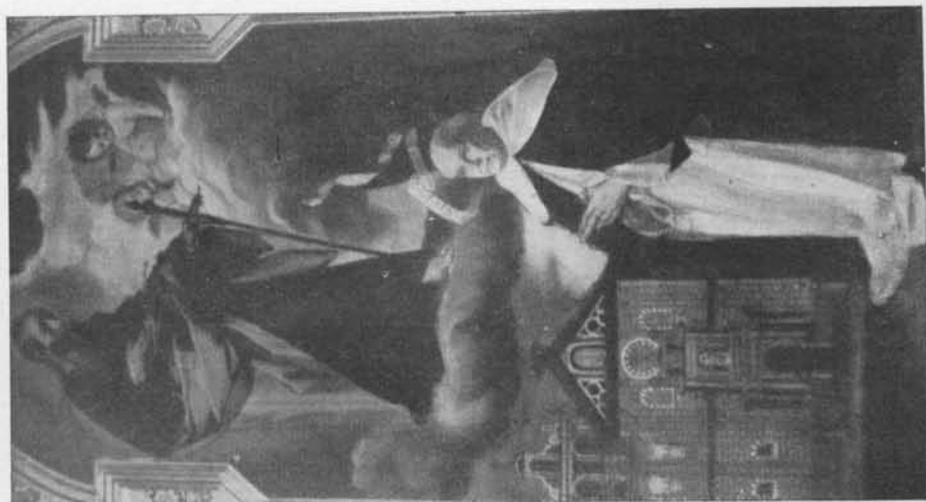
78.—*San Pablo.*

Este cuadro del Museo cordobés procede del antiguo Hospital de la Caridad que precisamente estaba donde ahora está dicho museo.

79.—*Aparición de San Pablo a San Fernando.*

Estaba antes en el Ayuntamiento y es procedente del convento de San Pablo. Es un gran telón en el que resulta poco acertada la figura del Rey, en cambio la de San Pablo es admirable. Reproduce el exterior del convento tal como estaba en el siglo XVII, conservando un lienzo de la muralla que separaba la almedina de la axerquía, la que, según Santos Jener (1), venía desde la Puerta del Rincón al Ayuntamiento actual. La moda de los grandes cuadros que en los albores del siglo XVI inundó la escuela barroca andaluza produjo los tremendos cuadros de Roelas, Juan del Castillo, Zurbarán, Herrera y Márquez Velasco que se admiran en Sevilla. Antonio del Castillo aborda la moda pictórica en este gran lienzo, sin embargo, en sus pequeños cuadros, es donde brilla más fulgurante su arte.

(1) «Corduba marcelli aedificium» en «Boletín de la Academia de Córdoba», 1950 pág. 15, del núm. 64.



**Aparición de San Pablo a un Trinitario**

**San Juan. - Córdoba (Foto: Studio)**



**Don Diego de los Rios, II Conde de F. Núñez. - Palacio Ducal.**

**Fernán Núñez (Córdoba) (Foto: Studio)**



Adoración de los Reyes Magos. - Colección Conde de Colomera. - Córdoba

(Foto: Jiménez)



El retrato milagroso de Santo Domingo en Soriano.

Colección Merino. - Córdoba

(Foto: Jiménez)

80.—*Aparición de San Pablo a un Trinitario.*

Muy parecido al cuadro anterior, en éste, logra más el tema Castillo. Está en la sacristía de la iglesia de Omnium Sanctorum cordobesa. El problema de la identificación del sacerdote plantea dudas de que fuera Fray José de la Rocha, el que, según su lápida en el mismo convento, hizo obras a su costa en la iglesia, pero murió en 1690, con 46 años, luego no lo pudo retratar Castillo que murió en 1668, antes estaba situado en la Iglesia dicho cuadro y, al parecer, en la capilla de los Torquemada, por lo que apuntamos que quizás sería Fray Fernando de Torquemada, que fué varias veces Provincial y publicó una obra sobre la aparición de Nuestra Señora de los Remedios, cuya edición de Granada es de 1654 (1). Otro problema que plantea este cuadro es el de la fachada del convento allí reproducida, ya que, según el escritor de la Orden, López, la fachada se cayó en 1705 y se erigió otra de nuevo. En un libro de la parroquia de Omnium Sanctorum, procede de los Trinitarios, se habla de otra reforma de la fachada en 1710 y por documentos notariales sabemos de otra obra a mediados del siglo XVI, dirigida por el arquitecto Juan Coronado, es decir, que hubo muchas reformas de dicha portada.

81.—*San Pablo.*

Kubler y Soria nos hablan de este lienzo, de propiedad privada en Barcelona, del que no hemos podido obtener aún reproducción fotográfica.

82.—*La conversión de San Pablo.*

En el despacho rectoral de la iglesia de la Fuensanta cordobesa, y muy ennegrecido, está el cuadro de este tema, obra de Castillo, de medidas 1,25 por 1,54 de ancho. De éste, cual hay un dibujo preparatorio en el Louvre, adquirido recientemente por su director y firmado por su autor, del que ha hecho un buen estudio Jeanine Baticle, desde la revista L'Oeil —número de septiembre de 1961— diciéndonos que tiene de medidas 33 por 23 ctms. y que, en relación con el del mismo tema de Murillo, se advierte la superioridad de Castillo en el mejor dibujo y en la transparente firmeza del trazo.

83.—*Martirio de San Pelagio.*

Se dice que la Mezquita tiene de cada pintor cordobés su mejor

(1) Documentado en el archivo notarial cordobés, en el año 1647, al folio 416, oficio 19, y en 14 de Julio y 6 de Agosto de 1655, del oficio 27.

obra como holocausto a la hermosa catedral de su patria chica, así pasa con Céspedes, Zambrano, Peñalosa, Alfaro, Palomino, etc., etc., y de Castillo estamos por decir que también. Es formidable este bellísimo lienzo del Martirio de San Pelagio que señorea una de las capillas del trascoro y del que se harían muchas copias, como, por ejemplo, la de la entrada del seminario cordobés o la figura central del niño en la Epifanía, en San Andrés, de Córdoba, o de la Fuen-santa.

La capilla fué fundada por el canónigo don Lupercio González de Moriz, el 25 de enero de 1646, ante el escribano cordobés Nicolás de Torres y el día 19 de marzo de 1648, agregó bienes a dicha capellanía y varió los capellanes, nombrados en su codicilo de 20 de septiembre de 1660, todo ante el mismo notario antes citado. (1).

#### 84.—*San Pelagio Mártir.*

En la colección del Sr. Sánchez Larragoitia de Madrid está, al parecer, el lienzo de San Pelagio, que antes estaba en la colección Pons, de Málaga y que allí lo catalogó Sánchez Cantón, en su obra sobre «Colecciones Malagueñas». Copia de este cuadro es el que antes hemos dicho que está a la entrada del Seminario de Córdoba.

#### 85.—*David con la cabeza de Goliath.*

Este lienzo se conserva en el Palacio Obispaal de Granada y tiene su dibujo preparatorio en la Sección de Estampas, de la Biblioteca Nacional de Madrid. Doble de este cuadro había otro en un comercio de arte cordobés y hoy, al parecer, en la colección Arenaza, en Madrid. Gaya Nuño nos habla de un dibujo de Castillo, sobre este tema en la Sala de Dibujos del Louvre. Suponemos que será el mismo David que catalogó Ramírez de Arellano, en los Agustinos cordobeses. Ignoramos el paradero actual de otro cuadro de Castillo, de este tema, antes en la colección Porras, de Córdoba.

(1) Vid. en el apéndice documental las escrituras de concierto de la reja de la capilla de San Pelagio, con el rejero Ribera —documento 22—, su testamento —documento 23— y la de un censo que tenía, nada menos, que contra el Marqués de Priego y Duque de Feria —documento 24—. Otros datos documentales los tenemos en las escrituras de 17 de mayo de 1637, —poder a su sobrino Antonio Zambrano Moriz—, ante Juan de Paniagua. —Oficio 25—, y la de 18 de Diciembre de 1656, ante Jacinto Fernández Aranda —Oficio 4—. Está enterrado el canónigo don Lupercio González de Moriz, en la Catedral Mezquita, en la entrada de la capilla que fundara, según dice el mármol sepulcral allí colocado. Su escudo de armas campea en lo alto de la portada de la capilla.

86.—*David con la cabeza de Goliath.*

En la colección Urcola, de San Sebastián, y procedente de las de Parés, está este bello cuadro que ha sido objeto de buen trabajo de Luis Prados, desde las páginas del diario madrileño Arriba —el 23 de agosto de 1958—. Al limpiarse se descubrió la firma «A. C. S. F.», igual a la del San Jerónimo del Prado. (1), Gallego Burín atribuye a Castillo otro David en el Museo granadino que repite el tema de este cuadro.

87.—*David con la cabeza de Goliath.*

En la colección Paul Berliz, de Nueva York, en un lienzo de 1.47 por 1.07, se ve a David que mira al espectador, con la cabeza de Goliath en la mano, catalogado equivocadamente como de Valdés. Se ve bien claro que es de Castillo. Gaya así también nos lo dice, en su «Pintura española fuera de España», añadiéndonos que es pintura de hacia 1640 a 1647 y que procedía de la Colección Bertendona, de Barcelona, de donde pasó a América. Mayer vió en el Kalruhe, de Hamburgo, el dibujo de Castillo, que representaba este cuadro, de ahí que lo asignara a su pincel, así como su doble en el Museo de Córdoba, atribuído aquí a Zambrano.

88.—*David con la cabeza de Goliath.*

Verdaderamente impresionante es este lienzo, la perla del Museo Provincial cordobés, al igual que el de la colección Berliz, un fondo de ejército en lucha, tan característico de Castillo, nos muestra la faceta descriptiva de nuestro artista. El mozalbote que representa a David, es el mismo del Palacio Obispal de Granada, igual ropaje y espada se observan en su atuendo. Kubler y Soria nos dicen que en el dibujo de Hamburgo que nos dió a conocer primeramente Mayer, hay una leyenda que dice que «para que siempre se sepa quien lo hizo, sabed que lo hizo Antonio del Castillo». Este mensaje de ultratumba deshace las atribuciones a otros pinceles de estos dos formidables lienzos.

89.—*Santo Domingo.*

Es un hermoso lienzo que antes estuvo en la famosa escalera del convento de San Pablo, cordobés, del que nos dan razón Palomino, Ponz y Ramírez de Arellano. El segundo dice que admiró este cuadro más que otros de Castillo.

(1) «Del taller de Zurbarán al de López Piñeiro». Descubrimiento y restauración de un cuadro de Antonio del Castillo.

90.—*Dominico predicando.*

Se conserva este lienzo en el Museo Provincial de Córdoba.

91.—*El retrato milagroso de Santo Domingo en Soriano.*

En la colección Merino de Córdoba está este interesantísimo cuadro en el que vemos un autorretrato de Castillo, mostrándonos el cuadro milagroso de Santo Domingo en Soriano Desamparado y solo, viudo de sus terceras nupcias, el pintor nos muestra patéticamente el lienzo. Está inspirado en el del mismo tema, pero muy diferente de realización, de Alonso Cano que se conserva en la colección Gómez Moreno, en el que tres sibilas, a lo mejor retrato de la esposa, que él mismo mató, —Cano—, coronan la composición. El dibujo tan abocetado de todos los cuadros del pintor granadino no tiene comparación con el del bello lienzo de la colección Merino. Hay un dibujo de Cano, preparatorio del cuadro en la colección G. Moreno, que quizás sea el que más directamente viera Castillo.

92.—*José ordena la prisión de Gedeón.*

Este cuadro como los cinco siguientes tienen de medidas 1.09 por 1.45 de largo y proceden de la colección de don Pedro Victoria Ahumada, a quienes fueron comprados en 9.675 pesetas, según R. O. de 8 de Abril de 1863 y se tenían por Pedro de Moya, hasta los más recientes catálogos del Museo del Prado, donde están, en que ya los clasifican como de Castillo.

93.—*José explica sus sueños al Faraón.*

Significan la vacas gordas o flacas, los años de abundancia y hambre que habrían de sobrevenir. Es uno de los lienzos más descriptivos de la pintura del siglo XVII, en el Prado.

94.—*José vendido por sus hermanos.*

Mayer, comentando los lienzos de la serie de José, en el Prado, dice que por lo menos, conocía Castillo los aguafuertes de Pedro Testa. No creemos que Castillo, en su aislamiento en Córdoba, los conociera, aunque si apuntamos que en un inventario al contraer matrimonio, se relaciona una carpeta con dibujos y grabados.

95.—*La castidad de José.*

José huye de la mujer de Putifar, en este lienzo del Prado. Al fondo, José, en la prisión, explica sus sueños al copero y panadero del Faraón.

96.—*José y sus hermanos.*

Está José a caballo y sus hermanos maquinando echarle a la cisterna.

97.—*El triunfo de José en Egipto.*

Con su gran talento descriptivo, en este lienzo del Prado, José, ricamente vestido, recibe el homenaje de los egipcios, según el Génesis.

98.—*San José.*

En un pequeño lienzo en el altar de los condes de Menado, en la cordobesa iglesia de Santa Marina, tenemos al Santo con el niño de la mano, está muy ennegrecido, tiene de medidas 0'22 por 0'66 de alto. Fué encargado este retablo por el primer conde, D. Juan de Guzmán Pineda e Infantas, varón segundogénito de la noble casa de Medinasidonia, quien casó con D.<sup>a</sup> María Luisa de los Ríos, Cea y Córdoba.

99.—*Los dos Santos Juanes.*

Corre la leyenda de que cuando Monroy hizo la copia del cuadro de este tema, en la iglesia de San Francisco, de Córdoba, para vender el original, se equivocaron los que tenían que hacer el trueque y dejaron éste en la iglesia nuevamente, el caso es que la firma es idéntica a la de sus escritos y que la copia fotográfica que obtuve del cuadro madrileño de los dos santos revela una obra de escasa factura. El dibujo preparatorio está en la sección de estampas de la Biblioteca Nacional madrileña. Ramírez de Arellano nos dice que en casa del Sr. Núñez de Prado, en Córdoba, había otro cuadro de mano de este mismo tema, obra de Castillo.

100.—*San Juan.*

En la cordobesa iglesia de la Trinidad, San Juan y Todos los Santos, en un retablo lateral, está este bellissimo San Juan en el Bautismo. Ya lo elogiaba Ramírez de Arellano y forma pareja, al parecer, con la Sagrada Familia, del Museo.

101.—*San Juan Bautista.*

Catalogado como de mano de Velázquez, en la Hispanic Society, de Nueva York, este cuadro de Castillo centraba el altar de los condes de Menado, en la Trinidad cordobesa. Fué vendido el siglo pasado, haciéndose la copia, que es la que en la actualidad lo centra, por don José Saló. Antes tenía este retablo un San José, de talla, y

el párroco de Santa Marina, probando varios cuadros que tenía en la sacristía vió que el que venía bien al hueco central era el de San Juan, copia del cuadro americano.

102.—*San Juan Bautista.*

En la capilla de Benavides, de la iglesia de Santa Marina, está este cuadro que reproduce el mismo modelo que el cuadro anterior. Ramírez de Arellano nos dice que en la iglesia de la Encarnación, madrileña, había otro cuadro de Castillo, de este tema, pero tan repintado que apenas se conocía.

103.—*San Juan Evangelista.*

En una colección particular madrileña y por el fotógrafo Ruiz Vernaci, sabemos de su existencia. En este lienzo de Castillo aparece el santo con la tan barroca «mirada al cielo», un buen estudio de naturaleza muerta y el fondo de paisaje destacan en su examen, parece indicar que conocía Castillo el cuadro del mismo tema, de Velázquez, que se conserva en la Galería Nacional de Londres o que ambos se inspiraran en un dibujo extranjero.

104.—*San Juan predicando en el desierto.*

Por Kubler y Soria sabemos de este lienzo que se conserva en la colección del Vizconde de Rolhermere y que antes estaba atribuido a Callot.

105.—*San Juan Evangelista.*

En el Museo de Córdoba, está atribuido a Zurbarán este cuadro, en el que Castillo da una concesión a su siempre buscada figura de perfil. Tanto por el dibujo como por la pincelada creemos que es de Castillo este lienzo. Quizás fuera una de las figuras de los evangelistas que nos dice Palomino que vió Cano en Granada y copió un artista de peor dibujo para la iglesia montillana de Santiago y hoy se conservan en el pasillo de la sacristía.

106.—*San Juan Bautista Niño.*

En la colección Moret, de Madrid, está el bello lienzo de S. Juan, con un paisaje encantador en el que parece distinguirse la ciudad de Córdoba.

107.—*Tríptico de Jesús Crucificado, San Juan y la Virgen.*

En uno de los muros de la cordobesa Iglesia de la Fuensanta, hay un tríptico que no vacilamos en atribuir al pincel de Castillo. Aparte de los cuadros del legado Valderrama, este buen cuadro forma, con ellos, un pequeño museo de Castillo, en nuestra ciudad.

108.—*San Juan Bautista con la Cruz.*

Parece ser el doble del cuadro de la colección Moret, que antes hemos visto. Está en la colección Barba, de Madrid.

109.—*Santa monja Jerónima.*

En el Museo Bowes, en Bernard Castle, hay este lienzo, de medidas 2.05 por 1.21, en el que en el fondo, como en los cuadros del martirio de San Pelagio y casi todos los de mártires de Castillo, aparece en pequeño la escena del martirio. Gaya lo atribuye a Valdés y nos dice que es de hacia 1658 y pintado para San Jerónimo de Sevilla, de allí pasó a la colección del Conde de la Quintana, de donde fué al extranjero.

110.—*San Jerónimo.*

En el Museo del Prado, en una galería del piso alto está este cuadro el que debía estar en la sala de Castillo, de los cuadros de la serie de José. Está firmado «A. C. S. F. 1655». Lafuente elogia este lienzo diciendo que tiene tendencia al blanco en luces y carnaciones. Está catalogado en el Museo del Prado, con el número 2.503 y de él hizo una bella copia Palomino, que es la que se conserva en el museo cordobés.

111.—*San Jerónimo.*

En una colección particular jerezana, hay otra réplica del cuadro anterior que atribuimos a Castillo y no a Palomino. La influencia de este cuadro se nota mucho en la pintura cordobesa, así tenemos los Santos Jerónimos de las iglesias del convento de Santa Marta, Compañía, salón rectoral de Santa Marina y una colección particular cordobesa.

112.—*Santa Isabel y San Juan niño.*

En el Museo Cerralbo, de Madrid, está este cuadro de Castillo, en el que la pintura suelta del mismo acusa ser de la última época del pintor.

113.—*Predicación de San Juan.*

Mayer nos dá cuenta de esta obra de Castillo, adquirida por el Dorotheum de Viena, en el año 1917.

114.—*San Judas Tadeo.*

Obra de primera calidad entre las de nuestro pintor es el altar de San Judas Tadeo en el convento de las Capuchinas o de San Rafael, de Córdoba, en el que se representa el mismo modelo que el cuadro de San Buenaventura, de Bilbao.

115.—*Santa Inés.*

Cuadro del que da noticias Mayer de su existencia en la colección López Cepero de Sevilla.

116.—*Jesús niño y ángeles.*

En la iglesia de la Fuensanta, de Córdoba, entre los seis cuadros del legado Valderrama, se cuenta éste lleno de dulzura y de amor a los niños, de nuestro artista, cuyo dibujo preparatorio guarda el Prado.

117.—*El martirio de San Esteban.*

En la misma iglesia cordobesa antes citada de la Fuensanta, se halla este cuadro procedente, como el anterior, del legado de Valderrama. Mayer cita otro de este tema en la colección de López Cepero de Sevilla, parecido, en su manera descriptiva, a los lienzos del Museo del Prado. Recuerda algo al cuadro del martirio del Santo, en la catedral, en el muro norte, obra de Zambrano, y al de Vela, en el Museo de San Fernando, de Madrid, con rótulo de Zambrano.

118.—*San Pedro.*

Obra de primerísima calidad es el San Pedro, del Museo de Córdoba, que tiene su réplica, de mano diferente, en el altar mayor de la iglesia de la Compañía cordobesa. Ya lo catalogó Ramírez de Arellano. Quizás sea de su mano el San Pedro de la colección de Bockhill, en el Museo de Kansas City, atribuido por Mayer y Lafuente a Velázquez, aunque en la colección madrileña, de donde procedía, estaba atribuido a Castillo. Ignoramos donde está otro cuadro de este tema atribuido, en la misma colección, a nuestro artista.

119.—*San Pedro.*

En la magnífica colección cordobesa de la Sra. Vda. de Ansorena hay un San Pedro, que no vacilamos en atribuir a Castillo, aunque está rotulado como de José de Ribera. Comparándolo con el de San Pedro, de éste, en el Prado se acusa la diferencia entre ambos y el más acentuado caravagismo de aquél.

120.—*Martirio de San Sebastián.*

En el altar mayor de la iglesia de la Fuensanta está este cuadro, procedente, como los que antes hemos visto, del legado Valderrama, antes estaba catalogado en el Camarín.

121.—*La negación de San Pedro.*

Al igual que el cuadro anterior, y de igual procedencia, está en la iglesia de la Fuensanta este cuadro, del cual sacó la copia, que se

conserva en el Museo Provincial cordobés, el pintor del siglo XVIII, Antonio Palomino. En este cuadro hay una figura, que según Ramírez de Arellano, es ajena a la composición y que se supone sea el autorretrato del artista.

122.—*San Rafael.*

Muy retocado está el cuadro del Museo cordobés, obra de Castillo, que tiene su copia en el convento de San Pablo en un pasillo y otra a la entrada de la Diputación Provincial cordobesa, obra de Serrano, en el año 1944.

123.—*San Rafael.*

En la caja de la escalera del Ayuntamiento cordobés, hay un gran cuadro de Castillo, en que su rótulo decía: «Por los votos y solicitud de Don José de Valdecañas y Herrera, veinticuatro de Córdoba, Antonio del Castillo lo pintó en el año 1652». En la colección Pidal madrileña, hay un dibujo preparatorio del artista para que el escultor Pedro de Paz hiciera el remate de la torre de la Catedral cordobesa en el año 1664.

124.—*San Martín.*

Mayer no se inclina a una atribución plena a Castillo de este cuadro del Museo, y sin embargo su dibujo aparece claramente en él. Hay detalles de que no era buen pintor animalista nuestro artista, que aparecen en muchos cuadros de él, así como en sus dibujos.

125.—*San Miguel.*

Atribuido, antes, a Zurbarán, ahora ya está catalogado como de Castillo, este lienzo del Museo Metropolitano de Nueva York.

126.—*Tobías y el ángel.*

Un buen lienzo de Castillo es el que con este tema guarda el Museo de Córdoba.

127.—*Tobías y el ángel.*

Es un gran lienzo de la colección Cook de Richmond, antes atribuido a Cano, pero Wethey, en su reciente obra sobre este pintor, no lo cataloga como de él. El firmar Castillo muchos lienzos y dibujos «A. C.» ha producido una gran confusión con Cano, por lo general éstos de inferior factura en colorido y dibujo a aquél.

128.—*Santo Penitente.*

Por mediación del archivo Más, sabemos de la existencia de este cuadro, de una colección particular barcelonesa, muy del arte de Castillo. ¿Será la pareja del cuadro de Kansas City, de San Pedro?

129.—*San Pedro Penitente*.  
En la obra sobre Zurbarán, de Martín Soria, se reproduce la fotografía de este cuadro de Castillo, en Kansas City y allí catalogado como de su mano.

130.—*Santo Tomás Apóstol*.

Cesar Pemán, en su «Catálogo del Museo de Cádiz», propone la atribución al pincel de Castillo, de este lienzo que en el catálogo anterior se decía que era de la escuela sevillana. Procede del legado del marino extremeño, D. José Lozano, a la Academia de Bellas Artes gaditana, de donde pasó al Museo.

131.—*Santo Tomás*.

En un pequeño lienzo, de tamaño 0,94 por 0,73 del Museo de Bellas Artes de Orleáns, hay otra reproducción de Santo Tomás, que adscribimos a la mano de nuestro artista. Gómez Moreno lo adscribió al pincel de Velázquez, así como Bernardino de Pantorba.

132.—*Santo Tomás*.

Un gran estudio de ropajes e indumentaria, demuestra este lienzo del Museo cordobés.

133.—*La burra de Balaam*.

Un bello fondo de arquitectura hay en el cuadro de este tema, conservando en la madrileña colección de la marquesa de Heredia.

134.—*Asalto a un castillo*.

En Madrid, en la colección de la condesa de Muguero, hay un gran lienzo de Castillo que representa un episodio de la Guerra de los Treinta años. Con su gran talento descriptivo pinta la escena de un ataque a una fortaleza.

135.—*Retablo de la Virgen con el Beato Simón de Sousa y San Felipe*.

En un altar y frente al muro occidental de la catedral Mezquita, está este retablo de la última época de Castillo, ya que reproduce a su tercera esposa. Tiene 2 metros 20 cms. por 2,60 de alto. Por bajo de él está el mármol sepulcral, de bastante tiempo posterior, de don Juan de Rojas.

136.—*Santa Elena*.

En una capilla lateral de la Iglesia del Convento de Jesús Nazareno en Córdoba, tenemos un nicho en el que está Santa Elena, obra que tiene de modelo a una belleza andaluza, según Mayer. De él dan referencias tanto Palomino como Ponz y Ramírez de Arellano.

137.—*La cabaña.*

En la colección López Cepero, estaba este cuadro, muy bassanesco, de Castillo, y que tiene una serie de estudios preparatorios en los dibujos tanto de la Academia de Bellas Artes como en la sección de estampas de la Biblioteca Nacional,

138.—*La cabaña.*

Doble del cuadro anterior, se conserva en la cordobesa colección del Sr Cortés de la Escalera, en Córdoba; este cuadro enteramente igual al de Sevilla, si acaso unos centímetros más corto. En primer término está retratada su tercera esposa, y la pintura del buey no revela ciertamente una certera pintura animalista.

139.—*Retrato de un hombre con un puñal.*

Por el archivo Más de Barcelona, pudimos obtener una fotografía del cuadro a la venta, en un comercio de arte barcelonés, obra de Castillo, de un hombre con puñal.

140.—*Retrato de don Antonio Fernández de Córdoba.*

En el salón rectoral del Colegio de la Asunción cordobés, se conserva este gran cuadro del señor de Belmonte y gran héroe en las campañas de los Reyes Católicos, de él nos narra su historia don José Rey en su obra «El Colegio de la Asunción». Fundó dicho Colegio en su testamento de 12 de Octubre de 1506, nombrando patronos a los que le sucedieron en el señorío de Belmonte. Obra pintada al siglo de su muerte, y basada en algún dibujo, adolece de algún defecto de ejecución como es la pintura de las manos.

141.—*Retrato de un niño.*

En el museo de Southampton está el cuadro, de medidas 1,21 por 0,91, procedente de la colección Cook, de Richmond, donde se ve a un niño de pie con espadín y al fondo un paisaje y una columna. Según Gaya Nuño, el retratado era hijo, o deudo, de la duquesa de Béjar, doña María Teresa Sarmiento de la Cerda. Sigue la tesis de Beruete de que el autor de este bello cuadro era Juan Ricci de Guevara, pero Mayer sostiene que es de Castillo, adscribiéndonos a esta tesis.

142.—*Retrato de D. Diego Gutiérrez de los Rios, segundo Conde de Fernán-Núñez.*

En el Palacio ducal de Fernán Núñez, se conserva este magnífico retrato del Maestre de campo de Infantería, don Diego de los

Ríos, el que casó en 1643, con la segunda condesa doña Ana de los Ríos Quesada. Retratado hacia 1660, en que era Gobernador de Gibraltar, Sanlúcar y su costa; Castillo lo pinta con un fondo del Peñón, escenario de sus triunfos ante los desembarcos de los ingleses (1). Está documentado el segundo conde en una escritura de fecha 15 de Septiembre de 1659, ante Jacinto Fernández—oficio 4—del archivo notarial cordobés.

143.—*Intervención en la conquista de Sevilla de don Sebastián de los Ríos.*

Es un cuadro de historia que se conserva en el Palacio Ducal de Fernán Núñez, de gran tamaño, pero de un grato colorido.

144.—*Intervención en la conquista de Almería por Don Fernán Gutiérrez de los Ríos.*

La moda de los cuadros de historia, que apareció en la corte de Madrid, con el decorado del salón de Reinos, hizo que los nobles provincianos siguieran su ejemplo. El Segundo Conde quiso rodearse de los cuadros que recordaran las glorias de la nobilísima casa de Los Ríos y encargó estos cuadros a Castillo y que se conserva, como los anteriores, en la casa Ducal en Fernán Núñez.

145.—*Batalla en el Campo de la Verdad de Don Alfonso Fernández de Córdoba.*

Uno de los antepasados de los Gutiérrez de los Ríos entroncó con la casa de los Condes de Alcaudete, descendientes del héroe del Campo de la Verdad cordobés, a quien se consagra este cuadro de Castillo, en el Palacio Ducal de Fernán Núñez.

146.—*Auxilio a Castro del Río por Don Martín Fernández de Córdoba.*

Otro de los antepasados de los Condes de Fernán Núñez está representado en su auxilio a Castro del Río donde encontró heroica muerte (2). Está en el nombrado Palacio Ducal.

(1) Vid. J. V. M. «El Segundo Conde de Fernán Núñez», en Pregón de Festejos. F. Núñez, 1961, pág. 19.

(2) Vid. J. V. M. «El auxilio a Castro del Río», en Pregón de Festejos de Fernán Núñez. 1960, pág. 12.

147.—*Repartimiento de terrenos en Córdoba a Fernán Núñez de Temes.*

Otro cuadro de historia de mano de Castillo, es el reparto por el Rey San Fernando de terrenos a los nobles que le ayudaron en la conquista de Córdoba, lo que representa el lienzo, sito en una Sala baja del Palacio de F. Núñez.

148.—*Reparto de los estados de los nobles de los Rios.*

Este cuadro de historia representa la partición de los nobles nor-teños de los Rios entre sus mayorazgos. Está como los anteriores, en el Palacio Ducal de Fernán Núñez.

149.—*San Acisclo.*

En el altar mayor de la capilla del cementerio de la Salud de Córdoba, está el lienzo de San Acisclo, de la última época de nuestro artista, de medidas aproximadas 0,75 por 1,70 de alto, reproduciendo la efigie del modelo del cuadro de la colección del Campo de Córdoba y del lienzo de este tema de Bohemia.

150.—*Santa Victoria.*

En el altar mayor de la capilla del cementerio de la Salud cordobés y formando pareja con el cuadro anterior, está el de Santa Victoria de iguales medidas y con la representación de la misma modelo del lienzo de Bohemia y de su doble de la colección Del Campo, y de la copia más inferior de la capilla Benavides de Santa Marina de Córdoba.

151.—*El martirio de San Bartolomé.*

En una capilla lateral de la cordobesa Iglesia de San Pedro, está el cuadro del martirio de San Bartolomé, que achacamos a nuestro artista, inspirado en un dibujo de Ribera. Este cuadro debió gozar gran fama, pues hay muchas copias de él, como son las del pasillo del convento de los Dominicos en San Agustín, de Córdoba, capilla de San Bartolomé de la Catedral, el de la Iglesia de Santa Bárbara de Ecija, y el, de mano muy endeble, de la colección Ansorena de Córdoba. Quizás sea éste el cuadro de este tema inventariado como de Castillo, que se refleja en la escritura de dotede doña Juana Hidalgo de Fuentes y Vargas (1).

152.—*Adoración de los Reyes.*

En el altar mayor de la Iglesia de la Fuensanta, está el que hace

(1) Como consta en escritura de 27 de Julio de 1699, del oficio 38, del archivo de protocolos notariales de Córdoba.

el número seis de los cuadros del legado Valderrama a dicha Iglesia y que reproduce la misma pintura de sus lienzos de la Iglesia de San Andrés de Córdoba, y de la colección de los Condes de Colomera.

153.—*San Pablo.*

Cuadro de gran tamaño, que está en la sala baja del Museo cordobés y que guarda gran parecido asimismo con el del altar mayor de la Iglesia de la Compañía cordobesa.

154.—*Niño Dios.*

Cuadro de este tema nos documenta Gallego Burín, en su «Guía de Granada», que estaba en unión de otro del Bautista y ambos de mano de Castillo, en el Convento de San Antonio de Padua, de Granada, de Franciscanos descalzos, muchas de cuyas riquezas fueron perdidas cuando la exclaustración. Ignoramos su actual paradero.

155.—*Retablo mayor de la Iglesia de Santiago de Medina Sidonia.*

Tiene varias pinturas, de mano, al parecer de don Enrique Romero de Torres, de Castillo; por su gran autoridad reflejamos esta opinión del citado crítico expuesta en su Catálogo Monumental de la Provincia de Cádiz (pág. 448).

156.—*Adoración de los Reyes Magos.*

Propiedad de don Luis Cárabe, se conserva en Madrid un lienzo de medidas 1,48 por 1,12, que achacamos a la última época de Castillo. Tiene gran similitud con el de igual tema de la cordobesa colección de los Condes de Colomera.

157.—*San Pablo.*

En un lateral del altar mayor de la parroquia cordobesa de la Compañía y procedente de la antigua de El Salvador, está el lienzo de San Pablo, muy de nuestro artista.

158.—*San Acisclo.*

En la colección cordobesa de Herruzo, está este lienzo, de una gran belleza, y muy semejante al de Santa Victoria, en Córdoba.

159.—*Cristo flagelado arrodillado delante de Dios Padre.*

En un muro de la nave central de la parroquia de la Paz cordobesa y a gran altura, está el lienzo que, a nuestro parecer, es un boceto, obra de Castillo, del cuadro del mismo tema en el Museo cordobés.

160.—*Cristo flagelado arrodillado delante de Dios Padre.*

Atribuido a Cano, en la Sala Avilés del Museo cordobés, está

este bello lienzo de Castillo, cuya atribución primera es de Kubler y Soria (1).

161.—*La Presentación en el templo.*

En un inventario del que fué Obispo de Córdoba, el Virrey don Antonio Caballero Góngora, se relaciona este lienzo del que desconocemos su paradero actual.

162.—*David con la cabeza de Goliath.*

En Marbella, en la bella finca del Sr. Arenaza, de Madrid, se conserva este hermoso lienzo, de grandes proporciones, que representa el repetido tema de David con la cabeza de Goliath, tan grato al artista.

163.—*La Adoración de los Pastores.*

En la madrileña colección Bedoya, hay un bello lienzo de medidas 1,50 de alto por 1,38, en el que se reproduce el tema del cuadro del Museo malagueño. Es verdaderamente impresionante este bello lienzo. En el respaldo se pone que es obra de Antonio del Castillo y que se reenteló en el año 1891.

164.—*Dos Apóstoles.*

Un gran lienzo que antes estuvo en un comercio madrileño y de allí pasó a la colección del Sr. Alegría, en Puerto Rico, en su casa «Mesón de l'art». Parece el boceto del mural de la Mezquita, que representa a San Felipe y Santiago. Obra de la primera época del artista.

165.—*Figura.*

En la colección de don Alvaro Gil, en Madrid, hay un cuadro que recientemente estuvo expuesto en la Sala Goya del Círculo de Bellas Artes madrileño, y que representa un joven quitándose la túnica, y al fondo una escena de martirio. Catalogado como de mano de Castillo, no estamos muy seguros que sea de su producción.

166.—*La Flagelación.*

En la madrileña colección del Sr. Cárabe, hay un pequeño cuadro atribuido a Castillo, que reproduce el tema de Flagelación que antes hemos visto. Sin embargo la figura de Nuestro Divino Redentor no parece propiamente suya, una restauración desafortunada de este lienzo ha estropeado la figura central del mismo.

(1) «Art. und architecture in Spain and Portugal». 1959, pág. 291 y sig.

167.—*Santa Victoria.*

Formando pareja con el cuadro que antes hemos visto de San Acisclo, está este de Santa Victoria, de la colección Herruzo, en el que Castillo nos desconcierta con una modelo que no conocíamos. Es una obra de gran calidad.

168.—*Calvario.*

En la colección cordobesa de la Sra. Vargas, hay un boceto del Calvario del museo, obra de Castillo hacia 1645.

169.—*San Sebastián.*

En la colección Arana en Madrid, hay un bello lienzo atribuido a nuestro artista, en el que reproduce la cara de su modelo, tantas veces repetido, del cuadro de San Roque de la capilla del Rosario de la Mezquita, sin embargo, el cuerpo del Santo no nos parece muy de mano de Castillo ¿Será obra de Pedro Antonio?

170.—*Martirio de Jesús.*

En una colección madrileña hay un gran cuadro muy barroco del martirio de Jesús, atribuido a nuestro artista, pero está tan estropeado que no podemos juzgar acerca de su certeza.

### Los dibujos de Castillo

Es tema poco tratado y admira la gran cantidad que de ellos se conservan. Primeramente enumeraremos los del Museo Provincial de Córdoba. Son los siguientes:

- 1.—Angeles. Firmado en 1662.
- 2.—Coronación, dibujo boceto del cuadro de Jesús Nazareno de Córdoba.
- 3.—Otra coronación de la Virgen.
- 4.—Angeles.
- 5.—Adoración.
- 5.—Nacimiento
- 6.—San Rafael.
- 7.—Paisaje con árboles y follaje.
- 9.—Cuatro caras.
- 10.—Otras cuatro caras.
- 11.—Siete caras.
- 12.—Otras siete caras de viejos.
- 14.—Dos ángeles.

- 15.—Cuatro caras.
- 16.—San Pedro.
- 16.—San Agustín.
- 17.—Estudios de un manto al aire,
- 18.—Dos desnudos masculinos.
- 19.—Cabezas de caballos.
- 20.—Dos cerdos.
- 21.—Dos borregos.
- 22.—Un perro.
- 23.—Otro perro.

Por otra parte, dos dibujos de Castillo, que representan el Cristo del Perdón y un Descendimiento que ignoramos donde están, inspiraron a un escultor como nos ilustra Juan José Martín González desde el «Boletín de la Sociedad Española de Amigos del Arte», 1952-3, pág. 141 y 142, sus tallas.

Los de la Sección de Estampas de la Biblioteca Nacional, son los siguientes:

- 1.—*San Rafael*.

Procede de la colección Carderera, según nos dice Barcia en el catálogo de los dibujos de dicha Biblioteca.

- 2.—*David cortando la cabeza a Goliath*.

- 3.—*San Juan Bautista sentado*.

Parece el preparatorio del cuadro de la Hispanic Society, pone con letra del siglo XVII «De Juan de Cáceres», seguramente el propietario del dibujo. Procede de la colección Carderera.

- 4.—*San Juan de pie*.

A pluma, en la mano la filacteria. Procede de la colección Madrazo.

- 5.—*Los dos santos Juanes*.

- 6.—*San Pablo apóstol*.

Está firmado A. C. 1652.

- 7.—*San Jerónimo*.

Aparte de este dibujo, hay otro del mismo tema del cuadro del Prado que tiene la fecha 1687, por lo que no le incluimos entre la obra de Castillo, ya que murió veinte años antes de dicha fecha. Procede de la colección Madrazo.

- 8.—*San Francisco*.

Está representado de perfil.

- 9.—*La Magdalena*.

10.—*Escena de género.*

Dos hombres sentados calentándose y dos mujeres al fondo. Firmado «A. C.» Procede de la colección Madrazo.

11.—*Apuntes con figuras.*

Dos jóvenes, uno de ellos con un casco. Procede, como el anterior, de la colección Carderera.

12.—*Siete cabezas de mujer joven en diferentes posiciones.*13.—*Aleta arquitectónica decorativa.*

La llevan dos geniecillos y procede de la colección Carderera.

14.—*Dos cerdos.*

A pluma y firmados «A. Cillo.» Estudiado por Du Gué Trapier.

15.—*Dibujo para la ornamentación de una bóveda.*16.—*Figura desnuda.*

Procede de la colección Madrazo.

17.—*Jesús bajado de la Cruz.*18.—*Huida a Egipto.*

En la colección Menéndez Pidal hay también otros dos dibujos de Castillo y en el Instituto Valencia de Don Juan, en Madrid, un «Martirio de San Zoilo» inspirado en el bellissimo de la Catedral cordobesa, obra de Ruiz de Espinosa.

En Burdeos hay otros dibujos estudiados por Maurice Serrullaz en «Cahiers Bordeaux», 1954, a la pág. 77.

En la colección Witt de Londres, en el Courtauld Institute, hay tres dibujos:

1.—*San Pedro.*2.—*Venus.*3.—*Imposición de la casulla a San Ildetonso.*

Están estudiados por Kubler y Soria.

En el Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en Madrid se han colocado en una vitrina solamente, para este artista, los veintinueve dibujos que dicha institución tiene de Antonio del Castillo, los que representan:

1.—*Grupo de mosqueteros.*2.—*San Juan.*3.—*Grupo de cazadores.*4.—*Escena de arrieros.*

5.—*Escena bucólica con un buey, tiene un subtítulo diciendo que es propiedad de D. Bernardo Iriarte.*

- 6.—Otra escena con igual nota.
- 7.—El tamborilero.
- 8.—Escena bucólica.
- 9.—Grupo de arrieros.
- 10.—Escena costumbrista.
- 11.—Mozos del campo.
- 12.—Arrieros
- 13.—Mozos y mozas del campo.
- 14.—Un carro.
- 15.—Escena del campo.
- 16.—Buey.
- 17.—Borregos.
- 18.—Mulos.
- 19.—Mujeres.
- 20.—Durmiendo la siesta.
- 21.—Carga de paja.



También en el Museo de la Academia de San Fernando matritense hay otro dibujo de Castillo, de una madre con su hijo, estudiado por Elizabeth Du Gué Trapier (1), por el uso del lápiz rojo cual lo usara Herrera antes que él. Otro dibujo en la colección Combe, de París, representa a Saul y San Jaime. Otro en los Uffizzi de Florencia, representa a San Juan y Santa Catalina, obras todas de Castillo y en el Kunsthalle de Hamburgo tenemos noticias de dos más sobre la Crucifixión y un Santo, aparte del antes citado, atribuido por Mayer a él, de David.

En el Gabinete de Estampas y Dibujos del Louvre se conservan muchos dibujos de Castillo. El número de Marzo de 1962, de la revista de arte «L'Oeil», reproduce el de la Conversión de San Pablo, obra de gran calidad. También en la colección de los herederos del crítico de arte Martín Soria, hay dos dibujos firmados y comprados en Méjico por el inolvidable tratadista de arte americano.

Los dibujos de Antonio del Castillo en el Museo del Prado, están casi todos en la colección llamada «Legado Fernández Durán», y son los siguientes:

1.—*Inmaculada Concepción.*

Está firmada «Castillo Fecit».

(1) «The use of the reed pen by artists of Andalucía» en Notes Hispanic. 1942, pág. 9.

2.—*Camellero.*

Dibujo a pluma de medidas 169 por 252.

3.—*Angel con aguamanil.*

Firmado «A. C.», a pluma, de medidas 100 por 85. procede del catálogo Lefort, donde está señalado con el número 60

4.—*Niño Jesús.*5.—*Escena campestre.*

Firmado «A. C.», atribuido a Murillo en catálogo Lefort núm. 159.

6.—*Pastor y adoración del Niño Jesús.*

Con lápiz rojo, de medidas 270 por 135.

7.—*Cabeza de viejo.*8.—*Cabeza de viejo.*

Firmado Castillo.

Los dibujos de Castillo en la Colección Boix, eran los siguientes:

1.—*San Antonio de Padua.*

Con lápiz negro, de medidas 295 por 200.

2.—*San Juan Bautista.*

A pluma, de medidas 301 por 205, firmado Antonio Castillo.

3.—*San Isidro.*

A pluma, de medidas 160 por 100.

4.—*Estudios de gestos de mujer joven.*

Firmado «A. C.», y fechado en 1659, de medidas 262 por 197.

5.—*Cristo caído en la flagelación.*

Mide 190 por 150. A pluma, modelo de los cuadros cordobeses del Museo y San Basilio.

6.—*Escenas de una procesión con el fondo de una puerta de Murallas.*

Tiene de medidas 203 por 300 y firmado «A. C. Fecit».

7.—*San Pelagio.*

Con lápiz rojo, tiene de medidas 243 por 165.

8.—*Anunciación.*

Tiene de medidas 290 por 213 y está firmado «A. Castillo. 1640».

9.—*Jesús camino del Calvario.*

Parece el dibujo del cuadro perdido por desgracia, de San Cayetano de Madrid, tiene de medidas 195 por 235.

10.—*San Jerónimo penitente.*

Está pintado con lápiz rojo, tiene de medidas 305 por 210 y firmado «ACfec».

En ignorado paradero hay un dibujo reproducido en Dibujos Españoles que representa a San Pablo y dos cabezas de apóstoles. Fué de Lefort y en su catálogo tiene el número 61, consta que se vendió en 15 francos. Está dibujado a pluma y tiene de medidas 210 por 150.

En los Uffizi de Florencia hay dos dibujos de Castillo. Uno que representa La Purísima Concepción rodeada de querubines y una Inmaculada, el que está catalogado como de anónimo en el libro Dibujos Españoles.

En el Instituto Jovellanos, desgraciadamente perdido, en Gijón, había catorce dibujos de Castillo. Un apostolado, firmado AC y de tamaño 80 por 110, y numerado 257, 256 y del 263 al 272 de la colección y otro dibujo de Angeles llevando un espejo, dibujo a la sanguina, de medidas 300 por 210, firmado igualmente «AC», y catalogado con el número 233 de dicha colección.

## APENDICE DOCUMENTAL

### DOCUMENTO 1

#### Partida de nacimiento de Antonio del Castillo

Antonio

En Córdoba a diez de Julio de mil y seiscientos y diez y seis años yo DIEGO VALLEJO DE CÁRDENAS, cura en el Sagrario de la Catedral de Córdoba, baptisé a Antonio hijo de Agustín del Castillo y Ana de Guerra su mujer, fué su padrino Al<sup>o</sup> Rodriguez de San Martin al cual se le advirtió la cognición espiritual que contrajo con los dichos su ahijado y sus padres y en fé de ello lo firmé. Dr. Vallejo de Cárdenas.—Rubricada.

ARCHIVO PARROQUIAL DEL SAGRARIO DE LA CATEDRAL DE CORDOBA, Libro 7 de Bautismos. Folio 105. Publicada por primera vez por D. Enrique Romero de Torres en «Los Retratos de Góngora». «Boletín de la Academia de Córdoba». Año 1927.

**DOCUMENTO 2****Partida de matrimonio de Catalina de la Nava,  
esposa de Castillo**

*Jacinto Pérez  
Catalina de la  
Nava  
Velados  
Viven en Carrillo  
del arcediano  
frontera de Juan  
Chamizo*

En Córdoba martes diez y ocho días del mes de Julio de mil y seiscientos veintitres años habiendo precedido en el Sagrario de la Catedral de Córdoba una de las tres moniciones que el Santo Concilio de Trento manda y con mandamiento del Sr. Provisor retrenado por Don Diego Sánchez de Aranda uno de los notarios mayores de claudensis Obispado de Córdoba yo el Licenciado Francisco de Sales presbitero Sacristán Mayor del Sagrario de la dicha Catedral con licencia y beneplacito del Sr. Licenciado Alonso de Cuéllar cura del Sagrario de la Catedral de Córdoba desposé por palabras de presente que hicieron verdadero matrimonio a JACINTO PÉREZ hijo de Andrés Pérez y de Francisca de León su mujer con CATALINA DE LA NAVA hija de Bartolomé Caballero y Catalina de la Nava, natural de la villa de Torremilano y los demás de Córdoba y desta Catedral fueron presentes por testigos Jerónimo de Cuéllar, Bartolomé de Canalejo y Sebastián Bermúdez y otros muchos vecinos de Córdoba de lo que doy fé y lo firmo. El Lic. Al. de Cuellar. Lic. F. de Sales.—Rubricadas.

ARCHIVO DE LA IGLESIA PARROQUIAL DEL SAGRARIO DE LA CATEDRAL. CORDOBA. Libro 6. Matrimonios. Folio 52.

**DOCUMENTO 3****Escritura de nombramiento de curador a Castillo**

En la ciudad de Córdoba veinte y cuatro días del mes de noviembre de mil seiscientos y treinta y un años ante Andrés Martínez Fustero, alcalde ordinario en Córdoba del estado de los hixoldago pareció Antonio del Castillo, hijo legítimo de Agustín del Castillo y de Ana de Guerra su legítima mujer, como mayor que dijo ser de quince años y dijo aquel tiene de entrar

a deprender el oficio de pintor y por ser de la dicha edad y menor de veinte y cinco años y no poder parecer en juicio pido al dicho señor alcalde le mande nombrar un curador ad litem para que pueda hacer cualesquier concertos e la dicha razon, con cualesquier personas y otorgar cualesquier escritura y pidió justicia.

Y por el dicho señor alcalde bisto el dicho pedimento dijo que nombraba y nombró por tal curador ad litem a Francisco Muñoz de Almoguera procurador del número de Córdoba, questaba presente, al cual mando que acepte dicho cargo y jure y se obligue y de fianza que esta presto de le discernir el dicho cargo de tal curador ad litem y le dar poder en forma para lo poder usar y el dicho Francisco Muñoz de Almoguera dijo que aceptaba y aceto dicho cargo y juró a Dios y a la cruz en forma de derecho de usar bien y fielmente de dicho cargo y para que así lo cumpliera dio consigo por su fiador y principal pagador a Francisco de Avila, vecino de Córdoba que presente esta y ambos se obligaron de mancomun en bastante forma y por su merced del dicho señor alcalde, visto la aceptacion juramento y obligación dijo que le discernia y discirnio el cargo de tal curador ad litem del dicho menor al dicho Francisco Muñoz de Almoguera y le dio poder tan bastante como de derecho se requiere para que el susodicho pueda otorgar cualesquier escritura en nombre del dicho menor con cualesquier personas para l enseñen y muestren el dicho oficio de pintor e la cual y en las cuales dijo que interponia e interpuso su autoridad y decreto judicial para que valgan y hagan fe en juicio y fuera de el y asi proveyó y mando y lo firmo de su nombre y el dicho curador y fiador que yo el presente escribano público, doy fe, que conozco, siendo testigos Luis de Mesa y Bartolomé Pérez, vecinos de Córdoba, Andrés Mn. Fustero.—Anto del Castillo.—Franco. Muñoz.—Franc.º de Avila. Barme Manuel. escribano público. Todas rubricadas.

ARCHIVO NOTARIAL DE CORDOBA. Oficio 6. Escritura de 24 de Noviembre de 1631 ante don Bartolomé Manuel, Publicada por D. Rafael Aguilar Priego en «Datos Biográficos de Antonio del Castillo», en Boletín de la R. Academia de Córdoba.

## DOCUMENTO 4

### Aprendizaje de Castillo con Aedo Calderón

Sepan cuantos esta carta vieren como yo FRANCISCO MUÑOZ DE ALMOGUERA procurador del número de Córdoba y vecino della y curador ad litem de ANTONIO DEL CASTILLO, menor, hijo de Agustín del

Castillo, pintor, difunto, y por virtud de la carta de cura que le fue discernida por oficio de juez competente ante el presente escribano que la antes escrita y otorgo que ponía y puso por mozo aprendiz al dicho antonio del Castillo con IGNACIO AEDO CALDERON, pintor de imaginería, desde hoy día de la fecha de esta carta en adelante hasta tres años cumplidos luego siguientes para que le sirva en todo lo que fuere onesto y le mandare y le dé de comer y beber y calzar y casa y cama y vida que la pueda bien pasar y le enseñe el dicho oficio de pintor de forma que pueda trabajar por oficial en cualquiera tienda de pintor y en fin del dicho tiempo le haya de dar y de un vestido entero de paño de la tierra, bueno de dar y recibir o su valor y el dicho IGNACIO DE AEDO CALDERON, que presente está asimismo, otorgo que recibe por mozo aprendiz al dicho ANTONIO DEL CASTILLO, desde hoy día de la fecha desta carta en adelante hasta los dichos tres años cumplidos en todo lo cual dicho tiempo le dará de comer y beber y casa y cama y vida que la pueda bien pasar y lo dara enseñado del dicho oficio de pintor de forma que pueda entrar a trabajar por oficial en cualquier tienda de pintor y en fin de dicho tiempo le dará un vestido de paño nuevo de la tierra de calzon y ropilla y ferreruelo, calzas y zapatos, cinto y sombrero dos camisas y un jubón y dos valonas, todo bueno, nuevo de dar y recibir o su valor y si no lo diere enseñado del dicho oficio que a su costa lo enseñen en otra parte y por lo questo costare y el dicho vestido pueda ser ejecutado y apremiado por todo rigor de derecho con todo el juramento y declaración del dicho curador en que queda diferido, sin otra prueba, averiguación ni citación, aunque de derecho se requiera, porque con sola dicha declaración y esta escritura ha de traer aparejada ejecución no lo echara de su casa y servicio sin causa legítima y si lo hace le pagará el dicho vestido y todo lo demás que ha declarado como si le oviera servido y el dicho FRANCISCO MUÑOZ DE ALMOGUERA se obliga y obligó al dicho menor que en todo el dicho tiempo de los dichos tres años no hará ausencia de casa y servicio del dicho IGNACIO DE AEDO Y CALDERON y si la hiciera lo traerá y hará traer de cualesquiera parte donde estuviera para que acabe de servir todos los dichos tres años y si algunas hiciere en todo el dicho tiempo las ha de cumplir en fin de dicho tiempo de forma que sirva los dichos tres años enteramente y para que así lo cumplieran y pagaran cada uno por lo que le toca obligaron su persona y bienes habidos y por haber y dieron poder a las justicias para su ejecución como por cosa sentenciada o pasada en cosa juzgada que es fecha e otorgada esta carta en Córdoba a veinte y cuatro días del mes de noviembre de mil seiscientos treinta y uno años, y lo firmaron de sus nombres los dichos otorgantes que yo el escribano doy fe que conozco, siendo

teatigos Pedro Guerra y Luis de Mesa y Bartolomé Pérez porteros vecinos de Córdoba. Ignacio de Aedo Calderon Franc.º Muñoz. Barme. Manuel. Signado Escribano público.

ARCHIVO NOTARIAL DE CORDOBA. Oficio 6. Escritura de 24 de Noviembre de 1621 ante DON BARTOLOME MANUEL. Publicada por don Rafael Aguilar, en «Datos biográficos de Antonio del Castillo». Boletín Academia de Córdoba, Núm. 60.

## DOCUMENTO 5

### Dote de Castillo a Catalina de la Nava

CARTA DOTAL: Sepan cuantos esta carta vieren en veintiocho de Junio de mil y seiscientos y treinta y cinco años como yo ANTONIO DEL CASTILLO SAAVEDRA, pintor, hijo legítimo de Agustín del Castillo, pintor de santos y de Ana de Guerra vecino de Córdoba en la collacion de Santa María reconoce en esta escritura haber recibido en dote para su casamiento con Doña Catalina de la Nava, su esposa hija legítima de Bartolomé Caballero, difunto y de Catalina Granado, vecina de la collacion de Santa María, cinco mil noventa y nueve reales y veinticuatro maravedies, lo que valen ciento setenta y tres mil trescientos noventa maravedies los cuales recibió en ajuar, ropas y joyas y preseas de casa apreciados por persona sabedora, en sus justos precios son los siguientes:

Una saya y ropa de tafetan doble trescientos veinte reales.—Un jubón, basquiña y escapulario de tafetan pardo en trescientos quince reales.—Una basquiña, jubon y escapulario de pelo de camello negros seis reales.—Un jubon y basquiña de estameña de seda negra ciento cincuenta reales.—Una basquiña de sempiterna parda ochenta y ocho reales.—Un manto de espejuelos ciento veintiun reales.—Un manto de recamado ochenta y ocho reales.—Otro manto de amascote cincuenta reales.—Dos ropas y un jubon de peñasco blanco y negro sesenta y seis reales.—Un manteo verde guarnecido y un jubon de tela verde trescientos reales.—Unas enaguas de bayeta encarnada y una basquiña de estameña blanca cincuenta reales.—Tres sabanas de tela ciento treinta y dos reales.—Otra sabana de medianillo con puntas y randas en noventa y nueve reales.

Una colcha de cotonea labrado setenta y seis reales.—Dos almohadas de lienzo de holanda bordadas de seda dorada y azul en setenta y seis reales.—Otras dos almohadas de holanda bordadas de seda grana treinta reales.—Dos

almohadas y dos fundas de lienzo cuarenta reales.—Unas almohadas de tela en catorce reales.—Tres almohadas de lienzo en doce reales.—Tres toallas de lienzo con puntas y desilados en sesenta reales.—Una toalla de holanda con puntas y randas en cuarenta y cuatro reales.—Un paño de ruán en seis reales.—Una cobija de holanda con puntas y bordado en ochenta y ocho reales.—Dos camisas la una bordada en azul en ochenta y ocho reales.—Otras tres camisas de lienzo en cuarenta y cuatro reales.

Unos callones de ruan y una camisa en sesenta y seis reales.—Dos servilletas caseras en treinta y seis reales.—Una tabla de manteles de lino en treinta y tres reales.—Dos tablas de manteles caseros en cuarenta reales.—Siete cojines verdes y dorados en ciento setenta y seis reales.—Un cofre blanco romano en setenta y siete reales.—Otro cofre verde en cuarenta y cuatro reales.—Otro cofre negro pequeño en veintidós reales.—Un bufete de nogal con barras de hierro en treinta reales.—Otro bufete de pino en veinte reales.—Un bufete pequeño con un cajón en catorce reales.—Un arca blanca en diez reales.—Una cama de nogal grande en ciento cincuenta y cuatro reales.—De la hechura de un cuadro de San Antonio treinta y tres reales.—De la hechura de otro cuadro de Nuestra Señora del Pópulo cuarenta y cuatro reales.—De la hechura de una bernela veintidós reales.—Tres cuadros pequeños en catorce reales.—Una caldera grande de cobre en setenta reales.—Una sartén en seis reales.—Una olla y brasero de cobre en treinta y tres reales.—Unas parrillas en cuatro reales.

Un candil y un candelero en seis reales.—Un asador en dos reales.—Dos guadameciles en cincuenta reales.—Un enjena para seda en seis reales.—Una tinaja en seis reales.—Una sábana de tela mediada en doce reales.—Un paño y un cobertor en sesenta reales.—Tres colchones de lienzo en ciento veinte reales.—Un jubón de crea en ocho reales.—Una caja de cucharas en cinco reales.—Un espejo en seis reales.—Una carpeta de dibujos en treinta y tres reales.—De un agnus dei de oro de rayos de peso y hechura en treinta reales.—Unos pucheros de alfojar y oro en cien reales.—Unas barras de labor de plata para chapines en cien reales.

Cuatro sortijas y unos salcillos de oro en cincuenta reales.—Una caldera de cobre pequeña en veintidos reales.—Un cepillo en un real.—Unas carpetillas en cuatro reales.—Un pozal en dos reales.—Una cuchilla en dos reales.—Cuatro sillas negras en ciento sesenta y seis reales.—En dineros contados quinientos reales.

Antonio del Castillo recibe la dote se tiene por contento, pagado y entregado, renuncio a la exceptio de cosa non vista y por honra de la esposa y de casamiento y da en arras propternupcias quinientos reales de sus bienes y

hacienda de los que hago perpetua y justa donación y caben en la décima parte de mis bienes que de presente tengo . . . . . Son testigos Bartolomé García albañil, antón Ruiz panadero y Fernando de Molina. Antonio del Castillo Saavedra. Rubricado. Gonzalo Fernández de Córdoba. Rubricado.

Archivo Notarial de Córdoba. Oficio 29. Escritura de 28 de Junio de 1635, ante Gonzalo Fernández de Córdoba.

## DOCUMENTO 6

### Arrendamiento de casas por Castillo

Sepan quantos esta carta vieren en la ciudad de Córdoba a veinte y siete de Enero de mil y seiscientos treinta y seis años como yo ANTONIO DEL CASTILLO pintor de imaginería vecino de esta ciudad en la collación de Santa María declaro que Alonso Muñoz de los Rios, carpintero, vecino de esta ciudad en la collación de San Nicolás me arrienda una casa y domicilio libre por dos años desde el veinte y cuatro de Junio del presente año en el precio de diez y ocho ducados abonados en su domicilio o a quien su poder traiga por años vencidos siendo testigos Juan de Cáceres y Lucas Murillo y Alonso de Navajas. Juan de Xerez. Escribano público. Rubricado. Firmado: Antonio del Castillo Saavedra.

ARCHIVO HISTORICO DE PROTOCOLOS NOTARIALES. Oficio 22. Escritura de 27 de Enero de 1636, ante D. Juan de Jerez.

## DOCUMENTO 7

### Arrendamiento por el escultor Gómez del Río en la casa que habitaba Castillo

Sepan quantos esta carta vieren como en la ciudad de Córdoba a veinte y cuatro días del mes de mayo de mill y seiscientos treinta y siete años BERNABE GOMEZ, escultor, vecino desta ciudad en la collación de San Lorenzo que arriendo de ANDREA DE MOLINA, viuda de MANUEL SANCHEZ DE LA CRUZ, platero, difunto, vecino desta ciudad, unas casas en la plazuela de la Calcetería donde de presente vive ANTONIO DEL CASTILLO, pintor y las arriendo para el día de San Juan de Junio, primero deste año, hasta un año cumplido primero siguiente y por el precio de . . . . . veintiún ducados que he de pagarle por los tercios acostumbrados de cada

cuatro meses, la tercia parte llanamente y sin pleyto alguno de las costas de la cobranza y para lo cumplir obligo mi persona y bienes y dió poder a la justicia para su ejecución como sentencia pasada en cosa juzgada siendo testigos Francisco Arte, borceguilero y Juan Alfonso de Baena y Andrés de Mesa, vecinos de Córdoba y firma éste, el que está presente, a quien doy fe conozco. Bé. Gómez. Juan de Paniagua. Rubricadas.

ARCHIVO NOTARIAL DE CORDOBA. Oficio 25, escritura de 24 de mayo de 1637 ante Juan de Paniagua.

### DOCUMENTO 8

#### Arrendamiento de casa en la calle Chapinería por Castillo

Arrendamiento: Sepan cuantos esta carta vieren en la ciudad de Córdoba a quince días del mes de mayo de mil seiscientos treinta y siete años como yo ANTONIO DEL CASTILLO, pintor de imaginería, hijo legítimo de Agustín del Castillo, en la collación de San Andrés que arriendo de Sebastiana de Lara, viuda de Andrés Rodríguez una casa con bajo y ático, en la calle Chapinería desde el día presente a San Juan de Junio que viene desde este presente año en adelante por años cumplidos por precio y renta de dieciseis ducados que se obliga de lo pagar a la dicha Sebastiana de Lara o a que de su poder viene en esta ciudad de Córdoba por los tiempos acostumbrados en indicados cuatro meses siendo de su cargo las costas de la cobranza pues lo asegura con su persona y bienes habidos y por haber y dio poder al presente escribano público y ante los testigos Pedro Rodríguez de Aguayo, Fernando de Xerez y Luna y Martín García vecinos de Córdoba. ANTONIO DEL CASTILLO, rubricada. Gaspar de Xerez. Escribano público. Rubricado.

Archivo Notarial de Córdoba. Oficio 22. Escritura de 15 de mayo de 1637 ante Gaspar de Xerez.

### DOCUMENTO 9

#### Arrendamiento de casas en la Corredera por Castillo

Sepan cuantos esta carta vieren en la ciudad de Córdoba a veinte y siete de Octubre de mil y seiscientos treinta y ocho años como ANTONIO DEL CASTILLO SAAVEDRA, pintor, vecino de esta, en la collación de Santa



San Buenaventura. - Museo. - Bilbao  
(Foto: Más)



San Francisco. - Capuchinos. - Coruña  
(Foto: Más)



San Juan Bautista. - Hispanic Society. - Nueva York  
(Foto: Más)



San Jerónimo. - Museo del Prado. - Madrid  
(Foto: Ruiz)

María arriendo a Melchor de Morales, sacristán, vecino de Córdoba, un aposento bajo y una tienda a mi completo servicio a saber en las casas en la Corredera junto a la puerta del perdón por el plazo de dos años y renta de veinte ducados cada uno de ellos en moneda de vellón sometiéndose al fuero y doy poder a la justicia para que me apremien a lo dicho es como por sentencia pasada en cosa juzgada, renuncio a las leyes de mi favor. . . . . firma el otorgante y testigos Andrés Fernández Troyano, el licenciado de Soto y Jacinto de Molina conmigo el escribano público. Firmado Antonio del Castillo. Rubricada, rubricado: Gonzalo Fernández de Córdoba.

Archivo notarial de Córdoba. Oficio 29. Escritura de 27 de Octubre de 1638, ante Don Gonzalo Fernández de Córdoba.

### DOCUMENTO 10

#### Concierto del escultor Gómez del Río y Castillo para hacer un San José

Concierto: Sepan cuantos esta carta vieren como en treinta y uno de Diciembre de mil y seiscientos treinta y ocho años Bernabé Gómez, maestro escultor, vecino de la collación de San Lorenzo y ANTONIO DEL CASTILLO, maestro pintor, vecino de la de Santa María, de una parte y Fernando Galiano, presbítero, y vecino de Montoro, en nombre de Antón Gómez de Lara Toledano, familiar del Santo Oficio de la Inquisición en esta ciudad y vecino de la dicha villa y en virtud de su poder dijeron que están convenidas ambas partes y se conciertan por el tenor de la presente carta así: Bernabé Gómez se obliga a hacer a Antón Gómez Toledano una imagen de madera del glorioso San José con sierra y báculo que el susodicho tiene devoción de hacer a la Iglesia mayor de la villa de Montoro y la dicha imagen con su peana ha de tener una vara y dos terceras partes, la cual se obligó a hacer con toda perfección por veinticinco ducados que se le han de pagar; cien reales de ellos adelantadamente y el resto el día que entregue acabada la imagen. La comenzará a hacer luego y no la dejará de su mano y se obliga a darla acabada en lo tocante a su arte para fin de enero del año de mil y seiscientos y treinta y nueve y si pasado dicho día no la entregase a Antón Gómez de Lara pueda mandarla hacer donde le pareciere y lo que cueste más de los veinte y cinco ducados y dineros que tiene recibidos los podrá cobrar de su peculio. Antonio del Castillo se obligó a que quedando en blanco la imagen con su báculo y sierra que será en fines de Enero la pintará de estofa,

dorado, granado y encarnado, de todo lo tocante a su arte para el día diez de Marzo de mil y seiscientos treinta y nueve por veintidos ducados que se le han de dar: ciento cuarenta y dos reales el primer día de Febrero y el resto el día en que entregue la obra acabada. Si no la entregara y Antón Gómez de Lara pueda encontrar pintores que pinten la imagen y por lo que concierten de más de veintidos ducados lo ejecutará y cobrará de sus bienes. Son testigos Acisclo de León, Antonio de Escobar y Francisco de Avila, de lo que doy fé. L. Muñoz. Antonio del Castillo. Bernabé Gómez. Rubricada.

ARCHIVO HISTÓRICO NOTARIAL DE CÓRDOBA. Oficio 7. Escritura de 31 de Diciembre de 1638. Protocolo de Don Fernando Escamilla.

## DOCUMENTO 11

### Copia parcial de la dote de Francisca León, hija política de Castillo

CARTA DE PAGO: Sepan cuantos esta carta vieren como en la ciudad de Córdoba diecinueve días del mes de Abril de mil seiscientos cuarenta y uno, otorgaron PERO RUIZ TROYANO, carpintero y FRANCISCA PEREZ, su legítima mujer, vecinos de esta ciudad de Córdoba en la collación de los Santos Nicolás y Eulogio de la Axerquia la susodicha en presencia y con la licencia del dicho su marido que le pidió y le dió para otorgar esta escritura y de ella usando otorgamos que hemos recibido y cobrado del Hospital y Cofradía de la Santa Caridad de Jesús Nazareno de esta ciudad y de ANTONIO JIMENEZ MELLADO, escribano público de Córdoba y familiar del Santo Oficio de número de ella y su hermano mayor, en su nombre es a saber: seis mil reales de la dotación y Obra Pía que fundó la buena memoria de DON PEDRO MUÑIZ DE GODOY para casamiento de huérfanas pobres cuya memoria administra el dicho Hospital y son los mismos que se lo ofrecimos a la dicha FRANCISCA PEREZ, para ayuda de su casamiento de que se otorgaron por contentos y entregados a su voluntad. . . . .

Y lo firma el dicho PEDRO RUIZ y por la dicha su mujer un testigo porque dijo no sabía, a los que yo, el escribano conozco a los otorgantes, a lo cual fueron testigos: ANDRES TELLO DEL ROSAL, jurado de Córdoba, Diego DEL CASTILLO y Diego de TALAVERA, pintores, vecinos de Córdoba. Pedro Ruiz. Andrés Tello del Rosal. Luis Jacinto de Ojero. Escribano público. Rubricadas.

ARCHIVO NOTARIAL DE CORDOBA. Oficio 3. Escritura de 19 de abril de 1641 ante don LUIS JACINTO OJERO.

**DOCUMENTO 12****Testamento de Andrés Pérez de Mansilla**

Sepan cuantos esta carta de testamento vieren, como yo, ANDRES PEREZ MANSILLA, vecino de esta ciudad en la collación de Santa María, hijo de Juan García de Mansilla y de Eloisa Pérez, su mujer, estando enfermo de cuerpo. . . . . ordeno mi testamento. . . . . Declaro que tengo concertado con Juan de Santa María de le hacer una cantidad de borceguíes. . . . . declaro que habrá cuarenta y cinco años poco más o menos case legitimamente con Isabel Jiménez y hace treinta y cinco con Francisca de León de cuya unión tuve por hijos a DIEGO DE LEON y JACINTO PEREZ y teniendo en mi casa a FRANCISCA DE LEON, mi nieta, hija de del susodicho Jacinto Pérez y de la susodicha, casó con Pedro Ruiz, carpintero y llevó de mi casa ciertos muebles y menaje. . . . . Declaro que es asi que yo hice donación a Andrés Pérez de Mansilla, mi nieto, de ciento cincuenta ducados para efecto de ordenarse, situados en el valor de unas casas que tengo en las Tendillas de Calatrava y si dichas casas valiesen menos que lo que afectase. . . . . mejoro al dicho en el tercio y quinto, que lo haya por cuenta de su legítima. . . . .

En la ciudad de Córdoba en diez dias del mes de mayo de mil seiscientos cuarenta y dos, siendo presentes por tertigos Cristóbal Salazar y Juan Martínez y Pedro Martínez, argentador y Sebastián de Vergara, moradores de Córdoba. . . . . Cristóbal Salazar, Sebastián de Vergara, Juan de Paniagua, Escribano público. Rubricadas.

ARCHIVO NOTARIAL DE CORDOBA. Oficio 25, escritura de 10 de mayo de 1642 ante Juan de Paniagua.

**DOCUMENTO 13****Testamento de Catalina de la Nava, primera esposa de Castillo**

Sepan cuantos esta carta de testamento vieren como yo, Doña Catalina de la Nava, hija legítima de Bartolomé Caballero, difunto, y de Doña Catalina Martínez de la Nava, mis padres, primera mujer que fuí de Jacinto Pérez y ahora lo soy de Antonio del Castillo, vecina, con el dicho mi marido, de esta ciudad en la collación de Santa María, estando enferma del cuerpo, libre de la voluntad, en mi libre juicio y entendimiento natural que Dios N. S. fuese ser-

vido y de me dar..... ordeno mi testamento..... mando mi ánima a Dios, N. S..... Y cuando Dios N. S. fuere servido de me llevar de esta vida ordeno ser sepultada en la nave del sagrario de la S. I. Catedral, de esta ciudad, en la sepultura que les pareciere a mis albaceas.....

Declaro que yo tengo una gargantina y dos sortijas de oro, un vestido y jubón de tafetán negro y otro jubón y basquiña de estameña plateada y dos sayas de una almilla verde que lo he hecho y costado con el trabajo de mis manos. Mando que todo lo declarado se venda y su valor se diga, asimismo, en misas, y de todo se dé cuenta a la parroquia conforme a derecho.

Mando que se den de limosnas a la cera del Santísimo S.<sup>o</sup>, un real  
Declaro que al tiempo que casé con el dicho Antonio del Castillo, llevé cierta cantidad de maravedís que constara por la escritura que sobre ella pasó ante Don Gonzalo Fernández de Córdoba, escribano público de ella, declarólo así para que en todo tiempo conste.

Declaro que del matrimonio que contraje con el dicho Jacinto Pérez, mi marido tengo por mis hijos a Andrés Pérez que será de dieciseis años y a doña Francisca de León, mujer legítima de Pedro Ruiz, maestro carpintero, declarólo así para que en todo tiempo conste.

Declaro asimismo que tengo cuenta pendiente con Diego Carvajal, mercader, vecino de esta ciudad, de las mercaderías que me ha dado para mi y para el dicho Andrés Pérez mi hijo y para Doña Francisca del Arroyo, mando que se ajuste y pague la cuenta, declarando como declaro que de ella solo debo yo once reales tan solamente de las mercaderías que he sacado para mi y que dicha Doña Francisca del Arroyo debe treinta y tres reales de ellos y lo demás debe el dicho Andrés Pérez, mi hijo.

Mando al dicho Antonio del Castillo el lecho cotidiano y lo que montare el remanente del quinto de mis bienes, lo que le mando en la mejor manera y forma que en derecho se requiere.

Es mi voluntad de mejorar como por la presente mejoro, al dicho Andrés Pérez, mi hijo, en lo que montare el tercio de mis bienes para que lo haya y reciba aventajadamente más que la dicha su hermana lo cual mando en la mejor manera y forma de derecho.

Y para cumplir y para todo lo contenido en este mi testamento nombro y señalo por mis albaceas y ejecutores de el al dicho Antonio del Castillo, y a Doña María de la Nava, mi hermana, ambos conjuntamente y a cualquiera de ellos in solidum doy poder cumplido para que entren en mis bienes y cumplan y paguen lo contenido en este mi testamento.

Y cumplido y pagado lo contenido en este mi testamento, el remanente que fincare y permaneciere de todos mis bienes, títulos derechos y acciones

mando que los hayan y hereden y partan entre si los dichos Andrés Pérez y Doña Francisca de León, mis hijos legítimos y del dicho Jacinto Pérez mi primer marido, llevando de ventaja y mejora el dicho Andrés Pérez que su hermana lo que montare el tercio de los dichos mis bienes y en la dicha forma establezco a los susodichos por mis únicos y universales herederos atento a que no tengo otros hijos asi de primero como del segundo matrimonio.

Revoco otros cualesquiera testamentos que haya hecho asi de escrito como de palabra y quiero que no valgan solo este que es mi testamento y testimonio de mi postrimera voluntad que lo otorgo en Córdoba en 29 dias del mes de Octubre de mil seiscientos cuarenta y cuatro años siendo testigos Diego de Toledo, carpintero. Lorenzo Alvarez, lagarero, y Tomás de Aquino, vecinos de Córdoba y respecto de que la dicha otorgante no pudo firmar por la gravedad de su enfermedad firmó por ella un testigo, al cual y a la otorgante yo el escribano doy fe conozco. Tomás de Aquino. Luis Jacinto de Ojero. Escribano público.

Archivo Notarial de Córdoba. Oficio 3. Escritura de 29 de octubre de 1644 ante Luis Jacinto de Ojero.

#### DOCUMENTO 14

#### Copia parcial del testamento de F.<sup>a</sup> León, hija política de Castillo

TESTAMENTO: Sepan cuanto esta carta vieren como yo Doña FRANCISCA DE LEON, hija legítima que soy de JACINTO PÉREZ DE LEON y de Doña CATALINA DE LA NAVA, su mujer, vecinos que fueron de esta ciudad de Córdoba, que son difuntos y mujer legítima de PEDRO RUIZ TROYANO, maestro de carpintería, vecina que soy de la dicha ciudad de Córdoba a la collación de San Nicolás y San Eulogio de la Axerquia, estando enferma de cuerpo. . . . .

Declara que hace seis años poco mas o menos que casé legítimamente con el dicho PEDRO RUIZ TROYANO, mi marido y llevé a su cargo en dote la cantidad que consta en escritura de que se tomo razón de ella ante el presente escribano y del dicho matrimonio tenemos por hijos legítimos a CATALINA, de edad de cuatro años. . . . .

Mando al dicho PEDRO RUIZ TROYANO el quinto de mis bienes. . . .

Y para cumplir y pagar lo contenido en este mi testamento nombro y señalo por mis albaceas y ejecutores al dicho PEDRO RUIZ TROYANO, mi

marido, y en el Licenciado PEDRO BLANCO DE LA NAVA, mi tío, clérigo, presbítero y notario del Santo Oficio y Licenciado FRANCISCO PORTELA, clérigo. . . . . y a BARTOLOMÉ SÁNCHEZ, violero. . . . .

Y cumplido y pagado mando el remanente. . . . . a Catalina, mi hija legítima. . . . . otorgado en Córdoba a veintitrés días del mes de Agosto del año mil seiscientos cuarenta y siete siendo presentes por testigos el dicho Bartolomé Martínez y Simón González, por la otorgante que yo, el escribano doy fe conozco, firma por ella a su ruego un testigo porque dijo no sabía. Simón González. Luis Jacinto Ojero, escribano público. Rubricadas.

ARCHIVO NOTARIAL DE CÓRDOBA. Oficio 3. Escritura de 23 de Agosto de 1647 ante DON LUIS JACINTO OJERO.

### DOCUMENTO 15

#### Concordia de Castillo y Don Pedro Blanco de la Nava

Concordia: Sepan cuantos esta carta vieren como en la ciudad de Córdoba a nueve días del mes de abril de mil y seiscientos cuarenta y nueve años ante mí el escribano público del veinte y número de la ciudad de Córdoba y testigos de suso escritos parecieron de una parte Antonio del Castillo Saavedra, maestro pintor, y vecino de la dicha villa en la collación de Santo Domingo y de la otra el licenciado Don Pedro Blanco de la Nava, presbítero y notario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, vecino de la collación de Santa María en poder y a nombre de Don Andrés Pérez de Mansilla, escribano público del consejo de la villa de Espartinas, jurisdicción de la ciudad de Sevilla y en virtud de su poder otorgado ante el licenciado Alonso Barva, escribano público de la villa de Umbrete, jurisdicción de la villa de Sevilla a los veintinueve días del mes de marzo que ahora pasó de este presente año el cual original firmo y pidió al presente escribano público se incorpore a esta escritura para su mayor validez, sea y así se hizo que su tenor dice así —aquí el poder— y del dicho poder usando el dicho Pedro Blanco de la Nava y dicho Antonio del Castillo otorgan y dijeron que es así que al tiempo y cuando susodicho casó legitimamente con Doña Catalina de la Nava hermana del dicho licenciado Blanco de la Nava, que fué casada primero con Jacinto Pérez de León, que está defunto, trajo a su poder en dote ciertos bienes de que le otorgó escritura de dote ante Gonzalo Fernández de Córdoba escribano público que fué de ella y del matrimonio primero hubieron por sus hijos legítimos a el citado Andrés Pérez de Mansilla y a Doña Francisca Pérez de

León y por muerte de la dicha Doña Catalina de la Nava el dicho don Antonio del Castillo su marido segundo trató de excusarse de pagarle la dote que había llevado a su poder la citada su mujer diciendo haberle dado los mismos bienes en dote a la dicha Doña Francisca de León cuando casó con Pedro Ruiz Troyano maestro carpintero y vecino de esta ciudad en razón de lo cual puso demanda ante la justicia de esta ciudad y el presente escribano y por parte del dicho Andrés Pérez de Mansilla y el licenciado Diego Maldonado, abogado y padre general de menores que fué de esta ciudad salió a la defensa del dicho pleito por el dicho Andrés Pérez diciendo se le debía hacer pago al susodicho de la parte que le tocaba de la dote de la citada su mujer y pasaron otros autos y fué ejecutado el dicho Antonio del Castillo por la contía de dicha dote que fueron ciento sesenta y tres mil trescientos noventa maravedis y por mas quinientos reales que le prometió en costas y fué citado de remate y por petición que prestó Francisco de Góngora, procurador del número de Córdoba en nombre del dicho Antonio del Castillo dijo que la ejecución en bienes de su parte se había de revocar por defecto de deuda y otras cosas que alegó y pidió se mandase dar por ninguna y que se habían de bajar de la dicha su parte los bienes que la citada Doña Catalina de la Nava dió en dote a la dicha Doña Francisca su hija cuando casó con Pedro Ruiz Troyano y pidió justicia y por otrosí presentó preguntas de la cual dicha petición se mandó dar traslado a las partes y se notificó al padre de menores y al dicho Ruiz Troyano después de lo cual se opuso a la dicha ejecución y se hubo por opuesto y se encargó de los diez días de la ley se notificó a las partes y por la del dicho Antonio del Castillo se hizo cierta probanza y en vista de ella y demás autos se pronunció sentencia por la justicia de esta dicha ciudad por la cual se revocó y dió por ninguna la ejecución hecha en los bienes del dicho Antonio del Castillo por la dicha dote y haciendo justicia fué mandado se bajasen de la dicha dote seiscientos reales en que fueran apreciados más los bienes de ella y más el quinto que le mandó la dicha Doña Catalina su mujer y ciento sesenta y seis reales de cuatro sillas que constaba no habersele entregado y estaban cargadas en dicha dote y más dos mil ciento noventa y ocho reales que la dicha Doña Catalina sacó en bienes de la dicha su dote y los dió en dote a la citada Doña Francisca León, su hija, cuando casó con el dicho Pedro Ruiz y más setecientos reales que probó haber gastado en la curación de la dicha Doña Catalina su mujer y más se bajaron las arras que le prometió cuando casó con la susodicha y por la cantidad que quedaba y montaba mas la dote atento a la pobreza del dicho Antonio del Castillo se suspendió la acción para cuando tuviese hacienda, la cual dicha senten-

cia fué pronunciada y notificada a las partes como todo consta del dicho pleito que paso ante el presente escribano público por el año pasado de mil seiscientos cuarenta y ocho años a que se remite y es así que habiendo venido a noticia del dicho Andrés Pérez de Mansilla el pleito y por quitarse y apartarse de él remitió al dicho licenciado Blanco de la Nava el dicho poder para que depusiese e hiciese de todo a su voluntad y dicho cuñado del dicho Antonio del Castillo procurando con buen arte quitarlos y apartarlos de dicho pleito y para que la paz se confirme entre todos ellos tiene tratado con Antonio del Castillo y están convenidos hacer escritura de concordia a esta manera: que el dicho Antonio del Castillo le dé al dicho Andrés Pérez o, a él en su nombre, en virtud de poder, por la dote de Doña Catalina de la Nava su madre, ochocientos reales, los cuatrocientos luego de contado dentro de un año de la fecha de ésta en dos pagos, mitad por fin de octubre de este presente año y la otra mitad por fin de abril del año mil seiscientos cincuenta y en esta conformidad quieren otorgar escritura y ambas las dichas partes confesando la relación ésta por cierta y verdadera el dicho licenciado Blanco de la Nava en virtud de dicho poder recibí del dicho Antonio del Castillo treinta y cuatro reales de a ocho en plata y otros reales de a cuatro de vellón en que ajustaron los dichos cuatrocientos reales de lo cual entrego y recibo en dinero en plata, yo, el escribano público doy fe porque pasó en mi presencia y de dichos testigos y de ello el dicho licenciado Blanco en virtud del dicho poder otorgo carta de pago a favor del dicho Antonio del Castillo al cual le dió por libre de todo derecho y acción que el dicho Andrés Pérez tiene y pueda tener a la dote de la dicha Catalina de la Nava su madre y que llevo a su poder cuando casó con el dicho Antonio del Castillo para no pedirle cosa alguna en razón de ello ni otro por él y dió por ninguno el dicho pleito ejecutivo para no lo seguir y proseguir el dicho Andrés Pérez ni otra persona por él y la dicha carta dotal por rota y cancelada en su nota y roto para que no valga como si no se hubiera otorgado y de todo en el dicho nombre le hace gracia, donación y remisión con las cláusulas fuerzas y firmezas necesarias y el dicho Antonio del Castillo aceptólo y se obligó a pagar los dichos cuatrocientos reales en los plazos referidos de que se confesó verdadero deudor y a la paga se somete al fuero y jurisdicción de la ciudad de Sevilla y obligo de pagar diez reales cada un día de los que se ocupare la persona que viniere a la cobranza diferida su liquidación con el juramento de la parte mensajera para lo cual renunció su fuero y otro que gane y exceptio veneris dei iudicis. . . . . y nueva premática en las sumisiones y gastos y ambas partes confesaron que lo contenido en esta escritura no tiene dolo, lesión enorme ni enormísima y caso que lo derivara de todo ello se hicieron fuerza, gracia y dación bastante

para lo cual el dicho licenciado Blanco de la Nava obliga la persona y bienes del dicho Andrés Pérez de Mansilla y el dicho Antonio del Castillo se obligó su persona y bienes y dieron poder para su ejecución en forma bastante siendo testigos Alonso de Pridraita, Francisco Muñoz y Diego Zúñiga, vecinos de Córdoba, y lo firman los otorgantes y quien doy fé conozco. Firmado Antonio del Castillo. Rubricada: Jacinto Fernández de Aranda. Rubricada.

ARCHIVO NOTARIAL DE CORDOBA. Oficio 4. Escritura del 9 de abril de 1649, ante don JACINTO FERNANDEZ DE ARANDA.

### DOCUMENTO 16

#### **Arrendamiento de Pedro Blanco de la Nava, cuñado de Castillo**

Arrendamiento: Sepan cuantos esta carta vieren como yo Don Gaspar de las Veras, vecino que soy de esta ciudad de Córdoba a la collación de San Nicolás y San Eulogio de la Axerquia, confesando como confieso ser casado y rijo y administro mi persona y bienes. . . . . otorgo y conozco que arriendo y recibo en arrendamiento del Licenciado Pedro Blanco de la Nava, clérigo, presbitero, notario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba y vecino de ella unas casas en esta ciudad en la calle del Colegio de Nuestra Señora de la Piedad. . . . .

En Córdoba a dieciocho días del mes de mayo de mil seiscientos cuarenta y cinco años siendo testigos Simón Gutiérrez y Pedro de Blancas y Pedro de Flores, vecinos de Córdoba y lo firmamos los otorgantes que yo, el escribano, doy fe que conozco. Don Gaspar de las Veras, Juan de Valderrama. Luis Jacinto de Ojero. Rubricadas.

ARCHIVO NOTARIAL DE CORDOBA. Oficio 3. Escritura de 18 de mayo de 1645 ante DON LUIS JACINTO DE OJERO.

### DOCUMENTO 17

#### **Carta de pago de Don Pedro de la Nava, cuñado de Castillo**

Carta de pago. Sepan cuantos esta carta vieren como en la ciudad de Córdoba a doce días de septiembre de mil y seiscientos cincuenta y nueve años

otorgó el Licenciado Pedro Blanco de la Nava, presbítero mayordomo de la Obra Pía que dotó y fundó la buena memoria de Fernán Sánchez de Castillejo de que son patronos perpetuos administradores los Señores Deán y Cabildo y como mayordomo y capellán de la capilla de la Santa Cruz de Jerusalén que se sirve en la catedral que he recibido y cobrado de su señoría el señor Marqués de la Guardia por mano de D. J. Martel de Estudillo setecientos veintisiete reales. . . . . Y lo firma el otorgante que el escribano doy fe que conozco. Testigos: Juan Roa Uceda y Diego de la Reguera y Lázaro de Urbina, Licenciado Pedro Blanco de la Nava. Rubricada. Pedro Jurado. Escribano público.

ARCHIVO NOTARIAL DE CORDOBA. Oficio 41. Escritura del 12 de Septiembre de 1659, ante PEDRO JURADO.

### DOCUMENTO 18

#### Poder para pleitos para Antonio del Castillo

Poder para Pleitos: Sepan cuantos esta carta vieren en la ciudad de Córdoba a diez y ocho dias del mes de agosto de mil y seiscientos cuarenta y ocho años otorgó Antonio del Castillo, maestro pintor vecino desta dicha ciudad en la collación de Santo Domingo que daba y dió su poder cumplido, de derecho bastante, a Francisco de Góngora, procurador del número de Córdoba, generalmente para en todos sus pleitos y negocios civiles y criminales, eclesiásticos y seglares, intentados y por intentar, bien en demanda como en defensa que tiene y tuviere con cualquiera personas vecinas de esta ciudad y otras partes y en los cuales y en cada uno de ellos pueda hacer y haga cualesquiera pedimentos, requerimientos, ejecuciones, prisión, embargos, desembargos, ventas y remates de bienes, toma posesiones y amparos, presente testigos escritos y escrituras y otro género de prueba, responda a lo del contrario y lo tache y contradiga, pida términos y contradiga, los remates, apele y suplique y siga en apelación y súplica donde considere, gane cualquier provisiones, cédulas, ejecuciones reales de gracia y de justicia, preséntelas y pida por su cumplimiento justicia y testimonio y haga los demás autos y diligencias que judicial y extrajudicialmente convenga hasta fenecer y acabar dichos pleitos en todas sus instancias que el poder que para ello otorgo con libre fuerza y general administración y facultad de lo sustituir y le relevo de costas y a justos títulos en forma bastante siendo testigos Eugenio de Vargas,

Julio de Morales y Juan Ruiz de Alfaro, vecinos de Córdoba y lo firmó el otorgante a el cual yo el escribano doy fe conozco. Jacinto Fernández de Aranda. Rubricado. Antonio del Castillo Saavedra. Firmado y rubricado.

Archivo Notarial de Córdoba. Oficio 4. Escritura de 17 de Agosto de 1648, ante Don Jacinto Fernández de Aranda.

### DOCUMENTO 19

#### **Poder de Don Pedro Blanco de la Nava, cuñado de Castillo**

Poder: Sepan cuantos esta carta vieren como en la ciudad de Córdoba a ocho días del mes de Septiembre de mill y seiscientos cincuenta y nueve años el Licenciado Pedro Blanco de la Nava, presbítero, notario del Santo Oficio, como administrador de la Obra Pía que fundó Fernán Sánchez de Castillejo que dá su poder cumplido tan bastante a Francisco de Portichuelo, vecino desta ciudad, generalmente para que comparezca ante los Tribunales. . . . . siendo testigos Andrés del Pino y Francisco de Góngora y Diego de la Reguera. Rubricadas: Pedro Blanco de la Nava, Pedro Jurado Montemayor. Escribano público.

ARCHIVO NOTARIAL DE CORDOBA. Oficio 41. Escritura de 8 de septiembre de 1659, ante DON PEDRO JURADO.

### DOCUMENTO 20

#### **Escritura de Andrés Pérez, hijo político de Castillo**

Sepan cuantos esta carta vieren como en la ciudad de Córdoba a diez y ocho días del marco de mill y seiscientos cuarenta y seis años en presencia de mi el escribano público parecieron de la una parte Andrés Pérez de Mansilla clérigo de menores órdenes y capellán perpetuo y de la otra Juan Luis de Buenaño, mercader, como administrador de los bienes y rentas de la capilla y capellanías del Señor San Lorenzo, constante en la Iglesia Catedral desta ciudad de Córdoba y por virtud de los poderes que tiene de los capellanes de la dicha capilla que, por ser notorios, aquí no van insertos, ambas partes, vecinos desta ciudad de Córdoba, collación de los Santos Nicolás y Eulogio de la Axerquía y dijeron que es así que el Baltasar Martínez, zapatero de obra prima y vecino que fue desta ciudad, tomó en arrendamiento de por

vida de la dicha capilla y capellanes de San Lorenzo. . . . . en la dicha Santa Iglesia de Córdoba unas casas en esta ciudad en la calle de Chapinería que linda con tres huertos de la calle de los silleros que colindan por ambas partes con casas de la dicha capilla, por los días de su vida y después de él por los de la vida de su hija o hijo u otra persona que él había de nombrar por testamento o por otra escritura que él hiciese y por el precio de renta en cada un año de veintitrés ducados pagados por los tercios acostumbrados y cargo de labores y otras condiciones contenidas y declaradas en la escritura de arrendamiento que pasó ante Pedro Rodríguez de la Cruz, escribano público, en Córdoba en diez y ocho días del mes de Agosto del año pasado de mill y seiscientos cuarenta y dos años, escritura que el dicho Baltasar Martínez otorgó ante Juan de Jerez, escribano público de número, a los dieciseis días del mes de Noviembre del año pasado de mill y seiscientos treynta y siete usando de la dicha facultad que tenía de nombrar la segunda vida nombró y señaló por persona que sucediese en la segunda vida al dicho Andrés Pérez de Mansilla, que entonces era de edad de ocho años para que después de sus días del dicho Baltasar Martínez el dicho Andrés Pérez de Mansilla aceptase el nombramiento y se obligase de pagar la dicha renta y de hacer las labores y cumplir las demás condiciones declaradas en la escritura de arrendamiento. . . . . Fueron presentes por testigos Manuel. . . . . Andrés Serrano, vecinos de Córdoba, y lo firman los otorgantes a los que yo, el escribano público, doy fé conozco. Rubricadas: Andrés Pérez de Mansilla. Juan Luis Buenaño. Luis Jacinto Ojero. Escribano público.

ARCHIVO NOTARIAL DE CORDOBA. Oficio 3. Escritura de 18 de Marzo de 1646, ante Luis Jacinto Ojero.

## DOCUMENTO 21

### **Poder de Andrés Pérez, hijo político de Castillo a don Pedro Blanco**

Poder: Sepan cuantos esta carta vieren como yo, Andrés Pérez de Mansilla, escribano de hermandad que soy de la villa de Espartinas y vecino della y ante el escribano público de la villa de Umbrete y en la presente escritura otorgo y confío por ante el presente escribano que doy y otorgo todo mi poder cumplido y tan bastante como en derecho se requiera y es necesario al Licenciado Don Pedro Blanco de la Nava, presbítero, mi tío, notario del

Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba y vecino de ella, especialmente para que por mí y en mi nombre y representando mi propia persona y como yo mismo pueda concertar y concierto con Antonio del Castillo, mi padre, al fiado o al contado como le pareciere la parte que me pertenece en la cuantía de la carta de dote de doña Catalina de la Nava, mi madre, llevó a su poder cuando se casó ya que la mitad del tercio de ella me pertenece por testamento que ella hizo, la dicha mi madre, ante Luis Ojero, escribano público de Córdoba, cuya herencia tengo aceptada y de recibo, acepté con beneficio de inventario haciendo en razón de ello suelta o quita que quisiere conviniéndolo en mucha o poca cuantía, como y según le pareciere y viere me conviene, fiándome como mejor crea el susodicho por ser mi tío y en lo que así se concertare y conviniere siendo al fiado pueda pedir y pida se haga y otorgue escritura a mi favor a los plazos que quisiere y siendo de contado reciba en su estado y poder el precio en cuanto así se concertare la parte que me pertenece de la dicha dote de la dicha mi madre y se dé por entregado de ella renunciando a las leyes de la *exceptio non numerata pecuniae*, prueba de la paga y de la entrega de lo que en ella se conviniere y de las demás que se deban renunciar otorgando que pueda otorgar en favor de Antonio del Castillo, mi padre, la escritura de venta de la parte de mi pertenencia en la dicha dote que convengan y le sea pedidas en las cláusulas y firmezas de derecho necesarias, haciendo y que pueda hacer gracias, donaciones y concesiones de mis derechos y acciones cediéndolos y traspasándolos en el dicho Antonio del Castillo en su causa propia dándole por liberado de la parte que a mí pertenece con la obligación de saneamiento y poder ir a las justicias que sean prueba y siendo todo otorgado por el dicho licenciado Pedro Blanco de la Nava, mi tío, en mi nombre y poder de luego para entonces lo hago, otorgo, apruebo y ratifico y me obligo a estar y pasar por ello y a su cumplimiento y derecho obligo mi persona y bienes habidos y por haber y doy poder cumplido a Juzgados y justicias de cualquier parte que sean para el cumplimiento de esta escritura y todo cuanto en virtud de ella fuera otorgado me ejecuten, compelan y apremien a lo así pagar y cumplirlo más si fuera sentencia firmada de juez competente como pasada en cosa juzgada por lo que renuncio a todos y cualesquiera faeros a mi favor y las que prohiben la general renunciación no valgan. Otorgada en la villa de Umbrete en veintisiete días del mes de Marzo de mil y seiscientos cuarenta y nueve y el otorgante, yo el presente escribano público doy fe conozco, lo firmo de su nombre siendo presente por testigos Bartolomé Simón, alcalde mayor de la villa de Espartinas, Diego López, el mozo y Pedro Díaz Morato, vecinos de la villa de Espartinas. Firmado: Andrés Pérez de Mansilla, Martín Alonso Barvas. Escribano público. Dí testi-

monio al otorgante el día de su otorgamiento. Martín Alonso Barvas. Signado.

ARCHIVO NOTARIAL DE CORDOBA. Inserta en la escritura de 9 de Abril de 1649, ante DON JACINTO FERNANDEZ DE ARANDA. Oficio 4.

## DOCUMENTO 22

### Carta de pago de don Pedro Blanco de la Nava a Castillo

Carta de pago: Sepan cuantos esta carta vieren como yo el licenciado Pedro Blanco de la Nava, presbítero y notario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba y vecino de ella a voz y en nombre de Andrés Pérez de Mansilla, escribano del ayuntamiento de la villa de Espartinas, jurisdicción de la villa de Sevilla, mi sobrino, y en virtud de poder que tengo y me otorgó ante Martín Alonso Barvas, escribano de la villa de Umbrete que es de la dicha jurisdicción de Sevilla a los veinticinco días del mes de Octubre del año pasado de mil y seiscientos cuarenta y ocho otorgo y conozco que habiendo cobrado de Antonio del Castillo Saavedra, maestro pintor, vecino de esta villa hacia doscientos reales en moneda de vellón por cuanto de mayor cuantía que el dicho debe al Andrés Pérez de Mansilla por escritura de obligación y concordia que en virtud de poder del licenciado Andrés Pérez, mi sobrino, yo otorgué junto con el dicho Antonio del Castillo ante el presente escribano público por el pasado año de mil seiscientos cuarenta y nueve y de los dichos doscientos reales en el dicho nombre me doy por contento y entregado a mi voluntad, sobre que renuncio a la excepción de la non numerata pecuniae, derechos y leyes de la paga y prueba de ella y en nombre del dicho mi parte otorgo carta de pago de dicha cantidad a favor del dicho Antonio del Castillo tan bastante como en derecho se requiera a cuya firmeza obligo la persona y bienes del dicho Andrés Pérez de Mansilla en el dicho poder obligado y lo firmo esta que es fecha y otorgada esta carta en Córdoba a ocho días del mes de mayo de mil y seiscientos cincuenta, siendo testigos Martín Alonso de el Mazo, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, Diego de Trejo y Julio Gómez, vecinos de esta villa y lo firmó el otorgante a quien yo el escribano doy fe conozco. Jacinto Fernández de Aranda. Rubricado. Escribano público. Licenciado Pedro Blanco de la Nava. Rubricada.

ARCHIVO NOTARIAL DE CORDOBA. Oficio 4. Escritura de 8 de Mayo de 1650, ante DON JACINTO FERNANDEZ DE ARANDA.

**DOCUMENTO 23****Copia parcial del testamento del capitán Benavides**

In Deo Nomen a once de Septiembre de mill y seiscientos veintisiete años sepan cuantos esta carta de testamento vieren mi última y postrera voluntad, como yo Alonso de Benavides, natural de la ciudad de Córdoba, capitán de Infantería Española entretenido cerca de la persona del Capitán General de la gente de guerra deste reyno de Portugal estando a la presente en la ciudad de Lisboa, sano de cuerpo. . . . . Declaro que es mi voluntad se haga una capilla o se compre con la advocación de Nuestra Señora del Rosario de bulto dorado y al lado derecho el Señor San Juan Bautista y a el izquierdo a el bienaventurado San Francisco. mis abogados y en los cuadros altos del lado derecho el Señor San José y al lado izquierdo Nuestra Señora Santa Ana y hecho esto se compre caliz, todo con el deseo de celebrar las misas y al de la plana esta nota que dice del tenor siguiente. . . . . Firmado Alonso de Benavides. Protocolizado ante Don Antonio Mellado, el 12 de Septiembre de 1628. Y otorgado ante Miguel Martínez Espinosa.

ARCHIVO GENERAL ECLESIASTICO DE LA DIOCESIS DE CORDOBA.  
Capellanías y obras Pías. Santa Marina. Fila 16, legajo 287, núm, 1931.

**DOCUMENTO 24****Concierto sobre la reja de la capilla de San Pelagio**

Sepan cuantos esta carta vieren como en la ciudad de Córdoba a diez y nueve dias del mes de Febrero de mill y seiscientos cuarenta y un años otorgaron, de una parte el licenciado Lupercio González de Moriz, canónigo de la Santa Iglesia de Córdoba y de la otra Andrés de Ribera Paniagua, maestro de hacer rejas, vecino de Córdoba en la collación de Santo Domingo que son convenidos y concertados que el dicho Andrés de Ribera se encarga de hacer una reja de hierro para una capilla que el dicho Lupercio González Moriz a de hacer y labrar para su enterramiento que sea de la traza, modelo y forma que está hecha la reja de la capilla de Santo Tomás, que fundó Don Tomás Carrillo de Mendoza, prior y canónigo que fué de la dicha Santa Iglesia, la cual hará al contento y satisfacción del dicho Lupercio González de Moriz y la dará acabada de todo punto para que se pueda sentar en la dicha capilla hallándose presente el dicho Andrés de Ribera para el día fin de Agosto primero venidero deste presente año porque las costas de llevarla a la

Santa Iglesia donde está dicha capilla y sentarla han de ser de costa del dicho canónigo, esto por razón de que se le ha de pagar por la dicha reja a dos reales y medio por cada libra que tuviere de peso y para que se vea y entienda lo que pesa y que conforme a ello se le pague el precio se ha de pesar a presencia del dicho canónigo o quien el susodicho señalare y por cuenta del dicho precio el dicho Andrés de Ribera confesó haber recibido adelantadamente del dicho canónigo quinientos reales de que se otorgó por contento y entregado a su voluntad sobre que renunció la excepción de non numerata pecunia y derechos y leyes de la prueba y de la paga de la entrega y las demás que della traten y como fuere haciéndose dicha reja se le dá por corriente por dineros conforme los fuere pidiendo y con sus cartas de pago simples se tengan por bastantes porque desde luego las dá por reconocidas con lo que el dicho canónigo declare ser ciertas y verdaderas y acabada la dicha reja y pesada se le ha de pagar todo lo demás que montare sobre lo que hubiere recibido.

Con lo que el dicho Andrés de Ribera se obligó de cumplir lo que le toca y dar hechas y acabada la dicha para el dicho día de Agosto ya que así lo cumplirá sino sea apremiado con prisión y venta de bienes y por todo rigor de derecho a más de que el dicho canónigo pueda mandar hacerla, dicha reja a otro maestro concertándola por el precio que pudiere y por lo que más le costare y dinero que tiene recibido y lo demás que recibiere y por todo ello lo pueda ejecutar y ejecute todo lo cual se logre y compruebe con el juramento y declaración del dicho canónigo en quien queda diferido sin otra prueba ni averiguación aunque de derecho se requiera con lo cual se proceda en la vía ejecutiva hasta le hacer pago con costas y pueda usar y use de un remedio o del otro o de ambos junto o apartadamente como le pareciere a su voluntad.

Y el dicho Lupercio González de Moriz, se obligó de pagar lo que montare la dicha reja al dicho rejero del precio de dos y medio por cada libra de lo que montare luego que la dicha reja esté acabada de todo punto y . . . . . convenido en el entretanto con lo que fuere menester para hacerla y en esta conformidad cada una de las partes por lo que les toca y son obligadas a cumplir el dicho Lupercio González de Moriz sus bienes y rentas y el dicho Andrés de Ribera Paniagua, su persona y bienes habidos y por haber y ambas partes dieron poder a cualquier juez y jueces de Su Majestad que de la causa puedan y deban conocer para su ejecución y cumplimiento como por cosa sentencia pasada en cosa juzgada y renuncian todas cualesquiera leyes, fueros y derechos que sean en su favor o contra lo que dicho es y la que prohíbe la general renunciación y consintiendo que de esta escritura se

dé a cada parte un traslado seguido para guarda de su derecho a lo cual fueron presentes por testigos A. . . . . de Heredia y Jerónimo de Toro y Leyva y Sebastián de Vargas, oficial de escribir, moradores de Córdoba, firmáronlo los dichos otorgantes a los cuales yo el presente escribano doy fe conozco. Licenciado Lupercio González Moriz. Andrés de Ribera. Rubricadas: Juan de Paniagua. Rubricado.

ARCHIVO NOTARIAL DE CORDOBA. Oficio 25. Escritura de 19 de Febrero de 1641, ante don Juan de Paniagua.

## DOCUMENTO 25

### Testamento del canónigo Moriz, fundador de la capilla de San Pelagio

En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero y de la gloriosa Santa María, Nuestra Señora concebida sin pecado original, sea manifiesto a todos cuantos leyeren este público instrumento como yo el Licenciado Don Lupercio González de Moriz, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, Juez Subdelegado del Tribunal de la Santa Cruzada de ella y su Obispado, hijo legítimo que soi de mis señores Juan González Rodríguez mayordomo que fué de su excmo S. Conde de Alba de Liste, Alcaide de la villa de Villaviciosa de los Caballeros en Castilla la Vieja, tierra de Campos, Obispado de León y de doña Apolonia Martínez Moriz, su mujer, que en gloria haya digo que yo he tenido y tengo devoción y deseo de instituir y fundar una perpetua capellanía para que Dios Nuestro Señor sea más servido su divino culto ensalzado y mi ánima y las de mis difuntos tengan sufragios, mediante los que les hayan con más brevedad a gozar de la Gloria Eterna para que fueron criados y así poniendo en ejecución el dicho mi deseo instituyó y fundó una perpetua capellanía que quiero se sirva y cante en mi capilla del bienaventurado martir San Pelagio que he labrado en la dicha Santa Iglesia Catedral de Córdoba y le dejo por dote y propio caudal a la dicha capilla un censo de 24.000 reales que tengo impuesto a mi favor y causa con facultad real sobre la casa y estados del Excmo. Sr. Marqués de Priego, Duque de Feria y, en especial, sobre las alcabalas de la villa de Aguilar y sus rentas. . . . . Nombra capellán de la dicha capilla a Don Pantaleón González de Moriz, mi sobrino, canónigo de esta Santa Iglesia. . . . . En la ciudad de Córdoba a veinte y cinco días del mes de Enero de mill y seiscientos cuarenta y seis años y lo firmó el di-

cho Sr. otorgante a quien doy fé conozco. siendo testigos Juan Ortiz de Gallegos, Don Andrés, Francisco Muñoz de Paniagua y Jerónimo de Ayora, procurador del número, Juan de Villegas Calderón y Cristóbal Figueroa, vecinos de Córdoba. Licenciado Lupercio G. de Moriz. Nicolás de Torres. Rubricadas.

ARCHIVO GENERAL ECLESIASTICO DE LA DIOCESIS DE CORDOBA.

Capellanías y Obras Pfas. Catedral. Fila 13. Legajo 236, núm. 1.444.

## DOCUMENTO 26

### Escritura del canónigo Moriz

#### fundador de la Capilla de San Pelagio

Sean cuantos esta carta vieren como en la ciudad de Córdoba a quince de Junio de mill y seiscientos treinta y siete años don Lupercio González de Moriz, canónigo de la Santa Iglesia de Cordoba y vecino de la collación de Santa María, que he recibido y cobrado del Excmo. Sr. Marqués de Priego Duque de Feria y de Salvador Ramírez de Baena, tesorero en su nombre seiscientos reales de vellón que valen veinte mil cuatrocientos maravedies de la paga que cumplirá por el día de San Juan del presente mes y como de la renta del censo de dos y cuatro reales que por principal tributa de las rentas del Sr. Marqués de Priego de los cuales seiscientos reales se otorgó por contento y entregado a su voluntad sobre que renunció a la excepción de non numerata pecuniae y las de la paga de la prueba y lo demás que en ellas tienen y le otorga poder a la justicia para su ejecución siendo testigos . . . . . Guerrero y Juan de Mesa, procurador y Andrés Abarca de Paniagua que están presentes, vecinos de Córdoba y firma . . . . . doy fé conozco. Ldo. Lupercio González de Moriz. Juan de Paniagua. Rubricadas.

ARCHIVO NOTARIAL DE CORDOBA. Oficio 25. Escritura de 15 de Junio de 1637, ante Juan de Paniagua.



## DOCUMENTO 27

**Partida de casamiento de Antonio del Castillo  
y María Magdalena Valdés Valenzuela**

En Córdoba Domingo veinticinco de Abril de mil seiscientos cuarenta y nueve años yo el Lic<sup>o</sup> Al<sup>o</sup> Ruiz Paniagua, presbítero, con licencia del Lic<sup>o</sup> Antonio Paez de Aguilar cura de la Catedral de Córdoba habiendo precedido en ella y en la parroquial de Santo Domingo de esta ciudad las tres moniciones que marca el Santo Concilio de Trento y no habiendo resultado canónico impedimento desposé por palabras de presente que hicieron verdadero matrimonio a Antonio del Castillo Saavedra, viudo de Doña Catalina de la Nava, vecino de Córdoba en dicha collación de Santo Domingo, con Doña M.<sup>a</sup> de Valdés, hija de Simón Rodríguez de Valdés y de doña M.<sup>a</sup> de Valenzuela natural y vecina de Córdoba en esta catedral. Testigos Jacinto Fernández de Aranda, Francisco de Jerez Solana y Pedro de Escamilla de que doy fé. Antonio Paez, ilegible, Alonso Ruiz Paniagua. Rubricadas.

Archivo parroquial del Sagrario. Córdoba. Libro 7 de Casamientos. Folio 107

## DOCUMENTO 28

**Dote de Antonio del Castillo  
a Magdalena Valdés Valenzuela**

Dote: Sepan cuantos esta carta vieren como Antonio del Castillo Saavedra, maestro pintor, vecino que soy de la ciudad de Córdoba en la collación de Santo Domingo, hijo legítimo de Agustín del Castillo y de Ana de Guerra que son difuntos y fueron naturales, dicho mi padre de la villa de Llerena en Extremadura y la dicha mi madre, como yo, el otorgante, de esta villa de Córdoba otorgo y reconozco que recibo por dote, caudal y casamiento con Doña María Magdalena Valdés, mi esposa, que está presente, hija legítima de Simón Rodríguez de Valdés, platero de mazonería y de Doña María Valen-

zuela, su legítima mujer, que están presentes, naturales de esta ciudad de Córdoba y vecinos de ella y a saber; cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho reales que valen ciento ochenta y cinco mil novecientos doce maravedíes los cuales la dicha mi esposa trae a mi poder en dote que se los donan dichos sus padres en ajuar, trapos y joyas que los valieron y montaron apreciados por personas que lo entienden en sus justos y convenientes precios de conformidad de las partes, el cual dicho ajuar y bienes y precios de ellos es lo siguiente:

Dos colchones de lienzo caseros nuevos enfundados con lana en 177 reales.—Una sábana de lienzo casero en cinco reales.—Otra sábana de crea que montó cincuenta reales.—Otras dos sábanas, una de medianillo y otra de crea con puntas y randas en trece ducados.—Otras dos sábanas, una de crea con randas y puntas y otra de ruán con randas y puntas, ambas en ciento ochenta y ocho reales.—Una delantera de cama bordada con hilo ausado de ruán, en siete ducados.—Otra delantera de red con sus puntas, en veintidós reales.—Un par de almohadas bordadas con hilo ausado en cuarenta y cuatro reales.—Dos pares de almohadas, unas labradas con hilo azul y auxado y las otras bordadas con seda rosada y verde, ambas en 9 ducados o 99 reales.—Otro par de almohadas con randas y visos encarnados y enfundadas, en cinco ducados.—Otros dos pares de almohadas con randas y visos azules y otros con una randa pequeña en seis ducados.

Una toalla de lienzo casero en veinte reales.—Una toalla en lienzo casero con deshilados y puntas en treinta y cinco reales.—Otras dos toallas, una de crea con deshilados y puntas y la otra de gusanillo y puntas en cincuenta y dos reales.—Otra toalla de holanda con puntas y deshilados en cuarenta y cuatro reales.—Dos camisas, una labrada con seda negra y cotra con valona y puños labrados y deshiladas, ambas en diez ducados.—Dos camisas una de holanda con puntas deshiladas y la otra de lo mismo en doce ducados.—Una camisa con su valona de gasa labrada de punta real en treinta y tres.

Una camisa llana en dos ducados.—Unas enaguas blancas con puntas y deshilados en cuarenta y cuatro reales.—Un bantal con puntas y deshilados en dos ducados.—Un bantal llano en doce reales.—Una tabla de manteles grandes con sus puntas en cuatro ducados.—Dos tablas de manteles llanos en cuarenta reales.—Doce servilletas en siete ducados.—Un cobertor blanco en cuatro ducados.—Un paño de cama con rodapiér, flecos verdes y rosados en ciento cuarenta y seis reales.—Una colcha con flecos rosada y una rosada y amarilla en cien reales.—Un jubon y pollera de orate verde rilbete de raso en ciento cincuenta reales.—Unas enaguas verdes con ribete rosado en sesenta y seis reales.—Un jubon negro de tafetan doble en cuarenta y cuatro reales.—

Unas enaguas de camello rosadas con un pasamano de oro fino en diez ducados.

Un jubon y pollera de chamelote no grado y ropa de chamelote negro con guarnición en seiscientos setenta y tres reales.—Un manto de requemado en ciento treinta y dos reales.—Un manto de espejuelo de mediada en cuatro ducados.—Un almilla de sempiterna rosado con la guarnición en sesenta reales.—Ocho almohadas con ojuelos bordadas en ciento cuarenta y cuatro reales.—Una alfombra en cien reales.—Una estera morisca con su espaldar en seis ducados.—Cuatro esteras de esparto en treinta y cinco reales.—Seis sillas de baqueta de moscovia y clavos dorados en trescientos reales.—Una cama de nogal entera en trescientos reales.—Un brasero de nogal con baño de cobre en ciento cincuenta y dos reales.—Dos baules forrados de colorado y clavos de latón y forrados dentro en doscientos cincuenta reales.—Un candelero de nogal torneado en trescientos sesenta y ocho reales.

Un bufete de nogal con barra de hierro en ciento treinta y dos reales.—Un candil de hierro en siete reales.—Una caldera grande y otra pequeña de cobre en cien reales.—Una sarten grande, otra chica y dos pares de trebedes una paleta y dos asaderas en sesenta y tres reales.—Unas orejeras, cinco sortijas y unas sartas de azofar, todo 418 reales.—Dos canastos con vidriado de todas maneras fino y lo menos 37 reales.—Una alcuza en cinco reales.

Y así con cumplidos los dichos cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho reales del dicho ajuar bienes y joyas las cuales recibo realmente y en efecto en presencia del presente escribano y testigos de esta carta de lo que me entrego y de su recibo yo el escribano doy fe porque el pago se hace a mi presencia y de los dichos testigos como dicho es, como yo, el dicho otorgante, doy en alta y pura donación a la dicha mi esposa por honra suya y de nuestro casamiento y para que sea acrecentamiento de su dote y caudal, de mis propios bienes y hacienda doy cien ducados que confieso caben en la décima parte de ellos de que puedo disponer conforme a derecho y leyes de estos reinos en mis bienes y en los que adelante tuviere por manera que es por todo el dote y caudal de la dicha mi esposa con las dichas arras que le doy e dono según se ha dicho cinco mil quinientos sesenta y ocho reales que valen doscientos veinte y tres mil trescientos maravedíes los cuales la dicha mi esposa los aya y tenga en mis bienes y hacienda y luego cuando el matrimonio sea disuelto por muerte o en otra manera o sucediere cualquier caso por donde conforme a derecho y leyes de estos reinos deba ser pagada y entregada en su dote luego que ello conste por testimonio de escribano dos testigos de formalidad... la dicha mi esposa y sus hermanos y sucesores hayan y cobren la dicha cuantía de los dichos mis bienes de lo mejor parado de ellos tanto como las

dichas arras con embargo de mis herederos sin esperar la dilación del año que el derecho permite ni otra alguna por cuanto doy por ocurridos y pasados los vencimientos de los derechos y leyes que los conceden y, nos, los dichos Simón Rodríguez de Valdés y doña María de Valenzuela en la mejor vía y forma que podemos y para ser válido este requisito damos por dote y en dote a la dicha doña María Magdalena, hija de los susodichos, cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho reales del dicho ajuar y yo la dicha doña María Magdalena del Valdés acepto y recibo a mi favor esta escritura que fué otorgada en Córdoba a veinticinco días del mes de Abril de mil y seiscientos cuarenta y nueve años siendo testigos Andrés Camacho, Francisco de Valdés y Francisco de Xerez y Luna vecinos de Córdoba y lo firmo el otorgante a quien yo, el escribano, doy fe conozco y a los dichos sus suegros y esposa. Escribano Público. Rubricado. Firmado Antonio del Castillo Saavedra.

ARCHIVO NOTARIAL DE CORDOBA. Oficio 4. Escritura de 25 de Abril de 1649, ante DON JACINTO FERNANDEZ DE ARANDA.

## DOCUMENTO 29

### Arrendamiento de Castillo de casas en la calle Pimentera

ARRENDAMIENTO DE CASAS: Sepan cuantos esta carta vieren como yo Antonio del Castillo Saavedra, vecino de esta collación de la Santa Iglesia Catedral otorgo y conozco que arriendo y recibo en arrendamiento del Patronato de la Obra Pía y Bienes de Menores que fundó el beneficiado Francisco de Harana, presbítero, difunto, unas casas que son propias de dicho Patronato donde de presente hago mi morada en la calleja que llaman de la pimentera frente del Hospital de la Lámpara las cuales dichas casas arriendo por un año que comenzará a correr desde el día del Señor San Juan del mes de Junio próximo pasado de este año de mil y seiscientos y cincuenta y se cumplirá otro día del año venidero de mil seiscientos y cincuenta y uno por treinta ducados de vellón pagados en la moneda que corriere y sea sana en estos reinos de Castilla al tiempo de los pagos por los tercios de caso acostumbrados y atento a que uno de ellos está cumplido por el día de todos los santos de este año de lo dicho pagaré los veinte ducados de los dos últimos tercios por los días de carnestolendas y San Juan de Junio del dicho año próximo venidero de mil seiscientos cincuenta y uno pagado todo en casa y poder del administrador que es o fuere de la dicha Obra Pía y Patronato o a

la persona que su poder tuviere y fuese servido lo recibir y todo lo pagaré llanamente y sin pleito con las costas de la cobranza, para cumplirlo así obligo mi persona y bienes habidos y por haber y doy poder a las justicias de Su Majestad para que me apremien a lo dicho es, como por sentencia pasada en cosa juzgada, renuncio a las leyes de mi favor y las que prohíbe la general renunciación de ellas, en testimonio de lo cual otorgo esta carta ante el presente escribano y testigos de susoescritos que es fecha en la dicha ciudad de Córdoba a cuatro días del mes de diciembre de mil y seiscientos cincuenta y lo firmo en el registro de dicho otorgante a quien yo, el escribano, doy fé conozco siendo testigos Juan de Navas, Pedro de Céspedes y Navas, tundidores, y Antonio Manuel Maldonado, vecinos de Córdoba. Firmado: Antonio del Castillo Saavedra. Nicolás de Torres. Escribano público. Rubricadas.

ARCHIVO NOTARIAL DE CORDOBA. Oficio 19. Escritura de 4 de diciembre de 1650, ante DON NICOLÁS DE TORRES.

### DOCUMENTO 30

#### Carta de pago de Castillo a Simón Rodríguez de Valdés

CARTA DE PAGO: En la ciudad de Córdoba a diez días del mes de Septiembre de mil seiscientos cincuenta y dos años otorgó Simón Rodríguez de Valdés, platero de mazonería, vecino de esta dicha ciudad en la collación de Santa María que he recibido y cobrado de Antonio del Castillo y Saavedra, maestro pintor y vecino de esta dicha ciudad, es a saber: cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho reales de vellón del ajuar, ropas y bienes que el susodicho recibió en dote de Doña Magdalena de Valenzuela, su mujer, por escritura ante el presente escribano a los veinticinco días del mes de Abril del pasado año de mil seiscientos cincuenta, digo cuarenta, y lo recibió en la mejor especie de ajuar y bienes el que recibió el dicho Antonio del Castillo y los restituyó por causa de haber muerto y pasado de esta presente vida, del cual dicha dote, bienes y ajuar se dió por contento y entregado a su voluntad, sobre que renunció la excepción de non numerata pecunia y leyes de la paga y prueba de ello y las demás que de ello tratan por cuya razón otorgó carta de pago y finiquito bastante de derecho a favor del dicho Antonio del Castillo y le dió por libre de las arras que el dicho le mandó en la dicha dote para no le pedir, por razón de la dicha dote y arras, cosa alguna por cuanto, como dicho es, la tengo pagada, y dió por ninguna la dicha escritura de dote y arras

y por rota y cancelada en su nota y registro para que no valga y a cuya firmeza obligo su persona y bienes habidos y por haber y dio poder a las justicias para su ejecución como por sentencia pasada en cosa juzgada, renunció las leyes a su favor y la general de derecho, siendo testigos: el Licenciado Fernando de Leiva, presbítero, Diego Jiménez de Alcalá y José Tomás de Montesinos, vecinos de esta dicha ciudad de Córdoba y lo firmó el otorgante a quien yo, el escribano público, doy fé que conozco. Simón Rodríguez de Valdés, Jacinto Fernández de Aranda. Rubricadas. Escribano público.

ARCHIVO NOTARIAL DE CORDOBA. Oficio 4. Escritura del 10 de Septiembre de 1652, ante don Jacinto Fernández de Aranda.

### DOCUMENTO 31

#### Escritura de Juan López en la que actúa de testigo Castillo

OBLIGACION: Sepan cuantos esta carta vieren como en la ciudad de Córdoba a veinticinco días del mes de abril de mil seiscientos cuarenta y nueve otorgo Juan López del Valle, torcedor de seda, vecino de esta dicha ciudad en la collación de Santa María que debe y se obliga de dar y pagar y que dará y pagará a Marcos Lozano, vecino de esta dicha ciudad de Córdoba ochocientos cuarenta y tres reales en moneda de vellón que le confieso deber por otra tanta cantidad que le ha prestado por le hacer placer y buena obra, de que se dió por contento y entregado a su voluntad sobre que renunció la excepción de non numerata pecuniae y derechos y leyes de la paga y de la prueba y los demás que de ella tratan por cuya razón se obligó a dar y pagar los dichos ochocientos cuarenta y tres reales al dicho Marcos Lozano o a quien su poder hubiere en esta ciudad y a su fuero y jurisdicción el día veinticinco del mes de mayo que ahora vendrá de este presente año, llanamente y sin pleito alguno, con las costas de la cobranza y para lo así cumplir y pagar y haber por firme obligó su persona y bienes habidos y por haber y dió poder a las justicias de su Majestad para su ejecución en forma bastante, siendo testigos Juan Aguado, Simón Rodríguez de Valdés y Antonio del Castillo Saavedra, vecinos de Córdoba y lo firmó el otorgante a quien yo, el escribano, doy fé conozco. Juan López, Jacinto Fernández Aranda. Escribano público. Rubricadas.

ARCHIVO NOTARIAL DE CORDOBA. Oficio 4. Escritura del 25 de abril de 1649, ante don JACINTO FERNANDEZ DE ARANDA.

## DOCUMENTO 32

**Dote de Simón Valdés actuando de testigo Castillo**

CARTA DE DOTE: Sepan cuantos esta carta vieren como yo, Simón Rodríguez de Valdés, platero de mazonería, vecino de Córdoba en la collación de Santa María, hijo legítimo de Simón Rodríguez de Valdés, asimismo platero de mazonería y de Doña María de Valenzuela, natural y los dichos mis padres de esta ciudad de Córdoba otorgo y conozco que recibo en dote caudal y casamiento con doña María de Luna, mi esposa, que está presente, hija legítima de Francisco de Jerez y doña Antonia de Pareja, que son difuntos, es a saber: diez mil cincuenta y dos reales que valen trescientos cuarenta y un mil setecientos sesenta y ocho maravedíes, en esta manera; siete mil doscientos ochenta y nueve reales en moneda de vellón que valió y montó la parte de dos censos que está debiendo Diego de Mata, tintorero y vecino de esta ciudad, que le tocó de herencia por muerte de los dichos sus padres, a mi esposa, los cuales tengo recibidos, y dos mil seiscientos treinta y tres reales en ajuar, ropas y prendas de casa que los valieron y montaron, apreciados por sus justos y vendibles precios de conformidad de partes que el dicho ajuar y bienes y precios de ellos es como sigue. . . . . Y para que se acreciente su dote y caudal, de mis propios bienes y hacienda, dos mil doscientos reales de vellón los cuales confieso caben en la décima parte de los que puedo disponer conforme a derecho y leyes de estos reinos por manera que es por todo el dote y caudal de la dicha mi esposa con las dicha arras que le doy y dono según dicho es, doce mil doscientos cincuenta y dos reales que valen cuatrocientos diez y seis mil quinientos sesenta y ocho maravedíes, los cuales la dicha mi esposa hay y tenga en mis bienes y hacienda y cada y cuando el matrimonio sea disuelto y apartado entre mi y ella por muerte o por divorcio o en otra manera. . . . . conforme a derecho y leyes de estos reinos, deba ser pagada y entregada en su dote luego que de ello conste por testimonio de escribano o de dos testigos, información hecha y sacada sin citación y por bien y consiente que la dicha mi esposa y sus hermanos y herederos hayan y cobren la dicha contía de lo mejor pasado de mis bienes, sin embargo de los míos, y sin esperar la dilación del año que el derecho permite, ni otra alguna, porque los doy por corridos y pasados, renunciando los derecho y leyes que me las concedan para no me aprovechar de ellas y yo, la dicha Doña María de Luna, acepto y recibo en mi favor esta escritura que es hecha y otorgada en Córdoba, a quince días del mes de Febrero de mil seiscientos cincuenta y dos años, siendo testigos Antonio del Castillo, Antonio de Alcántara

y Miguel Jiménez, vecinos de Córdoba y lo firmo el otorgante a quien yo, el escribano, doy fé conozco. Simón Rodríguez de Valdés. Jacinto Fernández de Aranda. Rubricadas. Escribano público.

ARCHIVO NOTARIAL DE CORDOBA. Oficio 4. Escritura de 15 de Febrero de 1652, ante DON JACINTO FERNANDEZ DE ARANDA.

### DOCUMENTO 33

#### **Partida de casamiento de Castillo y Francisca de Almoguera**

*Antonio del Castillo y Fc<sup>a</sup> Almoguera. En 21 de Enero de 1655 sacaron partida para velarse y se velaron con licencia del Sr. Provisor en el oratorio del Cortijo Rubio el Bajo en la Campaña de Córdoba*

En Córdoba a treinta de Julio de mil seiscientos cincuenta y cuatro habiendo precedido en la parroquial de San Andrés y en esta catedral dos moniciones de las tres que manda el St.<sup>o</sup> Concilio de Trento y no habiendo resultado impedimento alguno y habiendo precedido licencia del Sr. Provisor de este Obispado despachada en el dicho día por Pedro Franco de Garnica en la cual dispensaba el no haber hecho la tercera monición, el licenciado Acisclo López del Alamo teniente del oficio de cura por el licenciado don Julio Barv.<sup>o</sup> de Murillo, cura propio y perpetuo de esta catedral, desposé por palabras de presente que hicieron verdadero matrimonio a ANTONIO DEL CASTILLO SAAVEDRA, viudo de Doña María de Valenzuela, vecino de esta ciudad en la parroquial de San Andrés y a Doña Francisca de Lara Almoguera, hija de Julio Ruiz de Lara y de Doña María Rodríguez de Almoguera, vecinos de ésta y les notifiqué no coabitasen hasta que se hubiese hecho la tercera monición. Fueron testigos de este matrimonio Francisco Sánchez de la Cruz, Luis Sánchez Serrano y Diego López Carrasco, vecinos de esta ciudad de que doy fé y lo firmo, fecha ut supra. Acisclo López del Alamo. Rubricada.

Archivo parroquial del Sagrario, libro 7, folio 219 vuelto.

## DOCUMENTO 34

**Dote de Castillo a Francisca de Lara y Almoguera**

Sepan cuantos esta carta vieren como yo Antonio del Castillo y Saavedra pintor, vecino que soy de esta ciudad de Córdoba en la collación de San Andrés, hijo legítimo de Agustín del Castillo Saavedra, natural de Extremadura y de Ana de Guerra natural de Córdoba otorga ante este escribano en dote, caudal y casamiento con Doña Francisca de Lara y Almoguera doncella hija legítima de J. de Lara y María Rodríguez de Almoguera, difuntos vecina de esta ciudad que son siete mil ciento noventa y cuatro reales los cuatro mil de ellos en dineros y los demás en bienes y ajuar y joyas y presas de casa y cosas que valieron y montaron y la cual dicha dote la da Don Francisco Sánchez de la Cruz cuñado de la dicha D.<sup>a</sup> Francisca de Lara en pago de la tutela de la susodicha de que está encargado y los réditos los ha convertido en su vestuario y en lo que más esté dicha dote que la dicha tutela se lo da el dicho Francisco Sánchez de la Cruz que está presente por donación al ser su cuñado y por amor y voluntad que le tiene y haberla criado y tenido en su casa hasta hoy en cuya consideración y hermandad de todo lo referido se lo aumenta en lo que se le da de la tutela y de esta dote. Los dichos cuatro mil reales en dineros lo toma la dicha doña Francisca de Lara por mano del Jurado Don Luis Sánchez Serrano, su yerno, que está presente cual los paga a cuenta de lo que le debe al dicho Francisco Sánchez por escritura de hoy y bienes que por mano del Francisco Sánchez, son los siguientes:

Un colchón enfundado ciento cincuenta reales.—Dos sábanas de ruán ciento veinte reales.—Dos sábanas de mediado setenta y dos reales.—Otras dos sábanas cien reales.—Cuatro pares de almohadas noventa reales.—Dos almohadas de holanda carmesí cien reales.—Cuatro toallas sesenta y ocho reales.—Una camisa de pita sesenta y seis reales.—Otras dos camisas de pita sesenta y seis reales.—Otras dos camisas blancas ciento dieciseis reales.—Otra camisa blanca sesenta y seis reales.—Otra camisa blanca sesenta y seis reales.—Dos pares de enaguas cien reales.

Dos bantales veintiseis reales.—Tres tablas de manteles ochenta y cuatro reales.—Dos servilletas ocho reales.—Un vestido de chamelote setecientos reales.—Un vestido de mujer de picote doscientos cincuenta reales.—Una basquiña de picote cincuenta reales.—Un tapapies ciento veinte reales.—Un manto de seda cien reales.—Otro manto cuarenta reales.—Unas enaguas de camello treinta reales.—Un guarda infante treinta y tres reales.—Un cofre

y un arca ciento ochenta reales.—Cuatro sillas doscientos veinte reales.—Un bufete y dos taburetes ciento veinticuatro reales.—Un espejo cuarenta reales.—Dos cuadros cuarenta y ocho reales.—Un collar venticinco reales.

Los dichos cuatro mil reales en plata y ducados aumentan el precio por mano del dicho Jurado Don Luis S. Serrano en cuarenta y así son cumplidos los dichos siete mil ciento noventa y cuatro reales y en presencia de mí, el escribano y de los testigos que fueron presentes y vieron hacerlo entrega de lo cual dió recibo ante el presente escribano público de lo que doy fé porque, pasó a mi presencia y de los dichos testigos según dicho es por causa de dote doy en arras propternuncias y pura donación de mis propios bienes y hacienda a Doña Francisca de Lara y Almoguera que está presente seis mil ciento reales en moneda de vellón que confieso caben en la decima parte de mis bienes de los que puedo disponer conforme a derecho y no cabiendo la hago esta donación de los bienes que adquiriera y gane por manera que la dicha dote y arras monta en ocho mil doscientos noventa reales de vellón y quiero que la dicha Doña Francisca de Lara los haya y tenga en los más bien parados de mis bienes y cada y cuando el matrimonio se disuelto por muerte divorcio o por otra cualquier causa haya y cobre lo de la dicha su dote antes y primero acreedor y sin atender esperas y amparos en mi favor. Y yo la dicha Doña Francisca de Lara y Almoguera acepto y recibo en mi favor la carta de dote y promesa hecha a mi favor por el dicho Antonio del Castillo y Saavedra en la contía de ésta dando carta de pago y finiquito a favor de D. Francisco Sánchez de la Cruz de la dicha tutela y reditos y renunciación del tiempo que dicha Doña Francisca de Lara ha estado en la compañía de D. Francisco Sánchez y de Doña Isabel de Lara mi hermana a favor de los cuales otorga la carta de pago tan bastante como en derecho se requiera y a su firmeza ambos, los dichos Antonio del Castillo y Doña Francisca de Lara obligamos nuestros bienes habidos y por haber y yo el dicho Antonio del Castillo me obligo a la restitución de la dicha dote y arras sin que aqui se refuerze y damos poder cumplido a cualquier Juez y justicia de Su Magestad de cualquier parte que sean para que nos compelan y apremien al cumplimiento de lo dicho como cosa pasada en cosa juzgada renunciando a las leyes de nuestro fuero y yo la dicha Doña Francisca de Lara y Almoguera las de gananciales de las mujeres y apercebida y avisada por ley las renuncio que es fecha y otorgada esta carta en Córdoba a treinta días del mes de Julio de mil y seiscientos cincuenta y cuatro y la firmamos dichos otorgantes a los cuales yo el escribano doy fe conozco siendo presentes por testigos Diego López Carrasco de Aguilar y Andrés de Siego y el licenciado Bernardo de Morales



San Pedro. - Colección Ansorena. - Córdoba

(Foto: Studio)



San Pedro. - Museo - Córdoba

(Foto: Más)



La Cabaña. - Colección Cortés. - Córdoba



Martirio de San Pelagio - Catedral. - Córdoba

(Foto: Más)

y Juan de Castro y Lara vecinos y moradores de Córdoba. Doña Francisca de Lara y Almoguera. Rubricado. Antonio del Castillo Saavedra, Rubricado, P. Jurado. Escribano público, rubricado.

ARCHIVO NOTARIAL DE CORDOBA. Oficio 41. folio 909. Tomo 2. Escritura del 30 de Julio de 1654, ante don PEDRO JURADO MONTEMAYOR.

## DOCUMENTO 35

### Carta de pago de arrendamiento al pintor Castillo

Carta de pago: En la ciudad de Córdoba a diez días del mes de Abril de mil y seiscientos cincuenta y nueve otorga Alonso de Audino, clérigo de menores órdenes y vecino de esta dicha ciudad en la collación de Santa María, que ha recibido y cobrado de Antonio del Castillo maestro de pintor y vecino de esta dicha villa que estaba presente a saber seiscientos treinta reales y doce maravedís y en moneda de vellón y libras y partidas de la renta de las casas en que hace su morada que el dicho tiene arrendadas del otorgante y son los cuatrocientos reales, de ellos por el tiempo de un año que empezó por el día de San Juan del mes de Junio que pasó del año de mil y seiscientos cincuenta y ocho y ciento treinta y tres reales y doce maravedís del tercio que cumplió por el día de todos los santos de dicho año y noventa y siete reales por cuenta del tercio de carnestolendas que pasó de este presente año, que para acabar de pagar el dicho tercio de carnestolendas sólo resta debiendo treinta y seis reales y de los dichos seiscientos treinta reales y doce maravedís que así confesó haber recibido se dió por contento y entregado a su voluntad sobre lo que renuncia a la excepción non numerata pecunia y derechos y leyes de la paga y prueba de ella y de la citada cantidad otorgo carta de pago y finiquito bastante de derecho y a su firmeza obligo mi persona y bienes para su ejecución en forma, y fueron testigos Pedro de Buenrostro, Andrés de Escobar y Luis Pérez, vecinos de Córdoba y por el otorgante, que yo el escribano doy fe conozco, firmó un testigo porque dijo no poder firmar respecto de grave enfermedad que dijo padecía. Andrés Escobar, Jacinto Fernández de Aranda, Escribano Público. Rubricadas.

Archivo de Protocolos notariales de Córdoba. Año 1659. Oficio 4. Escritura ante D. Jacinto Fernández de Aranda, 9 de Abril de 1659.

**DOCUMENTO 36****Copia parcial del testamento  
de Catalina Martínez de la Nava, suegra de Castillo**

**TESTAMENTO:** Sepan cuantos esta carta vieren como yo Catalina Martínez de la Nava, viuda, mujer legítima que fuí de Bartolomé Caballero, vecino de esta ciudad de Córdoba en la collación de Santa María, hija legítima de Juan de la Nava y de Marina López, que son difuntos y fueron naturales de la villa de Torrefranca, estando enferma de cuerpo y libre de la voluntad. . . . .

Y cumplido y pagado lo contenido en este mi testamento el remanente que quedare de todos mis bienes, títulos, derechos y acciones quiero que los haya y herede el dicho Licenciado Pedro Blanco de la Nava, mi hijo. . . . .

En la ciudad de Córdoba a treinta días del mes de Septiembre de mil seiscientos cincuenta y uno siendo presentes por testigos Bartolomé Ruiz, torcedor de seda, don Fernando de Salazar y Nicolás Berraondo, vecinos de Córdoba y por la otorgante, que yo el escribano, doy fé que conozco, firmo un testigo, porque dijo no saber escribir. Nicolás Berraondo. Jacinto Fernández Aranda. Rubricadas.

ARCHIVO NOTARIAL DE CORDOBA. Oficio 4. Escritura del 30 de Septiembre de 1660, ante don Jacinto Fernández de Aranda.

**DOCUMENTO 37****Fianza de Castillo a un arrendamiento de Pedro Guerra**

**ARRENDAMIENTO:** Sepan cuantos esta carta vieren como en la ciudad de Córdoba a cuatro días del mes de Febrero de mil seiscientos sesenta y cinco años otorgaron Pedro Guerra, maestro sastre, como principal y Antonio del Castillo Saavedra, maestro del arte de pintura, su fiador y pagador, ambos vecinos de esta ciudad juntos de mancomún y a dos de uno y cada uno por el todo renunciando como renunciarnos a los derechos y leyes de la mancomunidad y el beneficio de la división de bienes que dieron por hecha como si hubieran procedido las solemnidades de la ley que arrienda y recibe en arrendamiento del Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de Córdoba y de sus diputados de la dicha unas casas en la Calleja del Caño Quebrado, colindantes de la catedral, del Folio doscientos sesenta y seis para habitarlas el dicho Pedro Guerra pasado el día de San Juan de este presente año en adelante por

el tiempo de dos años cumplidos siguientes y en precio de renta cada uno de ellos de ochocientos cuarenta reales de moneda usual y se obliga a de pagar a mí el Dean y Cabildo y a su mayordomo en funciones por los tercios de las casas, cada cuatro meses la tercia parte, llanamente y sin pleito, con las costas de la cobranza y convienen que si durante estos años los dichos Dean y Cabildo y sus Diputados dieren en arriendo de por vida las dichas casas ha de ser cumplido este arrendamiento el día de San Juan siguiente a su cumplimiento, se obligan con su persona y bienes debajo de la dicha mancomunidad, dieron poder a las justicias como cosa pasada en cosa juzgada, renunciaron a las leyes a su favor y la general y lo firmó el dicho fiador y por él Pedro, un testigo a su ruego por no saber escribir, a los que yo, el escribano, doy fé que conozco. Testigos: Fiega Fernández de Góngora y Cosme Damián de Cárcamo y Diego de la Reguera, vecinos de Córdoba. Rubricadas: Antonio del Castillo Saavedra. Diego de la Reguera. Pedro Jurado. Escribano público.

ARCHIVO NOTARIAL DE CORDOBA. Oficio 41. Escritura de 4 de Febrero de 1665, ante DON PEDRO JURADO.

### DOCUMENTO 38

#### Testamento de Francisca de Almoguera, esposa de Castillo

TESTAMENTO: Sepan cuantos esta carta vieren como yo doña Francisca de Lara y Almogura, mujer de Antonio del Castillo Saavedra, pintor, hija legítima de don Ju. Rodríguez de Lara, mercader de sedas y María Rodríguez de Almoguera, su legítima mujer, naturales de Córdoba, difuntos, de donde es ella natural, en collación de San Salvador, estando enferma en cama en mi juicio, memoria y entendimiento natural cual Dios me hizo, creyendo como creo en el santísimo misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo tres personas distintas y un sólo Dios verdadero y en todo aquello que tiene creado. Confiesa la Santa Religión católica. . . . . Hace once años cuando casó con Antonio del Castillo tiene éste en su poder por dotes la contía de siete mil noventa y cuatro reales como me mandó ante el escribano presente y me mandó ciertas arras, no teniendo hijos del dicho matrimonio lo declaro para que conste. Mando a mi hermana María Antonia Morales ciento cincuenta reales para que cumpla una obligación que le tengo confiada y heredero a mi marido en todo cuanto tenga. Mando a Ana María mujer de M. Hariza unas enaguas azules de chamelote de estambre que tengo y de la

ropa blanca lo que quisiere dar mi marido Antonio del Castillo, Nombro albaceas al dicho mi marido y Juan Sánchez Aguilar mi cuñado ambos a dos in solidum con poder cumplido para que entren en mis bienes y de ellos vendan, cumplan y paguen lo que dejo dispuesto y les prorrogo el año de albaceazgo por todo el tiempo que fuere necesario. Cumplido y pagado lo convenido en este mi testamento, el remanente que quedare de todos mis bienes y haciendas, títulos, derechos y acciones quiero y mando los haya y herede el dicho Antonio del Castillo Saavedra, mi marido, al cual establezco por esta único universal heredero como mejor pueda y ha lugar en derecho atento a no tener como no tengo herederos forzosos ascendientes ni descendientes,

Revoco y anulo y doy por ninguno y sin ningún valor ni efecto cuales testamentos mandas y codicilos haya hecho por escrito o por palabra los que no quiero que valgan solo este que es mi última y solemne voluntad y por tal lo otorgo ante el escribano y testigos a quienes les pido por testimonios que es fecha esta carta en la dicha ciudad de Córdoba a dos días del mes de Julio de mil y seiscientos sesenta y cinco y lo firman la dicha doña Francisca de Lara y Almoguera otorgante a la cual yo el escribano público doy fé conozco siendo presentes los testigos Antonio Gómez de Soto, Bartolomé de Mendi-cutia, Juan Gómez de Losada y Juan Gómez de Aguila, vecinos de Córdoba. Doña Francisca de Lara Almoguera. Rubricada. Pedro Jurado. Escribano público. Rubricado.

ARCHIVO NOTARIAL DE CORDOBA. Oficio 41. Escritura de dos de Julio de 1665 ante Don Pedro Jurado de Montemayor.

### DOCUMENTO 39

#### Arrendamiento de casa en la calle Muñices por Castillo

ARRENDAMIENTO DE CASAS: Sepan cuantos esta carta vieren como yo Antonio del Castillo Saavedra, vecino que soy de esta ciudad a la collación del Salvador otorgo que arriendo y recibo en arrendamiento de Alonso de Gaete y Blancas, vecino de esta ciudad, Familiar del número de la Inquisición unas casas del susodicho en esta dicha ciudad en la collación de la Magdalena calle de los Muñices que va a la dicha collación de la Magdalena que linda con casas de Don Manuel de Saavedra y Mendoza, alguacil mayor de esta ciudad, por tiempo de dos años que han de empezar a correr y contarse desde el día de San Juan de Junio primero que vendrá de este pre-

sente año de mil seiscientos sesenta y seis en adelante, obligome de pagar al dicho Alonso de Gaete y Blancas o a quien su poder hubiere de renta de las dichas casas cincuenta ducados de vellón en cada un año en tres pagos por los tercios del año de cuatro en cuatro meses, de cada uno la tercia parte, haciendo la primera paga por el tercio de Todos los Santos primero que vendrá de este presente año del sesenta y seis y la segunda por el tercio de Carnestolendas que vendrá de mil y seiscientos sesenta y siete y las demás pagas que se fueren siguiendo en la misma forma, llanamente y sin pleito alguno con las costas de la cobranza, en buena moneda usual y corriente en esto reynos al tiempo de las pagas y para lo así cumplir y pagar y haber por firme obligo mi persona y bienes habidos y por haber y estando presente el dicho otorgante de esta escritura, yo, el dicho Alonso de Gaete y Blancas otorgo que la recibo en mi favor y me obligo por el dicho tiempo de este arrendamiento a la evicción y saneamiento de este arrendamiento, y a forma y su firmeza obligo mis bienes y rentas habidos y por haber y ambos nos los dichos otorgantes cada uno por lo que nos toca y vamos obligados, damos poder a las justicias de Su Majestad para su ejecución como por sentencia pasada en cosa juzgada y renunciarnos las leyes de nuestra defensa y favor y la general de derecho que es fecha la carta en Córdoba en veinticuatro días del mes de Marzo de mil y seiscientos sesenta y seis años y lo firmaron los otorgantes a quienes yo, el escribano, doy fe que conozco. Testigos: Alonso de Vergara, Gaspar de Vargas y Andrés de Vargas, vecinos de Córdoba. Antonio del Castillo Saavedra. Alonso de Gaete Blancas Juan F.º de Vargas. Escribano Público. Rubricadas.

ARCHIVO NOTARIAL DE CORDOBA. Oficio 1. Escritura de 24 de marzo de 1666 ante DON JUAN FRANCISCO DE BARGAS.

## DOCUMENTO 40

### Partida de defunción de Antonio del Castillo

Antonio  
del Castillo

En dos días del mes de febrero de mil seiscientos sesenta y ocho años murió y enterró en esta Iglesia Antonio del Castillo, eminente pintor, marido que fué de Doña Francisca de Almoguera. No testó, lo firme

El Lic<sup>o</sup> Al<sup>o</sup> Ponce.

Archivo de la Parroquial de San Pedro. Córdoba. Libro Cuarto de Muertos.  
Folio 123.

**DOCUMENTO 41****Escritura del pintor Pedro Antonio Rodríguez**

**ARRENDAMIENTO:** Sepan cuantos esta carta vieren como en la ciudad de Córdoba a ocho dias del mes de enero de mil y seiscientos sesenta y cinco años otorgo Pedro Antonio Rodríguez maestro del arte de pintura, vecino de esta ciudad que arrienda y recibe en arrendamiento de los señores Deán y Cabildo de la Santa Iglesia y de los señores Diputados de Hacienda en su nombre unas casas en esta ciudad a los Cuchilleros del folio cuatrocientos ochenta y uno para desde el día de San Juan de Junio de este presente año en adelante por tiempo de dos años cumplidos siguientes y por precio de renta en cada uno de ellos de veintinueve ducados de moneda de vellón usual y se obliga de pagar a los dichos señores y a su mayordomo en su nombre por los tercios de casas acostumbrados cada cuatro meses la tercia parte llanamente y sin pleito alguno, con los gastos de la cobranza y con condición que si los señores Deán y Cabildo o sus Diputados de Hacienda en su nombre, durante este arrendamiento diesen de por vida las dichas casas ha de ser cumplido este arrendamiento desde el dia de San Juan siguiente y para lo cumplir obligo mi persona y bienes y doy poder a las Justicias para su cumplimiento como cosa pasada en cosa juzgada renuncio las leyes de su favor y la general y lo firmo el otorgante que yo, el escribano doy fé conozco. Testigos: Diego Felipe de Gonzalo y Cosme Damián y Diego de Torres vecinos de Córdoba P. Antonio Rodríguez. Pedro Jurado. Escribano público.

ARCHIVO NOTARIAL DE CORDOBA. Oficio 41. Escritura de 8 de enero de 1665, ante DON PEDRO JURADO.

**DOCUMENTO 42****Escritura de tomar un aprendiz el pintor  
Pedro Antonio Rodríguez**

**APRENDIZ:** Sepan cuantos esta carta vieren como yo Fernando Sánchez Estebanía, trabajador del campo, vecino que soy de Córdoba a la collación de San Laurencio como padre y legal administrador de Juan García de Estebanía, mi hijo legítimo de edad de catorce años que esta debajo de mi patria potestad otorgo y conozco que pongo al dicho mi hijo con Pedro Antonio Rodríguez, maestro del arte de pintor, vecino de esta ciudad para que le enseñe dicho

oficio y arte por tiempo de tres años que han de comenzar a correr desde el primero día del mes de junio primero que vendrá de este año de la fecha, hasta haber cumplido prometo y me obligo a que el dicho mi hijo asistirá al dicho Pedro Antonio Rodríguez en dicho ejercicio todo el dicho tiempo sin hacer ausencia sino fuera por causa que de derecho tenga por justa y caso que sin ella haya hecho ausencias yo le obligare a hacer acatamiento hasta que, con efecto y cumplidos los dichos tres años . . . que hubiere hecho o le pago a el dicho maestro daños que le siguieren y a su ejecución queda por mi cuenta y a mi cargo el cura al dicho mi hijo a costa mía de las enfermedades que en el dicho tiempo hubiere. Yo, el dicho Pedro Antonio Rodríguez, que estoy presente al otorgamiento de esta escritura, recibo por mi aprendiz al dicho Juan García de Estebanía por el dicho tiempo de tres años durante los que me obligo de le dar de comer y de enseñarle el dicho ejercicio antes de ser cumplido sino fuere causa justa conforme a derecho so pena de le pagar los dos años que le siguieren y al fin del dicho tiempo, si fuere mi voluntad, dar al dicho Juan García de Estebanía un lienzo pintado de mi mano de dos varas de largo de la historia y figuras que fuere mi voluntad sin que se me pueda obligar a ello, porque dárselo o no queda a mi elección y para lo haber por firme ambos otorgantes por lo que a cada uno toca obligamos nuestras personas y bienes y damos poder a las justicias de su Majestad para que nos apremien a todo lo que dicho es como por sentencia pasada en cosa juzgada, renunciamos a las leyes de nuestro favor y la general en testimonio de lo cual otorgamos esta carta . . . ante el presente escribano y testigos de yuso escritos que fecha en Córdoba a veintiseis de marzo de mil y seiscientos cincuenta y nueve años yo el escribano doy fe que conozco al otorgante y el dicho Pedro Antonio lo firmó y por el dicho Fernando Sánchez un testigo porque dijo no saber, siendo testigos Diego de Velasco Jurado, Alonso Ortiz de Gallegos y Juan López de Valverde, estudiante, vecinos de Córdoba. P. Antonio Rodríguez. Rubricada. Diego de Velasco Jurado. Nicolás de Torres. Escribano público.

ARCHIVO NOTARIAL DE CORDOBA. Oficio 19. Escritura de 26 de marzo de 1659, ante DON NICOLÁS DE TORRES.

### DOCUMENTO 43

#### Escritura del pintor Pedro Antonio Rodríguez

ARRENDAMIENTO DE CASAS: Sepan cuantos esta carta vieren como yo Pedro Antonio, maestro de pintor, vecino que soy de esta ciudad, en

la collación de Santo Domingo de Silos, otorgo y conozco que arriendo y recibo en arrendamiento de los Señores Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de Córdoba y de los Señores Diputados de Hacienda de su Mesa Capitular conviene a saber: unas casas del folio cuatrocientos ochenta y uno en los Cuñilleros de esta ciudad collación de Santo Domingo las cuales arriendo por tiempo y espacio de dos años que han de empezar a correr y contarse desde el día de San Juan del mes de Junio, primero que vendrá de este año de la fecha a saber cumplidos, prometo y me obligo a pagar de renta por dichas casas a los Señores Deán y Cabildo y a su mayordomo en su nombre cada un año veintinueve ducados en la moneda de vellón que corriere y pasare en estos reynos de Castilla al tiempo de las pagas de cuatro en cuatro meses la tercia parte llanamente y sin pleito con las costas de la cobranza y para lo así cumplir y pagar y haber por firme obligo mi persona y bienes habidos y por haber y doy poder a las justicias de Su Majestad que a ello me apremien como por sentencia pasada en cosa juzgada renuncio las leyes de mi favor y la general, en testimonio de lo cual otorgo esta carta ante el presente escribano público y testigos de suso escritos que es fecha en Córdoba en seis de marzo de mil seiscientos sesenta y nueve años y yo, el escribano público, doy fé que conozco, al otorgante el que firma porque dijo saber escribir siendo testigos Francisco de Soto, Alonso Páez y Juan Rodríguez, vecinos de Córdoba. Pedro Antonio. Francisco Cano de el Risco. Escribano Público. Rubricadas.

ARCHIVO NOTARIAL DE CORDOBA. Oficio 19. Escritura de 6 de marzo de 1669, ante DON FRANCISCO CANO.

#### DOCUMENTO 44

#### Una escritura del pintor Manuel Francisco de los Angeles

ARRENDAMIENTO: Sépase como yo Manuel Francisco de los Angeles, del arte de la pintura, vecino que soy en esta ciudad de Córdoba a la collación de San Pedro otorgo que arriendo y recibo en arrendamiento de Bernabé de Paz, maestro de albañil, vecino de esta ciudad, unas casas en ella en la plaza de las Cañas por desde el día de San Juan del mes de Junio que vendrá de este presente año de mil seiscientos setenta y tres en adelante hasta por el tiempo de un año siguiente, prometo y me obligo que pagaré al dicho Bernabé de Paz o a quien su poder hubiere treinta y seis ducados de moneda

de vellón por la renta de las dichas casas y en el tiempo de un año pagados por los tercios de fin de cada cuatro meses la tercia parte llanamente y sin pleito alguno, con las costas de la cobranza y para lo mejor cumplir y pagar obligo mi persona y bienes habidos y por haber y doy poder a las justicias de Su Majestad para su ejecución y cumplimiento como cosa pasada en cosa juzgada, renuncio las leyes a mi favor y la general, en testimonio de lo cual otorgo en Córdoba a nueve días del mes de mayo de mil seiscientos setenta y tres años y lo firmo el otorgante, que yo, el escribano doy fe conozco. Testigos: Juan Rodríguez Cuadrado, José del Rosal y Urbano Ortiz, vecinos de Córdoba. Manuel Francisco de los Angeles. Andrés del Pino. Escribano público. Rubricadas.

ARCHIVO NOTARIAL DE CORDOBA. Oficio 15. Escritura de 9 de mayo de 1673, ante don Andrés del Pino.

#### DOCUMENTO 45

#### **Copia parcial del testamento del Licenciado Valderrama legando cuadros de Castillo a la Fuensanta**

TESTAMENTO DEL LICENCIADO SALVADOR DE VALDERRAMA: Sepan cuantos esta carta de testamento vieren como yo Don Antonio Salvador de Valderrama presbítero, natural y vecino de esta ciudad de Córdoba Ministro Oficial del Santo Oficio de la Inquisición a la collación de Santo Domingo Abad de Silos hijo legítimo que soy de Don Juan Antonio de Valderrama familiar que fué de número del Santo Oficio de la Inquisición de esta ciudad y de doña Luisa del Rosal mis padres difuntos, naturales que fueron de esta ciudad en Nuestro Señor en gloria haya . . . . . — Declaro que por el último testamento bajo cuya disposición murió Don Pedro Sánchez de Valderrama mi tío, mandó que seis lienzos de diferentes pinturas que tenía de mano de Castillo los heredase Don Pedro de Valderrama mi hermano y otras personas que ya han fallecido y después que su voluntad expresa no se vendiesen por la mucha estimación que de ellos hacía. Por lo que le suplicó al dicho Pedro de Valderrama que después de sus días los dichos seis lienzos del dicho mi tío y otro de la misma mano de Castillo de la Asunción de Nuestra Señora que quedó por muerte del dicho mi padre y otros dos lienzos de más de vara de Jesús y María que tengo en mi oratorio que son míos propios los dé para la Iglesia de Nuestra Señora de la Fuensanta para que siempre se conserve la memoria del dicho don Pedro del Valderrama, mi tío . . . . .

Y otorgado en Córdoba en ocho días del mes de Junio de mil setecientos treinta y cuatro y lo firmo el otorgante y dicho sr. don José de Fuentes Valderrama y Rosal, por los respectivos a dicha su obligación a los cuales yo el escribano doy fé que conozco, siendo presentes por testigos Don Manuel Domingo de Esquibel y Don Salvador Domingo de Esquibel y Don Luis Antonio de Paniagua, vecinos de Córdoba. Antonio Salvador de Valderrama. José de Fuentes Valderrama y Rosal. Rubricadas. Andrés Martínez. Escribano público. Rubricada.

ARCHIVO NOTARIAL DE CORDOBA. Oficio 2. Escritura de 8 de Junio de 1734 ante Don Andrés Martínez.

## DOCUMENTO 46

### **Copia parcial del testamento del licenciado Valderrama y sus cuadros de Castillo**

TESTAMENTO: En el nombre de Dios amén. Sepan cuantos esta carta de testamento vieren como yo Antonio Salvador de Valderrama, presbítero, vecino de esta ciudad de Córdoba, ministro Oficial del Santo Oficio de la Inquisición a la collación de Santo Domingo Abad de Silos, hijo legítimo que soy de Don Juan Antonio de Valderrama, familiar que fué de número del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, y de Doña Luisa del Rosal, mis padres, difuntos, naturales que fueron de esta ciudad, que Nuestro Señor en Gloria.....

—Declaro que por el último testamento bajo cuya disposición murió Don Pedro Sánchez de Valderrama, mi tío, mandó que seis lienzos de diferentes pinturas que tenía de mano de A. Castillo los heredase mi hermano Don Pedro Antonio de Valderrama, después de los días de esta vida, mi padre, y después, los heredase yo y por mi mano a Juan Antonio Valderrama y después a mi hermano Juan Antonio Valderrama y por fallecimiento a Francisco de Valderrama, mi hermano, siendo mi voluntad expresa no se vendiesen dichos lienzos por la mucha estimación que de ellos tenía por lo cual y no haber quedado vivos más que mi hermano Don Pedro y yo, le pido, que después de sus días, los dichos seis lienzos del dicho mi tío y otro de la misma mano de Castillo de la Asunción de Nuestra Señora que quedó por muerte de dicho mi padre y otros lienzos de más de vara de Jesús y María que tengo en mi oratorio que son míos propios los dé para la Iglesia de Nuestra Señora de

la Fuensanta para que siempre se conserve la memoria del dicho Don Pedro Sánchez de Valderrama, mi tío. . . . .

Y otorgado en Córdoba a veintidos del mes de Noviembre de mil setecientos veintidos años y lo firmo el otorgante a quien yo, el escribano, doy fé que conozco, siendo presentes por testigos Don Agustín de Medina Ballesterro, Don Manuel Domingo de Esquivel y Don Juan C. . . . . vecino de Córdoba. Antonio Salvador de Valderrama. Andrés Martínez. Escribano Público. Rubricadas.

ARCHIVO NOTARIAL DE CORDOBA. Oficio 2. Escritura de 22 de Noviembre de 1722 ante Don Andrés Martínez.

### DOCUMENTO 47

#### **Poesía premiada a Antonio del Castillo, en el certamen en honor de S. Rafael**

Del llanto de sus hijos mal enjuta  
no borrados los golpes que la azada  
fatal describió ayer al sentimiento;  
Córdoba hoy su rendimiento osada,  
a su custodio Rafael tributa,  
y exhalando en conceptos su ardimiento  
un holocausto ofrece en cada acento;  
prodúzgalos la tierra, que a su celo  
cultura fué, no estrago el padecido;  
el que nació gemido  
festivo acabe popular consuelo,  
pues goza repetido  
el favor prometido que reposa,  
Pastor ilustre, Fray simón de sousa.

De este pues lusitano venerable  
celebre mi canción el santo celo  
cuanto Córdoba debe a su cuidado,  
devota intime que obligando al cielo  
la libró de un contagio inaplacable,  
cuanto regía el pastoral cayado  
Don Pascual, su Ilustrísimo Prelado;  
deste, y aquel, a un tiempo vigilantes,

sembró copia de lágrimas el ruego  
y cuando inserto el fuego  
fuerzas cobraba dobles por instantes,  
más abundante riego  
hacer del llanto cada cual eseoge,  
que quien siembra piedad, piedades coge.

Todo presagio, horror y desaliento,  
era a los que gozaban mal seguro  
(entre tanta infección y riesgo tanto)  
vital aliento entonces de aire impuro,  
corrupción siendo a todo momento  
el aire y tierra, y solo en tal quebranto  
gimiendo alivios, descansaba el llanto.  
A la hospitalidad santo consuelo  
ministro osado el mercedario Sousa  
con piedad generosa,  
pues no acobarda su animado celo,  
ver que en lid rigurosa  
ciento a ciento la muerte va rindiendo  
pálidos triunfos el achaque orrendo.

Antes le anima crédula esperanza  
y tan valiente espíritu le informa  
que así la común causa a Dios propone:  
Señor, pues Babilonia se reforma,  
reforme ya en ejemplo esta venganza;  
Hombre sois, siendo Dios, y esto supone,  
que en vos lo riguroso se depone.  
A Rafael merezca el pueblo triste,  
que interceder invoca milagroso,  
no al Angel prodigioso,  
que tan sangriento, ejército enbiste,  
y pues laurel frondoso  
María a nuestra causa está interpuesta  
perdone el rayo lo que el pueblo resta.

En profunda oración el varón santo  
Rafael que común salud le ofrece,  
le dice, intercediendo la asistencia  
de María Santísima: merece  
del prelado Pascual el ruego y llanto,

y la común frecuente penitencia,  
 que Dios se aplaque y use de clemencia.  
 Antídoto del aire se coloque  
 del Templo Catedral en lo eminente,  
 mi Imagen, y frecuente  
 mi devoción el pueblo, a quien provoque  
 su prelado obediente:  
 dijo, y entre esplendores, batió el vuelo,  
 y obedecido serenóse el cielo.

Al que miras, oh Córdoba, elevada  
 luciente capital que el Sol argenta,  
 y antigua ostenta arquitectura breve,  
 besen el pie tus hijos, viva atenta  
 la admiración con ánimo postrado,  
 venerando el extremo, que se mueve  
 a tu defensa más que el aire leve.  
 Arco de paz, no alcón le considera;  
 luz que de Pedro la alta gavia ofrece,  
 y siempre se amanece  
 serenidad a la tormenta fiera  
 que tu globo padece,  
 haciendo de las ondas de tu llanto  
 tranquilidades, tu custodio santo.

No des canción, al traste,  
 con más aclamaciones, que aunque cuerdas,  
 puedes poco y a mucho te fiaste;  
 y sin saber si llanto o canto acuerdas,  
 para tan dulce asunto y grave intento,  
 es de mi ingenio bronce el instrumento.



**DOCUMENTO 48****Arrendamiento de Antonio del Castillo**

Sepan cuantos esta carta vieren cómo en la ciudad de Córdoba a tres días del mes de noviembre de 1635 años otorgó ANTONIO DEL CASTILLA pintor, vecino de esta ciudad en la collación de Santa María hijo de AGUSTIN DEL CASTILLO, pintor, difunto, que arrienda y recibe en arriendo de doña ANDREA DE MOLINA, viuda, una casa que es frente del hospital de la lámpara desde el día de San Juan de junio primero venidero del año que viene de 1636 hasta dos años primeros siguientes por precio de renta de cada un año de veintiún ducados pagados y se obliga de los pagar a la dicha y a quien su poder hubiere en esta ciudad por los tercios del año acostumbrados de cuatro en cuatro meses la tercia parte llanamente y sin pleito alguno con las costas de la cobranza y para cumplirlo obliga su persona y bienes da poder a las justicias para su ejecución como cosa pasada en cosa juzgada y por ser mayor de diecinueve años y menor de veinticinco juro por Dios N. Señor y la señal de la Cruz de lo cumplir y haber por firme y no ir contra ello so pena de perjuro y todavía lo cumpla so cargo del dicho juramento declaro ser casado y que no tiene tutor ni curador y se rige y administra como persona libre siendo testigos JUAN VILLALON DE CASTRO, MARTIN DE PARRAGA y JUAN DE SALCEDO, vecinos de esta ciudad y fírmolo el otorgante que yo, el escribano, conozco. ANTONIO DEL CASTILLO. JUAN DE PANIAGUA, ESCRIBANO PUBLICO.

ARCHIVO NOTARIAL DE CORDOBA, OFICIO 25, escritura de 3 de noviembre de 1635.

**DOCUMENTO 49****Arrendamiento de casas en la calle Libreros por Antonio del Castillo**

Sepan cuantos esta carta vieren cómo en la ciudad de Córdoba a treinta y un días del mes de agosto de 1641 otorgó ANTONIO DEL CASTILLO, maestro pintor, vecino de esta ciudad a la collación de Santa María, que arrienda y recibe en arriendo de FRANCISCO RUIZ MONTESINOS, mercader, vecino de esta ciudad, la mitad de unas casas completas de todo servicio de ellas con una tienda en la calle de los

Libreros, bajo de la imagen, la cual arriendo por desde los dichos días en adelante hasta el día del sr. S. Juan de junio primero que vendrá de 1642 por el cual dicho tiempo y dichas mitad de casas con la dicha tienda se obliga de pagar al dicho FRANCISCO RUIZ MONTESINOS o a quien su poder hubiere en esta ciudad doscientos reales de moneda usual corriente al tiempo de sus pagas y pagada la renta en el tiempo del día de todos los santos primero que venga del dicho año y lo demás por mitad en carnestolendas y San Juan del dicho año del cuarenta y dos, todo ello pagado llanamente con las costas de la cobranza, a cuyo cumplimiento y pagas obligo mi persona y bienes habidos y por haber y dió poder a las justicias para su ejecución como cosa pasada en cosa juzgada fírmolo el otorgante a quien yo, el escribano conozco, siendo testigos ANTONIO DE BAREÁ, JUAN DE QUIÑONES y JUAN DE BOBADILLA, vecinos de Córdoba. ANTONIO DEL CASTILLO SAAVEDRA. ROQUE RAMIREZ DE LEON, ESCRIBANO PUBLICO.

ARCHIVO NOTARIAL DE CORDOBA. OFICIO 26. Escritura de 31 de agosto de 1641, ante don ROQUE RAMIREZ.

## DOCUMENTO 50

### **Concierto para pintar cuadros de Antonio del Castillo**

Sepan cuantos esta carta vieren cómo en la ciudad de Córdoba, quince días y del mes de enero de 1642 años, torgaron de la una parte DIEGO DE BORJA y de la otra ANTONIO DEL CASTILLO, pintor de imaginería, vecinos de la dicha ciudad en las collaciones de Santo Andrés y San Pedro, que son convenidos y concertados que dicho ANTONIO del CASTILLO se obliga a hacer cinco lienzos y uno de ellos que es el mayor de dos varas... de alto y vara y tercia de ancho poco más o menos y los otros cuatro restantes de a tres cuartas poco más o menos de alto y media vara de ancho y en el lienzo mayor ha de ir pintado San Pedro Nolasco recibiendo el hábito de manos de Nuestra Señora de la Merced, y en los dichos pequeños en uno ha de ser de San Pedro Armengol y en lejos su martirio y en otro San Serapio y el martirio por lejos y los otros dos ha de tener Santa María del Socorro cuya insignia ha de ser una nave en la mano y el otro ha de ser Santa Colaxia con una palma en la mano, todos dichos cinco lienzos han de ser y se han de poner en el altar del Santo Cristo de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de la Merced, ex-

tramuros de Córdoba y todos ellos los dará bien acabados con la pintura a el oliva a contento y satisfacción del dicho DIEGO DE BORJA por precio y contia de cincuenta ducados y por cuenta de los cuales ha percibido del dicho DIEGO DE BORJA el dicho don ANTONIO del Castillo treinta ducados y su concierto es en precio de cincuenta ducados y los dichos treinta ducados por haberlos recibido el dicho ANTONIO DEL CASTILLO en moneda de vellón, de ellos se dió por contento y entregado a su voluntad sobre lo cual renunció la excepción de la cosa no vista y derechos de entrega y los dichos veinte (?) ducados otorgó recibo bastante y los otros veinte ducados restantes se le tienen de ir pagando conforme los fuere pidiendo de forma que acabado de hacer si algo se le restare le tiene de pagar, la cual dicha pintura de los dichos cinco lienzos comenzará hacer desde hoy dicho día y los dará acabados en fin de mes de febrero que vendrá de este año dicho y si no lo hiciera ha por bien que el dicho DIEGO DE BORJA pueda buscar pintor que pinte los dichos cinco lienzos de lo que va referido y concertado por el precio que pudiere y por lo demás que costare y por los dichos veinte ducados que tiene recibidos y fuere percibiendo sea ejecutado con el juramento del dicho DIEGO DE BORJA en quien lo difirió y la presentación de esta escritura sin otro recaudo use al extremo dió a que lo cumpla intentada una via y sino siga la otra otorgo el dicho DIEGO DE BORJA que cumplido el dicho ANTONIO DEL CASTILLO lo que ha dicho él irá pagando los veinte ducados como los fuere trabajando de forma que habiéndoselos acabado de pagar y si algo se le debiere y para cumplirlo cada uno por lo que le toca obligaron a si y a su bienes, dieron poder a las justicias para su ejecución com ocosa pasada en cosa juzgada, renunciaron las leyes de su favor y la general y otorgaron dos cartas en un tenor para cada parte la suya y la firmaron de sus nombres los otorgantes que yo, el escribano, conozco siendo testigos don ANDRES DE MESA, alcalde Ordinario y TOMAS FERNANDEZ DE CARDENAS, labrador y GASPAR DE XEREZ, vecinos de Córdoba. DIEGO DE BORJA Y MACHADO, ANTONIO DEL CASTILLO SAAVEDRA, GERONIMO DE XEREX, ESCRIBANO PUBLICO. ARCHIVO NOTARIAL DE CORDOBA OFICIO 16. Tomo 101.

## DOCUMENTO 51

### **Poder del pintor Castillo**

En la ciudad de Córdoba en treinta días del mes de enero de 1644 años en presencia de mi el escribano y testigos de susoescritos pareció ANTONIO DEL CASTILLO SAAVEDRA maestro de pintor vecino de esta ciudad a la collación de S<sup>a</sup> M<sup>a</sup> y otorgó su poder cumpliendo de derecho bastante a ALONSO DE VERGARA, procurador del número de esta ciudad para todos sus pleitos, negocios civiles y criminales intentados y por intentar que tiene o tuviere y para que en ellos o en cualquiera de ellos parezca ante cualesquiera jueces y justicias y en demanda y en defensa haga todos los autos y diligencias judiciales y extrajudiciales que cumplan y contengan de se hacer hasta que los dichos pleitos se fenezcan y acaben en todas instancias que para ello y lo demás pendiente le dió el dicho poder cumplido con libre y general administración y con facultad de enjuiciar, jurar y sustituir, revisar y apartarse de las recusaciones, apelar y consentir y con relevación de costas en forma y a su firmeza obliga sus bienes y el otorgante que yo el escribano doy fe conozco, lo firmo, siendo presentes por testigos JUAN RUIZ DE CEA, escribano público y JUAN DE SOTOMAYOR y MANUEL ROLDAN, vecinos de Córdoba. ANTONIO DEL CASTILLO SAAVEDRA, FRANCISCO LOPEZ, ESCRIBANO PUBLICO.

ARCHIVO NOTARIAL DE CORDOBA. Oficio 42. Escritura de 30 de enero de 1644 ante don FRANCISCO LOPEZ.



Discurso de contestación a don José Valverde Madrid, en la recepción de este Académico Numerario el día 15 de Diciembre de 1961, escrito por don Rafael Castejón y Martínez de Arizala.

#### SRAS. Y SRES.

Se ha dicho con frase algo irónica que los académicos pasan a la inmortalidad porque ya su nombre no será olvidado en tanto que subsista la memoria de la cultura a la cual pertenecemos.

Cierto que los académicos son inmortales, porque el espíritu nunca muere, y todos ellos, cuando llegan a ocupar una sede académica han hecho méritos del espíritu tales que su nombre ya nunca perecerá, aunque en vez de ser grabado en mármoles ni bronces, sean las volanderas hojas de papel las que se encarguen de transmitirlo a las generaciones venideras.

En esta inmortalidad de los espíritus cultivados se inscribe hoy a don José Valverde Madrid, quien, como aquellos otros que alcanzaron tal rango, sólo toma en esta efeméride académica la investidura que logró y mereció en anteriores lides, como los héroes que, tras expediente contradictorio, ven prendida en su pecho algún día, la medalla patria, que ganaron antes en franca lid a campo abierto.

Recuerdo y valga la anécdota personal aún a trueque de inmodestia, el afán con que un día busqué en Fuente Obejuna a don José Valverde, que ejercía a la sazón su profesión de notario en aquella histórica y ejemplar villa, porque ya me había ganado su fama de investigador y crítico en cuestiones de arte, que yo había leído en su magnífico trabajo de pintores hispalenses de la primera mitad del siglo XVI, en el cual se desvelaba casi completamente la gran figura de Antón Pérez, al maestro que por antonomasia lleva el apellido de aquella villa cordobesa, y es autor del monumental retablo que adorna el altar mayor de su parroquia.

Ya me anticipaba mi instinto de buscador de glorias cordobesas y aún de quienes las exaltan, que el autor de tan interesante trabajo llevaba dentro muchas enjundias que espoleaban mi interés hacia él. Porque en tal estudio, publicado en Archivo Hispalense, se trataba a Antón Pérez en toda su dimensión artística y cordobesa, y se le

atribuían magníficos retablos, hasta entonces inéditos, de la comarca sevillana; y además se nos devolvía plenamente a la filiación cordobesa ese otro magnífico pintor de la Virgen de la Rosa, patrona de los Navegantes, que señoreó en el San Telmo sevillano la escuela de náutica que creara el genio de la raza para descubrir mundos, el célebre Alejo Fernández, de naturaleza indudablemente cordobesa, si bien sus últimos biógrafos habían sufrido pequeños despistes, que rectificó plenamente nuestro nuevo compañero; y por fin, y además, junto con muchos pintores sevillanos, aparecen en ese trabajo otros cordobeses, u otros artistas que trabajaron en Córdoba en aquel magnífico período de la historia patria, en el que juega nuestra ciudad el interesante papel de ser la preparadora de la definitiva reconquista nacional con la expulsión de los moros granadinos, y los Reyes Católicos, tomando a Córdoba como cuartel general contra aquellos, fijan aquí largas temporadas su andariega y castrense corte, y tras de ellos vienen magnates, artistas, aventureros, hombres célebres e ilustres de todo orden y condición.

Diríase que Córdoba, fiel a su destino, recoge los reflejos de la última cultura islámica de Occidente, y prepara la expansión al nuevo mundo americano, gestando en lugares de tanta prosapia cordobesa como el Alcázar cristiano, el Convento de la Merced, la Posada del Sol, la plaza de El Salvador, la aldea de Trassierra y tantos otros, la magna empresa colombina, en cuya iniciación descubridora y en cuya continuación colonizadora tantos cordobeses de pro pusieron su empeño y aún su vida, haciendo buena la frase de Marcos Rafael Blanco Belmonte, de que allí donde hay un noble empeño en el mundo, aparece siempre un cordobés.

En esta lid espiritual que es la prueba de sangre para ingresar en una Academia, se liga en este caso, como mejoría mental de rango en su calidad de amor filial, el recorrido que nuestro flamante académico ha venido haciendo por el haz de nuestra provincia, recogiendo en ella glorias, aventuras y bellezas.

Así, su estancia profesional de pocos años en Fuente Obejuna, además lo ya aludido del pintor Antón Pérez, le sirve para estudiar las repercusiones de la muerte del Comendador, suceso que tan fértil viene siendo a la literatura española, y sobre ello estudia las fuentes del drama de Lope de Vega, y trabaja en sus estudios favoritos sobre las tablas de Bartolomé Ruiz y la pasión —la étnica pasional española— en los retablos de Fuente Obejuna; y más allá en Belmez

estudia su castillo, y la vida económica del pueblo hace dos siglos; y en Espiel estudia el castillo de El Vacar, y la campana mozárabe del Abad Sanson que se halló en su término, y los trabajos de Rodríguez Marín en el archivo espeleño, y la presencia del aventurero Casanova —el célebre Caballero Casanova— en la colonización de Sierra Morena que fraguó Carlos III, y la delimitación de su ambicioso término que llegaba casi hasta las lindes de Córdoba; y en Valsequillo recuerda datos históricos de la localidad, y describe la batalla de ese nombre; y en Fernán Núñez nos habla de cómo salvó a Cádiz contra los ingleses el Conde de ese título; y en El Carpio nos cuenta la azarosa juventud del VII Marqués del Carpio y episodios diversos de su vida, y cómo se creó en este pueblo archicordobés, ahí al lado nuestro, la famosa Venus del Espejo, que pintó Velázquez, y que ahora y siempre ha sido pasmo, admiración y absorto escándalo de quienes la contemplan....

Alto aquí. En nuestro recorrido provinciano, de la mano de don José Valverde, hemos llegado al Carpio, en cuyo palacio marquesal, acaso recién construido por aquel tiempo, a estilo de casona labraniega, lejanos ya los tiempos medievales que requerían el castillo y la defensa contra el moro, en esa casona donde el turbulento marquesito hace sus juegos y burlas de señorito andaluz, lejos de la vigilancia paterna que allá en la Corte madrileña sirve e interpreta los deseos de la Real Majestad, en esa casona vuelvo a repetir, para un día, camino de Málaga donde ha de embarcar para su segundo viaje a Roma, el gran pintor español don Diego de Silva y Velázquez, y ahí pinta a la famosa cómica Damiana, alegre musa de la crónica escandalosa de aquellos tiempos, con el más natural de los trajes, y surge la Venus del Espejo, andaluza y cordobesa por la gracia de Dios, que ha de necesitar dos siglos más para que el pincel de Goya le encuentre una digna émula, y aún otro siglo largo encima, para que Julio Romero vuelva a revivir en el lienzo las más gentiles y estéticas gracias del desnudo femenino.

Gran revuelo ha producido en el mundo de la crítica, y nada menos que en el Centenario de Velázquez, el certero descubrimiento. Todo el andamiaje de las suposiciones sobre la Venus velazqueña, que tanto intrigaba a los críticos se han venido al suelo. El mismo recato con que la casa del Carpio y su heredera la de Alba, tuvieron el cuadro en su colección particular hasta que salió de nuestra patria, todo han sido motivos de discusión y crítica, aun no del todo

acallados. Pero la Academia de Bellas Artes de Sevilla, tanto por aquel primer trabajo que dije, y sobre todo por esta magnífica aportación a la obra del sevillano Velázquez, ha nombrado Académico también a don José Valverde, convalidando por la tácita, como se diría en lenguaje jurista, el punto de vista de nuestro nuevo académico.

Sería largo seguir reseñando, aun a grandes rasgos, la labor de Valverde Madrid en este terreno histórico artístico, porque aun no hemos hablado de Priego, su patria. Sí, aunque nace casualmente en Madrid, Valverde es de Priego. Lo pregonan sus apellidos, allí nacieron sus padres, es pariente de los Valverdes que en estos últimos años han destacado públicamente más en Priego, como el famoso poeta y novelista don Carlos Valverde, que fué miembro de nuestra Academia y de su hijo recientemente fallecido que nos ha dejado en las Memorias de un alcalde la fe pública de su actuación política, y es también pariente de ese adalid de la cultura priegueña don José Luis Gámiz Valverde, que desde el Adarve priegueño, y desde los festivales de la Fuente del Rey, y desde la sección del casino, y de su conversación y actividades amenas y arrolladoras de simpatía es el mejor embajador de la sal y gracia de su tierra, y que por ello también esta Academia cordobesa lo acaba de designar miembro correspondiente en su ciudad; y por fin, Valverde Madrid ha casado con una priegueña, a cuya fina inteligencia me apresuro a rendir desde aquí mi respetuoso homenaje, y que además es hija de aquel catedrático de la Universidad sevillana, nacido y fincado en Priego, don Francisco Candil, al que tantas generaciones de andaluces deben su cultura jurídica, y al que también nuestra Academia rindió el tributo de su admiración inscribiéndole en su nómina para dorar con su nombre la lista de los elegidos.

Priegueño, pues, por los cuatro costados, hijo de aquella fina tierra en que el agua brota, canta y ríe, y es real y majestuosa, y labra y esculpe, y afiligrana y platea, no digamos si Valverde Madrid había de olvidar a sus paisanos ilustres, al escultor Alvarez Cubero, al Obispo Caballero Góngora, al Marqués de Priego y al Duque de Feria, y a cuantos priegueños, en fin, ennoblecieron aquel bello solar, envidia de Córdoba y Granada, con su valor, su inteligencia, su arte y su patriotismo.

Pero, no puedo seguir adelante, sin pedir perdón a Valverde Madrid, cuya principal característica personal es la modestia, con el

pormenorizado relato de sus trabajos. Diré finalmente, con la justa y mesurada reseña de una descripción notarial que los trabajos profesionales de Valverde Madrid, publicados casi todos ellos en la revista notarial, de Madrid, son numerosos, abarcan cuestiones jurídicas y económicas en general y durante varios años tiene a su cargo en dicha revista la redacción de una sección fija de comentarios de jurisprudencia. Quédese la relación biográfica y bibliográfica de todo ello, para la nota que en su día se publicará como apéndice a estos discursos académicos en el Boletín de nuestra corporación.

---

Don José Valverde Madrid nos ha traído en su discurso de entrada académica un verdadero regalo a los cordobeses, la vida y obra del pintor Antonio del Castillo y Saavedra.

De Castillo están llenos nuestros templos y aún casas particulares. Aunque Castillo murió joven, fué prolífico en su pincel. Los hijos que no tuvo de su sangre, los prodigó a centenares en el lienzo. Dice Ramírez de Arellano en su Diccionario de artistas cordobeses, que desde la mezquita catedral hasta la más humilde ermita cordobesa, en todas partes se hallan Castillos.

Nuestro nuevo compañero ha identificado más Castillos aún, y sigue coleccionando fotografías para empezar a confeccionar el repertorio gráfico de la obra del pintor cordobés acaso más representativo de todos los tiempos. Porque pesa sobre aquel lejano paisano, como sobre tantos otros ilustrísimos, el terrible sino del anonimato que tiene en la penumbra a tantos coterráneos nuestros. Muchos de sus cuadros no están firmados, los que tienen las iniciales A. C. han sido atribuidos unas veces a Alonso Cano el granadino, o a otros semejantes, y él mismo, firmando con burlesca gracia «Non pinxit Alfarus» de nuestro Museo cordobés, ridiculizó ab eternum a uno de sus engreídos discípulos.

Esta gran tarea en una vida relativamente breve, puesto que muere a los 41 años, nos recuerda la gran producción de nuestro Julio Romero, y es signo de una vocación artística que se ha de traducir en aplicación, en celo, en maestría, que ha de alcanzar aquella meta en la cual el artista, más que su mensaje personal, como se dice hoy de la pintura moderna o abstracta, transmite su mensaje étnico, y por él habla el espíritu de la raza, con la cual señorea y ratifica las cimas artísticas en lo espiritual y en lo estético.

De aquí que, cuando en la generación pasada se pretendía clasificar estilos, y no hallando donde colocar espiritualmente, más que estéticamente, a Castillo, se empezó a hablar de «escuela de pintura cordobesa», algunos se irritaban. Dice Ramírez de Arellano en la obra que antes cité, «la mal llamada escuela cordobesa». Y es, porque en esa altura cimera en que ya se colocan los verdaderos maestros, cuando sólo se alcanza el dominio estético, la escuela es uniforme y característica, como la escuela sevillana, o la castellana; pero cuando hay que aliar ambos conceptos, y el aliento de la raza es multiforme y casi ecuménico, la amplitud del concepto estilístico es igualmente grandiosa y difícil de encajar en los amplios lazos que la relacionan.

De los siglos pasados en que Córdoba tiene magníficas expresiones pictóricas, tenemos en el XV un Bartolomé Bermejo, soberbio, magnífico, el más recio pintor de España como ha dicho Tormo, porque en sus personajes —recordad su Santo Domingo de Silos— en sus atuendos, sus brocados, sus joyas, sus gestos, hay albor de imperio; tenemos en el XVI un Céspedes renacentista, de amplia cultura —pintor, poeta, arquitecto, escultor—; tenemos en el XVII a nuestro Castillo, todavía algo poeta y erudito, pero pintor muy doméstico, de una España hogareña que empieza a recogerse y limitarse en el que asoma lo íntimo y familiar —recordad la serie de sus vírgenes con pañuelito anudado al cuello como humilde menestrала—; y por fin nuestro Romero de Torres, que muestra en la desnuda gracia de sus mujeres, en un ambiente de lejana tradición y misticismo, evocadores de valores históricos, el espíritu demótico de la raza, asomado a los ojos infinitos de sus modelos.

Y nos preguntamos lo que hay de comun entre estos pintores que hemos escogido como símbolos de los últimos cuatro siglos de nuestro arte pictórico. Podemos contestar; en lo espiritual, el alma universal del cordobés, en lo estético la seria y esmerada corrección del dibujo. «Correctísimas de dibujo, dice el autor que aludimos antes, como compendio de otras opiniones y algunas de hermoso color —recordad el bellissimo colorido del martirio de San Pelagio, en el trascoro de la Catedral, que acaso ha podido guardar mejor la viveza de sus colores por la semipenumbra en que se halla—, si bien otras pálidas y desabridas».

En el Cristo de la Inquisición, el Cristo de la Cárcel, recogido por Romero Barros para el Museo, hermosa y trágica pintura de

Calvario, una de las mejores y más representativas de Castillo, digna de su maestro Zurbarán, hay un vago tono gris que domina el colorido de toda la composición. Pero ¿no es esto mismo un dominio estético para regular la escena misma que representa y el ambiente en que iba a ser situada?

No hemos sin embargo, de defender el colorido en los pintores cordobeses, sobre todo desde que la crítica nos arrebató a Valdés Leal, discípulo de Castillo, pero de colorido y movimiento sevillanista. Nos basta con la serena maestría de su dibujo para que fijemos las características estéticas de una «escuela cordobesa», que desde el profesor Mayer en su gran historia de la pintura española, está identificada y proclama a Castillo como su gran epígono.

Viene ahora, como anillo al dedo, el recuerdo de un criterio que para diferenciar, dentro de las escuelas andaluzas, la cordobesa y la sevillana, sin cometer el gran error de meterlas en el mismo saco, las compara a las italianas en sus diferencias florentina y veneciana. La primera es seria y casi fría, pero correcta, de gran finura de dibujo, de gran elegancia en la composición —recordad al Giotto o a Sandro Boticelli—. La escuela veneciana, en cambio, como la sevillana, es movida, alegre, colorista —recordad a Tintoretto, a Tiziano—. Los cordobeses, como los florentinos, son hijos de una ciudad señorial y elegante, callada y casi triste, y sus campos, la campiña toscana y los campos cordobeses, son idénticos y de dulce voluptuosidad. Los venecianos, como los sevillanos, viven en ciudades ruidosas y alegres, coloristas y sensuales —el diablo anda suelto por Sevilla, decía Santa Teresa—, y sus afueras se festejan con las movedizas olas del Adriático o con el apresurado rizo del Guadalquivir.

Ved por qué llamamos a Castillo, desde su época, muy nuestro y muy cordobés, como desde hoy llamamos muy cordobés y muy nuestro a Romero de Torres, como en tiempo de los Reyes Católicos fué también muy nuestro, con su aire de gesta y reconquista, con sus lujos de botín y de guerra, a Bartolomé Bermejo.

La gratitud que no ya la Academia, sino la Córdoba tradicional y culta debe desde hoy a don José Valverde Madrid, por habernos traído el tema de Castillo es extraordinaria, no solo porque actualiza un tema que podríamos llamar vernáculo, sino porque con sus dotes de investigador y de crítico ha enriquecido la vida y la obra de Castillo de increíble manera.

La biografía de Antonio del Castillo la podríamos calificar de

misteriosa hasta que se ha compuesto este trabajo que acabais de oír. Como el gran Daza de Valdés, el padre de la óptica moderna; como el gran Albucasis, padre de la cirugía; como el mismo Bermejo de que antes hacía yo referencia; como el gran Osio; como tantos y tantos cordobeses de universal altura, apenas si sabemos de ellos algo más sino que fueron cordobeses. Pero, cuando nacieron o murieron, cuales fueron sus avatares vitales, en muchas ocasiones donde reposan sus restos, son misterios históricos, para cuya resolución hay que fiar en la ventura de los tiempos.

Fuera de las tres o cuatro anécdotas sobre la vida de Antonio del Castillo, contadas por Palomino o desprendidas de su propia obra, y que el señor Valverde ha tenido buen cuidado en recordarnos, casi nada se sabía documentalmente del gran pintor cordobés del XVII.

Pero ahora, acaso por la sagacidad notarial de nuestro ya compañero de Academia, sabemos que se casó tres veces, que no tuvo hijos, las casas donde vivió y los apuros económicos que, a pesar de su gran laboriosidad, le acosaron alguna vez, todo aquello, en fin, que la prolija documentación escribanil de aquellos tiempos ha transmitido a la posteridad en los polvorientos archivos de la ciudad. Y aún después del discurso que acabais de oír, todavía sigue encontrando más documentación sobre la vida particular y profesional —los contratos y precios de sus cuadros— del ilustre paisano.

Se necesitaba esta labor paciente y sabia para atreverse a tratar de Antonio del Castillo. Había sido este un tema deseado para las modernas generaciones de investigadores, pero hasta que don José Valverde no lo ha hecho, ahí quedaba la tarea virginal e intocable. Gracias, señor y amigo Valverde Madrid, porque desde ahora, Castillo es mucho más maestro, más conocido, más íntimo para nosotros, sus paisanos; y para los forasteros, para los críticos que hayan de estudiarle desde ahora en adelante y valorarlo en sí, en su medida, en su ambiente, en su circunstancia, que tanta importancia tiene en la producción de cualquier obra, el camino está diáfano y expedito.

No es lo mismo que un artista pinte joven o viejo, que su niñez haya sido alegre y juguetona o huérfana y triste, que su economía sea desahogada o apretada, que su salud sea sana y longeva como la de los viejos dioses paganos, o precaria y minada por una afección incurable, como el mal gálico que llevó a Castillo a la tumba, a los 51 años de su vida (1616-1667); cada uno de esos factores im-

primen un sello en el carácter, en la vida, en la impronta espiritual de cada persona.

Y hasta que no se analizan esos factores, como lo ha hecho Valverde Madrid con apurada investigación y fino celo, no se puede acometer con fruto el estudio de la obra de un artista.

Y qué diremos de la obra de Castillo catalogada por Valverde. Sabíamos, lo dicen todos sus críticos, que había sido fecunda y que no sólo todo Córdoba está lleno de sus cuadros, como antes decíamos, sino en muchos pueblos de la provincia —un Castillo en Belmez, Castillos en Bujalance, espléndidos Castillos de batallas en el palacio de los Condes-Duques de Fernán Núñez y muchos otros—, y en muchos museos del extranjero, donde han ido a parar por rapacidades bélicas o por comercio de chamarilería.

Pero ahora la lista se ha agrandado con la labor escrutadora de Valverde Madrid, y se ha enriquecido con la fotografía de todos sus cuadros conocidos o identificados, tan extensa, que pone en verdadero apuro económico a nuestra Academia, si ha de reproducirlos todos en fotograbado, como es nuestro deseo, cuando se haga la publicación de este interesantísimo discurso de recepción académica.

No en balde, los más finos investigadores y conservadores de la riqueza artística de Córdoba, en lo que ya podemos llamar la generación pasada, y me refiero a la familia Romero, sin excepción, en todos sus elementos, tuvieron siempre a Castillo casi como uno de sus ídolos.

Don Rafael Romero Barros, recogió, limpió, restauró y copió a Castillo cuanto pudo. Esto último, para dejar generosamente, como en el Cristo de la Cárcel, la copia en lugar del original, que había de ser ya guardado y reverenciado condignamente en el Museo de Bellas Artes por él creado. Enrique Romero de Torres, dándole a Castillo el lugar preferente en el Museo que ha reformado, ampliado y embellecido, evocando su obra, analizando su arte.

Enrique Romero de Torres tuvo toda su vida una verdadera pasión exaltadora por Castillo, e investigó casi toda su biografía, quedando incumplido su verdadero deseo, que le oímos sus amigos muchas veces, de hacer el libro de Castillo, en el que se recogiera toda su vida y su obra, reivindicando así para las generaciones actuales la gloria del mejor pintor cordobés del XVII. De todos modos, nuestra Academia oyó el día 17 de enero de 1928 (número 21 de este «Boletín») una conferencia de Romero de Torres, en la que descu-

bría la biografía casi íntegra del notable pintor Castillo, y esperamos que entre sus papeles se encuentre la conferencia íntegra o al menos un extracto que publicaríamos con júbilo. De la obra de Castillo ya hemos dicho que Romero fué un infatigable investigador, que identificó muchos de sus cuadros y aumentó grandemente la lista de ellos.

Nuestra generación ha tributado ya a Antonio del Castillo, con los trabajos que compendia el discurso de Valverde Madrid, la deuda que la patria, en cada uno de sus momentos, tiene con los hijos que le han dado lustre y fama. Y de este saldo, los amigos y compañeros del vencedor en la tarea, nos sentimos igualmente satisfechos y contentos.

Gracias por todo ello, don José Valverde, en nombre de la Academia, y en nombre de la Córdoba culta, porque habéis venido a dorar y abrillantar con vuestro discurso de entrada en esta centenaria Corporación el viejo lema cordobés que tiene por mote ser casa de guerrera gente y de sabiduría ilustre fuente.

---

Nota de las publicaciones que don José Valverde Madrid tiene en esta fecha:

Trabajos jurídicos: Artículos sobre «El Crédito refaccionario», «Garantías del contrato de renta vitalicia», «El derecho de tanteo por pisos», «Sobre la Reforma Hipotecaria», «El carácter temporal del comisario», «La falta de licencia marital», «Los parafernales confesados», «Recordando a Hinojosa», «Efectos de los parafernales confesados», «Un libro del profesor Ossorio Morales», «La reversión censal», «La inscripción del heredero voluntario», «El derecho del aparcerero a convertirse en arrendatario», «El Registro de Actos de Ultima Voluntad», «El Registro de Tutelas» y «Comentarios de Jurisprudencia» en las Revistas de Derecho Notarial y Nuestra Revista.

Trabajos históricos: Artículos sobre «Repercusiones de la muerte del comendador de Fuente Obejuna», «Fuentes del drama Fuenteovejuna», «La pasión en los retablos de F. Obejuna», «Antón Pérez, el pintor», «Sobre el Castillo de Belmez», «Las tablas de Bartolomé Ruiz», «La vida económica belmezana en el siglo XVIII», «El Castillo del Vacar», «Rodríguez Marín y el archivo de protocolos de Espiel», «La campana del Abad Sansón»,

«Notas históricas de Valsequillo», «La batalla de Valsequillo», «Un episodio del VII Marqués del Carpio», «El aventurero Casanova», «La primera delimitación de Espiel», «La juventud del VII Marqués del Carpio», «Cronistas cordobeses de Carlos V», «La venus del Espejo», «El retablo del adelantado Montemayor», «El retrato de Bayeu del Obispo Caballero», «Una escultura de Alvarez Cubero», «Cómo salvó a Cádiz el Conde de Fernán Núñez», «Paralelo del Marqués de Priego y el duque de Feria», «Pedrajas, el escultor del rococó», «Un cuadro de Castillo en Bélmez», «La pintura sevillana en el siglo XVI», «Un cuadro de Murillo», «Dos retratos cordobeses de Murillo», «Los retratos de Dal Borro y del Marqués de Leganés», «El maestro platero García de los Reyes», «Cuatro personajes en Ecija en 1588», «El último jefe de las galeras de España», «El VII Marqués del Carpio virrey de Nápoles».

Conferencias en la R. Academia de Córdoba: sobre «Don Martín de Córdoba», «Un San Eulogio del pintor Agustín Grande», «La flota del primer califa» y «El escultor Gómez de Sandoval» y en Priego sobre «Priego durante el reinado de los Reyes Católicos».



Alegoría de la Pintura,  
por Mateo Inurria.



## Recuerdo histórico de la Epifanía

Por ARACELI DE SILVA,  
Duquesa de Almazán

A lo largo de toda la guerra civil, que es el Reinado de Don Juan II de Castilla —guerra en que tanta parte tienen el débil carácter del Monarca, la personalidad soberbia de Don Alvaro de Luna, la desmedida ambición de los Infantes aragoneses y la envidia y turbulencia de los nobles—, aparece una figura humana de singular interés: la de Don Rodrigo de Villandrando, Conde de Ribadeo, «el Ajax de aquel tiempo» como le llama Quintana, constante siempre en la lealtad al Rey, más que en el servicio o la adulación al Condestable. El Conde, sean cuales sean las fluctuaciones del carácter real, aparece junto a su Soberano, lo mismo cuando éste se deja guiar por la voz de Don Alvaro, que cuando, prestando oídos a los adversarios del Duque de Trujillo, destierra o condena a muerte al Favorito. Don Rodrigo, no es amigo personal del de Luna, sino servidor fidelísimo del Rey, movido sólo a ese servicio por amor y deber, nunca por intriga, codicia o pasión mala. Tal fidelidad tiene su recompensa en un privilegio único concedido por la Monarquía a la Casa condal, que se ha perpetuado a lo largo de los siglos, y cuyo motivo originario permanece envuelto en un suave misterio de Romancero.

En distintas ocasiones, la Crónica de Don Juan II y la del Conde de Haro llamada «Seguro de Tordesillas» narran intervenciones del Conde de Ribadeo para conciliar las distintas facciones políticas que desgarraban a Castilla. Lo mismo en hechos de armas que en negociaciones diplomáticas, la espada y la palabra del de Ribadeo, sirven efectiva y decididamente a su Rey, pero el hecho que gana para la Casa condal una de las más grandes distinciones hechas por la Corona, no sucede hasta el día de la Epifanía de 1441.

Hallábase entonces Castilla más turbada que jamás. Cada ciudad había caído en poder de una facción o de un Rey extraño, y el cuitado Don Juan II, erraba de aldea en aldea, sin mesa en que yantar ni cama donde dormir. Don Alvaro estaba semidesterrado y Don Enrique de Aragón, Maestre de Santiago —primo del Rey y hermano de su esposa— dominaba Toledo, después de apoderarse del Alcázar, merced a debilidad o complacencia desleal de su alcaide Pedro López de Ayala. Las órdenes y conminaciones del Rey fue-

ron burladas y desatendidas, por lo que Don Juan decidió presentarse ante Toledo, acompañado de un séquito menguado de caballeros en el que figuraba el Conde de Ribadeo. Al efecto «partió de Arévalo en miércoles quatro días de Enero del año de mil e quatrocientos e quarenta e un años, e fué ese día a dormir a Avila, e iba con él el Príncipe; e otro día fué a dormir a Méntrida, que es a catorce leguas de Avila, e de allí acordó el Rey quel Príncipe se fuese a Madrid y embió al Infante un Doncel suyo llamado Francisco de Bocanegra con una carta de creencia, por la cual embió decir que porque él entendía ser así cumplidero a su servicio, y bien y paz y sosiego de sus Reynos e de la cibdad de Toledo, había deliberado de venir a ella, e que otro día siguiente sería allí».

Suplicaba al Infante aragonés entregársela y no juntar gente sin su licencia y salir de la ciudad. Con gran arrogancia contestó el Infante que el Rey le hallaría dentro de la ciudad. Aún intentó el Rey conciliar las cosas con un nuevo mensaje, pero el Alcaide Ayala, se negó a recibirlo. Visto lo cual, el Rey avanzó desde Vargas a Toledo con sus treinta caballeros. «Y estando así el Rey, el Infante salió de la cibdad a caballo, armado de todo arnés con hasta doscientos hombres de armas, é púsose en batalla cerca de la cibdad en vista del Rey». Después de los parlamentos que usualmente precedían en aquellos tiempos al chocar de las espadas, se trabó el combate. Los leales del Rey obligaron al Infante a meterse en Toledo con su gente, y sólo entonces abandonaron la liza dirigiéndose a Torrijos. La Crónica no dice cual fué la actitud de Don Rodrigo en la liza. Hay leyendas —no comprobadas— que aseguran que el Conde cambió su ropa y cabalgadura con las del Rey para atraer sobre sí los hierros enemigos y evitar peligro a la vida del Monarca, pero en ningún documento consta de manera fehaciente. Lo único que se sabe es que «antes que el Rey de allí partiese, el Conde Rodrigo de Villandrando suplicó que porque el día que esto había acaecido era de año nuevo —aquí hay un error de fecha en la Crónica— le hiciese merced que tanto quanto él viviese e dende adelante, los Condes de Ribadeo de que su linage viniesen oviesen para siempre la ropa que aquél día vistiesen, e comiesen en su mesa». El 9 de Enero de 1441, firmó Don Juan II en Torrijos el Privilegio —que recayó después en la Casa Ducal de Híjar, sucesora de la Condal de Ribadeo— concebido en estos términos:

«En el nombre de Dios Padre, Fijo y Espíritu Santo, que son tres Personas é un solo Dios verdadero, quien vive é reina por siempre jamás, é de la Bienaventurada Virgen Gloriosa Santa María, su Madre, a quien yo tengo por Señora, e por abogada en todos

mis fechos, e a honra y reverencia del Apóstol Santiago, Patrón de las Españas, e de todos los otros Santos de la Corte Celestial: Porque a los Reyes e a los Príncipes pertenece dar grandes honras é facer mercedes a los sus naturales y vasallos, é los sublimar, é poner en grandes honras, porque sean honrados é más sublimados; por ende. Yo, acatando é parando mientes a los muchos, é buenos, é leales, é señalados servicios que vos Don Rodrigo de Villandrando, Conde de Ribadeo, mi vasallo é del mi Consejo, me habedes fecho, e los peligros a que vos pusisteis por mi servicio, é de la Corona Real de mis Reinos, viniendo segun que vinisteis de fuera de ellos por mi mandado, con muchas gentes de armas de a caballo, archeros, sobre los levantamientos fechos en mis Reinos, é dejasteis vuestras tierras é castillos, é hacienda, poniéndolo todo en la ventura por mi servicio, é especialmente el servicio señalado que vos me ficisteis el día de la Epifanía, que pasó cuando estando para entrar en Toledo mi Persona, hubo gran peligro; é vos con vuestro esfuerzo é animosidad la ficisteis segura de las muchas gentes de armas que salieron en pos del Infante, de la ciudad para facer deservicio; é por memoria de tan leal é animoso fecho, señalado servicio, vos me pedisteis por Privilegio, é preeminencia especial, que vos é los otros Condes, vuestros Sucesores que después vinieren, hayan y lleven, é les sean dadas las Ropas e Vestiduras enteramente, que Nos é los Reyes nuestros Sucesores en Castilla é León, que despues de Nos vinieren, vistiéremos en el sobredicho día de la Epifanía de cada un año para siempre jamás. Y ansimismo que vos honremos assentándovos a nuestra mesa Real a comer con Nos é con los otros Reyes que despues de Nos fueren, en el dicho día de la Epifanía de cada un año, por siempre jamás, a vos é a los que vos succedieren en vuestro Condado de Ribadeo. E yo, queriendo que haya memoria é recuerdo de tan gran fecho é leal señalado servicio, é animosidad, con que defendisteis mi Persona y acudisteis al bien público de mis Reynos, é que sea de exemplo a los mis otros vasallos, lo tuve por bien. E por la presente, de mi propio motu e cierta ciencia é poderío Real absoluto, quiero, é es mi merced que honraros con las sobredichas preeminencias, é Privilegios, é prerrogativas, para que en el día de la Epifanía del Señor de cada un año llevades é vos sean dadas a vos é a vuestros Sucesores en vuestro Condado de Ribadeo, las Ropas é Vestiduras que vistiésemos Nos, é los Reyes nuestros Sucesores en Castilla é León en aquel día. E assi-

mismo, que vos senteis a comer a nuestra mesa Real, con Nos é con Nuestros Successores Reyes de Castilla é León, vos, é los que después de Nos vinieren, vistiéremos en el sobredicho día de la Epifanía de cada un año, para siempre jamás».

Mandó el Rey despachar el Privilegio, jurando por sí y sus descendientes su cumplimiento, pidiendo la maldición del Cielo para quien no lo guardara tal como él lo acordaba.

Dicho Privilegio fué firmado por la Reina Doña Juana —en su nombre y en el de su hijo Don Carlos— en Olmedo a 16 de abril de 1515, a don Diego Gómez Sarmiento de Villandrando, Conde de Salinas, por traspaso y renuncia de su tío el Conde don Pedro de Villandrando, hijo del famoso don Rodrigo.

Desde entonces, los Reyes de España han venido cumpliéndolo rigurosamente. Y todos los años, hacia el mes de agosto, se trasladaba con toda solemnidad el traje vestido por el Monarca a la casa de los Duques de Híjar —titulares también del Condado de Ribadeo—, quienes se sentaban en la mesa Real, el día de la Epifanía, perpetuando —como deseó el infeliz Don Juan II— el ejemplo difícil de lealtad y valor, dado en los días agitados del siglo XV por el noble asturiano, que, incomprensiblemente, no mereció por su actitud una crónica ni un romance en aquellos tiempos en que eran exaltadas por los prosistas y poetas de la literaria Corte castellana —los Mena, los Pérez de Guzmán, los Santillana, los Alvar García, etc.—, los gestos caballerescos.

*Duquesa de Híjar*

# Don Lope de Hoces y Córdoba

Almirante del mar Oceano y Capitán General

Por MIGUEL ANGEL ORTI BELMONTE

La figura histórica de don Lope de Hoces ha sido completamente olvidada por los escritores cordobeses. He tenido la suerte de poder estudiarla sobre la documentación original, que conservan sus descendientes, esta biografía, es no obstante incompleta, pues los manuscritos de la Biblioteca Nacional y el Archivo de Indias, darían más datos. En el siglo pasado se puso su nombre a una calle cercana al palacio ducal de Hornachuelos. Una casa de la calle de Sánchez de Feria, llamada Las Campanas, aun ostenta el escudo primitivo de los Hoces, cinco hoces en campo de gules. Son los Hoces, descendientes de Juan de Funes, *hombre de San Fernando*, que tomó parte en la conquista de Córdoba con el santo Rey. En 7 de Noviembre de 1238, obtiene en el repartimiento de Córdoba, casas y tierras. Conservan todavía el derecho de enterramiento en la Catedral, en la capilla de la Expectación. La hija de Juan de Funes, llamada Leonor Sánchez de Funes, casa con Diego López de Hoces y sus descendientes llevarán el apellido Hoces.

Durante la Edad Media hay varios Hoces que se distinguen, entre ellos el capitán Gonzalo de Hoces, uno de los muchos cordobeses que estuvieron a las órdenes del Gran Capitán en las campañas de Italia. Fueron los Hoces, Caballeros Veinticuatro del Concejo de Córdoba, pero la gran figura del siglo XVII es don Lope de Hoces, que dará timbres de gloria a su estirpe y a su escudo. Era hijo de don Alonso González de Hoces y Angulo, Señor de la Albaida y Caballero Veinticuatro, su madre doña María de Góngora y Cañete.

Su juventud debió de transcurrir forzosamente en Córdoba y en el viejo castillo de la Albaida, cuyas tierras se habían ido aumentando en el siglo XVI, no sin pleitos y sentencias de los jueces de término, pues las que rodeaban el castillo eran realengas. Seguramente que en las veladas familiares oíría repetir una y mil veces, la historia de sus antepasados y las gestas de los cordobeses que habían ido a las

Indias, como Sebastián de Belalcázar y Juan Pérez de Zurita, fundador de la primera Córdoba de Tucuman, y Diego Fernández, de la Córdoba de Méjico.

En este ambiente nobiliario y religioso de respeto a la sacra y católica majestad de Felipe III, se despertaron en el joven don Lope, las ansias de correr mundo y poner su espada al servicio del Rey de las Españas. En una hoja suelta entre sus papeles dice que entró al servicio del Rey, en la mar, el 1610. En el mandamiento de Capitán General y Almirante del 29 de Marzo de 1631, se dice que había servido 21 año a la corona, lo que confirma la fecha del 610. En 1615, es Almirante y General de la flota de Nueva España. En 1618 recibe el nombramiento de Capitán General de la flota *que el año que viene de 619, ha de ir a la Nueva España*. Va a la carrera de las Indias, pues según el capitán de fragata señor Martínez Valverde, en 1620, mandaba una de las flotas de azogue que salieron de Vera Cruz. En 7 de Agosto de 1621, previo expediente de limpieza de sangre, se cruza en la Orden de Santiago. Y ya llevará la venera de caballero santiaguista en el pecho, que no la abandonará hasta su muerte.

No sabemos la fecha en que contrae matrimonio con su sobrina carnal, María Aldonza de Hoces y Cárcamo, pero debió de ser por esta misma fecha. Tuvo dos hijos, Alfonso de Hoces y Hoces, primer conde de Hornachuelos y María Magdalena, que por muerte de su hermano, sin hijos, fué la segunda condesa de Hornachuelos.

En 1621 y 1622 mandaba la armada del mar Oceano por el Capitán General don Fadrique de Toledo, marqués de Villanueva de Valdueza.

En 1625 volvió a llevar otra flota a Nueva España. Fué luego Almirante de la flota de don Diego de Santurce Horosco, llevando el mando de la escuadra, pues don Diego enfermó y murió durante el viaje; llegó a Nueva España sin perder navíos, entrando en el puerto de San Juan de Ulua, e invernando en el de Vera Cruz. Tocó en la Habana al regreso y dió bastimentos a la escuadra de don Tomás de la Raspura, que estaba desde hacía dos años sin poder partir con la plata a bordo. Había de incorporársele la flota de Balduino Enrico. En el canal de Bahama o de la Florida, entre Cuba y esta península le esperaba el holandés Petro Petri, con 14 bajeles; don Lope con su capitana se atravesó en el canal y el holandés creyendo que era la flota de don Fadrique de Toledo, huyó con sus

navíos sin combatir. Debió de regresar a Cádiz convoyando la flota de la Plata.

Al poder de España en las Indias, que tenía enemigos muy poderosos en Inglaterra, Francia y los corsarios, se le había sumado el de Holanda. Este nuevo estado no había sido reconocido por España, y no lo fué como estado independiente hasta el tratado de Westfalia. Nación eminentemente marítima, había formado la Compañía de Indias, que no solo atacaban nuestras colonias, sino el comercio marítimo. Surge como necesidad para proteger los navíos el convoy y el galeón, barco de guerra y de comercio que construyó don Alvaro de Bazán. El Consejo de Indias, organizó anualmente flotas para traer la plata de las minas americanas.

Su amistad con Toledo, Cadereyta y Oquendo fué grande. Don Fadrique de Toledo, fué un gran almirante; en el 1625 reconquistó San Salvador y derrota una escuadra holandesa. Cadereyta, otro gran marino, fué recompensado nombrándolo Virrey de Méjico. Oquendo es una gloria de la marina española. Don Lope es felicitado por la corona por sus buenas navegaciones especialmente la última del 1626 y declara que en todos los juicios de residencia ha sido dado por libre. En 29 de Marzo de 1626, recibe el nombramiento de Capitán General del mar Oceano, se le dice en el título, «teniendo en consideración a lo bien que me habeis servido de veinte años a esta parte en la mar, habiéndose hallado en las ocasiones que se han ofrecido y ocupado puestos de Almirante, General de algunas flotas de Nueva España. dando buena dellos y de todo lo que ha estado a vuestro cargo a imitación de vuestros pasados, he tenido por bien de elegiros y nombraros para que gobernéis la capitana de dicha armada del mar oceano y los demás navíos della de guerra y mar que se halla en Cádiz y todos los demás navíos y gentes que se juntaran así en dicho puerto, como navegando, cuando yo os lo mandare que se apresten los navíos y pongan en orden para navegar». Se le señalaba de sueldo 200 escudos mensuales.

El año de 1631 es de improbos trabajos para don Lope como organizador de la flota. El mismo en su relación al Rey cuando la catástrofe de Guetaria, le dice, es notorio lo que trabajé, disponiendo todo lo que VM me mandó. El Consejo de Indias, calculó que para equipar la flota, compuesta de 10 galeones y un patache se necesitaban 252.647 ducados, incluidos los 16.000 que había de llevar de repuesto el contador de la armada.

Las órdenes de Madrid los años 1631 y 1632, son infinitas y variadas, a todo atiende don Lope, son 95 folios lo que ocupan las copias, carenar y preparar los navíos, fundir cañones en Sevilla, hacer levadas de marinos y soldados, para lo que se le ordena que recurra al Duque de Medina-Sidonia, al Marqués de Ayamonte y al Asistente de Sevilla; la gente faltaba y nunca se pudo reunir toda la que hacía falta. Hace acopio de trigo, garbanzos, habas y 119 quintales de vizcocho; otro día le toca requisar aros de hierro para las barricas y piperas. Cuando los preparativos están muy adelantados llega la flota del almirante don Antonio Oquendo y una mala noticia, los moros han atacado el presidio de la Mamora y tiene que atender y aprovisionar la armada de Oquendo y enviar los soldados de sus galeones en socorro de la Mamora. De Madrid le felicita el Concejo de Indias, por el celo y la ayuda que ha prestado al Duque de Medina-Sidonia.

Había unos 500 prisioneros ingleses y holandeses que se habían cogido en las islas de San Cristóbal y las Nieves por don Fadrique de Toledo. Por un pacto se habían comprometido en la capitulación a entrar en nuestra flota, se arrepienten y entonces se ordena que se los envíe de galeotes a las galeras.

La concentración de tantos hombres en Cádiz y el retraso en salir la flota, da lugar a incidentes, que hoy mismo se producen en los puertos cuando llegan las grandes escuadras, entre ellos uno muy sonado producido por el capitán don Juan de Arce, en una fiesta de toros. Estaba ocupado un tablado por 50 soldados, los hizo bajar y colocó en él 50 mujeres, la suya y las de sus amigos. El capitán Juan de Aguirre, hirió al auditor de la armada don Cristóbal de la Moya, lo que motivó un consejo de guerra. En carta le dice Felipe IV: «He mandado que se os despache en forma el título de mi Almirante General de la Armada del Mar Océano de Cádiz». Título que llega con fecha 4 de Diciembre de 1631, en la forma siguiente: «Título de Almirante General de la Armada del cargo de don Fadrique de Toledo durante esta jornada», ordenándole se incorpore a la misma.

Entre las cuentas figura una relación de lo que cobraban los jefes, oficiales y soldados.

Al capitán y paje, 44 escudos al mes; al alférez, 18 escudos al mes; al sargento, 8 escudos al mes; a los tambores y pífanos, 18 escudos al mes; al furriel y barbero, 6 escudos al mes; al capellán, 12

escudos al mes, 50 mosqueteros a razón de 40 reales cada tres; 189 plazas de coseletes y arcabuceros a 33 reales cada una.

Tenían además lo que se llamaban ventajas y entretenimientos y los soldados que llevasen 12 años de servicio, ventajas particulares que eran variables. 480 plazas de los seis bajeles importaban 30.000 reales, las pagas de los artilleros 34.320 reales, cuatro pagas.

Se le dió orden de dar dos pagas extraordinarias a los capitanes, oficiales y soldados, para que prepararan su matalotaje (baúl), y que podrían llevar hasta 5 bocoyes de vino cada uno.

Entró el año 1632 y la flota se encontraba todavía en Cádiz, faltaban marinos. Llegaron doce hermanos de la Orden de San Juan de Dios y se dió orden de darles ración y que tuvieran las llaves de las cajas de medicinas. Se refuerza la escuadra con cuatro navíos de Suecia, que se habían embargado en Bonanza y una urca holandesa que había en Sevilla; el Duque de Medina Sidonia recibe orden de entregar 150 soldados sin capitanes, para que se embarquen con objeto de aumentar la dotación.

Con fecha 2 de Mayo de 1632 se le dá nueva orden, que parta en conserva con los navíos del Marques de la Cadereyta.

El último título lo recibe con fecha 10 de Abril, nombrándole Capitán General de la flota que ha de ir a Nueva España, jurando antes en la Casa de Contratación las Ordenanzas.

La flota de Cadereyta la componían en total 55 navíos y el objetivo era desalojar a los holandeses de la isla de San Martín, pequeña isla del Archipiélago del Viento.

Partió la flota de Lisboa y al llegar a San Martín, don Lope mandó las fuerzas de desembarco, unos 1.300 hombres, con dos piezas de artillería. Recibe dos grandes heridas, quedando manco para toda su vida. El Gobernador holandés hizo una honrosa defensa, parlamentó con los españoles y hasta brindó a la salud del Rey de España.

No tenemos más documentación de este viaje, toca en Puerto Rico a la que refuerza, siguiendo órdenes recibidas y al regreso va a Madrid, donde solo está ocho días, pues recibe orden de ir a Nueva España, donde está en el puerto de Vera Cruz en Julio de 1634.

En carta del Virrey de Méjico al Marqués de Cerralbo, le felicita y le dice que su llegada parece milagrosa, que no le habían dado sucesor en el cargo porque la flota se había despachado muy de prisa en el mes de Mayo, que está enfermo y el temple del clima le sienta mal. Regresa felizmente de su viaje.

## El Brasil

En 1624 había tenido lugar el primer desembarco de los holandeses en el Brasil pero se vieron obligados a capitular. Volvieron en 1630 y se apoderaron de Pernambuco, donde se matuvieron ocho años. Una escuadra al mando de don Antonio de Oquendo derrotó a la holandesa mandada por Hans Pater, en el combate llamado de los Abrojos, en el 1631, muriendo Pater. Los holandeses volvieron a atacar en 1635 y quedan dueños de las capitanías de Pernambuco, Itanaraca, Parahiba y Rio Grande. El portugués Matías de Albuquerque llevaba más de seis años en lucha con los invasores, les había dicho que si en todo aquel mes no venía socorro de España, se podrían ir los soldados a sus casas.

Don Lope recibe orden de salir con su escuadra en socorro del Brasil; el gran Almirante don Fadrique de Toledo, había caído en desgracia con el conde-duque de Olivares, al que escribió una carta en que le decía: «que había servido a S. M. gastando su hacienda y su sangre y no hecho un poltrón como el Conde-duque. Su entierro en Madrid fué tumultuoso y se gritaba ¡murió de la envidia de uu valido! A don Antonio de Oquendo lo tenía olvidado el valido. El 2 de Agosto de 1635, se le expide el título de Capitán general de la Armada que se ha juntado en el puerto de Lisboa, para socorrer al Brasil, con 200 ducados de sueldo al mes. «Teniendo consideración a lo bien que me habeis servido de muchos años a esta parte, así en la carrera de las Indias, como en mi armada del mar Oceano, gobernándola algunas veces y atendiendo que el año pasado de 632 os nombré Capitán general de otra Armada; en el 633 os encargué del refuerzo de los galeones de la plata y flota de Indias para la recuperación de la isla de San Martín, en que me servísteis con el valor y acierto que se sabe y acreditó el breve y buen suceso de la empresa. Recibiréis de don Gerónimo de Sandoval, las instrucciones, cédulas y otros despachos y papeles abiertos y cerrados, tocantes al dicho viaje y os doy facultad para tomar y embargar navíos, sueldos, entretenimientos y ventajas, con jurisdicción civil y criminal para la administración de la justicia».

En el puerto de Lisboa está concentrada la escuadra; el 8 de Agosto, da unas largas órdenes a todos los capitanes, que son modelo de previsión y conocimientos marinos. En esta larga orden se ve la pericia que don Lope tenía del mar, de los navíos

y de los soldados y marineros, y lo que eran los combates en el Oceano.

Del viaje al Brasil tenemos una larga relación, que hizo al Rey en una carta fechada en el cabo de San Vicente, el 22 de Agosto, a su regreso en 1636. Brevemente resumiré que fué a Pernambuco con intención de quemar los navíos al enemigo, que huyeron y se pusieron al amparo de las fortificaciones del puerto, pero pudo socorrer a los portugueses en lo que invirtió diez días, con solo cinco navíos, porque el sexto galeón se había desguazado, no atreviéndose los holandeses a atacarlo por creer que venía con más fuerzas.

Otra orden llevaba don Lope, atacar y recobrar la isla de Curazao que había sido conquistada y fortificada por los portugueses y la isla de la Tortuga, que se convirtió en nido de piratas y corsarios y que recorriera las costas de las islas de Barlovento y las limpiara de enemigos, órdenes que llegaron tarde, pues fueron dadas en Madrid el 10 de Febrero de 1636 y llevadas en un barco aviso.

Emprende el regreso y tropieza con la escuadra holandesa, el combate duró los días 19 y 20 de Febrero, de sol a sol, los holandeses tenían 8 grandes navíos y don Lope cinco, fueron rechazados con grandes pérdidas y protegió la flota del azúcar, que llegó felizmente a Portugal. En el juicio de residencia, en Mayo 1635, fué absuelto.

Dueños los enemigos de España del canal de la Mancha, no se podían enviar refuerzos a Flandes. Don Lope recibe orden en La Coruña de ir con su escuadra de 11 navíos a atacar el puerto de San Martín, en la isla de Rhe, donde estaba la escuadra francesa. En Santoña debía de unírsele la escuadra de Juan de Hoyos, compuesta de 12 navíos, sólo se incorporaron dos, naufragando una. En rumbo a la Rochela, la atacó y apresó un navío francés y cinco holandeses. El día 22 de Septiembre de 1637, se dirigió a San Martín. Se acercó con bandera holandesa, pero el enemigo dándose cuenta del engaño cortó las amarras y escapó a la puesta del sol.

Entré dice don Lope, en el puerto y debajo de las murallas de aquella ciudad, le saqué al enemigo 24 bajeles que quemé y eche a pique y se le embarrancaron los demás y esto se hizo a balazos, sin ardides ni instrumentos de fuego a mano lenta. En la Rochela empezó a prepararse una escuadra para salir en persecución de don Lope, que al tener noticia de ello, regresó rápidamente a La Coruña, tuvo buenos vientos y llegó el día 8 de Octubre. Su entrada fué triunfal llevaba 12 presas enemigas francesas y holandesas y por su parte no

tuvo más que la pérdida de un navío, llamado La Leocata. Recibió la felicitación del Rey, que le preguntaba en carta, las condiciones de las presas, para agregarlas a su escuadra y que clase de pertrechos, armas y artillería necesitaba.

En Sevilla, un escritor, Gómez Pastrana publicó relación de los buenos sucesos y victorias que ha tenido en la costa de la Rochela, don Lope de Hoces y Córdova, Capitán General de la Armada, que S. M. mandó prevenir a La Coruña año 1637, Sevilla 1637.

Nuevamente recibe orden de ir a Flandes con su flota llevando tropas, en pleno invierno sale de La Coruña y llega con toda felicidad a Bélgica. Desde Bruselas le escribe el Cardenal Infante don Fernando, felicitándolo por su llegada (16 de Diciembre 1637) y pidiéndole que vaya a Bruselas, pues tiene muchos deseos de verle. Regresa a La Coruña, llevando como botín 33 piezas de artillería enemiga; tuvo que tocar en las costas inglesas y en Dunquerque se le une la escuadra española de este nombre, embarca dos tercios de irlandeses, que eran tropas mercenarias. Desde los tiempos de Felipe II, hasta Bailén, los irlandeses han estado siempre al servicio de España. Hizo el viaje de regreso en 5 días y 6 horas, sin encontrar enemigos en el mar. Escribe al Rey desde La Coruña pidiéndole *licencia para venir a Córdoba a morir a un rincón de la casa de mi sobrino, porque los dolores y achaques que estoy padeciendo no esperan dilación.*

El Rey, con fecha de 9 de Mayo de 1638, le escribe: «Por vuestra carta del 12 de Abril, supe como llegásteis a la Coruña de vuelta de Flandes, y lo sucedido desde que salísteis y las arribadas en las costas de Inglaterra y las presas que se tomaron a los holandeses y franceses, así las que llegaron a Dunquerque en la primera arribada como las que después encaminásteis desde la boca del canal y las que trajísteis con vos, en todo se ha experimentado vuestra atención, valor y buena diligencia a la ida y a la vuelta, pues el socorro que llevásteis a aquellos estados fue muy considerable y en ocasión que tanto se necesitaba, de lo que me habeis servido en toda la jornada y con memoria particular de ello y de los demás servicios que he recibido para honraros y haceros merced».

«En cuanto a la licencia para curaros este verano, hace mucha falta vuestra persona, seré muy servido que procurais el reparo de la salud, para después de este año os concedo la licencia que pedís».

## Fuenterrabía y Guetaria

El cardenal Richelieu, con su programa de abatimiento de la Casa de Austria, interviene activamente en el último período de la guerra de los treinta años, el llamado francés, se alió con los protestantes alemanes, holandeses y suizos. Durante trece años 1635 al 1648, la guerra, además de los campos de batalla alemanes, tiene lugar en la frontera española de los Pirineos y las costas cantábricas. El Príncipe Condé, el gran general francés, pasa el Bidasoa, penetra en Irun, toma Pasajes y el fuerte de Figuiet en el cabo de su nombre y ataca Fuenterrabía.

En Madrid seguían con ansiedad el ataque y sitio de Fuenterrabía. Por las cartas de algunos PP. de la Compañía de Jesús, sobre los sucesos de la monarquía, podemos seguir los incidentes de la lucha. En la del 13 de julio, escribe el Padre que el 4 de julio, había sitiado Condé a Fuenterrabía, en la del 17 de julio, dice el Padre, que los galeones de don Lope habían apresado dos navíos franceses cargados de municiones, el 27 de julio, que don Lope había llegado con 1.400 soldados a San Sebastián y había conseguido meter gente y víveres en Fuenterrabía. Los franceses levantaron el cerco de la ciudad y en la retirada Condé, perdió sus baules, las cajas de oro y plata y hasta las banderas, huyendo hasta ganar una chalupa y las tropas francesas se retiraron a Bayona. El cerco lo rompió el almirante de Castilla y el conde de la Mortara.

El inquisidor don Diego de Garay, da cuenta de los alborotos en Madrid contra los franceses y el júbilo de la corte por la victoria, amargada con el desastre de Guetaria. Don Lope había acudido en socorro de los pueblos de la costa; su escuadra la componían 14 galeones, urcas y pataches. Una escuadra francesa de 52 navíos al mando del arzobispo de Burdeos don Enrique Escoblean de Sourdis, se acercó a la costa para impedir que desde San Sebastián se enviaran refuerzos a Fuenterrabía, tomando Pasajes. Don Lope reúne junta de jefes y se acuerda bajar piezas de artillería, colocarlas en las alturas y formar una talanquera defensiva, supo que Pasajes estaba libre de franceses, pero un viento contrario le impidió el acercarse. La escuadra francesa cada vez más numerosa era dueña de la boca de San Sebastián e iba armada de brulotes. El almirante Estrada describe los brulotes, palabra derivada de la francesa brulot: «El brulote era embarcación cualquiera, galeón, carabela, urca vieja, ya,

que en vez de ser condenada al desagüe en el último tiempo de su vida, concluía ésta con terrible episodio. Tripulada ésta por escaso número de hombres, decididos, heroicos, que manejaban aparejo y timón, y gobernaban el barco volcán, abordaba la nave enemiga en embestida directa o por enganche de la jarcia con los arpeos de que iba provisto el brulote en los extremos o penales de las vergas. Entonces la pequeña y abnegada dotación que solía ser de galeotes o forzados con promesa de liberación o bien voluntarios ante la perspectiva de mejorar de condición o simplemente para mostrar su valor o alcanzar gloria, procuraba salvarse saltando a la lancha que tenía preparada, después de dar fuego al cebo, momento culminante, en el que a fuerza de remo y vela se alejaban dejando detrás el incendio y la muerte, entre la lluvia de balas que la víctima y los demás buques enemigos les disparaban».

El combate fué en Guetaria, a dos leguas de Pasajes. El primer ataque de los franceses fué el 20 de Junio (1638); fondearon en primera línea, a un cable de distancia del puerto, 13 galeones de los mayores, de 2.000 y 1.000 toneladas, que causaban gran estrago a los españoles apiñados a pesar de los disparos de las baterías emplazadas en el monte por don Lope. Los franceses lanzaron al fin sus brulotes, que empujados por el viento que soplaba E. N. E. originaron una gran confusión. Solamente pudieron escapar del estrago unos 1.000 hombres que se salvaron a nado y el único barco que se libró del incendio fué el galeón Santiago. Salvó la vida don Lope, arrojándose al mar, cuando su barco ardía, perdió todo su equipaje y los franceses creyeron que había muerto.

Llegaron las noticias a Madrid y en carta del P. González, del 24 de Agosto, dice: «que a don Lope le habían cerrado los franceses el puerto de Guetaria, con 56 navíos, que habían intentado desembarcar y tomar el puerto por tierra, para quemar la escuadra por mar y por tierra, que don Lope había colocado seis tiros en tierra y desembarcado fuerzas, que dos veces le habían atacado y rechazado el ataque y que se quejaba de que no le había enviado fuerzas el Almirante; porque necesitaba todas las que tenía. El 31 de Agosto se supo el desastre de Guetaria, que lo pintó el P. González en la forma siguiente: Don Lope estaba en Guetaria con doce navíos, puso los siete a la boca del puerto para defender la entrada de los enemigos, los cuales le acometieron y no hicieron nada, porque el tiempo no les fué a propósito. El día siguiente se levantó un aire picante con la

marea que, valiéndose de él los franceses, en cuatro naos viejas las cargaron de alquitrán y enderezaron al puerto para que el aire las llevase, y pegándoles fuego dieron en los bajeles y de doce quemaron los once. Murieron 4.000 de los nuestros. Hasta hoy, que ésto sucedió el 22, no ha escrito don Lope, aunque se sabe escapó.

Mucho le culpan la falta de prevención, pues podía creer le habían de hacer esta u otra semejante burla los enemigos, y cuando esto no fuera, el no salir a la mar, pues si se habían de perder, murieran con honra y no arrinconados y si recibieran daño también lo hicieran. En fin, es diferente el ir y venir a las Indias, que el pelear que lo primero hacen muchos y lo segundo pocos. Con todo, se aguardan sus cartas y las excusas que dé

Tenemos dos relaciones del desastre de Guetaria, una francesa, que copiamos y en donde suprimo los nombres de los marinos franceses y otra, de don Lope fechada en Tolosa el 14 de Diciembre. El original entre los papeles de don Lope, coincide con la copia del P. González, en carta fechada en 14 de Septiembre, salvo en la redacción, quizás corregida por Gayangos, suprimiendo giros.

Don Lope se encuentra el 22 de Noviembre en un pueblo a cuatro leguas de Madrid, esperando la licencia para entrar en la corte, debió de llegar y defenderse de los injustos ataques que le hacían, pues no perdió el favor real. Regresa a la Coruña, y el 1639, el Arzobispo de Burdeos con su flota se dirige al Ferrol, donde es rechazado por el gobernador Pardo de Figuera y después a La Coruña; don Lope forma una fuerte talanquera con cables desde el castillo de San Felipe, hasta Mera, cerrando el puerto. El arzobispo desistió de su intento de forzarlo; por la noche sale el almirante Horna causando daños a la flota francesa, que siguió por la costa desembarcando en Laredo, dice misa en la iglesia pero se lleva algún botín y se apodera de un galeón, otro fué incendiado por sus tripulantes, ataca Santander e incendió el astillero, causando daños. El arzobispo de Burgos levanta fuerzas para acudir en socorro de la ciudad, pero llega tarde, el de Burdeos se retuvo con sus fuerzas de la costa, regresando a Francia.

Circuló una carta de desafío del arzobispo a don Lope, y su contestación, de que sin orden de su Rey no podía aceptar el duelo. El arzobispo aprisionó a un patache, al que puso en libertad, con carta para don Lope, en que le decía, que por la falta de marinos se lo

enviaba, que quería combatir con él en campaña rasa y no entre corrales.

El gobierno de Madrid, necesita otra vez llevar socorros a Flandes y quizás también vengarse de los holandeses. El 16 de Abril (1639), le prometen a don Lope 50 navíos para la marcha a Flandes. El 4 de Mayo partió don Lope para La Coruña y la noticia que han llegado a Cartagena 500 italianos y 900 sardos. La escuadra francesa está a la vista de La Coruña con 80 navíos para impedir el socorro a Flandes. En La Coruña se van concentrando todas las escuadras españolas, llega Oquendo con la suya, la de Dunquerque la más fuerte y de mejores navíos al mando de su gran almirante Horna, el consejero don Andrés de Castro, al que recomiendan de Madrid con gran interés.

Las promesas de aumentar la escuadra de don Lope, no se pueden cumplir, está compuesta de siete galeones viejos y la capitana Santa Teresa, un gran navío de mil toneladas, extraordinario para la época, construído en Lisboa y armado de 60 cañones y 80 según los holandeses y cuyo capitán era don Francisco Feixo.

Cuando llegaron Oquendo y don Lope se suscitó la cuestión del mando. El Sr. Martínez de Velasco en su pequeña biografía habla de un consejo en el que Hoces renunció a la jefatura, que no la apetecía. El almirante Estrada escribe, ambos almirantes eran dignos de ser elegidos para el mando de todas las escuadras, esto era indiscutible en ausencia de uno de ellos, más el estar los dos presentes, el acuerdo tenía que recaer en Oquendo, almirante invicto, ya que por desdicha Lope de Hoces no era tan afortunado, nosotros creemos que a Oquendo, capitán general más antiguo, era al que le correspondía el mando, lo era desde el 7 de Enero de 1608 y don Lope desde el 9 de Marzo de 1615, además había navegado bajo el mando de Oquendo en América. Las Ordenanzas de galeras quizás se ocupen de la antigüedad en los mandos.

El P. González escribe el 6 de Agosto, créese que irá por el almirante don Lope, al que lo hacen vizconde con la condición de que lleve la gente de La Coruña a Flandes y lo mismo a Oquendo; don Lope contesta que conde o marqués, pero no vizconde. El 5 de Septiembre levaban anclas las escuadras, compuestas de 70 velas, al mando de Oquendo, Hoces, Horna, Massibradi, Feijoo y Castro. Las tropas 8.000 hombres según las noticias contemporáneas y 10.000 según otros historiadores.

Embarcaron en navios ingleses y bajo la bandera neutral, al precio de un escudo por hombre, de este modo navegaron con independencia como navíos 'neutrales. Richelieu había conseguido de los holandeses que la escuadra francesa, al mando del arzobispo de Burdeos, quedara en reserva y que la holandesa disputara el paso del estrecho de Calais. Dos escuadras holandesas esperaban a la española, una de 50 galeones y 20 brulotes al mando de don Martín Von Tromp, y otra de 40 galeones y 10 brulotes, mandada por Evertaz. Las dos iban a disputar el paso a las españolas a las que forzó a que navegasen por la costa inglesa. El 15 de Septiembre se encontraron las escuadras en el estrecho. Oquendo ostenta su bandera en el Santiago, le siguen don Lope con el Santa Teresa y los mejores navíos de la de Dunquerque. Siguiendo su vieja táctica, intenta aferrar a la capitana de Tromp, sin conseguirlo, la táctica de Tromp fué el combatir de lejos y evitar el abordaje. Duró el combate todo el día y se reanudó al amanecer del 17 y el 18. Las escuadras enemigas concentraban los fuegos sobre el Santiago y el Santa Teresa, pero a las tres de la tarde cesó el fuego de los galeones españoles, se había terminado la pólvora.

Tromp se dirigió a Calais para repostarse y Oquendo a las Dunas al norte de Dover, entre los puntos South y North Foreland. Fondeadero arenoso pero neutral como tierra inglesa. Al día siguiente la escuadra holandesa fondea frente a la española. Oquendo tuvo noticias de que uno de sus navíos transportes había sido presa de los holandeses con sus 1.000 soldados. Entabla correspondencia con el embajador español en Londres y con el cardenal infante en Flandes, el cual envía pequeñas embarcaciones, que durante la noche cruzan el canal y llevan a la costa flamenca, los heridos, y 5.000 soldados y 3 000.000 de escudos. Al fin recibió pólvora inglesa, aunque en pequeña cantidad. El cardenal infante don Fernando se había trasladado a la costa y seguía manteniendo activa comunicación con Oquendo, pero no pudo enviarle refuerzos de marineros por carecer de ellos y de los cuales estaba necesitada la escuadra.

El almirante inglés Pennigtón escribió a Oquendo que recelaba que la escuadra española no estaba segura y que redoblara la vigilancia, tampoco estaba seguro nuestro almirante de que fuera efectiva la neutralidad inglesa. La flota holandesa se había multiplicado, era de 100 navíos, algunos los elevan a 114 y 20 brulotes. El almirante Tromp participó al inglés que había sido agredido por los es-

pañoles, lo que no era cierto. Dió orden Oquendo de levar anclas el día 21 de Septiembre y que le siguieran las escuadras. La jerarquía de la marina española comenzaba con el capitán general de la armada que tenía como subordinados a los capitanes de navío. El segundo jefe de la flota era el almirante.

El Santiago iba a la cabeza enarbolando la bandera de Oquendo, a su popa el Santa Teresa con don Lope, al que seguían la de Galicia al mando de don Francisco de Feijoo, a éste la de Horna y por último la de Massibradi. Tres brulotes lanzados contra el Santiago fueron esquivados valientemente y dos contra el Santa Teresa, pero el tercero chocó y empezó a arder el Santa Teresa. Don Lope fué alcanzado por una bala de cañón, perdiendo una pierna y un brazo, muriendo antes del incendio total del barco. Muy pocos se salvaron, solo algunos que se arrojaron al agua. La escuadra de don Andrés de Castro, de 23 galeones, encalló en la arena, pérdida irreparable en el combate. Tras horroroso combate en donde los brulotes y el cañoneo a distancia destrozaban y diezmaban las escuadras españolas; los restos de ella, con el Santiago a la cabeza, con más de 1.700 impactos de proyectiles, dijo Oquendo, pudo arribar al puerto de Mardique.

El 17 de Marzo, despues de grandes penalidades los restos de la escuadra, mandada por Oquendo, gravemente enfermo estaban a la vista de La Coruña. Se había repetido el desastre de la Invencible, en donde don Miguel Oquendo, su padre, murió al llegar a España, como le ocurrió al hijo que murió en La Coruña, el Jueves Santo del 7 de Junio del 1640, víctima de las penalidades de la expedición. En la Corte habían llegado avisos con la noticia del desastre y una relación del combate con carta escrita de Oquendo que el P. González recogió en unas de sus cartas que es la siguiente:

Madrid y Noviembre 22 de 1639

Pax Christi, etc. Cuidadosísimos hemos estado estos días por las malas nuevas que nos daban de nuestra armada, que estaba en las Dunas de Inglaterra, porque se sabía, habían peleado y decían el suceso era infeliz y que los holandeses con 17 navíos de fuego la habían pretendido quemar. Con esto los discursos eran varios: unos que todo había perecido con incendio; otros que nos habían echado a pique 40 navíos y quemado otros muchos; solo había de consuelo que de dos cartas de Francia, la una decía habíamos perdido cuatro navíos y la otra doce y que el enemigo había salido con mayor

pérdida. Estos y otros discursos había muy en contra de nuestra armada

Llegaron por último cartas de Inglaterra del Rey y de nuestro embajador y del señor Intante, el día siguiente, con la relación de don Antonio de Oquendo, muy por menudo. Fué el caso que estando los nuestros en las Dunas con su armada, y por una parte los enemigos con 70 navíos y de la otra 12 navíos del rey de Inglaterra. para impedir no se pelease en la canal y ponerse de parte del que fuese sometido contra el que acometiese. Don Antonio de Oquendo, sabiendo que los enemigos hacían el esfuerzo posible para juntar navíos para dar en nuestra armada y quemarla o afondarla, envió en una fragata al almirante de Inglaterra, con un capitán a decirle como tenía aviso que los holandeses con todo esfuerzo trataban de reforzar su armada, y que embarcaban cuantos vasos había y llegaban a los puertos; que si le era lícito, más quería pelear con ellos, al presente que eran 70 vasos, que despues no se sabía el poder que juntarían. Respondió el almirante que su señoría no tuviese recelo de ser acometido, porque estando en puertos de su rey, y con salvaguardia, que el tenía orden de ponerse al lado de quien fuese acometido, y que si los holandeses le acometiesen le tendría por suyo, y si él acometía sería fuerza cumplir la orden de su rey y favorecer a Holanda. Con esto los nuestros se aseguraron algo, aunque no de suerte que no se previniesen bastantemente para el suceso venidero. Los enemigos cada día enviaban naos de guerra para reforzar su armada, hasta los 20 del pasado, que entonces llegarían en todas las que habían juntado a 125 navíos de fuego, y antes más que menos. A los 21 se le levantó una marea, y empezó a picar el aire, con que acercaba el puerto a los enemigos y desviaba a los ingleses de su puerto. Viendo don Antonio de Oquendo y don Lope de Hoces que el enemigo se le acercaba con muestras de quererlos acometer quisieron con consejo de todos los más principales de la armada salir a la mar y pelear, y no ponerse a riesgo de que los quemasen, confiados en el seguro del Inglés.

Salió primero don Antonio con su escuadra, don Lope que iba en la Teresa con la suya, don Andrés de Castro, que restaba, varó con sus navíos y impidió la salida de los otros.

Empezaron la pelea don Antonio de Oquendo y don Lope y se batieron valerosamente, echando a fondo al enemigo muchos navíos. Los cuatro primeros que llegaron a la Teresa, los echó a pique y

luego otros dos. Aferro con ella la almiranta de Holanda y otro navío que dió por el otro costado de la Teresa, y traídos la Teresa a mal traer y viendo el riesgo que corrían los holandeses, trataron de quemarla. Echáronle cuatro o seis navíos de fuego que embistieron con gran ímpetu y la pegaron fuego.

Ya en este tiempo don Lope de Hoces estaba con un brazo menos que le había llevado un tiro peleando varonilmente. Cuando la almirante y compañera holandesa vieron se quemaba la Teresa y trataron de desafortarla y los nuestros lo impidieron valerosamente, sin escapar ninguno sino fue un artillero nuestro en una tabla. D. Antonio también peleaba como de él se podía esperar y pretendieron hacer de su navío lo mismo los holandeses, más él les hurtó el cuerpo lindamente, pasando por los navíos de fuego sin que le ofendiesen, juntándolos con grande prisa a ellos y a los demás, a quien siguieron algunos de su escuadra.

Ya en este tiempo se levantó una tempestad tan grande que a unos y a otros los echó por diversas partes, aunque acabada se halló don Antonio en el mismo paraje sin enemigos con quien pelear. Tomó la vía de Mardick, puerto nuestro, a donde entró con parte de su escuadra y cada día iban entrando unos allí, otros en Dunquerque, otros se volvieron a las Dunas y tres aportaron a Vique (Quizas Harwich) puerto de Inglaterra.

Faltan de nuestra armada diez navíos, tres que echaron a pique, la Teresa se quemó y seis que vararon en las Dunas y se abrieron salvando la gente, artillería, municiones y jarcias. Tres navíos han aportado a La Coruña, los enemigos perdieron 25 navíos que se les echaron a pique.

Hasta el día de la fecha que escribió el señor Infante, no habían entrado en Holanda sino solo 60, los demás fuera de los echados a pique, no se sabe donde están, o si la tempestad los acabó, que por lo menos algunos no habrán dejado de perecer como perecieron en ella 30 navíos de franceses mercaderes, que llevaban vinos y otras cosas de Francia a Holanda, que con la fuerza del aire habrán dado en varias rocas de Inglaterra y héchose pedazos. Este día ha sido el suceso de nuestra armada en las Dunas.

Escribe don Antonio a S. M., que aunque el suceso no era como él deseaba, *más que había sido mejor de lo que él esperó*. El rey de Inglaterra ha mostrado grande sentimiento del atrevimiento de los holandeses, y ha preso a su almirante, por no haber ejecutado sus

Don Lope de Hoces y Córdoba



órdenes y aunque se excusa con que ya él procuró tirar a la armada enemiga, sino que el viento le desviaba, hay quien malicie iban los tiros sin bala, y hace muy sospechoso el caso, el asegurarnos por una parte y por otra, acercarse los enemigos al tiempo que él se alejaba. Ya don Antonio escribe que será dicha si esto sirve de escarmiento.

Al mismo tiempo que nuestros navíos iban entrando en Dunquerque, llegaron las fragatas de aquel puerto con cuatro presas de cuatro navíos holandeses, que venían del Brasil, muy ricos de azúcar y otras mercaderías. El uno aprecian en 300 000 ducados y lo de más estima es las cartas originales que envía a Holanda el sobrino del de Oranje, gobernador de Pernambuco, donde le dice está muy apretada hoy y que si no le socorren con esfuerzo grande será fuerza el no entregarse.

Como el de Oranje vió a los nuestros ocupados en Dunquerque con el cuidado de nuestra armada, le pareció era buena ocasión para ponerse sobre Gueldros. Súpolo un cabo nuestro y fuéle a recibir y le dió una muy buena mano con que volvieron muy descalabrados a Holanda. De Ostende y de Dunquerque han salido 16 navíos para las pesquerías de los holandeses; si Dios les dá ventura sería el mayor suceso que podíamos desear el desbaratarlos, porque es quitarles el comer a los del pueblo, con que se podrá con mucho fundamento esperar que habrán de mudarse las cosas muy en favor nuestro.

De Madrid y Noviembre 22 de 1639. Sebastián González Al P. Rafael Pereyra, de la Compañía de Jesús, en Sevilla.

Las mercedes que se han hecho a la mujer de don Lope de Hoces, difunto, son: título de conde a su hijo y una futura sucesión de una encomienda de 2.000 ducados a su mujer, los emolumentos de oidor de Indias por sus días, y despues de ello a su hijo, y que sirva la plaza en teniendo edad; a la hija llevan a Palacio por menina de la Reina.

En otra carta del 13 de Diciembre, vuelve a tratar de la pérdida del Santa Teresa «De Londres han venido cartas en que se cuenta el suceso de nuestra armada en aquellos mares. Una de ellas que me ha proporcionado un amigo dice. Ya V. E. habrá entendido las nuevas del suceso de la armada de España en nuestras Dunas, de la cual poca causa tendrán los holandeses de holgarse, pues dicen les faltan hasta cuarenta bajeles suyos, y que veinticuatro dellos fueron

a fondo. La Santa Teresa, almirante de Portugal se quemó desta suerte. Embistiéronla los holandeses primeramente con tres barcos de fuegos artificiales, de las cuales se defendió tan bien que los echó a fondo.

Era el mayor galeón de toda la armada, con 600 hombres. La segunda vez la embistieron con cuatro navíos de fuego y uno de guerra enemigos, combatiendo para dar en que entender a los de Santa Teresa, mientras se les pegaba fuego; pero la artillería enemiga no hacía más mal en ella que si fuera una peña. Al fin pegó de tal manera, que se quemó totalmente con el navío holandés, de suerte que se quemaron seis.

El capitán Feixó en carta fechada en La Haya el 15 de Noviembre de 1639, en donde estaba prisionero, describe la batalla. Dióse a la vela en efecto; pero cargando una niebla muy fuerte, la mitad de los navíos equivocaron el rumbo y encallaron en tierra; los demás rodeados de enemigos, pelearon con desesperación; siendo los unos volados o apresados, y yéndose otros a pique. Murió en la batalla de un cañonazo don Lope de Hoces, y el enemigo apresó nueve galeones; fuese a fondo la almirante de Vizcaya, donde iba el maese de Campo don Gaspar de Carvajal, y la capitana de Vizcaya con don Pedro Medrano se perdió en la costa de Francia.

El secretario del Rey, Pedro Coloma, el 9 de Marzo de 1640, certificaba por diferentes cartas de don Antonio de Oquendo: En el encuentro en el puerto de las Dunas, en 21 de Octubre del año pasado se perdió el galeón Santa Teresa en que iba embarcado el señor don Lope de Hoces y Córdoba, habiéndose quemado con algunos navíos de fuego que sobre él arrojó el enemigo por no atreverse a abordarle y todos dan por constante y particularmente el señor don Antonio de Oquendo que murió peleando.

Felipe IV escribía a la esposa: «Vos habéis perdido un gran marido y yo un tan gran caudillo y vasallo, con que en esta parte debe ser igual nuestro quebranto. Estad segura que de vuestros hijos y casa me constituyo padre, como lo experimentareis y con ella envío al hijo primogénito la merced de título y una encomienda en las órdenes militares».

En carta al Corregidor de Córdoba, le decía que el despacho no lo entregue, hasta que la viuda tuviese la noticia de su desgracia y que consuele mucho en su Real nombre a los hijos y mujer de tan gran héroe.

La viuda va a Madrid y en carta escrita por el propio Rey ordena a su confesor, el inquisidor general, que pasase a dar el pésame a la viuda de don Lope, que le hacía merced del título de conde y el goce de la plaza de Indias (Consejero), que tenía el padre a su hijo, y una encomienda de 2 000 ducados y que se le recibiese por menino de la Reina y a su hija le haría merced para quien se casase con ella.

El título de conde de Hornachuelos le fue expedido a don Alonso de Hocés y Córdova, el 21 de Julio de 1640.

*Personalidad de Don Lope* Fué don Lope, según sus cartas y se conservan copiadas todas las que sostuvo cuando la formación de la escuadra en 1631; hombre ordenado y cumplidor de su deber, hasta el exceso. Llevaba cuentas detalladas del cargamento de los navíos. Las naves se cargaban en presencia de escribano que levantaba acta de las mercancías, que debían de ir bien enfardadas y con gran letra o señal. El maestre de la nave certificaba recibir la mercancía y que la cargaba debajo de la cubierta. Predomina en ellas lanas y pipas de vino, 141 pipas de vino fueron tasadas al llevarlas a Méjico en treinta y un ducados cada una, que allí valían 6 010 pesos. En tres navíos iban 600 pipas de vino; sabido es, que España prohibió el cultivo de la vid en sus colonias, y que era un comercio más activo con Indias.

Se conserva la relación de su vajilla y objetos de plata. Con él fue en sus viajes un pariente, Hocés y Cárcamo como gentil-hombres y pajes, cosa corriente en aquella época.

Amante de la familia, de las pocas cartas que he visto a su mujer, la encabeza: Señora mía y todo mi bien. Le dá cuenta que va a partir y que envíe luego a sacar a Nuestra Señora de los Remedios y pida el buen suceso de su viaje.

En 1618 y en 1631, don Lope está enfermo y consulta médicos en Madrid; conservamos el diagnóstico del Doctor Valenzuela de Alcántara, que informa que padece fluxión, reuma a las muelas, encías hinchadas e inflamadas, por lo cual se le ha quebrado y corrompido una muela y que las causas es que la cabeza cuando está caliente y húmeda enjendra mucha cantidad de excrementos pituitosos, pero lo que más redunde es sangre y cólera porque el hígado también lo enjendra con abundancia y lo distribuye por las venas y así participa la cabeza de estos humores. Que se sangre dos o tres veces en los brazos, y tome medicamentos para purgar y templar, de purga diez onzas de suero de leche de cabra, sacada según arte, con cuatro go-

tas de limón y medio puñado de flores de violeta y otro medio de flores de lengua de buey, con un poco de azúcar, que tomará por la mañana a las siete y la comida a las doce. Por la noche y los mismos días una cucharada de conserva de azúcar rosado y una nuez, sin agua, o solo un pequeño sorbo. Que tome sahumeros, recibiendo el humo por boca y narices. No tomará las comidas ni bebidas calientes, ni saladas, ni guisos con miel, pimienta y ajos, ni vino. Siempre tomará las cosas frías. En el estío berros, lechugas, borrajas, escarolas, melones, achicorias. La conserva de borrajas será de calabaza o raíces de lengua de buey, guindas o lechugas con azúcar rosado.

Receta.—Hojas de oliva un puñado quebrantado, rosas finas un puñado, de balaustas dos. Se cocerán en un cuartillo de agua y otro de vino hasta consumir la tercia parte.

El Dr. Juan de Hoces Heras Manrique, después de grandes digresiones con citas de Averroes, Hipócrates, Avicena y otros, diagnostica que don Lope lo que padece es un reuma, que es corrimiento a las almendras y a toda la región del paladar si bien se inclina más a esta parte, como lo demuestran la debilidad de muelas y dientes, corrimiento que es en dos maneras, la primera esencial de modo que se considere según el movimiento, la segunda que es una materia que va por el dicho movimiento, se divide o en veloz o en tardo, se llama reuma, que es el que padece don Lope. Considerando la causa un corrimiento por el peso de la materia, otro por el calor que la derrite y adelgaza, otro por el frío que la comprime y aprieta, esprimiendo lo más delgado de ella. Si se considera la causa caliente, interna, la doy al Sr. D. Lope como antecedente y también la doy como causa fría, la caliente en dos maneras e inmediata, es la sangre, que está en la causa y derrite las flemas que en ella se enjendra, por ser la dicha cabeza de naturaleza fría. Esto está claro con el ejemplo del yelo, que puesto al sol con su calor lo derrite, así que aunque lo derrite es materia fría, lo licuante es causa caliente y entiendo que es la causa inmediata y esencial, pero me parece que hay otra accidental y es de Galeno; en el segundo de diferencias de calenturas donde dice, que si el suero enjendrado en el hígado se mezcla con flemas se hace salada y así digo que el dicho don Lope tiene cantidad de este suero salado, como diré en las causas y se manifiesta por el sabor del dicho corrimiento y así puede causar aunque accidentalmente esta licuación de flemas en la cabeza, y cuando digo que la

cabeza es laguna de las flemas me entiendo de natural humor, llamado flema, *sino preter natural*, y esto es de Hipócrates, en lo de abre locis et acua, porque la flema natural se enjendra en el hígado.

Estos diagnósticos están escritos y firmados por los doctores, cosa no frecuente, y tienen un gran valor para la historia de la medicina.

El retrato original de don Lope, fue hecho en Madrid en vida, por un buen pintor, pero se quemó en un incendio en el Castillo de la Albaida, pero sus descendientes habían sacado copias. Muestra un hombre fuerte de 50 años, poco más o menos De nariz aguileña, mirada fuerte y fija, como hombre acostumbrado a mandar y a luchar, con grandes cejas, frente abombada y poblada, barba negra y en punta. Viste armadura y en la mano derecha lleva la bengala, bastón de mando de los generales de aquellos tiempos. En un ángulo el escudo de los Hoces. Está ennegrecido por el abuso en la composición de las pinturas de los compuestos de plomo que las oscurecen por efecto del oxígeno de la atmósfera.

### El señorío y condado de Hornachuelos

La enorme extensión del término y jurisdicción de Córdoba, formado cuando la conquista por San Fernando, empezó a disminuir en el mismo siglo XIII, pero la mayor pérdida fué en los siglos XVI y XVII. Felipe IV, autoriza a su Consejo de Hacienda para aumentar los ingresos de la Corona, a que se vendan 16.000 vasallos de cualquier villa o lugar del reino, pagando a razón de 16.000 maravedis por vasallo, o 64.000 ducados por legua de término que tuviere el pueblo, que se le señalase al vecindario. Tenía don Lope en la casa de los Fucares, los banqueros alemanes una fuerte cantidad y compra el lugar de Hornachuelos en 1637; en dicho año toma posesión del lugar, Torreblanca, caballero de Santiago, con el formalismo legal de la época, posesión civil y criminal alto y bajo, de mero y mixto imperio, de su jurisdicción, alcabalas, y alcaldia del castillo, penas de sangre y cámara, mostrencos, y todo lo que le pertenece desde las hojas del monte hasta la piedra del río y desde la piedra del río hasta la hoja del monte. El pago se estipuló en tres plazos de 12.000 ducados, equivalente a 400 500 maravedis. Horna-

chuelos tenía 250 vecinos y por cada vecino se le señaló media legua de término, a razón de 6.400 ducados.

Cuando murió don Lope debía 8 000 ducados a los herederos de Cristóbal y Marco Fúcar, que se apresuró a pagar a la familia. A la viuda en pago de su dote y arras se le adjudicó Hornachuelos, en la testamentaria que se terminó en 1647.

El Municipio cordobés protestó de la pérdida del lugar de Hornachuelos perteneciente a su jurisdicción, pero su reclamación no fue oída y lo mismo que las demás poblaciones, villas y lugares, que pierde en el reinado de Felipe IV.

Tal es la figura de don Lope de Hoces, excelsa como marino, héroe en su muerte, pues él sabía como Oquendo, la inferioridad de su flota, víctimas del deber y que juntos con Horna y tantos otros destacan en la decadencia de España en el reinado de Felipe IV. Honor y gloria a su memoria.

## Apéndice

### DOCUMENTO NÚM. 1

#### Pliegos de cargos para el juicio de residencia en 1635

En Sevilla en el mes de Marzo de 1635 por el licenciado Jerónimo Paz de Cuellar oidor más antiguo de la Real Audiencia de esta Casa de contratación, habiendo visto la información y pesquisa secreta y demás autos de la Residencia de que todo ello resulta contra D. Lope de Hoces Córdoba, caballero de Santiago, capitán general que fué de la flota que vino de la provincia de Nueva España, el año pasado de 634 se le hacen los siguientes cargos:

1.º Que quedaron en las Indias 209 personas de mar y tierra no obstante la prohibición, y que no puso el cuidado y diligencia para evitarlo; el general hizo información en Vera-Cruz en 1633, las hizo varias veces el contador de la armada.

2.º Que estando dispuesto que en ningún galeón ni nao de la armada se lleve ni traiga mercaderías, llevó más de cien fardos de

mercaderías, pipas y bocas de vino que se desembarcaron en Vera-Cruz por el capitán Miguel de Ercilla, de la capitana.

En dicha capitana estaba Esteban Turbulet, francés sin licencia y con mercaderías.

3.º Estando prohibido, el general llevó seis criados a su servicio en plaza de marineros y soldados, gozando sueldo y ración.

4.º Se le hace cargo que no debiendo pasar a las Indias negros ni esclavos sin licencia, el general consintió y llevó un esclavo negro y no volvió.

5.º Que estando mandado que antes de llegar a las Canarias los generales hagan visita a todas las naos para ver y reconocer la gente de mar y tierra, las mercaderías y los pasajeros, el general no hizo la visita.

6.º Que estando prohibido que se embarcasen y vinieran a estos reinos pasajeros, sin que primero por escritura se obligasen a no desembarcar hasta ser visitado en los puertos de San Lucar, Cádiz, y rio de Sevilla, y que no sacarían oro ni plata, vinieron en las naos muchos pasajeros.

7.º Que estando mandado que cada 15 días se hiciese alarde y se apuntara, dando de baja en sueldo y ración a los que faltaren ante el veedor de la armada, apuntándolo en sus libros, lo había hecho muy de tarde en tarde, cada dos o tres meses.

8.º Que estando mandado que al llegar al puerto de Vera-Cruz se obligue a dar carena a las naos, descubriendo la quilla y recorriendo las costuras y haciendo reparaciones para que vinieran boyantes, solo se le dió a la llamada Santa Barbolan.

Se le pasó el traslado a don Lope para que en el término de diez días diga y alegue en su defensa lo que tuviere y convenga, en Sevilla 10 de Marzo de 1635.

## DOCUMENTO NÚM. 2

**Traslado de la Carta que en 1638 escribió Don Lope de Hozes y Córdoba, General de la Armada de el Océano a el Rei Nuestro Señor don Felipe Quarto dándole cuenta de la pérdida de los Nabios de su cargo a donde se quemó y traslado de la respuesta que el mismo Rei escribió a la Villa de el dicho Don Lope.**

Señor.

En cartas del 23, 25 y 28 del pasado y dos del presente di cuenta a V Magestad de la pérdida de los bajeles de mi cargo, y en otra

del 4 de la misma fecha, escribía el secretario Pedro Coloma en la misma sustancia y todas debajo del presupuesto de la segunda, que es decir que V Magestad gobierna su Real Monarquía por relacion de los ministros de fuera, que estos no dijeron lo cierto y deshicieron la fuerza grande y número de los bajeles que la Armada del enemigo trae, con lo que se dieron las órdenes sin la detención necesaria que avian menester los pocos navios y fuerzas que V Magestad tenía en la mar, a mi cargo, y debajo de este mismo presupuesto hablaré siempre.

En carta del 2 del presente me avisa el secretario Pedro Coloma que se avian recibido las mias del 23, 25 y 28 y que se me envían los despachos que binieron con esta, en el ynterim que llegaba repuesta de las mias no a benido, con que considero que no se deben de aver visto y como quiera que con la vista se trae a la memoria a V Magestad las muchas órdenes que me dieron y circuntancias que ubo en el caso y se dilata el que lo entiendan en el pueblo; hablan lo que no saben y como yo no he de decir que mi salida y lo demás que dispuse fue con órdenes, discurre cada uno como le obliga su humor, parte que nadie en este mundo ha sido poderoso a escusarce de esta censura y por lo dicho me es forzoso volver a representar lo siguiente.

Bien sabe V M. las muchas órdenes que tube para salir de Santña, como si yo tuviere la culpa en la detención y no ejecutase el apresto más de lo posible, se me decían escosores y apuntaban amenazas, en tal modo que muchas beces pasé a considerar que era mejor perderme saliendo, que salbarme quedándome, y asi mismo como consta V Magestad que en algunas de las órdenes se me mandaba que con uno o con dos o menos, o más bajeles me hiciese luego a bela. A que respondí, representando que si salía como estaba aunque fuese arreglándome a lo que se mandaba justísimamente, me podía V Magestad cortar la cabeza; y en otra ocasión espresé que saliendo mal, era yr a dar la victoria al enemigo; y últimamente con correo que despaché en 1 del pasado, también yze patente a V Magestad que la Armada de Francia, tenía 52 velas y embie carta del Almirante que me embió en esta conformidad, como también la declaración que yzo el capitán Francisco de Escorça que por su orden y de los demás ministros de guerra de Guipúzcoa, la reconosió como ella dize y con ella embié carta de don Luís Chacón, en que asegura que los bajeles que estaban en San Sebastián no los podía tripular

de marineros porque no los avia. Yce relación a V M. de la forma en que estaban los doce que tenía en Santoña, como todo más largo consta de las cartas y papeles mencionados y con la moderación a que me obligaba el venir yo a la jornada. Suplique a V Magestad mandase ver si era posible entrar por la mar con esta fuerza el socorro en Fuente-Rabía, teniendo el enemigo lo que tenía y las prevenciones que consta de la dicha relación del dicho capitán y aviendo visto estas cartas en repuesta de este correo, me mandó V Magestad salir. Salí a el puerto de Guetaria que es el que V Magestad señala en uno de sus despachos a donde avia avisado el almirante que llegaría, y que me tubiese las personas particulares y gente vieja que me avian de dar en conformidad de lo prebenido por V Magestad. Llegué pues por la mañana aquel día, y aviendo tenido tres leguas antes un aviso del Almirante, con el capitán Sebastián de Chabarría en que me envió relación de 58 bajeles, que se avian bisto y reconocido y yo las estaba ya mirando, y la relación original que el almirante me envió llegó a mis manos, la dirigía V Magestad y asta la noche no supe que, el enemigo avía dejado el Pasaje, que me avisó don Luis Chacón a tiempo que el viento era calma y que el enemigo estaba ya con su armada sobre mí.

En las costas de Guipúzcoa no ay más puerto bueno y seguro que el de Pasaje y a falta de él, menos malo el de Guetaria, porque San Sebastián no tiene fondo dentro, para los navíos que yo llevaba y era forzoso quedar fuera o en puerto desconocido al mayor riesgo del mar y del enemigo es conocido menos. Escogióse en este peligro el menor y en donde avia esperanza de salbarnos, y así mismo sabe V M. porque lo he avisado que me entraron con 33 bajeles en la boca de la Concha y los demás de su Armada a la bista y que retiré los de mi cargo y los metí en tierra, lo que se pudo. Precediendo primero junta y acuerdo, con todos los generales y almirantes y personas particulares que firmaron el acuerdo y si alguno no lo firmó, botó lo mismo, y con la vista del suceso, dijo después, contra lo que botó en la Junta, avista de todos los que se hallaban en ella, queriendo por camino no oydo ni bisto curarse de otros descalabros suyos. Lo sierto es, señor, que no avia recurso a mejor medio que el que se tomó y si muchas veces sucediese el caso, aún a vista de lo acaecido era forzoso seguir el mismo, porque si se tomase otra resolución se perdieran los bajeles con nota y descrédito de las Armas de V M. y de la Nación, apoyada la fuerza de la mar con la de la tierra y dis-

posición que se dió, se pudo defender de Armada tan poderosa y de otra manera era imposible.

Dí quenta a V Magestad del indicado sitio que el enemigo me tenía puesto, en carta de 20 y V M. se sirvió de responderme en otra de 24, hablando lo que sigue: «Ha parecido bien la prevención de poner los bajeles mas fuertes a la entrada del Puerto y la Artillería en tierra para en caso de que quiera el enemigo yntentar sobre vos alguna facción» Según lo referido, que es lo que a pasado, e obrado en todo con órdenes y aprobación de V M. Los sucesos nadie los puede asegurar, mayormente quando las fuerzas son tan desiguales ¿qué entendimiento humano puede esperarlos buenos? Saliendo 12 bajeles que eran los que yo tenía de la calidad que se sabe, mal prevenidos, por la desprebenzión y poco tiempo y peor tripulados con bisoños, la mayor parte de los marineros y el todo de la infantería miserable gente, presos en Galicia por los obispos y frailes Pastores que guardaban ganado transformados de golpe y enbiados a pelear y aún desta gente faltaban más de 550 plazas para la tripulación que les tocaba, como consta de la zertificación que e remitido a V M de los que bienen sirviendo los ofizios y que los bajeles referidos fuesen a buscar costa en donde estaban 60 en tan poca distancia como la que ay desde el cabo de Higuer a Guetaria, mirándose los unos a los otros, tan prevenidos armados y reforzados como se a visto ¿Quien estando bien informado podía esperar diferente suceso? La armada enemiga consta de la mayor fuerza que Francia a puesto en la mar, desde que la gobiernan sus Reyes, así lo dicen los capitanes que están prisioneros en Fuente-Rabia, con tantas circunstancias de sus prevenziones, quanto será bien saberlo, por lo de adelante y por que los que biven en el mundo yntentan condiziones, me obligan a traer a la memoria lo que tanto se save, y es lo siguiente:

¿Que general de quantos V M tiene de bajeles redondos a peleado tantas veces como yo, y con mejores sucesos tan importantes? El año 625, me mandó vuestra Magestad que llebase la segunda flota a la Nueva España, que a la buelta me bino a esperar Balduino en Rico, que no habiendo podido socorrer la Bahía quando la restauró don Fadrique de Toledo, bino a buscar la flota sobre el canal de Bahama el general Petri Petro, con catorce bajeles, arrivó sobre la Armada de la Guardia, biniendo yo con ella y solo con mi capitana esperé y me atrevesé y él biendome con aquella resolución se paró a una legua de donde estaba, sin querer arribar más a pelear y dijo

que era la capitana de don Fadrique, que no podía ser otra, quien le esperaba en aquella forma, con que se fue y no buscó más los navíos de la flota, a donde hubiera causado el daño que otras armadas an echo de menos fuerza y número. A principio del año 631 me mandó V M que fuese a gobernar el mar océano en donde es notorio lo que trabaje disponiendo todo lo que vuestra M me mandó.

En el 633 me encargó V. M. la restauración que el Olandes. tenia en la isla de San Martín, que se restauró y salí del sitio con dos heridas tan grandes, como se save, que de una de ellas e quedado manco de un brazo y en llegando de vuelta desta jornada, sin dejarme parar ocho días en Madrid, me mandó V. M a socorrer el Brasil con solo 6 navíos, de la Armada y con ellos convoyé el socorro que fui a buscar el enemigo en su misma casa en Pernambuco, con intención de quemarles los navíos que estaban en la Plaza y arribé tras ellos, hasta que me faltó el fondo y huyendo largando los cables por la mano, se metieron debajo de sus fortificaciones, y visto que por lo dicho no podía conseguir lo que intenté pese a echar el socorro y a vista de la Armada del enemigo de once bajeles, con que salió tras mí y de la gente que tenía en tierra y de su general y de la mar y caballería y coronel le eché el socorro en 10 días, muy despacio, con solo 5 navíos, porque el uno de los 6, se me avía desgastado, no atrebiendose el enemigo a embestirme considerando que debía traer más fuerzas, pues le fui a buscar a su casa y esto fué a los últimos del mes de Noviembre del año de 35 aviendose asentado con su jente Matías de Albuquerque que si en todo aquel mesmo venía el socorro de España, se fuesen a sus casas y desamparasen el campo de forma que en quatro días de diferencia de lo uno a lo otro llegue y socorri, aquel estado tan importante, por si y por la vesindad de las Indias que con aquel socorro se conserva en la obediencia de V. M. por que no a otro considerable. De buelta de esta jornada peleé con solo dos bajeles y un patache que me estorbaba, con ocho urcas tan grandes y reforzadas del enemigo combatiendo dos días de sol a sol y se retiró tan mal tratado que le obligó a retirarse a su puerto, con que paso la flota de la azucar a Portugal sin ningun riesgo.

A poco de aver venido desta jornada me mandó V M que fuese con 11 bajeles a las costas de Francia y entre en la isla de San Martín de Rhe y en su puerto y debajo de las murallas de aquella ciudad le saqué al enemigo 24 bajeles que quemé y eché a pique y truje y se le embarrancaron los demás y esto como se hizo a balazos sin ardi-

des ni instrumentos de fuego, a mano lenta. En 13 días volví a La Coruña, con 12 que truje, de donde resultó el consuelo de la pérdida de la Locata. Y sin cezar me mandó V M en lo regurozo del Inbierno fuese a socorrer los estados de Flandes que estaban en el paraje y cuidado que V M sabe, que avian tenido en el año pasado de 637 los sucesos que son notorios. Con la gente y dinero que llevé resucitaron y an tenido en este las buenas fortunas que se sabe y de buelta de esta jornada, se tomaron 33 piezas al enemigo y entre ellas tres de levante, tan ricas que an, resucitado a la Armada de aquellos estados y crecido tanto como se avisa, y bolbí a La Coruña con estos buenos sucesos, sin haver perdido nada como en las pasadas, trayendo siete de los franceses y truje los dos tercios de irlandeses, con que a ocho días de aver entrado el enemigo en esta probinzia de Guipuzcoa la socorrí con ellos, y llegué a tiempo que estaban sus vezinos tan atemorizados como se sabe y esperando todos la perdida y con la benida de aquellas gentes se alentaron y con la que metieron de ella en Fuente-Rabía se a conservado la Plaza, y defendido hasta que juntandó V M mayor fuerza la pudo socorrer.

¿Qual jornadas de las que deajo referidas teniendo las dificultades que son notorias, e reusado? Siendo asi que el conde-duque deseando mucho socorrer a Flandes, como a todos los demás de la Monarquía de V M no me dijo derechamente lo de aquella jornada, y aviendo yo ofrezido que no iría en ella, si embarazara en aceptar; sabiendo que estaban espianando el socorro 39 vajeles gruesos del enemigo en el canal y últimamente vine a esta, presente con 12 de los de la calidad dicha a buscar esta costa donde el enemigo tenía 60. de porte y fuerza que se ha bisto y saviendo yo desconocido que venía a perderme y no siendo dificultoso de entender. ¿Qué ministro de V M el más zeloso, el más bigilante en su mayor servicio, se escapa de censuras en los malos sucesos como si tubiera el poder de Dios para asegurarlos todos buenos y en estos quedo procurando hazer la gloria de ellos a los sentidos que les dan, pues si esto se hace con el que ha menester, que mucho que algunos del mundo con sus intenziones digan del que no le han menester para nada y esta materia por la mayor parte alarga el que come en su mesa y duerme en su cama y no se abistó en otros sucesos buenos ni malos. Yo me perdí con las sircunstancias que se ha dicho, podriase preguntar el que lo censura quando no me hubiera perdido como refiero, si soy el primer general a quien a sucedido, quanto Emperadores, Reyes y

Príncipes se han perdido, yo lo fui peleando desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde que se acabaron de quemar los Baxeles, sin que quedase que hazer nada que toque al valor, ni por prevenir lo que se pudo para escusar la quema y sucedió con tanto daño del enemigo como lo dizen sus capitanes prisioneros, que en aquella ocasión se hallaron en los 33 bajeles con que vino el arzobispo de Burdeos, dizen estos que se les mató y hirió mucha gente y que en solo un bajel de los que más se arrimaron se le metieran tantas balas que no digo el número, porque era yo el General y los bajeles los disparaban, que de los unos a los otros andaban tan espesas como si fueran de mosquetes, y viendo a mi capitana acobardada porque la avian cortado las amarras a balazos y perdida ya sobre las peñas, como también lo estaba otro bajel borteados ambos con la muralla de la plata, forma del muelle, que servían de puente para pasar a ella y que el enemigo venía cargando con sus bajeles de fuego y lanchas y los demás disparando, y que toda la gente se me iba sin poderla detener a cuchilladas y a estocadas y que las 4 piezas de la planta baja, en la retirada, una disparándole se cayó al mar, y otra se descabalgó y a las dos que quedaban les faltaba pólvora y que el enemigo entrando en la capitana avía de sacar de ella lo que pudiese, y desde alli ver la huida que lleuaban los de la tierra, de donde avian sacado sus ropas, que los escapados de la Armada iban con la misma fuga, sin que las personas particulares que estaban en tierra los pudieran detener, considerando lo dicho y el descrédito que avía de causar una pilástica de la capitana que estaba ya perdida y que desde ella avía de saltar a tomar la tierra, la mandé pegar fuego y en esto perdí más de 9.500 ducados, que para mi caudal no es poco, y sali de camisa medio ahogado; lo uno y lo otro lo hize por escusar la pérdida de la mayor reputación al Estandarte y las Armas.

La obligación que tienen los Generales viéndose perdidos es quitarle al enemigo lo que se pudiese de la gloria del vencimiento, los exemplares contrarios nos lo dizen, si el desdichado Don Juan de Benavides, huviera quemado sus bajeles, ya se ve quanto menor fuera su desdicha, no le faltó valor, ni se perdió por poco espíritu, que su sangre siempre se lo daba, y no es necesario irnos a exemplares lejos; como se perdió el Principe Condé sobre Fuente Rabía, no dexando nada por perder; perdió las vanderas, perdió la artillería, perdió los bajeles sin quemarlos, perdió los baules y caxa del oro y plata de su Rey, con que avía de dar las pagas a su gente sin mandar

que las hicieran pedazos y entregarlos a saco para que se los llevarsen, huyendo como iban; perdió su recámara y plata con que oy andan y con sus alajas y vestidos, y comiendo en ella los soldados de V M que traen los de la sangre de Francia; perdió sus mismos cavallos y se embarcó en fuga arrebatada en una lancha clamando que hiziessen frente sus derrotadas tropas mientras el se salvaba a lo menos. Desdicha grande de su Rey, Reyno y nación y de su mismo honor, mejor es, Señor, que yo aya quemado mi plata que no dexarla por triunfo a los franceses; ellos no traen mis vestidos que son españoles y de vasallo de V M y su Capitán General.

Fenezco, Señor, en mi representación con acordar a V M que el Emperador nuestro Señor Carlos Quinto, luz y sol de Monarcas, de soldados valientes, quando se perdió en la jornada de Argel, le dixo un gran cortesano: Señor, los que no se exponen a nada, nada les sucede.

A mi me ha encargado V M las jornadas que se sabe, alcanzándose las unas a las otras sin descanso, para prevenirlas, de que e dado buena cuenta que es notorio Dios hizo aquello y permitió esotro, que es el dueño de todo. Su misericordia guarde la Católica Real persona de V. M. quanto nos importa y la Cristiandad ha menester. Tolosa y Septiembre 14 de 1638.

*Don Lope de Hoces y Córdoba.*

### DOCUMENTO NÚM. 3

#### **Orden a la escuadra surta en Lisboa en la salida para América**

Con el favor de Dios en la presente jornada en Lisboa a 8 Agosto de 1635, ordeno lo siguiente para el gobierno de la flota.

Que los soldados y marineros confiesen y comulguen, que ninguno sea osado de decir blasfemias, juramentos y escándalos, el embarcar mujer de mal vivir, en cuyo castigo se usará del mayor rigor.

Los capitanes de infantería han de tener entendido que el capitán de la mar es el que ha de gobernar sin aviso, que será el único que mandará castigar a los marineros.

Los capitanes y cabos de infantería an de gobernar a sus soldados, meter la guardia de noche y de día para que no pierdan de vista

la barrera o farol y de señalar quienes han pescar. Desde que salgan del Puerto hasta que entren en Puerto han de poner guarda en el tope mayor de cada navío, todo el día, que sea hombre de buena vista y cuidadoso y que cada uno sepa las horas que le toca.

El navío que descubriera velas, disparará y con las velas de gabias hará guindos (guiños) cuantas veces sea necesario. Si de noche descubrieren algunas velas, que no sean del convoy, dispararán, encendiendo el farol.

Si algún navío por descuido, o por ser menos velero, ha de procurar hacer fuerza hasta ir con los demás, pues muchas veces, es por descuido, flojedad, conviene advertirlo.

Los navíos que no alcancen a la Real, aunque ella aferre velas, ellos no las han de aferrar.

Cuando la Real, de noche, tire una pieza y ponga dos faroles, hagan lo mismo poniendo un farol hasta que se hallan mareados las velas y puestos en la derrota de la Real.

Puesta la Real de través, disparará una pieza y encenderá un farol en la gavia mayor, respondiendo los demás navíos cada uno con el suyo, hasta que tomen todas las velas.

Si perdieren de noche de vista la Real en alguna hora o con mal tiempo u oscuridad encenderan todos farol para que se vean unos a otros y sigan la misma derrota.

Cuando la Real encendiese farol en la gavia y no dispara pieza que será en algunas noches oscuras o tormentosas, responderan todos los navíos. Todo el tiempo que la Real lo tuviere en la gavia los tendran encendidos y seguiran la derrota que lleven sino les disparase pieza a rendir borda.

Encendiendo la Real tres faroles cada uno encenderá el suyo.

Si la Real quisiere dar fondo de noche en alguna bahía o puerto, pondrá farol en la gavia del trinquete y cuando vieren esta señal todos pondrá señal en la gavia del trinquete y cuando vieren esta señal todos los demás navíos iran cerca de la Real, donde no puedan embarazar la entrada de los otros y ningun capitán consienta ir ninguna chalupa a tierra.

Si algun navío rompiera palo o berga, o desapareciese o tuviere otra necesidad forzosa de noche tras una presa pondrá un farol en la popa y otro en la proa para que se entienda que está desaparejado y el que más cerca estuviere le vaya a socorrer y si la necesidad

fuera mucha, tirará dos piezas las mayores que tuviere y siendo de día tire una y amainará todas las velas.

Si la Real encendiere un farol decorrer sobre el farol ordinario yendo de noche a la vela será señal de que larga más velas, para que los navíos lo entiendan y hagan lo mismo sin perder tiempo juntamente con la Real y no se queden atrás.

Poniendo un gallardete o bandera sobre uno de los peñoles de la mayor, todos los navíos se pasaran de la banda donde estubiere el gallardete y de noche si se pusiere una linterna, lo mismo que la bandera de día.

Poniendo bandera pequeña, junto a los faroles será señal para que todos los pataches y navíos ligeros vengan a hablar a la Real.

Poniendo una bandera en la mesana o en la garcia de ella, será señal para que el almirante y maestros de campo, vengan a consejo y los demás que yo hubiere permitido que entren y si pusiese en la gavia mayor será señal para que vengan a la Real todos los capitanes y de infantería.

Alcanzando algún navío, aunque reconozca ser de amigos, no se alargará hasta que venga hablar a la Real, sin hacerle ningún daño sino sacarle el maestre y meterle en su navío con los recaudos y papeles que tuviese.

Ningún navío de noche ni de día pasará delante de la Real ni se ponga a barlovento, de élla sino tuviere la orden expresa para ello en caso de necesidad.

El capitán y Piloto tendrán particular cuidado de hablar cada día a la Real y tomar el nombre viniendo en orden y dándose lugar los unos a los otros sin embarazar y sino pudieren tomar el nombre, por alguna ocasión o tiempo, guardarán el que se le hubiera dado por escrito.

Si algún galeón o navío haciendo día se barboare con otro de manera que alguno de los dos reciba daño, el piloto culpado pague el daño, demás de que será puesto en prisiones y castigado conforme mereciere.

Ningún navío sea de empezar a dar caza, mientras viniere de nuestro bordo, pues cuanto más viniere acercando será mejor, pero en virando entonces será tiempo de ir sobre el. Adviértese a los capitanes y pilotos como cosa necesarta e importante que no se derroten y aparten de la Real, pena de traidores, que desde luego condeno al que se derrotare. Y como tales serán castigados en persona y bie-

nes, sin admitir disculpa ninguna y si el capitán de ir tan cerca que hubiere en el navío diere ocasión que se derrote u otras personas alguna incurra en la misma pena.

Además de todo lo dicho han obligado las ocasiones que por nuestros pecados sean ofresido a que se advierta y declare que en las que se ofrecieren con enemigos no sean de escusar el capitán de infantería ni el de mar, con las remisiones el uno del otro si alguno las tubiere, por quien dejando de aser el efeto que convienen y están obligados, serán ambos castigados con igual rigor, pues nunca sea de creer que si ubiere floxedad o falta de ánimo, no lo pudo remediar el capitán de infantería teniendo la mayor fuerza para usar de las diligencias que más convenga al servicio de S M.

En caso que por tormenta u otro acaesimiento algunos navíos se apartasen de la Real, encontrándose con la almiranta, la han de seguir y obedecer de la misma manera que a la Real. A de la almiranta el galeón en que va enmarcado y si se encontrasen algunos de los dichos navíos donde no se allare la dicha Real y almiranta y los demás referidos, se a de entender que hallándose entre ellos Galeón de S M le han de seguir y no le aviendo al navío donde fuere envarcado el capitán más antiguo, y esta misma orden corra entre los galeones de S M si se encontrasen más de uno.

En cada quarto el cabo de la guardia a de ir con el galafate a visitar las bombas.

Han de tener mucha quenta con los cunchos, morteretes, tachuelos y bombas que estén en parte guardadas y guarnidas y desde luego dos guarnimientos para cada bomba.

Tendrán particular cuidado los oficiales de infantería con que al poner el sol se an de apagar los fogones y no han de quedar en todo el navío más lumbré encendida que la de la vitacora y bandera sin que en esto se eseda por ningún respeto sino fuere en caso de tormenta o de enemigos u de otro peligro semejante o presisa necesidad y las veces que conviniere bajar con lumbré debajo de la escotilla, ora sea de noche o de día a de yr un soldado reposta con la persona que la llevare con sabiduría de los oficiales de la compañía que fuere de guardia.

E bisto mucho descuido en cubrir las luses ordinarias que se llevaban encendidas navegando de noche, esto en navíos de guerra es mal parecido y tiene ynconvenientes. Y así conviene que aya mu-

cho cuidado en que no se eche deber ninguna nave fuera de los fanales donde se encendieren.

En poniéndose en la Real el estandarte Real en la cuadra o una famula en la berga de gavia de la banda de estribor y tirando dos presas, será señal de batalla, para que todos los navíos se pongan con ella, sin embarazarse unos a otros, advirtiendo que cada navío a de abordar con el que viere más cerca aunque sea la capitana del enemigo y si uno se abordare con la capitana el otro que estubiere más cerca se aborde también con ella por que ningún navío del enemigo se puede escapar por averse dejado pasar y lo mismo se hará con la almiranta del enemigo.

Y quando se pusiere en la Real una famula en la pena de la mesana se ara señal para que ninguno aborde a la capitana y al almirante del enemigo zino fuera esta Real usual almirante.

Porque el enemigo se supone aguarda a batalla a de tener mas numero de navios que nosotros y assi sera ynconviniente si mas que un navio de los nuestros se embarcase con algunos de los suyos, tendran por orden de no abordar dos a uno sino que cada uno aborde al suyo, procurando embarazar los mayores con los que tanvien lo sean de los nuestros y que cada navio bayan señalados treynta soldados y dosse marineros de los demas satisfassion para que solo estos salten en el del enemigo y no mas numero, asi por la confusión que de ello puede resultar, porque otros bajeles cargasen sobre el nuestro y lagente del mismo a quien se abordase quisiese por otra parte meterse en ello allen con la defensas y guardia necesaria y que no se abenturen de una vez todo el resto, pues siempre queda lugar para ir socorriendo con más gente si la necesidad lo pidiere y se permitiere la disposición en que nos hallamos.

De la gente que como está dicho ha de saltar en el navío del enemigo an de llevar los veinte soldados arcabuces por ser más manejables que los mosquetes, los otros diez, los quatro con espadas y rodelas si las ubiere y los seis picas y medias picas en lugar de las rodelas, sino las ay los dose marineros an de llevar sus espadas y con algunas rodelas o medias picas y los seis dellos hachas terciadas grandes para cortar la jarcia y resaparexar el navío, esto en caso de que sean tantos que convengan dejen barajarnos de unos para acudir a otros, dejando los desaparejados para que no puedan en aquel medio huir.

Conforme al número de los soldados y marineros que ubiere en

cada navío se repartirá entre los capitanes de mar y guerra los puestos como queda dicho, advirtiendo que se a de reservar una tercia parte a la infantería teniendo debaxo de cubierta hasta que sea necesario rehacerlo de arriba asi los que pelean con ellos estan cansados, como porque ayan faltado algunos, de esta manera se conservan mejor y aya gente de refresco para acudir si apretare la necesidad.

Por que en la mar consiste el punto principal en ganar el barlovento al enemigo que es lo que se a de entender haciendo las mayores diligencias posibles, no se podrá dar la forma particular para lo que sea detener en la batalla más de que si el enemigo huyere, le siga y alcance el que primero pudiese a el en tanto la Real no se atravesare o mudare de ruta tirando piesa de recoger, pero si el enemigo hiciere rostro ha de yr siguiendo la Real sin pasarle adelante ni ponerse a su barlovento guardando los lugares, respeto y correspondencia que se debe a la almiranta mas ba referidos.

Por esperiencia se a visto que escaramuzando desde fuera con el artillería nos tiene el enemigo la mesma bentaja, que nosotros le tenemos llegando a las manos con él, y así sea de procurar no dar las cargas asta que se esté tan cerca, que con la mosquetería se le alcance a hacerle daño y en dando la primera carga, se puede abordar sin aguardar a la segunda y esto completan precisamente.

Para la guarda de la pólvora se pondrán las personas de más satisfacció para que con las prevenciones y recatos que conviene se vayan dando medidas en sus guardas cartuchos, tiniendo quenta con los números dellos, para que sean los que se pidieren y quando se ayan de reenchir los frascos, esté una posta en la escotilla, para que no baje con ellos ninguno de los que están escaramuzeando, sino que la misma posta tome dellos y los de la pólvora.

Con el artillería demás de los condestables y artilleros, sean de repartir personas particulares, para que asistan al cuydado y manejo della a los quales hordeno que todos los catres y demás cosas que tienen envaraso a la artillería lo sajen, y siendo necesario lo echen a la mar sin reservar a nadie.

El tal puesto donde sea de partir la dicha pólvora, no sea en parte que por la escotilla se puede caer alguna centella, ni aya bota fuego de la artillería, por ser este el mayor peligro y a que más se debe atender.

Por los desordenes que se han visto, conviene que después de aver-

se repartido los puestos, asi de sobrecubierta como debajo y señalada la gente que a de estar en ellos y saltaren a los navíos de los enemigos, se pongan postas en las escotillas para que con mucho no dejen subir ni bajar a nadie, sino fuere a los oficiales que llevaren ordenes u el que tubieres licencia para ello.

Que aya en los navíos, francos duplicados, para que mientras se gasta la polvora de los unos peleando, esten los otros llenos con que haya remudando por que no se pierda tiempo.

En cada navío se an de llevar dos otros pipas de aceno, para echar por las cubiertas el día de la pelea, para que no pegue fuego, la pólvora que se derrama, ni los fuegos que el enemigo pueda echar.

Quando se quiera ir abordar navío del enemigo, o dar alguno de los nuestros se han de mojar los costados de la nao, para que resista umedad el fuego, que los enemigos quisieren pegar.

Por los daños que suelen aser con las bombas de fuego y otros istrumentos, tendran sobrecubierta y debajo della, algunas medias pipas llenas de agua, y muchos capotes, pedazos de vallas viejas metidas en las dichas pipas para acudir con ellos apagar el fuego y cantidad de baldes para el mismo efeto.

Los galafates, carpinteros tengan prebenidos tarugos de palos y planchas de plomo, tablas de pino y estopada para tapar los balazos que se dieren y el galafate tenga su baldo prevenido, para que si fuese necesario bajar a tomar alguno debajo de la agua.

El tener ansi mismo prevenidos estos, peroles martillos y achas para lo que se ofreciere.

El condestable de la artillería tendrá reconocidas y apartadas las balas que cada piesa a menester, en puesto que se allen muy a la mano y echar cantidad de cartuchos, tacos y lanternas, dados, puntas de diamantes y de cadenas, espeques y los demás pertrechos necesarios para la dicha artillería y repartidos los artilleros y las piasas que sirbieren.

Los cabos de escuadra tengan cuydado de cobrar del maestre, una dosena de balas para cada soldado, ansi de mosquete, como de arcabuses los cuales se le entregarán y arán que las ajusten a los mosquetes y pongan en sus bolsas para el día de la ocasión, porque conviene quemar cantidades, ajustar las dichas balas, el dicho maestre le dará por quenta dos o tres barriles a los cabos de escuadra, para que hagan que los soldados las limpien y ajusten a sus arcabuzes y

mosquetes y echo las vuelvan a entregar por la misma cuenta a los maestros

Tendrán cuydado de entregar el arpeo de aserrar a persona quedé buena cuenta, del que tanvien se podrán a las entenas repartiéndose marineros diferentes a cada gavia, para que desde allí acudan a las necesidades y lo mesmo hagan en señalar hombres de mucho recato para el gobierno del timón.

El navío del enemigo que sin pelear se rindiese al capitán del navío se trujere algún capitán reformado de mar, le meta dentro con cinco o seis marineros y no entren más que los que el señalare y si entraren los prendan y metan en el cepo. El capitán de infantería meterá un alferéz reformado con otros tantos soldados, advirtiendo a los unos y a los otros que no toquen a las mercancías si la ubiere ni saquen los bastimentos, sino que el alferéz ponga una posta al pañol del bastimento y otro a la escotilla donde está la mercancía y los bastimentos que gastaren sean con cuenta y razón y sin desperdiciarlos por que a de dar cuenta de lo uno y lo otro al alferéz.

El capitán del navío que olvidado de su honra y de la reputación de su Magestad dejare de embestir y pelear en la ocasión, desde luego le condeno a cortar la cabeza. sin aver lugar ninguno a reapelación.

Lo demás que no puede ir aquí advertido se remite a su buena decision y valor y que tengan particular cuydado de seguir de día y de noche el estandarte y farol de la Real, de manera que en qualquier tiempo o suceso nos allemos puestos, teniendo a la amistad y correspondencia los unos a los otros, que parezcan hermanos sin embarzarse ni al tiempo de pelear y de venir a tomar el nombre dandose en esto lugar el que mejor pudiere al otro

Todo lo aquí contenido cumplan y guarden sopena de las desgracias de su magestad y otras penas a mi arbitrio reservadas, demás de las espresadas en esta horden e istrución.

Con estas sedá un papel cerrado que se a de abrir veinte leguas del puerto a la mar, en donde entre otras cosas del servicio de S M que se dicen en el, es una la forma que sea de tener en la sucesión del gobierno desta armada en donde se verá con más particularidad que va lo que se adestar y si por caso forzoso se derrotare de la Real algum bajel, antes de las beinte leguas, lo a de abrir el capitán o persona que lo gobierna, para guardar y cumplir lo que en el se ordena. Fecha en la Real surta en este puerto de Lisboa a 18 de Agosto de 1635.

*Don Lope de Hoces y Córdoba.*

## DOCUMENTO NÚM. 4

**Carta a Felipe IV a su regreso de América en 1636**

Señor:

En el tiempo que estuve en la baía de Todos los Santos, del estado de el Brasil, se despacharon tres avisos, que el primero salió a beinte y siete días de diciembre del año pasado de seiscientos y treinta y cinco, segundo a catorce de Enero de seiscientos treinta y seis. De este supe que llegó en Cumana, que llegó a Lisboa a los veinte y siete de Marzo, con V. Mgtad. abrá sabido de mismo caítas en que dí cuenta, el suceso que fué Dios servido de dar al socorro que V. Magestad me mandó que entrase en aquellas costas y todo lo demás sucedido en el discurso del viaje asta llegar a la Baía, de donde salí a catorce de Febrero, con la capitana y almiranta, y patache de la corona de Castilla para ir a Cumana, cumpliendo la horden de V. Mgtad. en que se sirbió de mandármelo, quedose la armada de Portugal en la Baía, como V. Mgtad. lo abrá entendido por los despachos de el aviso citado, que llegó a Lisboa y a los diez y ocho de Febrero, a medio día, se descubrió de esta capitana la armada de Olanda su capitana y almiranta y otras seis hurcas, que por todas eran ocho, esperela y pelee con ellas dos días de sol a sol, que fueron en los diez y nueve y veinte y su divina magestad se sirbió que no llevase el enemigo lo mejor como le avisé a V. Mgtad. y dí cuenta con el tercer aviso que partió a los ocho de Marzo, de la Baía, a donde volví a arribar, aparejar los tres bajeles del destrozo que sacaron de la vatalla, y después de aver partido el aviso, que pasó por la costa, la buelta Pernambuco y la capitana y otras dos Hurcas de las ocho, desarboladas y lléndose a pique con agua estuvieron aparejándose sobre la torre de García Alvarez tres días con cantidad de jente que les faltaba, muerta en todas ocho, y luego fueron siguiendo su derrota.

Bolví a salir a los veinte y seis de Marzo de la Baía, con los dichos tres bajeles, capitana, almiranta y patache, aviéndolos aparejado lo mejor que se pudo para ir Cumana a donde llegué a nueve de Mayo, con tanto trabajo y falta de todo, que por averse pasado no lo represento a V. Mgtad en ésta. Creí allar en aquel puerto las doce bajeles que fueron al canal de Inglaterra, de esta armada, y las diez hurcas con todas las demás prebenciones para la jornada de Cura-

cao que contiene la instrucción y relación que V. Mgtad. se sirvió de mandar que se me entregasen en unos pliegos cerrados que en Lisboa recibí, no allé nada de esto y de los quinientos infantes que la instrucción dice que V. Mgtad. avía mandado que se juntasen en Cumana de las gobernaciones de Puerto-Rico, Santo Domingo, Margarita y otras. Considerados todos los que avía, ynclusos los que el gobernador de Venezuela me avisó tenía en Caracas, no eran doscientos y sinquenta, la mayor parte de éstos, vecinos de los lugares dichos, que no iban de buena gana a la jornada, como entendí de los que ofreció el gobernador de la Margarita.

Allé un pliego de V. Mgtad. en Cumana con despachos para mí, su fecha en diez y seis de Otubre del año pasado de seicientos y treinta y cinco en que se sirbió V. Mgtad. de avisarme, la resolución que se abía servido de tomar en razón de los galeones de la plata y demás Urcas, y otras prevenciones para la dicha jornada, que avían de ir a buscarme a aquel puerto; estando esperando lo referido y sintiendo el tiempo que se perdía, llegó a veynte y cinco de Mayo, con cuatro urcas y cuatro tartanas el gobernador Sancho de Hurdanibra, aviéndose perdido en la isla de matalino la en que él iba que era la mejor, salió la jente, y perdióse todo lo demás que llebaba, es la pérdida considerable por que se perdieron en ella los dos medios cañones de abeinte y cuatro libras de bala que llevaban del tren de la artillería y sus cabalgamentos y otros de respeto y mucha parte de la pólvora, que todo lo que iba en la hurca del tren y vastimentos y pertrechos parece por las relaciones que uan con esta y visto que la pérdida de la artillería era tan grande que además de los dos medios cañones dichos se perdieron de el armamento de la hurca veinte y cuatro piezas, todas de bronce, y considerando que los franceses que están avencidados y fortificados en la isla donde se perdieron la avian de sacar y que la vieron los yndios que se lo dirían, dije luego a los gobernadores de Cumana y la Margarita que diezen dos barcos grandes, y éstos y una tartana de las cuatro, la mejor, se despacharon con gente y todo lo necesario para sacar la artillería, al paraje donde se perdió, este despacho se hizo en sabiendo la pérdida con toda presteza, no sé el suceso que abrá tenido, si el enemigo las a sacado, a de dar cuidado, con veinte y seis piezas de artillería de bronce; el cabo que fué y todos los demás yban entendidos de la ymportancia del negocio, Dios por quien es, ayude a la restauración de aquella artillería, que avisaran a V. Mgtad. los gobernadores, lue-

go que vuelban los barcos y tartana que fueron por la bolina y con trabajo, que por esto se embarcaciones ligeras,

El dicho gobernador Sancho de Hurdanibra me entregó un pliego de V M con despacho para mi de diez de Febrero de este año, en que se sirbe de decirme que por aberse recibido carta de don Alonso de Cerecedo, oydor más antiguo de Santo Domingo, con copia de otra que le escribió el gobernador de Puerto-Rico, en que le avisaba como se avian ydo las naos que abian estado en la isla de Curaçao y que solo faltaban dos que estaban cargando de brasilete para irse también, por lo qual escribió a V M., juzgaba que las prebenciones que se hiban aziendo para el socorro de la dicha ysla de Curaçao eran infrutuosas y se podían escusar y visto que estas cartas obligaron a V M a que se escusase lo que avia de yr a Cumana, pues solo fueron para esta jornada las cuatro tartanas y el poco tren de la artillería que traian las cinco hurcas, que de este se perdió la mejor parte, en la pérdida, y sin la jente que V M mandó al conde de Montalvo embiase para aquella jornada porque no la hubo, ni aun la de la tripulación de las hurcas, que fueron sin ellas; viéndose sin todo lo que esperaba, que V M me manda en este despacho citado, que aquellas urcas pasen luego Cartagena, ajuntarse con don Carlos Ybarra, sin que esten en ellas mas de lo que precisamente fuese menester para que entregasen los vastimentos; y el tren de artillería que llevaban, que es de tanta ymportancia, la venida de la plata a estos reynos sin invernar, y que aquellas urcas hiban a acompañar a los cinco galeones que fueron por ella, hice luego una junta para tratar del estado de la isla de Curaçao, sus fortificaciones y fuerzas, jente y artillería que el enemigo tiene en ella y lo que se aría más conveniente al servicio de V M y en cumplimiento de sus reales ordenes y allose por los testimonios de las declaraciones hultimas que avia tomado el gobernador de Venezuela a los que vinieron de allá, que todo lo que escribió a V M el gobernador de Santo Domingo fué al contrario de lo que pasó, que no lo advirtió o que le ynformó mal quien a él se lo escribió.

Copia de dichas declaraciones remito con esta a V M. por donde se verá que el enemigo tiene tres fuerças ya en el puerto de Santa Ana, y el estado en que se allan con cincuenta y cuatro piezas de artillería en ellas y más de cuatrocientos y cincuenta ynfantes, y los yndios de la isla que le ayudan y que comer para nuebe meses, sin lo que la tierra da y mucho que tirar; y esperando un socorro de mil

hombres para yr a otra parte; con caballos en la ysla en que corría la costa; y otras prebenciones que todas parecen por las dichas declaraciones y por ellas mismas que está tan desbergozado, que dice que aunque fuesen cuatro mil españoles no eran.

Fuí a las islas de Cabo Verde a buscar al enemigo como V M me lo mandó y si estuviera allí peleara con el. Pasé con los trabajos que avisé a V M., a las costas del Brasil y en Pernambuco busqué al enemigo y a su vista en tierra y mar, en ella se entró el socorro y aviéndose retirado con su armada pasé a la Baía a azer agua; dí carena a la capitana con trabajo y poca asistencia de los portugueses, salí con tres bajeles para ir a Cumana, peleé dos días con la armada del enemigo y con fuerza tan desiguales que traía, que dota se alló necesitado de volver a Pernambuco, con que pasó la de Portugal y flota de los azúcares, sin toparle, que les diera cuidado y que acer, y no abía de pasar el azúcar tan cabal, volví a la Baía a aparejar los tres bajeles de el destrozo que sacaron de la batalla y sin dinero porque no los tenía el pagador, ni los portugueses los dieron, ni otra cosa. Se aparejaron y volví a salir y por navegación que no han echo bajeles de V M., fuí a Cumana, donde llegué para ir a Curaçao y si la carta del oydor de Santo Domingo no hubiera dado ocasión a que se escusase lo que avia de ir de estos reinos para aquella jornada la hubiera intentado con el mismo celo de servir a V M que lo demás, e venido en estos bajeles como vienen que es uno de los efetos en que más se debe reparar, y lo que yo aseguro es, que si fuera posible aber servido mejor a V M lo hubiera echo, porque mi celo y voluntad ha sido siempre y es procurar, sin reparar, en comodidades, ni riesgos míos, la mejor ejecución y acierto en el servicio de V M., cuya real persona guarde Dios como puede y la Cristianidad a menester. De la capitana dentro del Cabo de San Vicente a 22 de Agosto de 1636.

#### DOCUMENTO NÚM. 5

##### **Relación francesa del desastre de Guetaria**

El 16 de Agosto, el arzobispo envió al Sr. de Montenú, con ocho navíos, dos pataches y dos lanchas, para vigilar San Sebastián e impedir que no saliese ni entrase nadie en el puerto de San Sebastián,

para ir en socorro de Fuenterrabía. En la mañana del 17 de Agosto a la altura de Guetaria, se encontró con 14 galeones de España. Envio un patache al arzobispo y lo esperó a la entrada del puerto. Reunió consejo el arzobispo y se acordó que a la mayor brevedad se hiciera a la vela diez navíos de guerra y seis navíos de fuego para ir a juntarse con el Sr. de Montenu. Para el resguardo del puerto envió 20 navíos chalupas y pinazas. Vino una calma grande, no pudiendo llegar más que a la altura del Pasaje de San Sebastián, el arzobispo embarcó en un pequeño navío y acompañado de grandes navíos llegó a la costa de Bayona. En la mañana del 19 se desató el viento y se hubieran perdido, pero ganaron la barra de Guetaria donde hallaron al señor de Montenu, volvió la calma y la infantería y caballería española pudo colocar las baterías en tierra, alcanzando a los navíos franceses que levaron anclas, una bala de cañón alcanzó al navío del almirante, matando dos hombres sobre el puente, suceso ocurrido el 22 del citado mes de Agosto. A las diez de la mañana cambió el viento, marcando el nordeste bueno para poder acercarse la flota francesa a la costa, Montenu y el señor de Chateles y los navíos de fuego y los capitanes Mole, Mata, Calles, Brun con sus navíos y lanchas se acercaron.

El combate empezó a medio día, las cinco baterías de tierra, los 14 galeones y las tres fragatas hacían fuego continuamente impidiendo al francés acercarse, que de no ser por los capitanes de los navíos de fuego los hubieran echado a pique o los hubieran abordado. El almirante español se acercó a tierra seguido por un navío de Dunquerque, intentando protegerse con las baterías de tierra. Los soldados que eran dos tercios de Castilla viejos, se echaron al mar, los unos murieron ahogados, los otros quemados, el capitán francés Croiset les cortó el camino para ir a tierra.

Otros navíos ancorados cerca de un navío de fuego a quien el arzobispo había dado orden de abordarlos, se acercaron pero fueron batidos por los españoles, y las baterías de tierra se vió mucho fuego cerca del almirante español, bien por la gran cantidad de cañonazos que tiraban sobre él, y un navío de fuego que estaba al lado se abrió y quemó; el fuego en el almirante español y la gran cantidad de pólvora hicieron tanto daño como 25 ó 30 navíos, así barcos y chalupas se vinieron a quemar dentro del muelle y muchas casas en la villa.

Sabemos por los prisioneros de la armada que se componía 17

navíos, cada uno de los cuales tenía 200 hombres de infantería, el almirante 500 y el vis-almirante 300, aguardaban a la de Dunquerque, compuesta de 12 navíos y 6 fragatas, y a la de Lisboa, de un gran número de navíos. En San Sebastián habían llegado 3.000 hombres para ir en socorro de Fuenterrabía. Se sabe que los enemigos perdieron nueve galeones con otros muchos en el Pasaje; aquí catorce galeones y tres fragatas. La armada estaba compuesta de los navíos mayores de España. Dicen que don Lope de Hoces estaba embarcado, pero que se cree que puede llevar nuevas a tierra por que el fuego después de haber sido dentro de los navíos que lo juzgaban adentro. No pudiera salir a tierra. El almirante era de 800 a 1.000 toneladas y lo mismo el Vis y todos los demás de 600 a 700. Esta batalla ha sido de mucha importancia para nuestro Rey y solamente siete u ocho navíos fueron un poco maltrados de los cañonazos, no habiendo perdido ninguno oficiales, tan sólo 30 ó 40 hombres, así maríneros como soldados muertos y heridos.

---

Relación verdadera de lo que ha pasado en la batalla de los 14 galeones, tres fragatas y otros navíos dentro del puerto de Guetaria con la batalla naval del Rey con los nombres y descripción del valor y coraje de los capitanes, enviada por nuestro Sr. arzobispo de Burdeos, mandando la dicha armada por su Magestad.

## Doña Inés "La Heroína"

Trabajo genealógico y biográfico de esta ilustre cordobesa, ampliando lo ya escrito por el extinto sabio paisano e investigador ilustre Don José de la Torre y del Cerro, a cuya memoria va dedicado, como homenaje de un admirador rendido de su obra y de sus buenas cualidades personales.

### PROLOGO

No pretendemos alentar con nuestro modesto trabajo, sentimientos separatistas, agregaciones o segregaciones que puedan herir sentimientos ajenos. Tratamos solamente de plasmar una verdad histórica y perenne, cual es la eterna corriente de simpatía entre Córdoba y Porcuna, o Porcuna y Córdoba; por aquello de que el orden de factores, aún cuando guardemos el cariño y acatamiento oficial a la tierra «jaenera» (que no giennense, al decir de nuestro dilecto amigo y Cronista Oficial de aquella Provincia, D. José González López) que es donde está enclavada Porcuna.

Al hablar en plural, nos hacemos partícipes de dicha corriente de simpatía hacia Córdoba, primero, como obulconense de nacimiento y de corazón y, segundo, como progenitor de tres retoños nacidos en esta Capital.

Si no fuera porque ésta goza, de siempre, de toda nuestra predilección, por sus muchas y buenas facetas, bastaría lo últimamente apuntado para justificar el atrevimiento de colaborar en el «Boletín» de la docta Casa que es la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, abordando el tema de Doña Inés «La Heroína», símbolo de la unión entre ambas ciudades.

Ya en la época de los aristocráticos Túrdulos Melesos, fué la Provincia de Córdoba centro de la comarca y Obulco (Porcuna) (cuya real denominación era la de Ip-Ulca o Ib-Ulca que quería decir «Ciudad Cercada») la principal ciudad de la demarcación túrdula, que no turdetana, como pretenden muchos historiadores.

Betis arriba y procedentes de Córdoba llegaron griegos y fenicios, en su comercio con el interior de la región a la que el río daba su nombre, arribando a Ip-Ulca a través de su aprendiz de río Salsum (Salado).

Unida Porcuna a Córdoba, ofrecen tenaz resistencia a la dominación cartaginesa que son los últimos en comenzar a padecer.

Por el antiguo Periplo que Avieno inserta en su «Ora Marítima», vemos la correspondencia de Ulia (Montemayor), antigua Teba la Vieja y otras, con nuestra Obulco, veintiun siglos antes de la venida del Salvador.

A partir del año 548, España y con ella la Bética, son invadidas por Roma.

Comienza ya a llamarse Ulterior, en vez de su anterior denominación.

Ciudades cordobesas como Itucci (Castro del Río) y la también cordobesa de Obulco (puesto que pertenecía a su Convento Jurídico), dan cobijo tras de sus muros a los patriotas Viriato, Curión y Apuleyo, en sus desconcertantes correrías y lucha suicida por la independencia, siendo pretor Quinto Pompeyo, más conocido por Quincio, en el año 611 de Roma.

También son Ulia (Montemayor) y Obulco (Porcuna) las dos únicas ciudades de la Ulterior que dan cobijo a las tropas de César, cuando toda la región era Pompeyana y alberga en castillos a los soldados mandados por Quinto Casio Logino, Quinto Pedio, Quinto Fabio Máximo y Paccieco.

De Obulco partió César para vencer a los hermanos Gneo y Sexto Pompeyo en las sucesivas batallas de Attegua (Teba la Vieja), Ulia (Montemayor), Attubi (Espejo), Bursavolis (Bujalance), Hispalis (Monturque) y la definitiva de Munda (Montilla), que le dió el mando del Imperio, tras haber recibido en la primera de las ciudades (Obulco) a los Comisarios cordobeses que le aconsejaron «que podía tomar la ciudad durante la noche, por ignorar los pompeyanos, de cuya fracción habían desertado, que César se encontraba ya en la Ulterior, de su regreso precipitado de Roma en veintisiete días».

A través del lapidario romano de Obulco, podemos apreciar que muchos caballeros de aquella época ejercieron cargos simultáneamente en Córdoba y en aquella ciudad.

Si interpretamos debidamente al Biclarense, vemos que Porcuna

y Córdoba corrieron la misma triste suerte, al ser ocupadas por Leovigildo, en el año 572 de la Era Cristiana.

Dice así al Biclarense: «Leovigildus Rex, Corduban Civitatem, die Gothis rebellum nocte occupat, caesis hostibus, propium facit multasque urbe, castella interfecta rusticorum multitudine in Gothorum dominum revocat».

Es decir: que Leovigildo, no solamente conquistó en dicho año y durante la noche la ciudad de Córdoba, sino que hizo lo propio con muchas ciudades de su Convento Jurídico y castillos del mismo, entre los que se encontraba el importantísimo de Obulco, con la sanguinaria secuela del degüello de guarniciones y habitantes.

Llega la dominación árabe en el año 711 y son los mismos moros bereberes capitaneados por Mugeit-El-Rumi (El Romano) que toma Córdoba, los que hacen lo propio con Porcuna, poco tiempo después.

El año 756 de la Era Cristiana y «en la Luna de Rabié Segunda, año 129 de la Hégira, nobles árabes Cahtaniés, del Yemen, y algunos egipcios, hartos del desgobierno en que estaba sumida la España mora, por las rivalidades entre sus caudillos, nombraron Emir de España, al objeto de aunar voluntades, a Jusuf-Ben-Abder Raman-Ben-Abid-Ben-Abi-Obeida, Ben-Ocha-Ben-Nafe El Fehri, de la cábila de Coreixi.

Al dividir a España este Emir en cinco Provincias, en vez de seis en que ya estaba, agregó a la jurisdicción de Córdoba las ciudades de Málaga, Elvira, Jaén, Arjona y Porcuna, cuya denominación árabe era la de Bolcuna.

En el año 917 es el propio Abderramán III quien solicita la colaboración de los Alcaldes moros de Algafdat (Alcaudete), Estigia (Ecija) y Bolcuna (Porcuna), para la represión que él mismo dirigiera contra el Alcaide moro de Alhama de Granada, en Sierra Elvira, en donde se había proclamado independiente del Califato, siéndole solicitadamente prestada.

La misma ayuda le fué dada al Wali de Jaén al año siguiente, cuando el de Alhama llegó, incluso, a tomar la ciudad jaenera durante la noche. En esta campaña fué capturado el rebelde y decapitado.

Hasta la Reconquista, sigue perteneciendo Porcuna a la Jurisdicción cordobesa y es Alfonso X el Sabio quien, al confirmar la Donación que hiciera su santo padre a la Orden de Calatrava, de las ciu-

dades de Martos, Viveros y Porcuna, canjea ésta por Cabra que pasa ya a la Provincia de Córdoba, y Porcuna a la de Jaén, según Cédula Real, fechada en Toledo. «veintidós días andados del mes de Abril del año 1292, según vemos en «Crónicas de las Tres Ordenes de Caballería, de Rades y Andrada.

Es de Córdoba de donde parte San Fernando para la referida reconquista de Porcuna, cuyas previas batallas y duradero cerco de la ciudad culminaron en un Convenio por el que la guarnición mora salió del Castillo y se unió al Rey de Granada que estaba en el pueblo próximo de Higuera de Calatrava, entrando las tropas cristianas un venturoso día diez y seis de Septiembre de 1238 (y no 1240, como afirman la mayoría de los historiadores) haciéndose dueñas de la ciudad, según afirma Espinalt y García en el tomo correspondiente a la Provincia de Jaén de su «Historia de España».

En ella entraron como vencedores: El propio Rey y sus capitanes Don Pedro Guzmán, Señor de la Casa de Toral; El Maestre núm. XIV de la Orden de Santiago, Don Pedro González Mengo y el fundador del solar de los Aguilera, de la Provincia de Jaén, en Porcuna, Don Ramiro de Aguilera, capitán de caballos de la misma Orden de Santiago, entre otros.

Con ellos entró la Religión de Cristo y una Imagen de su Santa Madre, bajo la advocación de «Virgen de los Remedios» que fué colocada en una hornacina practicada en el Arco de tal nombre, que era la puerta principal del Castillo, motivo por el que la actual calle del Alferes José Gallo, se denominó con anterioridad «de Los Remedios».

Es de Córdoba de donde parten las órdenes dadas por el Infante Don Fernando, hijo de Alfonso X el Sabio, en el año 1267, al Maestro de Calatrava Frey Juan González, para que éste parta, a su vez, desde Porcuna, para buscar arreglo con los caballeros que habían tomado partido contra el Monarca, a favor del hermano de éste don Felipe, y es del Convento Calatravo de Porcuna de donde sale Frey Pedro Gómez Barroso para Alcalá de Benzaide (Alcalá la Real) y consigue de los citados caballeros el retorno a la obediencia real y su regreso del Reino de Granada, en donde habían buscado asilo.

Es en Porcuna donde concurren los caballeros cordobeses y obulconenses (entre otros) un día 5 de Septiembre de 1319 y hacen una Confederación para buscar tutor al Rey Alfonso XI, en su minoría de edad, por haber muerto en Sierra Elvira sus tios los Infantes D. Juan

y D. Pedro, que lo eran legalmente, según consta en el manuscrito señalado con el número 70 que existe en la Biblioteca Provincial de Córdoba, debido a la pluma de Don Francisco Ruano Girón.

De Córdoba llegó a Porcuna la ayuda necesaria para librarla del asedio moro, un miércoles 22 de febrero de 1408, en la batalla librada en un cerro conocido por «Lope Alvarez», situado entre Porcuna e Higuera de Calatrava, y que consistió en el envío de fuerzas mandadas por el Mariscal Don Diego Fernández de Córdoba, el Obispo de la Diócesis, Martín Fernández de Córdoba, el Alcaide de los Donceles, Pero Núñez de Guzmán y Rodrigo de Narváez, los cuales dieron buena cuenta de los moros granadinos, salvando del compromiso al Conde Don Fadrique que había salido con el mismo fin de Porcuna.

También vemos unidos en la desobediencia a Enrique IV, al cordobés Don Alonso de Aguilar, a Beltrán de la Cueva, al Marqués de Villena y a su hermano y Maestre de Calatrava, con residencia en Porcuna, Don Pedro Girón, amén de otros caballeros de ambas ciudades, cuyo cuartel general, para la lucha abierta que sostuvieron con el Condestable de Castilla en Jaén, Don Miguel Lucas de Iranzo, establecieron en la villa de Porcuna, de donde partían en sus correrías hacia el campo enemigo en el que militaban: el ya dicho Condestable, el Alcaide de Andújar, Pedro Escabias, un sobrino de éste llamado Don Luis de Valenzuela, el Comendador de Montizón y otros.

También es Don Alonso de Aguilar, con otros caballeros paisanos, otro de los firmantes con el Alcaide de la fortaleza de Porcuna, Martín de Alarcón, del célebre Convenio de Porcuna, por el que quedó en libertad, bajo condiciones y con su hijo el Príncipe de Granada como rehén, Boabdil El Chico, que había estado custodiado en dicha fortaleza, desde que fué hecho prisionero en la batalla de Lucena, un Lunes día 21 de Abril de 1483, tras su paso por Espejo, Baena y Córdoba, por encargo expreso de Don Enrique Enriquez y Don Rodrigo de Ulloa, a quienes el Rey había confiado la custodia del egregio prisionero.

En el 1482, las milicias del castillo de Porcuna, únense a las cordobesas y engrosan el ejército de «ocho mil de a caballo y diez mil peones» que, para combatir al moro en la Vega de Granada, había reunido en Córdoba el Rey Fernando el Católico, cuyas milicias salieron de Porcuna a pendón y mandadas por el propio Maestre de

Calatrava, Don Rodrigo Téllez Girón, tras de haber hecho un alarde en la Plaza Mayor de la villa.

Presentes están cordobeses y obulconenses en la firma de las Capitulaciones del Convenio de La Rambla contra los Comuneros de Castilla, en el año 1521, y cuyos nombres omitimos en honor a la brevedad.

Por el «Índice de Ciudades, Villas y Lugares» que comprendía el Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, existente en su Biblioteca Provincial, en forma de manuscrito, por el sinnúmero de testimonios de Autos de Fe celebrados en la misma, existentes en el Archivo Histórico y Biblioteca Nacional de Madrid, vemos claramente que Porcuna dependía de Córdoba a tales efectos y no de Jaén, en cuya provincia estaba enclavada, ya que los pueblos y la propia Capital jaenera, dependían de la jurisdicción cordobesa.

Otras pruebas fehacientes de lo dicho las encontramos en las diligencias extendidas por los Visitadores del Santo Oficio de Córdoba en los libros de las Hermandades y Cofradías Religiosas de Porcuna que, afortunadamente, aún se conservan.

No pocos caballeros obulconenses fueron los que ejercieron los cargos de Comisarios y Alguaciles Mayores del Santo Oficio en la capital cordobesa

Citaremos como más principales a Don Diego Felipe de Padura y Haro, a principios del siglo XVIII (Comisario); Don Antonio María Ruiz de Quero y Ortega (Alguacil Mayor en el 1795); Don Tomás Francisco Ruiz de Quero, Licenciado y Presbítero y Abogado de los Reales Consejos y Comisario del Santo Oficio en 1790 y otros que no mencionamos, por ser breves.

Es de Córdoba de donde llega Castaños, al mando de sus tropas, a Porcuna, un día 11 de Julio de 1808, para formar el ejército del Sur, con las de Teodoro Reeding, que procedía de Granada, para dar la célebre batalla de Bailén, que daría un mentís a la fama de invencibles de los ejércitos de Napoleón, batalla que fué preparada cuidadosamente en la casa señalada con el número 4 de la calle que lleva el nombre de la batalla y pueblo jaenero donde se libró.

En la lucha entre liberales y realistas, también vemos unidos en ambos bandos a personalidades cordobesas y obulconenses y presentes estuvieron militares de ambas ciudades en la batalla de Alcolea, un 28 de Septiembre de 1868, junto a Novaliches y a Serrano.

Corriendo el tiempo, llegamos casi a la actualidad y es un día

1 de Enero del año 1937 cuando, por fuerzas partidas de Córdoba y mandada por los entonces Tenientes Coroneles Gómez Cobián y Redondo, por artillería del Primer Regimiento Pesado de Córdoba y aviones repostados de esencia y municiones en el aerodromo cordobés de la Electro-Mecánicas, es liberada (como en la Reconquista) la ciudad de Porcuna del dominio de las fuerzas del Gobierno de Madrid que la poseían desde la iniciación del Movimiento Nacional del día 18 de Julio del año anterior.

Durante algún tiempo gozó Porcuna de la tan añorada administración cordobesa, como cosa accidental y entre tanto era conquistada la ciudad de Jaén a cuya dependencia retornó automáticamente.

Esbozados a grandes rasgos los contactos históricos entre Córdoba y Porcuna, pasamos a poner de manifiesto unos hechos de resonancia mundial, aunque estén poco difundidos, del que fueron protagonistas en tierras chilenas, hijos de ambas ciudades, ésto es: los realizados por Don Pedro de Olmos Aguilera Fernández, preclaro General y conquistador, nacido en Porcuna, con casas solares en Porcuna y Córdoba; por varios familiares de éste (que se mencionan) y, en especial los heroicos de la hija de dicho General, Doña Inés de Aguilera y Zurita de Villavicencio, más conocida por «La Heroína», motivo de este trabajo y algunos de los realizados por su esposo el cordobés Don Pedro Fernández de Córdoba, heroico capitán de la Conquista.

Queremos que este sea un póstumo homenaje al extinto cordobés Don José de la Torre y del Cerro, del que tan buenos consejos y alientos recibimos en nuestra modesta tarea investigadora, ya que el tema de Doña Inés «La Heroína», fué motivo de continuadas charlas entre ambos durante cierto período de tiempo, en las que se lamentaba de no haber podido encontrar el documento preciso por el que se pudiera demostrar el final que tuviera «La Heroína», una vez conquistada la ciudad de La Imperial (Chile) por los indios, cuando la conquista y civilización de Chile.

Nosotros hemos tenido la suerte de hallarlo en forma de Cédula Real, librada por Felipe III, en la que se indica claramente que Doña Inés no cayó prisionera y que lo que se rindió fué la ciudad de referencia y no el Fuerte de la misma, como han creído todos los historiadores que han abordado este tema, donde permaneció con sus tres hijas y el resto de la guarnición que pudo escapar a la ma-

tanza, hasta que se recibieron los refuerzos necesarios para su liberación. Una vez liberada, abandonó Chile y marchó a la provincia del Departamento del Potosí, en Bolivia, sin que se especifique si residía en la capital llamada entonces Chuquisaca, después La Plata y últimamente Sucre, o en alguna de las poblaciones de aquella provincia que era conocida por la denominación de Las Charcas.

Aún cuando vamos a remontarnos un tanto en la genealogía de la noble familia de los Aguilera, para hacer ver la importancia de los antepasados de Doña Inés «La Heroína», de ella misma y de sus descendientes y familiares en la conquista, población y civilización de las Indias, procuraremos ser lo más breve posible en el resto de los personajes y concentraremos nuestra atención en los dos principales de este estudio: Don Pedro de Olmos Aguilera y Fernández y su hija Doña Inés de Aguilera y Zurita de Villavicencio, conocida también por Doña Inés Fernández de Aguilera, por adopción del segundo apellido de su progenitor, según era costumbre de la época, Veamos, pues:

**Don Alonso González de Aguilera y Gutiérrez.**—El abuelo paterno de Doña Inés nació en Porcuna en el año 1480 y, junto con su hermano Don Diego, puso demanda sobre su hidalguía en la Cancillería de Granada el 20 de Agosto de 1521, despachándosele Carta de Ejecutoria, tras el correspondiente juicio contradictorio, en fecha 17 de Agosto de 1540.

Otorgó testamento en Porcuna ante el Escribano Fernando Gutiérrez, el día 8 de Diciembre de 1535.

Este caballero se casó dos veces:

Primeramente con Doña Catalina Tejerina, hija del noble caballero y Alcaide del castillo de Porcuna, Don Diego Tejerina, que ostentaba dicho cargo en el año de 1540.

En segundas nupcias lo hizo con Doña Mariana Fernández Gascón, hija de otro Alcaide de dicho castillo, apellidado también Fernández Gascón.

Del primer matrimonio solo tuvo un hijo que se llamó Don Diego Ramírez de Aguilera Tejerina, cuya biografía no interesa para nuestro trabajo.

Del segundo, tuvo a:

Don Alonso de Aguilera Fernández o Aguilera Gascón, como también se le denominaba.

Don Pedro de Olmos Aguilera Fernández, padre de Doña Inés.

Doña Mencía de Aguilera Fernández, que casó con su pariente Don Alonso de Aguilera Valdivia, vecino de Granada, pero descendiente igualmente de Porcuna.

Don Luis Pérez Gascón, que adoptó los apellidos de sus antepasados, según costumbre de su tiempo, aunque en realidad era Aguilera Fernández; y

Doña María de Aguilera Fernández, casada en Porcuna con Don Francisco de Olmos Ayala, cuyo vínculo pasó al padre de Doña Inés, su hermano, por no haber tenido descendencia y corresponderle al mismo por línea mayor.

De todos los hermanos solo vamos a estudiar a Don Alonso y a Don Pedro.

**Don Alonso de Aguilera Fernández** —Nació en Porcuna en el año 1514. Pasó muy joven a Indias y se estableció en Chile, donde fué Encomendero de la Concepción y Procurador de su deudo y conquistador de dicho país, Don Pedro de Valdivia, en el año 1550, como veremos seguidamente por el extracto sacado del contenido de la página 67 y siguientes del Tomo IV de la «Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias»; de los documentos originales del citado Archivo en Sevilla y del Capítulo VIII, página 402 de la obra de Don Francisco Estévez Barba, titulada «Descubrimiento y Conquista de Chile».

Ocurría a la sazón que Don Pedro de Valdivia había mandado a España a varios emisarios con cartas para el Emperador y éstos se habían aislado tan pronto como pisaron tierra española, sin cumplir la misión que se les había encomendado, o habían hecho mal uso de ella.

Esto obligó al Gobernador y Conquistador a seleccionar a las personas a quienes había de mandar en lo sucesivo y un día 21 de Octubre de 1550 envió desde la ciudad de la Concepción del Nuevo Extremo (como la hizo llamar Don Pedro, en recuerdo de su región extremeña de origen y por no zaherir a los soldados derrotados del Adelantado Almagro, a los que llamaban despectivamente en España «los de Chile») al Presbítero y Bachiller en Teología y posteriormente Obispo primero de Chile, Don Rodrigo González Marmolejo, para que, en unión de nuestro Don Alonso de Aguilera Fernández, trajeran Carta para el Emperador, dándole cuenta de lo sucedido hasta la fecha en la conquista de aquellos territorios.

Esta fué, en principio, la propuesta. Pero, en vista de los acha-

ques del primeramente citado y, pese también a sus buenos deseos de venir a España con tal misión, sus compañeros los conquistadores le hicieron desistir de tal idea, haciéndole ver las dificultades de tan largo y penoso viaje, dados los lentos y poco seguros medios de navegación de entonces. por lo que solo vino a España por mensajero, Don Alonso de Aguilera.

El documento de donde hemos extraído estas conclusiones tiene el encabezamiento y contenidos siguientes:

«Relación hecha por Don Pedro de Valdivia al Emperador Carlos V, dándole cuenta de lo sucedido en el descubrimiento, conquista y población de Chile y en su viaje al Perú».

Después de decir al Emperador que envía por tales a dichos emisarios y hacer un encendido elogio del sevillano Rodríguez Marmolejo, nos habla así de Don Alonso de Aguilera: «Alonso de Aguilera es natural de la villa de Porcuna, tenido y estimado por hijos-dalgo y dotado de toda virtud y bondad; vino a esta tierra a servir a V. M. y en mi demanda, por «ser de mi sangre»; llegó al tiempo que estaba en este Fuerte, donde poblé esta ciudad de la Concepción, defendiéndome de los indios naturales y haciéndoles la guerra; ha ayudado a la conquista dellos e, aunque su voluntad era perseverar aquí, sirviendo, poniéndole delante lo que conviene al servicio de V.M. que una persona de su profesión y jaez vaya a llevar la razón de mi y relación que puedo dar al presente de esta tierra, porque sé que, dándole Dios vida, no se aislará como los mensajeros de hasta aquí, por tener el toque de su persona hartos más sabidos quilates, en obras y palabras, que aquellos».

«Lo envío a lo dicho e a que ponga orden en mi casa, entre tanto que voy a poblar El Arauco y despacho de allí al Capitán Jerónimo de Alderete, criado de Vuestra Majestad e mi Lugarteniente de Capitán General en esta conquista, con la descripción de la tierra e la descripción de toda ella y probanza auténtica de testigos fidedignos de todos los servicios por mí hechos a V. M. y gastos que he gastado y deudas que debo por los hacer y poco provecho que, hasta el día de hoy, se ha habido en la tierra, e lo mucho que se me ofrece de gastar, hasta que se acabe de pacificar y asentar. Y llevará el duplicado que ahora envío con estos mensajeros dichos, e para que me traiga a mi mujer y transplantar en estas partes la Casa de Valdivia, para que V. M., como Monarca tan cristiano, Rey e nuestro Señor natural, sea servido ilustrarla con mercedes, mediante los servicios

por mí hechos a su cesárea persona y estar en la mano el convertirse tan populosísimas provincias a nuestra fé católica y el acrecentamiento de su Patrimonio e Corona Real.

«Y, en los demás, me remito a los mensajeros, los cuales suplico a V. M. sea servido de les mandar dar crédito el mismo que a mi persona, porque la confianza que tengo en la suya me asegura que en todo harán lo que al servicio de V. M. conviniere y a mí contentos y despacharlo de la manera que yo me persuado que es que, en todo, ellos y yo recibiremos las mercedes que pido, porque pueda tenerlo contento que no será pequeño para mí en ver carta de V. M. por donde sepa que se tiene por servido por mis hechos en estas tierras, animándome para más servir. Sacra, Cesárea, Católica Majestad, Nuestro Señor, por largos tiempos, guárdela sacratísima persona de V. M., con aumento de mayores Reinos y Señoríos. Desta ciudad de la Concepción del Nuevo Extremo, a quince de Octubre del año 1550.—SSCM.—El más humilde súbdito, criado y vasallo de V. M. que sacratísimos pies y manos besa, Pedro de Valdivia».

La referencia extractada de Don Francisco Estévez Barba, que en realidad no es más que un análisis de lo antedicho, dice así:

«El día 15 de Octubre de 1550 enviaba Valdivia desde Concepción, con Alonso de Aguilera, una carta al Rey de España, documento de extraordinario valor histórico en que relata al Soberano las incidencias de la conquista, con la misma exactitud de las anteriores y pide las mercedes a que, por sus hechos, se considera acreedor. Entre ellas, la de ser autorizado para extender su gobernación hasta el fin del Continente; condonación de deudas; ayuda monetaria; octava parte del territorio conquistado, así como la perpetuidad en la gobernación, para él y sus herederos».

Creemos que, con lo que queda dicho, está sobradamente probada la importancia del tío carnal de Doña Inés, en su aspecto social y político y, sobre todo, en el militar, por las misiones tan delicadas que le fueron encomendadas en Chile y en España.

Por disposición real, ya no volvió a Indias nuestro Don Alonso de Aguilera y fijó su residencia en Córdoba en el año 1553 en la colación de San Pedro, donde aún vivía en el año 1568 y en cuyo Concejo fué Veinticuatro.

Había casado en Cañete de las Torres con Doña Lucía Zurita de Villavicencio y Valdelomar, con la que fundó un mayorazgo, con

enterramiento en la Capilla del Sagrario de la Iglesia Mayor de Porcuna.

La mayoría de los bienes de este matrimonio radicaban en Aldea del Río, que no es otra que la actual Villa del Río (Córdoba).

La citada Doña Lucía era hija del Jurado Don Alonso Díaz de Zurita, que era natural de Cañete de las Torres y vivió en Córdoba en la collación de Santo Domingo de Silos (Compañía) y de Doña Inés Fernández de Córdoba y hermana del Licenciado Alonso de Zurita, que fué Oidor de la Audiencia de Santo Domingo. Al hablar seguidamente sobre el padre de Doña Inés, Don Pedro Dolmos Aguilera Fernández, hermano de Don Alonso, nos extenderemos un poco más en la genealogía de sus respectivas esposas que, como se ve, eran hermanas.

**Don Pedro Dolmos Aguilera Fernández.**—Nació en Porcuna en el año 1518 y pasó a Chile con su hermano Don Alonso, que ya lo había hecho con anterioridad, acompañando a Doña María de Gaete, esposa del Gobernador Don Pedro de Valdivia, cuando ésta trasladara definitivamente su casa a Indias, una vez obtenidas las prebendas que le concediera el Emperador.

Llegado a Chile, se estableció en la ciudad de la Concepción, en el año 1548.

Había casado en Córdoba en el año 1541 con Doña María Zurita de Villavicencio y Valdelomar, hermana de su cuñada Doña Lucía y recibió la dote de la misma el día 8 de Diciembre de este mismo año.

Como ya dijimos anteriormente, su esposa era hermana del Licenciado Alonso de Zurita, Oidor de la Audiencia de Santo Domingo y de Juan Pérez de Zurita, gobernador de Tucumán, del que habla Don José de la Torre en sus obras.

Eran nietos paternos de Don Salvador Zurita de Villavicencio, de la noble casa de este apellido en Jerez de la Frontera y de Doña Beatriz Moyano de Figueroa y Córdoba (sobrina del Conde de Priego) y nietos maternos del caballero Don Pedro Fernández de Valdelomar. El Toreador, y de Doña Ana de Córdoba, su mujer.

Don Pedro de Olmos Aguilera, es un personaje importantísimo en la conquista de Indias, pero renunciamos a hacer elogio alguno por nuestra parte, por razones de paisanaje, y dejamos que sean personas extrañas quienes nos hablen de él.

El Excmo. Sr. Marqués de Valparaíso, de los Consejos de Gue-

rra y Estado de Su Majestad el Rey Felipe III, al deponer en el año 1649 en una Información de Nobleza sobre Don Gabriel de Osorio Ribadeneira, bisnieto de Don Pedro y pretendiente al hábito de Calatrava, saca a colación el nombre de Don Pedro de Olmos Aguilera, por razones del caso, y dice de él:

«..... el Mayor Caballero español que tuvieron Las Indias fué el Maestre de Campo, General Don Pedro Dolmos Aguilera, caballero conocido de los Aguilera de Porcuna, por línea de varón...»

Don Luis de Roa y Ursua, dice: ..... que su descollante actuación de Chile merece largos capítulos, fuera del alcance de la Memoria que presentó en el XXVI Congreso de Americanistas, celebrado en Sevilla el día 12 de Octubre de 1935, por lo que se reduce a ofrecernos los cargos que ostentara en Ultramar y que fueron los siguientes:

Encomendero y vecino fundador de las ciudades de La Imperial, Valdivia, Villa Rica, Angol y Cañete. El nombre de esta última ciudad le fué impuesto por Don Juan Pérez de Zurita, en recuerdo de su Cañete de la provincia de Córdoba, en el mes de Agosto de 1560, de la misma manera que impuso el de Córdoba, en el mes de Marzo de 1558, a otra ciudad que fundó en el Valle de Calchaqui, en recuerdo de la Córdoba Peninsular.

Fué, asimismo, coofundador de la Fortaleza de Purén y Arauco y repoblador de La Concepción.

Sus hechos de armas más salientes tuvieron lugar en las batallas de Marihuena, Biobio, Millarapue y otras más, hasta recibir la muerte en la célebre del río de Las Damas, el día 18 de Enero de 1599.

Fué Alcalde de La Imperial en el 1563 y Corregidor de la misma en 1565, cargo que desempeñó en Angol, cuatro años más tarde, como lo había hecho en Valdivia en 1557 y 1558.

Don José de la Torre y del Cerro nos habla de Don Pedro de Olmos Aguilera, de la siguiente guisa:

«Pedro de Olmos Aguilera, fué uno de los guerreros más famosos que registra la historia de la América Española. Con su hermano Alonso y a las órdenes de Don Pedro de Valdivia, pasó a la conquista de Chile y allí fijó su residencia en la ciudad de Concepción. Se distinguió extraordinariamente por su valor y pericia en las campañas que se hicieron contra los araucanos, alcanzando el grado de Maestre General...».

Señala a continuación las ciudades que el mismo fundara, así

como los cargos que ostentó en Indias y, tras de señalar igualmente la fecha en que murió peleando por la grandeza de España, continúa:

«De su esposa, Doña María Zurita de Villavicencio, que para unirse a él se trasladó a Chile en el año 1553, tuvo siete hijos:

Los tres primeros, nacidos en Córdoba, fueron:

Alonso de Aguilera y Zurita de Villavicencio. Primeramente siguió la carrera de las armas y después se hizo clérigo.

Diego de Aguilera y Zurita de Villavicencio. Valiente soldado que pereció en el año 1569 en el desastre de Catiray...; y

Nuestra heroína Doña Inés de Aguilera y Zurita de Villavicencio.

Los nacidos en Chile fueron:

Don Pedro de Olmos Aguilera y Zurita de Villavicencio.—Fué Capitán del ejército español, que murió junto a su padre en la batalla del río de las Damas, en el año 1559. Estuvo casado con Doña Catalina Niño de Estrada, hija del Licenciado Alvar García de Navia y Doña Antonia de Estrada y Roener.

De este matrimonio hubo dos hijos: María, que murió un mes después que su padre y Antonia de Aguilera y Estrada, nacida en 1596 y casada en 1621 con Don Fernando de Irrazabal y Zárate, con descendencia.

De este tronco salió la descendencia de los marqueses de La Pica, de Valparaíso (Grandes de España), de Villahermosa y de Bucianos; vizcondes de Santa Clara de Avedillo; duques de Arión y de Cánovas; marqueses de Povar, de Malpica, de la Puente, de Sotomayor; condes de Vistaflorida y otros más.

El Padre Hernando de Aguilera y Zurita de Villavicencio. Nació en La Imperial (Chile) en el año 1561. Siguió la carrera eclesiástica y fué uno de los fundadores de la Compañía de Jesús en Chile en el año 1593. Más tarde fué Rector de los Colegios de La Paz y Cuzco. Escribió varios volúmenes de sermones y murió el 30 de Octubre de 1637; y.....

Mariana de Aguilera y Zurita de Villavicencio. Casó con otro valiente conquistador de Chile, que murió ante las murallas del Fuerte de La Imperial, a donde fué llevado por los indios, para ver de quebrantar el espíritu de resistencia de su hermana política y defensora del Fuerte, Doña Inés «La Heroína».

Este valiente Capitán se llamó Don Gabriel de Villagrà, era natural de Bujalance y pariente de los conquistadores Don Francisco

de Villagr a y Don Pedro de Villagr a. De este matrimonio hubo descendencia.

Gracias a la colaboraci n desinteresada que nos prestara la archivera titular del Archivo de Indias de Sevilla y culta investigadora y publicista, se orita Antonia Heredia Herrera, pudimos encontrar en dicho Centro una biograf a m s detallada de Don Pedro de Olmos Aguilera; un gran n mero de expedientes que corresponden a las secciones de Charcas y Patronato, as  como una C dula Real librada por Felipe III en San Lorenzo del Escorial el d a 17 de Agosto de 1613, por la que se dispon a que se entregasen a Doña In s de Aguilera, la cantidad de dos mil ducados de pensi n y un Repartimiento de indios vacos.

En los referidos expedientes de Charcas y Patronato se habla de los cargos que ostent  en Indias Don Pedro de Olmos, con toda profusi n, pero nosotros lo dejamos reducido a citas, en pro de la brevedad. Dice as  la biograf a: «Olmos de Aguilera, Pedro.—Hijo de Alonso de Aguilera, naci  en la villa de Porcuna en el a o 1522 (en esto difiere de sus otros bi grafos). Vino a Chile en 1548, en un nav o que naufrag  en las costas de la Concepci n. Nombrado vecino-encomendero de esta ciudad, parti  luego a campa a con el Gobernador (Don Pedro de Valdivia), hall ndose en la fundaci n de La Imperial, Villarrica y Valdivia, en la expedici n de las minas de plata de Alderete; en la conquista de la provincia del Lago; en la fundaci n de Angol y Ca ete y en la creaci n de los Fuertes de Arauco y Puren.

Siendo Alcalde ordinario de la Imperial, tuvo que desbaratar un primer alzamiento de los indios y, muerto el Gobernador Valdivia, parti  con Francisco de Villagr a, en auxilio de la Concepci n. En la batalla de Mariehuela recib  tres heridas de lanza y m s de veinte su caballo, siendo el  ltimo en retirarse del campo. Sigui  a los vecinos de la Concepci n, cuando  stos abandonaron la ciudad, partiendo despu s de Santiago, con armas y caballos en socorro de la Imperial, donde fu  de nuevo Alcalde en el 1554 y 1555.

Embarc se para El Per  con objeto de informar al Virrey y a la Audiencia, de los sucesos que se desarrollaban en Chile; volvi  con Don Garc a de Mendoza y asisti  a la repoblaci n de La Concepci n, a la campa a de Arauco, al repueble de Angol y fundaci n de Ca ete.

Nombrado Corregidor de Valdivia, actuó como tal en los años 1557 y 1558, pacificando a los naturales de su jurisdicción

Alcalde Ordinario de la Imperial en 1563, le tocó prender a Martín de Peñalosa, cabecilla de una sublevación intentada a raíz de la derrota de Lincoya.

Entregó el reo a Gabriel de Villagrá, su hermano político, a quien se le fugó, partiendo ambos en su persecución hacia los llanos de Valdivia. Fué Corregidor en la Imperial, por título del Gobernador Rodrigo de Quiroga, despachado el día 20 de Junio de 1565. Tras de permanecer algún tiempo en La Concepción, pasó de Corregidor a Angol en el 1569.

En 1570 reaparece de Alcalde Ordinario en La Imperial, de donde le envió el Cabildo en pleno invierno para pedir auxilio al Presidente Bravo de Saravia, a la Audiencia de Concepción.

Salió otra vez a castigar a los indios, por la muerte del cacique Colicheuque y a una campaña en Puren. con Ruiz de Gamboa, durante el segundo Gobierno de Quiroga. Años de 1575-1580.

Por entonces realizó otro viaje a Concepción, siempre con el fin de pedir la remisión de socorros a la Imperial.

Nombrado Capitán de las ciudades de Arriba, vino de Valdivia a Santiago comisionado por Martín Ruiz de Gamboa, en demanda de ayuda de gente y pertrechos, para reforzar la guarnición de los Confines, cuyo cerco por los indios se aguardaba por momentos, encontrando serios tropiezos para cumplir su cometido por parte del Teniente General López de Azoca, enemigo declarado de Ruiz de Gamboa.

Continuó sirviendo largos años, hasta que pereció, como hemos dicho por dos veces, junto al río de las Damas, el repetido día 18 de Enero de 1599»

## CHARCAS Y PATRONATO

Los testimonios encontrados en el Archivo de Indias de Sevilla, en lo tocante a la Sección de Charcas, se refieren exclusivamente a algunos de los títulos o cargos que ostentara personalmente D. Pedro de Olmos Aguilera y Fernández-Gascón, como también se le conocía, en sus largos años de carrera político-militar, en tanto que los existentes en las de Patronato, son informaciones hechas a petición de sus descendientes, para poder obtener Ejecutoria de Nobleza.

Procuraremos seguir un orden cronológico en el enunciado de los

citados expedientes, al propio tiempo que expresamos las ciudades de Indias o de la metrópoli donde fueron librados los referidos títulos o cargos, con la correspondiente signatura que pueda servir de índice para posibles consultas futuras.

### CHARCAS

Primero: «1608.—Febrero, 28.—Santiago del Estero.

Título de Lugarteniente, Justicia Mayor y Capitán de Guerra de la ciudad de San Miguel de Tucumán, sus términos y jurisdicciones, por tiempo de un año, a favor de Don Pedro de Olmos Aguilera.—Charcas-110-Folios 51 v. a 54.

Segundo: «1613.—Agosto, 17.—San Lorenzo.

Real Cédula al Virrey del Perú, mandando situar dos mil ducados de pensión en indios vacos, a Doña Inés de Aguilera Villavicencio, en atención a los servicios suyos y de sus parientes en Chile, que en la misma se refieren. Era mujer del Capitán Pedro Fernández de Córdoba.—Charcas.-110.-Folios 77 y 79.

Por tratarse, precisamente, del expediente en que se detallan los hechos de armas de esta heroica mujer cordobesa, vamos a copiarlo íntegramente, ya al final de este trabajo, para poner de relieve el temple de cristiana y española y de mística y guerrera, al mismo tiempo, que poseía esta singular heroína, ejemplo vivo de la tradicional resistencia del pueblo hispano de todos los tiempos, que hace olvidar sangre y patrimonio en aras de un deber patrio.

Si analizamos detenidamente las pruebas tan duras a que fué sometida esta mujer en la resistencia que hizo de la ciudad de La Imperial y su Fuerte, al verse asediada por los indios, veremos que muchas de las personas que han adquirido notoriedad en la historia de la Humanidad, quedan enanas ante la magnitud y crudeza de las soportadas por Doña Inés de Aguilera, a la que la posteridad conoció y sigue conociendo con el sobrenombre de «La Heroína», sin grandes alharacas y casi ignorada de la mayoría.

Tercero: «1631.—Marzo, 15.—Tolombones.

«Comisión dada por el Gobernador de Tucumán, Don Felipe de Albornoz, al Maestre de Campo Pedro Dolmos Aguilera, para que fuese en seguimiento de las personas que llevaban indios a las ciudades de Salta y Jujuy y otras partes y los recogiese a todos y los hiciese volver a los pueblos.—Charcas. 110.—Folios 74-77».

Cuarto: «1631.—Julio, 26. Santiago del Estero  
«Título de Lugarteniente y Justicia Mayor de la ciudad y Fuerte de Nuestra Señora de Guadalupe en Calchaquí, a favor de Pedro de Olmos Aguilera.—Charcas. 110.—Folios 68 al 70».

Quinto: «1636.—Enero, 27. San Miguel de Tucumán».

«Testimonio de la dejación que el Maestre de Campo Pedro de Olmos Aguilera hizo del cargo de Lugarteniente de Gobernador en la ciudad de San Miguel de Tucumán, por hallarse muy enfermo en una pierna.—Charcas. 110.—Folios 79 al 81».

### PATRONATO

Los cuatro primeros expedientes a que vamos a aludir, se refieren exclusivamente o están incoados de una manera directa a Don Pedro de Olmos Aguilera.

El resto, hasta un total de nueve, fueron instruidos a instancia de sus descendientes, como antes dijimos, al pretender adquirir Ejecutoria de Nobleza.

El enunciado de los nueve expedientes, es como sigue:

Primero: «1574. Testimonio de Información hecha en la ciudad de la Concepción, de Chile, a 2 de Febrero de 1574, sobre los servicios del Capitán Don Pedro de Olmos Aguilera.—Patronato 118 v. 1.—Folios 80 v. a 134»

Segundo: «Testimonio de Información hecha en la ciudad de la Concepción, de Chile, en la misma fecha que la anterior, sobre los servicios del Capitán Pedro de Olmos Aguilera. Consta el interrogatorio de treinta preguntas y declaran: Pedro de Aranda Valdivia, Francisco Vázquez Eslava, Gabriel de Villagrá, Cristóbal Varela, Juan de Godoy, Pedro Pantoja, Luis Moreno de Paredes, Hernando de Moraga, Diego Jiménez de Carmona, Sebastián Martínez de Vergara y Diego de Rioja.—Patronato 120. N° 1. Folios 3 a 22 v.»

La mayoría de los testigos eran hijos de Porcuna o de pueblos limítrofes, que marcharon a Indias y sirvieron a España como Capitanes de la conquista, según testimonios que hemos encontrado en el propio Archivo de Indias, incluidos en el «Catálogo de Pasajeros de Indias», de Cristóbal Bermúdez Plata.

Tercero: «1581. Testimonio de Información hecha en Santiago de Chile, a 21 de Junio de 1581, sobre los servicios del Capitán Pedro de Olmos Aguilera.—Patronato 120. n. 1.—Folios 22 al 23 v.»

Cuarto: «Testimonio de Información hecha en la ciudad de San-

tiago de Chile, a 10 de Agosto de 1605, sobre los servicios hechos a S. M. en los reinos de Chile, por los Capitanes Don Pedro de Olmos Aguilera (padre e hijo) y por el Licenciado Alvaro García de Navia.—Patronato 118. v. 1.—Folios 134-194».

Quinto: «Testimonio de Información hecha en Santiago de Chile, a 26 de Agosto de 1614, sobre linaje de Doña Antonia Estrada y Aguilera y servicios hechos a S. M. por su padre, por su abuelo, Don Pedro de Olmos Aguilera, por sus tios y otros individuos de su familia.—Patronato 118 v. 1.—Folios 195 v. a 270».

Sexto: «1622.—Testimonio de Información hecha en Santiago de Chile, a 5 de Diciembre de 1622, sobre los servicios hechos a Su Majestad por Don Fernando de Irrazabal y Andía y su padre Francisco, durante más de treinta años, en el reino de Chile.—Patronato 118. R. 1.—Folios 1 al 13 y 273 a 330».

Sacamos a colación este expediente, por lo mucho y bien que se menciona a Don Pedro de Olmos Aguilera.

Séptimo: «Se refiere al mismo señor a que se alude en el expediente anterior, pero con la diferencia de que esta Información se hizo en la ciudad de Concepción y no en Santiago, el día 2 de Febrero de 1574 y otra en Santiago de Chile el 10 de Septiembre de 1605; otra en 26 de Agosto de 1614 y la última en 5 de Diciembre de 1622, sobre los servicios del mismo y de Don Pedro de Olmos Aguilera (padre e hijo), Alvaro García de Navia y otros individuos de la misma familia.—Santiago de Chile a 28 de Enero de 1623. Este expediente consta de 330 hojas y se encuentra en Patronato. 118-v. 1»

Octavo: «1636.—Testimonio de Información hecha en Santiago de Chile a 15 de Julio de 1636, sobre los servicios de los padres, abuelos y bisabuelos del Capitán Gabriel de Rivadeneira Villagrá, bisnieto del Capitán Don Pedro de Olmos Aguilera —Patronato 118. n. 1.—Folios 59 a 98; y

Noveno: «1637.—Testimonio de tres Informaciones y otros papeles, tocantes a los servicios hechos a S. M. por el Capitán Don Pedro de Olmos Aguilera y demás descendientes del Capitán Don Gabriel Rivadeneira Villagrá.—Santiago de Chile a 2 de Marzo de 1637.—Patronato. 120. n. 1.—Folios 3 al 22».

Vistos los antecedentes de los antepasados de Doña Inés, por via paterna, justo es que aludamos a los Zurita de Villavicencio, de Cañete de las Torres, familiares directos de su madre y de no menos elevada alcurnia que los Aguilera, de Porcuna. Lo propio haremos

con el esposo de «La Heroína», el Capitán cordobés Don Pedro Fernández de Córdoba, para terminar narrando la gesta de la que fué protagonista esta singular mujer que mereció aquel especial sobrenombre.

Don José de la Torre y del Cerro, al tratar sobre los fundadores de las Córdobas de América, en la página 349 de sus «Obras completas», editadas en la Córdoba peninsular en el año 1955, nos habla sobre los Zurita de Villavicencio, de Cañete de las Torres y, al hacerlo concretamente sobre Juan Pérez de Zurita, esforzado Capitán de la conquista de Colombia, Perú y Chile y fundador de varias ciudades, como antes hemos dicho, nos dice que tuvo ocho hermanos, y fueron éstos.

Alonso de Zurita.—Fué Abogado en Granada, Oidor de la Audiencia de Santo Domingo y Méjico. Regresó en el año 1572 a España y se residenció en Granada nuevamente.

Francisco de Zurita.—Se hizo Presbítero y marchó a Indias en 1562 y allí murió sobre el 1568.

Miguel Díaz de Zurita.—Fué vecino de Córdoba, de la que fué Jurado, y de Cañete de las Torres. Tuvo un hijo militar (Francisco de Zurita), que casó en el año 1576 con Doña Ana de Góngora, hija del Capitán García de Góngora, tío carnal de Don Luis de Góngora y Argote, el exquisito poeta cordobés y otra hija que se llamó Doña Inés de Zurita que ingresó como novicia en el Convento de Santa Inés, en el año 1574.

Elvira de Zurita.—Contrajo matrimonio con el Capitán porcunense Don Pedro de Arroyo y Valdivia, hijo de Don Jorge Arroyo Aguilera, Alcaide del castillo de Porcuna y de Doña Teresa de Valdivia y Aguilera, su pariente.

En el año 1572 ya estaba viuda del mismo, según consta por testamento que hemos tenido ocasión de leer.

Inés y Ana Zurita de Villavicencio.—Ambas profesaron en el Convento de Santa Inés y la primera, que aún vivía en el año 1602, fué Abadesa durante bastante tiempo.

Doña Lucía Zurita de Villavicencio y Fernández de Valdelomar.—Esposa de Don Alonso de Aguilera y Fernández-Gascón, y.....

Doña María Zurita de Villavicencio y Fernández de Valdelomar.—Esposa de Don Pedro de Olmos Aguilera Fernández-Gascón y madre de Doña Inés, que adoptó tal nombre de su tía la Abadesa.

**Don Pedro Fernández de Córdoba y Guzmán.**—Caballero

del Hábito de Santiago, nacido en Córdoba, de la casa de los marqueses de Ardales, que tuvo el cargo de Alguacil Mayor del Santo Oficio en la capital del Ecuador, Quito, el cual pasó desde este país a Chile e intervino no solo en las sangrientas guerras Araucanas sino en la campaña contra el corsario inglés Ricardo Hawkins, que fué el terror de los mares del Sur, hasta que fué vencido y hecho prisionero por Beltrán Hurtado de Mendoza en el año 1594, frente a San Mateo.

Buscar más antecedentes en la casa de los marqueses de Ardales.

Resulta un tanto lamentable que un cordobés tan insigne y un Capitán tan heroico como Don Pedro Fernández de Córdoba, que fué cantado con gran elogio por el famoso poeta y guerrero español, Alonso de Ercilla y Zúñiga, en su célebre poema «La Araucana» y por el también poeta chileno, Pedro de Ona, en su «Araucano Domado», haya merecido tan poca consideración de la mayoría de sus paisanos, pues no es corriente encontrar, a través de la historia, hombres del temple y la bravura de este cordobés, puestos de manifiesto en las guerras de Flandes y en la conquista de Chile.

Nacido Don Pedro en Córdoba, marchó relativamente joven a Indias, enrolado en el ejército de la conquista, del que era Capitán. Intervino en muchos hechos de armas y se señala como el más principal el realizado de una manera suicida, al frente de trece valientes más, el mismo día del desastre de Tucapel, 31 de Diciembre de 1553.

En dicha fecha se levantaron los indígenas, en masa, contra los españoles y les ocasionaron una tremenda derrota en Tucapel, municipio chileno del Departamento de Yumbel, de la provincia de la Concepción. Don Pedro de Valdivia cayó prisionero en dicha batalla y fué asesinado cruelmente por los vencedores, mandados por Latauro.

Antes de que esto ocurriese y sabedor Don Pedro Fernández de Córdoba de tan infausta noticia, púsose al frente de otros trece valientes y arremetieron contra el grueso del ejército indígena, en un audaz golpe de mano que tenía por objeto liberar al Gobernador Don Pedro de Valdivia, causando gran mortandad en las filas enemigas, retirándose sin conseguir su objeto por lo quijotesco de la empresa de proporciones tan desmedidas, con la pérdida de seis de sus valientes compañeros.

Del canto IV de la referida «Araucana», entresacamos tres octavas reales que son las que más interesan al fin que nos proponemos, por expresarse en las mismas: La importancia del acto heroico realizado por aquellos catorce valientes; el nombre de los mismos y una referencia especial de Don Pedro Fernández de Córdoba. Veamos, pues:

## I

Fué hecho tan notable, que requiere  
 Mucha atención y autorizada pluma  
 Y así digo, que aquel que la leyere,  
 En que fué de los grandes se resuma.  
 Diré cuanto en mi estilo yo pudiere,  
 Aunque toda será una breve suma.  
 Y los nombres, también, de los soldados  
 Que, con razón, merecen ser loados:

## II

Almagro, Cortés, Córdoba, Pereda,  
 Morán, Gonzalo, Hernández, Maldonado,  
 Peñalosa, Vergara, Castañeda,  
 Diego García, Herrero el arriscado,  
 Pero Niño, Escalona y otro queda,  
 Con el cual es el número acabado.  
 Don Leonardo Manrique es el postrero  
 Igual en el valor, siempre el primero.

## III

Otro pues que *de Córdoba* se llama,  
 Mozo de grande esfuerzo y valentía,

Tanta sangre araucana allí derrama  
Que hizo cien viudas aquel día.  
Por una que venganza al cielo clama,  
Saltan todas las otras de alegría.  
Que, al fin, son las mujeres variables,  
Amigas de mudanzas y mudables.

La última octava es una verdadera semblanza intencionada del apuesto y valiente Don Pedro Fernández de Córdoba, complementando la biografía de este cordobés en una faceta desconocida y muy significativa: la de doble conquistador.

Morales y Padilla, en su «Historia de Córdoba», dice que D. Pedro era cordobés y que, después de tomar parte en las guerras de Flandes pasó a Chile, donde hizo toda la campaña contra los araucanos.

En 1557 intervino en todos los combates que se sucedieron, hasta la decisiva victoria de Quiapo o Mataquito.

En Chile conoció a su paisana Doña Inés de Aguilera y Zurita de Villavicencio, la hija mayor del General Don Pedro de Olmos Aguilera y allí contrajo matrimonio con él, aunque ignoramos hasta el momento el lugar del mismo.

De lo que sí estamos seguros es del número de hijos habidos en dicho matrimonio, gracias a la Cédula Real que se inserta al final de este trabajo, en la que se relatan los hechos de armas de Doña Inés, en defensa de la ciudad de la Imperial, aunque queden velados los nombres de las tres hembras que le sobrevivieron a la tragedia del asedio, como veremos después.

Tampoco sabemos la fecha de la muerte de este caballero, aunque es seguro que tuvo lugar en Chile, peleando contra los indios, según se desprende de las declaraciones de su esposa y es igualmente seguro que ya había fallecido antes de la batalla de La Imperial y más seguro todavía en el 1637, en que fué librada la repetida Cédula Real, pues en ella se dice textualmente: «*que fué* mujer del Capitán Pedro Fernández de Córdoba. . . . .».

**Doña Inés de Aguilera Zurita de Villavicencio y Fernández Valdelomar «La Heroína».**—Basados en la autenticidad de los datos obtenidos por Don José de la Torre y del Cerro, en el Archivo de Protocolos de Notarios de Córdoba, podemos asegurar que

*Doña Inés Fernández de Aguilera*, como también era conocida «La Heroína», nació en esta capital en los años comprendidos entre el 1542 y 1553, posiblemente en 1546, puesto que sus padres se casaron en Córdoba en 1541 y marcharon a Chile en el segundo de los años mencionados (1553) y ya marchó con ellos al Nuevo Mundo, posiblemente con unos cinco o seis años, toda vez que fué la última de los tres hijos nacidos en Córdoba.

Ya no vuelve «La Heroína» a su tierra natal, o al menos, no se tienen noticias de ello. Tampoco se sabe, hasta el momento, en que población chilena pudo contraer matrimonio con el Capitán cordobés Don Pedro Fernández de Córdoba, toda vez que la vida de sus padres era un continuo éxodo, impuesto por la guerra y la política, como hemos podido apreciar anteriormente, al dar cuenta de D. Pedro de Olmos Aguilera.

Pero tampoco teníamos noticias exactas del número de hijos habidos en este matrimonio como se ha dicho al hablar del esposo, pero la Cédula Real mencionada nos aclara que fueron los siguientes:

Don Antonio Fernández de Córdoba y Aguilera.—Muerto en la ciudad de Valdivia en unión de su tío carnal Don Alonso de Zurita, a mano de los indios que les hicieron pedazos en el saco y destrucción de la misma.

Don Alonso Fernández de Córdoba y Aguilera.—Muerto de la misma manera que el anterior, al entrar los indios a saco y destrucción en la ciudad de Villa Rica, donde había estado cercado durante tres años con su esposa e hijos, siendo el último en morir en su defensa y quedando prisioneros los referidos familiares directos.

Don Diego Fernández de Córdoba y Aguilera.—Muerto igualmente en unión de sus tíos carnales Don Pedro de Olmos Aguilera, Don Alonso de Aguilera y Don Diego de Aguilera (por vía materna) y Don Andrés Fernández de Córdoba, hermano de su padre y de sus primos Gabriel de Villagrá y Pedro de Aguilera, luchando contra los indios.

Tres hijas más, cuyos nombres no revela la Historia, pero que Doña Inés manifiesta que libraron con ella de la muerte en el Fuerte de la ciudad de La Imperial, al llegar los refuerzos, tras un largo asedio que dió al traste con la misma, pero no con el referido Fuerte.

El motivo de hacer esta declaración es debido a que casi todos los historiadores daban como muerta en campaña, como prisionera o muerta en el cautiverio, a Doña Inés de Aguilera y por ello no se ha esforzado en averiguar lo conveniente a los últimos años de su vida, que el siguiente Documento ha venido a aclarar y cuyo texto literal es el siguiente:

«Charcas.—110—Folios 77 a 79 v.—Real Cédula.—1637-Agosto, 17.

«El Rey.—Marqués de Montecclaros, pariente, mi virrey, gobernador y Capitán General de las provincias del Perú, a las personas o persona a cuyo cargo fuere el gobierno della.—Por parte de Doña Inés de Aguilera Villauisensio. Residente en la provincia de Las Charcas, se me ha hecho relación que es hija legítima del Capitán Pedro de Olmos Aguilera y que fué mujer del Capitán Pedro Fernández de Córdoba; que ambos fueron de los conquistadores más antiguos de las provincias de Chile y sirvieron en ellas con muy gran valor y a costa de sus haciendas, señalándose en todas las vatallas y reencuentros que se tubieron con los indios, *asta* que murieron a manos dellos. Y estando ella en la ciudad de la Imperial, cuando los naturales mataron al Governador Martín García de Loyola y hicieron el leuantamiento general y la cercaron día de Jueves Santo, abiendo muerto el mesmo día el Capitán Andrés Valiente con sesenta españoles y recogídose por esta causa todos los de la dicha ciudad y ella, tres hijas suias, una nieta y una sobrina, todas doncellas, a un Fuerte y venidos sobre él más de veinte mil indios para destruirla, como así lo habían hecho de la ciudad y abrasado los campos y templos, estando los de dentro con gran aflicción y muy apretados, por ser tantos los enemigos y llevarlos de vensida, teniendo noticia de ello la dicha Doña Inés, tomó un Cristo que auía en la Capilla de dicho Fuerte y un alfange y rodela y un talego de pólvora y muchas valas y se metió entre los soldados que estaban peleando y con muy grande valor los animó a que volviesen a la defensa de dicho Fuerte, repartiendo entre ellos la dicha pólvora y valas y aunque en la dicha sazón los enemigos estaban casi a la puerta dél, para tomarle, fué tanto el esfuerzo que cobraron el Capitán y soldados, que salieron del dicho Fuerte a pelear con los enemigos y los apartaron de él y ganaron la vatalla, y al cabo de algunos días, volviendo debajo de cautela a rescatar comida, por tener noticia de

la mucha hambre y necesidad que pasaban, saliendo al dicho rescate el dicho Capitán y los soldados, mujeres y niños, sin que quedase más de ella y sus hijas, viéndose sola, envió a llamar al dicho Capitán y a decirle que se retirase él y toda su gente, porque se temía la traición y, auiéndolo hecho, tuvieron noticia que había una grande emboscada para matarles y ganar el dicho Fuerte, que lo pudieron hacer con mucha facilidad, y por su consejo, se escusó su pérdida y muerte de toda la gente; y en otras muchas ocasiones que los indios le dieron asaltos, se halló personalmente en ellos, animando a los soldados y repartiendo entre ellos mucha póluora y municiones, defendiéndose con una adarga en la mano, de muchas flechas que le tiraban. Y trayendo preso otra junta de indios a Don Gabriel de Villagrá (su hermano político) y, puéstole junto a dicho Fuerte para que persuadiese a los que en él estaban para que se rindiesen, asegurándoles que no podían tener socorro, la dicha Doña Inés les respondió a voces «que por ningún caso se había de rendir y que, si los demás lo hiciesen, ella habría, antes, de perder la vida y pedir al dicho Capitán y soldados que, si tomasen el Fuerte, degollasen antes a sus hijas y nietas, porque no las quería ver en su poder. Y con su ánimo se esforzaron los soldados, aunque se iban muriendo de hambre muchos de ellos y se defendieron de los enemigos y por ser muchos los asaltos que daban y tan poca la gente que había quedado, velaba muy de ordinario, ella y las dichas sus hijas, en su cubo, todas las noches, reconociendo la zentinelas para que no se durmiese y, estando en este trabajo y aflicción, salió de dicho Fuerte Alonso de Aguilera, su primo, con catorce soldados a rescatar comida y le mataron con ellos y, para más lastimarla, le trajeron el cuerpo sin cabeza y con catorce lansadas y nueva de que a Don Antonio de Córdoba, su hijo, y al Capitán Don Alonso de Zurita, su hermano, los habían muerto y hecho pedasos en el saco y destrucción de la ciudad de Valdivia y dentro de pocos días, tuvo asimesmo *nueva* de que Don Alonso de Córdoba, también su hijo, avía muerto a mano de los enemigos en la destrucción de Villa Rica, donde avía estado sercado tres años con su mujer e hijos y fué el postrero que murió en la defensa della y la cautivaron la dicha mujer y hijos. Demás de lo sobredicho, Don Diego de Córdoba, su hijo, el Capitán Pedro de Olmos Aguilera, Don Alonso de Aguilera y Don Diego de Aguilera, sus hermanos y Andrés Fernández de Córdoba, su cuñado, Don Fernando de Córdoba, Don Gabriel de Villagrá y Pedro de Aguilera,

sus sobrinos y tres nietos suyos, murieron todos a manos de los enemigos, con otros muchos deudos suyos.

Y, habiendo venido socorro a la dicha ciudad de la Imperial y Fuerte (donde estaba) salió de él con las dichas sus hijas, tan necesitada que no sacó más de unos pobres vestidos viejos que traían puestos, por aver perdido todo cuanto tenían y gastádolo con los soldados, sin quedarles deudo ni pariente de su linaje a quien poderse llegar, como de todos los servicios constaba y parecía por informaciones de parte y oficio, testimonios y otros recaudos que se presentaron y vieron en mi Consejo Real de las Indias.

Suplicóme que, teniendo consideración a ellos, le hiciera merced de seis mil pesos de oro de renta, por dos vida, en alguno de los Repartimientos que estuviesen vacos o vacaren en esas provincias, con que se puedan sustentar y remediar a las dichas sus hijas. Y, visto por los del dicho Consejo, porque es cosa justa y combeniente dar ejemplo con la gratificación de tan señalados servicios en mujer de tanto valor y cristiandad, os encargo y Mando que, no se le habiendo hecho la dicha merced tan bien merecida, no permitais ni deis lugar a que padesca nesecidad y que, entre tanto, me aviseis de los hijos que tiene y que estado y de la gratificación que será bien haserles y de las que han reseuido su padre, marido y hermanos, como por otra Cédula mía desta data os lo envío a mandar le situeis dos mil ducados de pensión en alguno de los Repartimientos de los indios que al presente ubiere vacos o en los que primero vacaren para que los tenga y gose por todos los días de su vida. Fecha en San Lorenzo, a diez y siete de Agosto de mil y seiscientos y trece años. Yo, el Rey (Felipe III).—Hasta aqui la Cédula Real.

Desconocemos por completo las causas que tuviere Doña Inés para marcharse a Las Charcas, una vez liberada, suponiendo que la reclamara algún familiar o amigo y con ella llevó a sus hijas y nietos. Dicha marcha tuvo que ser inmediata, pues manifiesta que no salió con más ropa que la puesta, por carecer de los medios más imprescindibles. El horror a lo sufrido pudo ser una de las causas de tan precipitada marcha, pues si analizamos su hazaña, no tiene parangón en la Historia. España entera y su patria chica, Córdoba, están en deuda con esta heroína, hija de padre porcunense y de madre cordobesa. Siempre unidas Córdoba y Porcuna.

*Manuel Heredia Espinosa.*



# Figuras cumbres del romanticismo

FRANZ LISZT

1811 - 1961

Sres. Académicos:

Heme aquí de nuevo ante vosotros y, tan llena de confusión, que debiera invocar —como nuestros clásicos—, la protección del Dios de la música y de la poesía, para que alumbrase la oscuridad de mi ingenio y con su ayuda pudiera debidamente discurrir para presentaros, con motivo del 150 aniversario de su nacimiento a uno de los más grandes músicos y hombres del romanticismo: a Franz Liszt.

Marcelino Menéndez y Pelayo, en su «Historia de las ideas estéticas», escribe: «De todas las artes, la música es la que nos separa de la materia y de la voluntad de vivir; ella expresa como ningún otro arte pudiera hacerlo el sacrificio de todo deseo; ella nos ofrece no la apariencia externa de las cosas, sino el alma de las mismas, el alma de todo cuanto tiene vida: es la vida misma».

Así fué también como comprendió Liszt, el arte que desde su más tierna infancia llenó su corazón de anhelos de perfección; anhelos siempre insatisfechos y, cuya consecución fué primordial objeto de su vida, aún a costa de su casi total anulación personal como compositor. Hasta esa altura llegó la nobleza del carácter de Liszt, y el elevado concepto que le merecía el arte al que había consagrado su existencia.

La vida de este ilustre hombre, por todos conceptos excepcional, es quizá la más interesante del siglo XIX, tan pródigo en existencias novelescas.

En el año 1811, la aparición de un brillante cometa en el cielo, augurio de felices acaecimientos, ocupó la atención de la prensa de Hungría, llevando a un hogar recién formado el deseo de que no se extinguiese su brillo hasta que cierto y ya próximo acontecimiento familiar ocurriese. Tuvo lugar en la noche del 21 al 22 de Octubre de dicho año.

Lejos estaban de suponer los felices padres del recién nacido, que

un al parecer tan corriente e íntimo suceso, iba a dar lugar a que pasase a la historia la modesta aldea de Raiding, donde residían.

Como ya habreis supuesto, los afortunados padres eran Adam Liszt y Anna Lager y, el infante nacido bajo tan felices hados, Franz Liszt.

«Tu volverás a este pueblecillo en un espléndido carruaje»; fueron las proféticas palabras que una noche, cuando aún no tenía edad para comprenderlas, dirigió una vieja zíngara al pequeño Ferenc Liszt. Este siguió largo rato absorto, ante las músicas y danzas que una caravana de tziganes ejecutara, al resplandor de las llamas de varias hogueras, cerca de la aldea de Raiding, donde acampaban.

Dicen que: «influyen en el porvenir del niño la casa donde ha nacido y que su alma se forma ante todo con las impresiones en ella recibidas». Ignoro si será o nó cierto, pero en Liszt, parece confirmarse. Las vastas llanuras verdes, en las cuales millares de ovejas pacían tranquilamente, siempre estuvieron presentes en su corazón. Liszt, mantuvo vivo el amor a Hungría hasta su muerte, como igualmente al arte en que su padre Adam Liszt, gran aficionado a la música, le iniciara. Porque Liszt, desde la cuna, formó su espíritu en un ambiente musical. Como antes Mozart y después César Franck, recibió las primeras lecciones musicales de su progenitor, quien deseó ver realizado en su vástago, el sueño de gloria que él nunca alcanzó. Unanse estas favorables circunstancias a una extraordinaria afición y facilidad para el estudio del piano y de la composición, demostrada desde la edad de seis años y, no nos sorprenderá, que al escucharle Beethoven en 1823, le besara y exclamase: «niño, sé feliz, y harás feliz a otros también; ¡no existe nada más bello!

Siéndonos imposible seguir paso a paso su siempre triunfal vida de artista, dada la brevedad que requiere este trabajo, nos limitaremos a señalar algunos de sus más destacados momentos.

No es tarea fácil hablar de Liszt, sin empuñecerle. Decía el gran Rubinstein: «Nunca pongamos en parangón a nadie con Liszt, ni como músico, ni como pianista, ni, menos aún como hombre, porque Liszt, es más que todo esto ¡Liszt, es una idea!». Nada más cierto, Liszt, fué «una idea» y un gran corazón.

Toda su obra fué inspirada por el amor, sin el cual, como gran idealista, le faltaba estímulo para crear. Dios, su patria y, las bellas almas femeninas, fueron los solos manantiales donde su sed de idealidad y amor, pudo calmarse. No diremos saciarse, pues para un

temperamento como el de Liszt, esa palabra no puede existir. Ni el hastío ni el egoísmo jamás ocuparon su mente ni corazón. Hasta cuando motivos sobrados tuvo para abstenerse, dió lo mejor de sí mismo, —su consejo, protección y entusiasmo— incluso a sus detractores. No en balde Wagner, ese sublime egoísta, le llamaba «mi San Liszt».

Como una recta tirada al infinito, aparece ante nuestros ojos la vida de Franz Liszt. Pocos hombres, máxime siendo artistas, habrán mantenido toda su existencia, con tan firme convicción, las mismas inclinaciones de su niñez. A partir de la edad de seis años, Liszt reveló sus sorprendentes facultades musicales y una profunda tendencia religiosa, que en sus primeros años le inspiró el deseo de acogerse a la vida sacerdotal. Protegido ampliamente durante seis años por la nobleza húngara, pudo el padre del pequeño Liszt, dejar su cargo de intendente del príncipe Esterhazy y llevarle a Viena, a que estudiase con las celebridades de aquel tiempo. Czerny para el piano y Salieri para la composición, fueron sus maestros. Más tarde, en París, tomó lecciones de composición con Reicha y Paér. Tiempo aprovechado hasta el máximo fué la época de su niñez y adolescencia. Desde los nueve a los once años, aparte de seguir sus estudios de piano y composición, dió numerosos conciertos en Hungría, Austria, Alemania, Francia, Suiza e Inglaterra, estrenando en la Opera de París, el 17 de octubre de 1825, a la edad de catorce años, «Don Sancho o el Castillo del Amor». Pudo experimentar ya en aquel entonces, que el público no quería considerarle como compositor sino como «virtuoso», criterio que perduró hasta después de su muerte.

Convencido de la vaciedad de la vida de concertista, apesar de los triunfos apoteósicos que siempre obtenía ante los más diversos auditorios, su alma, exenta de vanidad, a la muerte de su padre, —acaecida cuando Liszt contaba dieciseis años—, le hace escribir: «La pobreza, esta vieja alcahueta entre el hombre y todos los males, me arrebató a mi querida soledad, y me puso frente a un público del que dependía no solo mi propia existencia sino también la de mi madre. Joven y apasionado, sufría cruelmente con el contacto de las cosas exteriores con las que mi profesión de músico, debía enfrentarse, mientras mi corazón se dirigía exclusivamente hacia los místicos sentimientos del amor y de la religión». A partir de su orfandad, Liszt empezó a dar clases de piano que pronto llenaron toda su jor-

nada. Hasta el fin de su vida, si bien con muchísima menor intensidad de trabajo, Liszt, se ocupó de la enseñanza pianística, siendo colmado su corazón de ilusiones y dicha, infinidad de veces y, no siempre por la aplicación de su alumnado (en su mayoría femenino y aristocrático), sino por el triunfo de sus personales atractivos. Profundo psicológico demostró ser el padre de Liszt, al decirle momentos antes de expirar: «Hijo mío, pronto voy a dejarte solo, más estoy seguro de que tu talento te llevará lejos. Tienes un corazón noble y no te falta inteligencia. Pero me dan miedo las mujeres cuando pienso en tí; turbarán tu vida y la dominarán».

No había de pasar mucho tiempo sin que floreciera en el corazón de Liszt, su primer amor. Carolina de Saint-Criocq, a quien daba lección de piano, fué la inspiradora del idilio encantador, pleno de idealidad y ternura, que al truncarse por la diferencia de posición social de Carolina, estuvo a punto de costar la vida de ambos. De esta joven, casi una niña, escribió Liszt, lo siguiente: «Una imagen de mujer casta y pura como el alabastro de los vasos sagrados, fué la hostia que ofrecí con lágrimas al Dios de los cristianos». Nunca la olvidó; conmoviéndose profundamente al enterarse de su muerte ocurrida en 1872, considerando cuán distinta pudo ser su vida de haberse realizado sus juveniles ilusiones.

Pocas veces una revolución habrá sanado a un enfermo de amor, pero, la revolución de 1830, hizo volver a la vida a Liszt. Su madre solía decir: «Los cañones le han curado». Con más intensidad que nunca le dominaba la fiebre de la lectura, apasionándose por las ideas nuevas.

En 1832, escribe a su alumno y amigo Piérre Wolf: «Desde hace quince días mi espíritu y mis dedos trabajan como condenados: Homero, la Biblia, Locke, Platón, Byron, Hugo, Lamartine, Chateaubriand, Beethoven, Bach, Hummel, Mozart, Weber, me rodean, los estudio, los medito y los devoro con furor; octavas, trinos, cadencias, etc. ¡Ah! a no ser que enloquezca, volveré a encontrar en mí al artista». Y volvió a encontrarse más artista que nunca, pero hasta que escuchó al mago del violín, a Paganini, no recibió el choque necesario para que brotasen fuera de sí las chispas de su genio ya cercano a la madurez.

El haber oído a Paganini, su reciente amistad con Chopin y la audición de la sinfonía Fantástica de Berlioz, con quien trabó amistad, fueron tres encuentros decisivos para su arte.

Nuevos horizontes se abrieron ante su sutil espíritu de virtuoso y compositor. Por si poco fuera el deseo de emulación que después de oír a Paganini sintiera, la audición de las obras de Chopin y Berlioz unido al comienzo de una de sus grandes pasiones, le resolvieron a salir de su silencio y volver a presentarse ante los grandes auditorios. Su apatía había sucumbido ante los estímulos artísticos y humanos que precisaba.

Veintidós años tenía Liszt, cuando conoció a la Condesa María de Agoult. Esta contaba veintiocho. Por ser este episodio de la vida de Liszt, sobradamente conocido, no nos detendremos en él. Solamente recordaremos que con ella tuvo sus tres hijos, Blandina, Cósima y Daniel.

¿Fue ventajosa o contraproducente para la carrera de Liszt esta unión? Creemos sinceramente que contribuyó a aumentar su capacidad de producción durante una larga temporada. Liszt necesitaba para trabajar intensamente, amar y sentirse amado con cuerpo y alma. También ayudó a crearle una atmósfera de hombre galante, irresistible, que, antes y ahora, parece favorecer a los artistas. Pero el recuerdo de estos amores fué muy distinto del que siempre guardara de Carolina de Saint-Crich. El de la Condesa d'Agoult, fué un secreto de dolor. Desde el comienzo de las relaciones de Liszt con la señora d'Agoult, conocida en el mundo literario por Daniel Stern, su vida artística y mundana adquirió intensidad inconcebible. Los triunfos artísticos fueron apoteósicos. Sus conquistas (aunque más bien fuera él el conquistado) dignas de su fama y, las obras benéficas a las que contribuía con su arte o su óbolo, fabulosas, como su vida. Pero nada igualó al recibimiento que le dispensaron en su patria. Sables incrustados con piedras preciosas, banquetes, recepciones, bailes, títulos de nobleza, retretas por bandas militares, muchachos con antorchas siguiendo al concertista, ésto y mucho más le fué ofrecido a Liszt por su arte de pianista inigualable, único. No se equivocó la vieja zíngara que le vaticinara en su infancia: «Tú volverás a este pueblecillo en una espléndida carroza» y, en carroza de cristales, volvió Liszt a su aldea natal, en un crudo día de invierno.

Y después de la estancia en su patria, siguió lo que él llamaba su «ridícula y odiosa vida de perro amaestrado o saltimbanqui». Liszt, sabía que era algo más que un pianista. Deseaba cuanto antes poner término a su existencia de virtuoso, para entregarse de lleno a la composición. Pero aún debía esperar y, mientras tanto, siguió re-

corriendo el mundo como concertista. En Berlín, el conde Telequi, le acogió conduciéndole en una carroza tirada por cuatro caballos llevados a propósito de Hungría y con cocheros vestidos a la usanza magiar. La plaza situada ante el Hotel de Rusia, donde él habitaba, siempre estaba llena de gente. Las damas le besaban las manos llevando su imagen en agujas y camafeos.

Disputábanse sus guantes, conservaban en frasquitos el sobrante de las tazas de té o café donde él había bebido, guardando en el seno los restos de sus cigarros. Una dama americana, se posesionó de la tapicería de una silla en la que Liszt había estado sentado. En todos los escaparates podía verse su retrato. Parecía una epidemia provocada por quien sin discusión era considerado como el mejor pianista del mundo.

Como curiosidad citaré algunos detalles de su tren de vida. Poseía tantas corbatas como días tiene el año, contratando a un criado sólo para que se las anudase. Se hizo construir un coche de viaje que podía transformarse a voluntad en salón, comedor o dormitorio. Era en sus excursiones seguido por un grupo de admiradores, entre los que había muchachas vestidas de varón, a los que obsequiaba con gentileza regia. Pero ni las enormes sumas que ganaba (40.000 francos en una semana), ni los agasajos que recibía, llenaban su alma y abandonó Berlín, sin pena, en una carroza tirada por seis caballos blancos, con escolta de estudiantes uniformados.

No deben asombrarnos estas manifestaciones de entusiasmo.

De 1844 a 1845, recorrió Liszt España y Portugal, en gira artística y, no fué menor la admiración que despertara en todas las poblaciones visitadas. En Barcelona, en la primavera del año 1845, dió Liszt tres conciertos en la Sociedad Filarmónica y dos en el Teatro Nuevo. «Durante la interpretación de una fantasía sobre los Puitanos. fueron arrojados al escenario, versos, palomos y una corona de laurel que el público pidió se ciñese el grande artista, haciéndolo éste con suma modestia, para complacerle».

En Córdoba, le fué ofrecido a Liszt, un banquete y concierto en el que se interpretó, en homenaje al concertista, un himno. Letra del barón consorte de Fuente de Quinto y música de Don Mariano Soriano Fuertes. También sabemos —según datos facilitados por nuestro compañero de Academia, Don Vicente Orti Belmonte—, que Liszt, tocó el piano a cuatro manos con Doña Elisa Müller de Belmonte. Así como que fué invitado a visitar las Ermitas. Aceptada por el ar-

tista la excursión, sus admiradores, desenganchando los caballos del coche, tiraron ellos mismos del carruaje ocupado por Liszt, conduciéndole triunfalmente hasta las Ermitas.

¿Dónde tocó el coloso el piano a cuatro manos con tan distinguida dama? Quizás en el antiguo Liceo Artístico y Literario, de cuya entidad fué nombrada Socia facultativa Doña Elisa Müller de Belmonte pocos días después de la estancia de Liszt en Córdoba, o muy probablemente, en el salón de su señorial mansión. Cosa que responde perfectamente a las costumbres de aquella época, máxime perteneciendo esta dama (francesa por nacimiento y dotada de fina sensibilidad artística), a una distinguida y acaudalada familia de banqueros.

Seguramente, con la anuencia de su esposo, culto abogado, en sus salones se haría música; los vates locales leerían, antes de darlas a la imprenta, sus poesías y, serían recibidas y agasajadas cuantas personalidades del arte y de las ciencias visitasen Córdoba.

Siempre, al pasar por la calle Candelaria, en mis paseos, no puedo por menos de detenerme ante el núm. 12 unos momentos y, en mi fantasía, reconstruir la escena esbozada. Pero, no divaguemos y sigamos con Liszt, cuya vida hacía decir: «vive como si fuera inmortal» y en la que en fantástico torbellino, se sucedían en su amor o amistad, damas de la más acrisolada nobleza y aventureras como María Duplessis (la Dama de las Camelias) y Lola Montes.

Hasta que fué a Kiev, en un día de febrero del año 1847 a dar un concierto de piano. Kiev, la oriental ciudad rusa, con sus 360 iglesias bizantinas rodeando la Catedral, predisponía con solo respirar su atmósfera a un corazón sensible como el de Liszt y vacío de un verdadero amor, a entregarse, a ser posible completamente, a alguna nueva aventura sentimental y ésta surgió encarnada en la princesa Carolina de Sayn-Wittgenstein. Todos sabemos lo mucho que significó para la vida y el arte de Liszt esta mujer, pudiendo decir Liszt al poco de conocerla: «No hay circunstancia ni incidente en mi vida que valga la pena de dedicarle cinco minutos». Tan pronto comprendió Liszt el abismo que mediaba entre el amor de Carolina y el de sus antecesoras (salvo la dulce Carolina de Saint-Cricq), que en la nueva existencia que se disponía a seguir, no pudo desligar de la vida de la princesa su pensamiento. Liszt y Carolina vivían y servían una idea y realizaban una obra. La religiosidad profunda de ambos, unió aún más sus almas y hasta el fin de sus días se perte-

necieron. La princesa Carolina, como Mme. d'Agoult, escribía y ambas hacían del «Fausto» y de «La Divina Comedia», sus libros favoritos, pero no obstante esta afinidad, son dos almas de mujer totalmente distintas. Liszt tuvo para Carolina, su Santa Carolina, el máximo de amor y fidelidad que un temperamento como el suyo podía ofrecer. La princesa, en admirable entrega, todo lo dió por Liszt, reputación, posición social y fortuna. Tan suya fué que cuando supo la muerte de Liszt, esta gran amadora, al perder el único por qué de su vida, murió, como si hasta en la eternidad quisiera seguir unida a quién, por amor, consagró su existencia.

El período de la vida de Liszt más interesante y fecundo es el que comprende de 1848 a 1860. Período coincidente con su máximo amor e ilusión por la princesa de Sayn-Wittgenstein. En esos años de agobiador trabajo y preocupaciones por la responsabilidad inherente a su cargo de Maestro de Capilla en servicios extraordinarios y Director de los conciertos de Weimar, escribió sus doce Poemas Sinfónicos, las Sinfonías «Fausto» y «Dante», doce Rapsodias, etc., así como numerosos lieder. Demostrando siempre la magnitud de su nobleza al dar a conocer obras de autores poco o nada conocidos y ayudar de diversas maneras a los artistas que a él acudían en busca de protección, dada la ventajosa situación en que se hallaba y a la que renunció el año 1858, por la mezquindad de unos y la indiferencia de otros. Otorgósele al siguiente año, la ciudadanía honoraria de Weimar.

Muy lejos estaba Liszt de suponer cuando aceptó dicho cargo, que «el teatro que él deseaba conquistar para su pensamiento», y todo cuanto pretendía realizar, no sería él quien lo llevase a efecto, sino Ricardo Wagner, entonces músico modesto. Gracias a la protección y abnegación de Liszt, logró Wagner, tras largos años de incompreensión y de miseria, dar vida a todos sus anhelos artísticos y materiales.

No fué solamente a Wagner a quien protegió Liszt. También con gran eficacia ayudó, entre otros, a Berlioz y a Schumann, siendo pagado con ingratitud cuanto hizo por ellos. Liszt, siempre generoso y acostumbrado a la humana ingratitud, parece no darse por aludido ni notar cuantos dardos le dirigen en esos años de su estancia en Weimar, no obstante clavársele muchos en el corazón. Sin embargo, los años van pasando, se acerca a la cincuentena y Liszt va adquiriendo el convencimiento de que no es aquí donde hay que esperar lo

que un alma privilegiada como la suya anhela. Por eso en 1860 presa de «mortal tristeza», escribe su testamento. Esta crisis de fatiga moral y aburrimiento —la princesa se hallaba ausente tratando de conseguir la anulación de su matrimonio para poder legalizar su situación con Liszt—, le hace exclamar: «Mi vida entera no es más que una larga odisea del sentimiento del amor». Y para hacer más corta su ausencia, viaja hacia París. Allí Luis Bonaparte, le ofrece la cinta de la Legión de Honor, volviendo a ser el hombre de moda en los salones aristocráticos. Recibe una cita de la condesa María d'Agoult, y va a su hotel, comprobando que ya nada queda del ayer. No pasaron en balde dieciseis años y no todas las pasiones pueden parangonarse con la que recíprocamente sintieron Carolina de Saint-Cricq y Liszt.

Después de permanecer varias semanas en París, Liszt regresa a Alemania, pero ya su estancia no tiene objeto. Pasado el festival de los compositores, celebrado en agosto de 1861, con la llegada de Wagner a Weimar —la ciudad donde Liszt durante doce años consagró todos sus esfuerzos en imponer la obra de su amigo Wagner—, parte Liszt de Weimar, con satisfacción de haber cumplido un deber, hacia otros ideales: vía Roma.

Ya en Roma, al fin, creen Liszt y la princesa que van a contraer matrimonio el día 22 de Octubre, al cumplir Liszt su cincuenta aniversario. Pero hay una voluntad superior que siempre deshace el tan largamente esperado matrimonio y esta vez, pocas horas antes de tener lugar la ceremonia, con la iglesia ya adornada de flores, ordena el Papa la revisión total del expediente de divorcio. Todo el trabajo de casi quince años y, las esperanzas quedaban deshechas. Dada la religiosidad de la princesa, toma como voluntad Divina la no realización de su proyectado matrimonio con Liszt, y decide aislarse lo más posible del mundo para consagrarse completamente al servicio de la idea superior que cree está destinada a realizar. Desde ese momento, sabiendo que era Liszt, terreno abonado para fructificar la idea que pensaba sembrar, puso todo su afán en que a su vez Liszt, renunciase a la vida mundana y se dedicase exclusivamente a la música religiosa, deseo que al parecer coincidía con el del compositor. Liszt en 1856, había ingresado en la Orden Tercera, cosa por él muy anhelada. Así, en Roma, dos seres privilegiados, empezaron una vida mística, casi por completo reclusos en sus respectivos domicilios

que bien pudieran ser considerados —sobre todo el de la princesa—, como dos celdas.

Liszt pretende acabar su «Leyenda de Santa Isabel», la princesa dá comienzo a su abrumadora labor teológica...

El retiro de Liszt en Roma, pronto se vió muy concurrido de visitantes. Coincidiendo con la muerte de su hija Blandina, cerró su residencia yendo a instalarse con el archivero del Vaticano en un pequeño claustro de la Madona del Rosario, en el Monte Mario, situado en plena campiña romana. Solo el sonido de las campanas le acompañaba. Dice: «escucho las de tres iglesias diferentes que me dan la sensación de centinelas aéreas ¿No es la felicidad lo que nos hace soñar?»

Pio IX le visitó en Monte Mario, tocando Liszt para su Santidad, el armonio. Agradó al Pontífice su compañía y recibéndole en audiencia privada le obsequió con un camafeo, imagen de la Virgen.

Tres años llevaba Liszt viviendo una vida casi clerical, cuando solicitaron encarecidamente su concurso para el festival de música de Carlsruhe. Liszt se negó a ello, pero Bülow, logró convencerlo, retornando nostálgico a Alemania. No obstante que el público dispuso a sus composiciones entusiástica acogida, la atmósfera germánica pesábale demasiado. Solo deseaba volver a Roma, a su soledad de Monte Mario, donde tenía «todo el espacio necesario para su carrera y ambición».

La Leyenda de Santa Isabel de Hungría, ya está acabada y Liszt siente imperiosa necesidad espiritual de entrar en las órdenes menores, que, sin ligarlo con votos, le imprimirían un reflejo de la dignidad sacerdotal.

Comunicó su decisión al cardenal Hohenlohe, quien satisfecho con una idea que para siempre alejaba toda posibilidad de matrimonio entre Liszt y la princesa (suegra de su hermano), contribuyó a que la ceremonia se verificase prontamente; el 25 de abril de 1865.

Antes de transcurrir un mes de su nuevo estado, escribió a la princesa: «pasé la jornada de ayer leyendo unas cincuenta páginas del Catecismo de la perseverancia, en italiano, y buscando en el piano algunos arpeggios para el tema indiano de La Africana». El abate Liszt, no podía dejar de ser Franz Liszt, en el más amplio sentido que encierra tan breve nombre.

El ingreso de Liszt en las órdenes menores le hizo terminara con muchos de sus más preciados pretéritos. Mme. d'Agoult, Wagner y

su hija Cósima, fueron excluidos de su trato, no por desamor hacia estos últimos, sino por lealtad hacia Bülow el fiel amigo de Liszt y marido de Cósima. Liszt, ha llegado casi a la «santa indiferencia». Su fama no le interesa. Sin embargo, sabe que aún le queda parte de su obra para realizar y teme que Roma no sea el lugar más adecuado para su consecución. Por lo que venciendo en él el artista al místico, y a ruegos del gran Duque Carlos Alejandro, decide distribuir su tiempo entre Roma y Weimar, Liszt, pues, volvió a reanudar su vida de gran maestro de toda la música de Alemania del sur.

Aún otro lugar debía acaparar sus horas: Pest, donde fué comprometido para la dirección de una academia musical. Así, entre Roma, Weimar y Pest, dividía sus días y ¡oh poder del demonio de las «emociones externas»! también su corazón.

La princesa Carolina, era reemplazada y el amor de Weimar se llamaba baronesa Olga Meyendorff, nacida princesa Gortschakoff. Su influencia fué grande en el corazón de Liszt, no en balde era culta, joven y bella.

Como en la vida todo pasa, con motivo de ponerse la primera piedra en el templo artístico soñado por Liszt y, realizado por Wagner en Bayreuth, se limaron las asperezas surgidas entre Liszt y el nuevo matrimonio Wagner. Con esta reconciliación se distanciaron más las relaciones de Liszt con la princesa Carolina. Ella, adivinaba el fin de su influencia sobre Liszt. No solo había perdido al hombre sino al artista. Sin embargo, pasado algún tiempo, cansado de recibir obsequios y honores en Pest, con motivo del cincuentenario de su primer concierto, regresó Liszt a Tívoli, a la Villa de Este, donde en plena fiebre de trabajo se sintió feliz, dedicando los domingos a visitar a su «Santa Carolina»,

Liszt, en el transcurso de pocos años, ha vivido quizás más fuertes emociones que en su juventud, si bien de otro orden. El logro de sus aspiraciones religiosas, el ver realizado en la persona de Wagner su ideal artístico y, la desaparición de seres que más o menos acapararon épocas de su vida, lo han despegado aún más de sí mismo en beneficio de la idea. Liszt el año 1876, con motivo de la apertura del Festpielhaus en Bayreuth, sufrió acerbas censuras de Carolina, pero también recibió del amigo por quien tuvo la grandeza espiritual de anularse, para así hacer resaltar más su obra, la satisfacción de oírle decir ante setecientos invitados que, sin su generosa ayuda, nada de lo que celebraban hubiera existido.

Asombra solo el pensar como a su avanzada edad, Liszt, podía seguir desplegando tan grande actividad. Compone, viaja infatigablemente, recibe a cuantos desean hacerle una consulta o simplemente saludarle —Albéniz fué uno de sus visitantes el año 1878— y, hasta no desdeña alguna pequeña aventura amorosa con sus admiradoras.

Carolina sigue su correspondencia con Liszt; éste, ya muchas veces no contesta personalmente, no obstante llevar en su equipaje los veinte volúmenes de «Las causas internas de la debilidad exterior de la Iglesia», que la infatigable princesa ha escrito entre otras muchas obras, en su retiro de Roma. Allí, sin descanso, escribe, fuma gruesos cigarrillos y discute difíciles cuestiones teológicas o políticas con destacadas personalidades romanas.

El maestro a pesar de su delicada salud, no se cuida. La hidropesía iba apoderándose de su organismo y, sin embargo, solo pensaba en preparar y realizar una fiesta musical para conmemorar el aniversario del fallecimiento de Wagner.

Siguió luego una época de trabajo dividida entre Weimar y Pest y, después de una corta estancia en Roma, el otoño de 1885 viaja por Florencia, Viena, Amberes, Estrasburgo, Aquisgran, Munich, Leipzig, Presburgo, Carlsruhe, Weimar y Budapest. Acude a las fiestas, come con príncipes y altas dignidades eclesiásticas, juega a las cartas, dá lecciones y se deja retratar por célebres pintores. Sus nervios y su vista flaquean. Confiesa que «a causa del debilitamiento de la edad, el trabajo se le hace cada vez más difícil», y sin embargo, continúa llenando laboriosamente el papel de música. Regresa a Roma extenuado, pero pronto se recupera y toca en público por última vez. Reanuda sus viajes y aún recibe diariamente cartas amorosas llenas de arrebatada pasión como en la época de su juventud. Liszt parece no tener vejez. Florencia, Venecia, París, Londres, Amberes y Weimar, son de nuevo y, ya por última vez, visitadas por el maestro, recibiendo en todas ellas honores y aplausos. Las obras que fueron más friamente recibidas y criticadas al ser estrenadas, ahora son escuchadas con enfervorizada admiración, compensando y demostrando al viejo Liszt, fué acertada su denominación de «música del porvenir».

En Weimar, Cósima, le notifica el próximo matrimonio de su hija Daniela con el profesor Thode, y Liszt, aún débil no deja de asistir al matrimonio de su nieta en Bayreuth. También acude a pasar una

temporada en Colpach (Luxemburgo), a cuyo regreso, en el tren, contrae la congestión pulmonar que había de acabar con su existencia. Tal es su despreocupación de sí mismo que, febril, asiste a las representaciones wagnerianas y aún recibe a varios alumnos. Pero el coloso está físicamente vencido y muere el 31 de julio de 1886, tras corta pero dolorosa agonía.

En esta mal extractada biografía, poco o nada hemos hablado de la importancia de las composiciones de Liszt.

Es Liszt, quizás el único gran compositor a quien solo se juzga por sus debilidades, olvidando siempre, todo lo que le deben sus contemporáneos y sus continuadores. Y nosotros somos deudores a su admirable obra de reformador que abarca, con amplitud noble, lo mismo el estilo de piano como el de orquesta, de dos formas hoy día familiares, «Rapsodia» y «Poema sinfónico» son dos términos con los que Liszt, caracterizó, por primera vez, un género particular de composición. A este respecto escribe Saint-Saëns: «no hace mucho tiempo la música orquestal no tenía a su disposición más que dos formas: la «Sinfonía» y la «Obertura». Haydn, Mozart y Beethoven no habían escrito otra cosa. ¿Quién habría osado hacer algo distinto de ellos? Ni Weber, ni Mendelsohn, ni Schubert, ni Schumann, se habían atrevido. Liszt, lo hizo y, «atreverse», en arte, es lo más arriesgado que existe en el mundo. En teoría nada hay más sencillo, pero en la práctica, para aceptar nuevas formas y para penetrar en su sentido, es preciso que el espíritu lleve a cabo un esfuerzo, y las personas que quieren hacerlo son raras. Lo que gusta a la gente es rumiar su propia pereza y rutina».

Liszt, como creador fué grandioso, residiendo la mayor importancia de su obra en la novedad. Fué un precursor y, como tal, sacrificado en beneficio de los demás, de Wagner sobre todo. «Liszt, —ha escrito Wagner—, es el más músico de todos los músicos que conozco».

La influencia recibida por Wagner de Liszt, es manifiesta. El paso dado desde Lohengrin a Tristan inmenso. Dice Godet: «los primeros compases del prelude Tristán nos abre un mundo nuevo, Liszt se lo había revelado. Innumerables son las resonancias lisztianas en las obras de Wagner: motivos de la Sinfonía de Fausto, se encuentran en Tristán y en la Walquiria; de Orfeo y Hamlet, en Tristán; de los Ideales en el Oro del Rhin; de la Batalla de los Hunos, en la Cabalgata de las Walquirias y, los ejemplos, podrían continuarse expo-

niendo, en considerable cuantía. Cuando Wagner constataba un caso de tal naturaleza, no se avergonzaba por ello. «Toma —decía a Liszt, durante un ensayo de Parsifal—, he aquí una idea tuya». «Al menos esta vez la escucharán», contestó Liszt sonriendo. Wagner era tan grande que aprovechándose, más o menos inconscientemente, tras haberlo asimilado, del verbo innovador de su amigo, sabía crear obras a las que imprimía el potente sello de su personalidad. Y estas obras le parecían a Liszt tan bellas, que sentía la ineludible necesidad de retraerse en la sombra, casi velando sus propias creaciones y fecundas virtudes».

No solo se limitó su influencia a los compositores de música profana. Sus Oratorios, los ejercieron hasta nuestra época, en los compositores dedicados al género sacro.

En cuanto a sus composiciones pianísticas, concebidas por primera vez de manera totalmente orquestal, son fiel exponente de su personalidad. Ellas recogen todos los estados anímicos por que pasó Liszt, desde las más exaltadas pasiones hasta sus horas místicas. Marcó su obra, en la historia del piano, nuevas orientaciones de gran importancia estética.

Liszt, pianista original y complejo, compositor de superior concepto y de romanticismo elevado, director de orquesta, biógrafo y crítico de visión honda, como lo prueba en notables estudios sobre Chopin, «Tannhauser» y «Lohengrin», aparte de otros trabajos y correspondencia con las figuras eminentes de aquellos años, hombre de corazón abierto a toda idea y causa noble, constituye la máxima figura pianística del siglo XIX y llena la época más animada del romanticismo.

Para comprenderle en toda su natural grandeza, debemos olvidar todo cuanto hayamos oído o leído acerca de sus composiciones o de su vida. Solo a través de su música —indudable reflejo de su alma—, nos será dado a conocer la verdadera personalidad de hombre y artista de Franz Liszt.

*M.<sup>a</sup> Teresa García Moreno.*

# Crónica de Arte y Arqueología

## El templo romano de Córdoba

Desde mucho tiempo antes se conocía en Córdoba una cantera arqueológica importante, sita en terrenos que ocupan hoy las dependencias del Ayuntamiento. En el transcurso de los siglos XVIII y XIX habían aparecido allí arquitrabes, trozos de fustes acanalados, grandes capiteles, basas, etc., de mármol, que por su relación entre ellos denunciaban haber pertenecido a un rico y grandioso edificio romano de forma y destino desconocidos. Cuando se construyó el actual Ayuntamiento, los obreros tropezaron de nuevo con restos similares, y recientemente, al hacer derribos para ampliaciones y reformas, volvieron a encontrarse con potentes cimientos y con nuevos restos de piezas arquitectónicas de mármol, parejas de las ya conocidas. No cabía, por tanto, duda alguna de que se estaba en presencia de una importante construcción romana que a sus proporciones realmente grandiosas, unía una extraordinaria riqueza.

Las ruínas puestas al descubierto ahora se ofrecían al visitante en un ingente y caótico montón de bloques de piedra que, como enormes terrones de azúcar, subían apilados acá y allá, sin aparente concierto ni orden, pero alzados sobre unos espesos cimientos de la misma naturaleza, muy profundos, de varios metros de hondura, que daban la impresión de haber pertenecido a un edificio de titanes.

A mí me preocupaban mucho tales ruínas, que visitaba periódicamente, atraído por la obsesión de desentrañar su fin y destino. Pero aquella colosal y laberíntica acumulación de sillares no se dejaba interpretar por más que subía y bajaba por su accidentada topografía, buscando o ensayando una interpretación que pusiese un orden lógico en aquel desorden. Ello hizo que, desanimado, acabase con disgusto desinteresándome de ellas.

En el otoño de 1958 volví a Córdoba a estudiar el sarcófago romano con relieves hallado poco antes en las afueras de la ciudad, pieza en verdad magnífica, de la que dí cuenta en estas mismas páginas y a la que he dedicado un extenso estudio en una revista de la

especialidad. Fué entonces cuando el señor Cruz Conde, alcalde de Córdoba, solicitó mi ayuda para despejar en lo posible el enigma y tratar en todo caso de urbanizar aquel campo de ruinas, haciendo de él un «jardín arqueológico». La invitación reavivó mi ya abandonado interés, y acepté con gusto la oferta, pensando que, aunque no tuviera esperanza de éxito, la libertad con que ahora podía moverme tal vez diera cauce a una solución, siquiera fuese provisional.

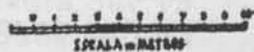
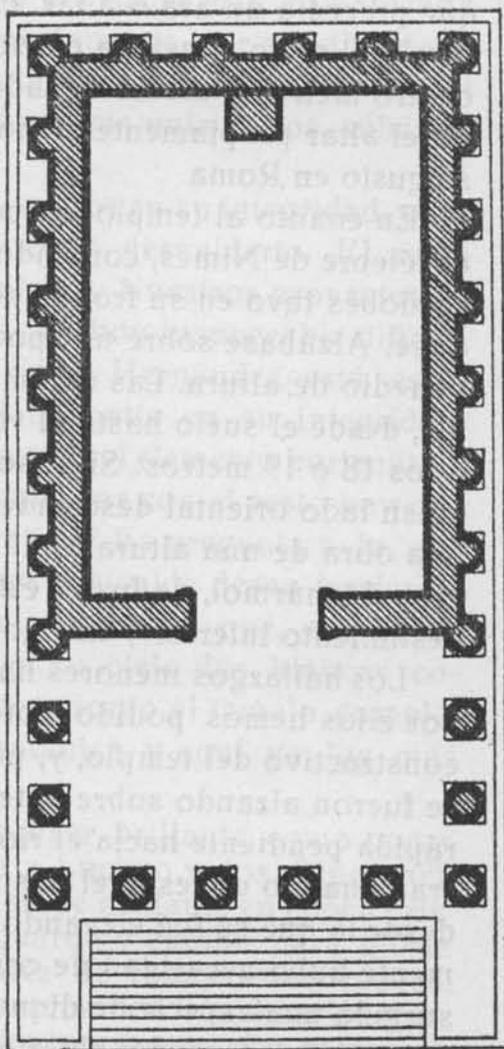


Reconstrucción ideal del templo romano de Córdoba. Esta reconstrucción es segura hasta la cornisa, de la que, por el momento, no tenemos datos suficientes para su puntual reconstrucción. Para ambientar el edificio he dibujado una plaza, que existió de cierto, pero que no conocemos en sus particulares. Los datos de que me he valido para esta parte no son arbitrarios. Se apoyan en otros testimonios arqueológicos similares y coetáneos

La fortuna, de la cual se ha dicho tantas veces que ayuda al decidido («Audaces fortuna iuvat»), no desmintió a su fama, y, en efecto, tras cuidadosas mediciones y análisis, pude ver pronto que aquel conjunto indescifrable de cimientos, muros irregulares de sillería, frogonos de hormigón, hondonadas y cúspides ilógicas, no eran otra

cosa que el resto de las ruínas de un gran templo, al que precedía un ara o altar. Acabo de decir —de modo en apariencia redundante— que todo ello no era sino resto de unas ruínas, es decir, la ruina de una ruina, y así era la verdad, porque desbaratados el templo y el altar, cosa que parece ser debió de ocurrir en las postrimerías de la edad antigua, sirvió durante siglos sucesivos de rica cantera para extraer de ella piezas de mármol y cantidad de sillares bien escuadrados y útiles, por tanto, para su inmediato empleo en otras nuevas construcciones. Ello explicaba las irregularidades de lo conservado, pues visigodos, árabes y cristianos se fueron llevando los sillares por hiladas, dejando a ambos lados aquellas paredes escalonadas y aquellas mellas incomprensibles, que tanto contribuían a ocultar o enmascarar la prístina estructura de los cimientos del edificio.

Con la ayuda del arquitecto del Patrimonio Artístico de la zona, señor Hernández, que había llevado el descombro del yacimiento hasta mi intervención, comenzamos a ver hasta qué punto mi hipótesis era cierta. Esta resultó confirmada al comprobar cómo las numerosas piezas marmóreas que teníamos a mano se dejaban adaptar dócilmente a la solución propuesta. Estábamos, pues, ante los restos de un templo romano al



Planta del templo romano de Córdoba. Enfrente de la escalera de acceso al templo, al ara o altar.

que precedía un ara o altar. Este último se alzaba directamente al nivel del suelo, y estaba constituido por un edículo cuadrangular de cuatro metros y medio de lado, abierto al cielo; en su interior estaría el altar propiamente dicho, todo de modo similar al Ara Pacis de Augusto en Roma.

En cuanto al templo era por sus dimensiones un poco mayor que el célebre de Nimes, conocido por «Maison Carrée». Como éste, el cordobés tuvo en su frontis seis columnas, y en sus lados largos, once. Alzabase sobre un «podium» o plataforma de unos tres metros y medio de altura. Las columnas eran de unos nueve, y el total visible, desde el suelo hasta el vértice del frontón, hubo de aproximarse a los 18 ó 19 metros. Si a eso añadimos los profundos cimientos, que en su lado oriental descienden hasta más de diez metros, tendremos una obra de una altura total como de unos treinta. Las columnas eran de mármol, de fustes estriados y capiteles corintios. Todo el revestimiento interior y exterior fué también de mármol.

Los hallazgos menores han sido cuantiosos y elocuentes, pues por ellos hemos podido obtener una historia sucinta del proceso constructivo del templo, y, por tanto, de su datación. Los cimientos se fueron alzando sobre el terreno firme natural, que aquí buza en rápida pendiente hacia el río. A medida que éstos crecían se fué terraplenando el desnivel hasta que éste formó una terraza horizontal, desde la que se fué elevando el templo en su parte visible. Previamente hubo necesidad de construir en el borde de la plataforma así surgida una especie de dique formado por recios contrafuertes, que como dedos tensos y abiertos de una mano gigantesca penetraron en la gran escombrera de relleno, ciñendo las tierras sueltas y conteniendo sus empujes. Todo esto hubo de ocurrir dentro del último cuarto del siglo I de la Era.

Desgraciadamente no hemos hallado hasta ahora ni un solo fragmento de inscripción. El destino o advocación del templo nos es desconocido. De escultura tenemos los contados fragmentos de una gran estatua de mármol togada y una parte del rostro de cierto personaje masculino, que no es posible identificar con un emperador determinado, aunque permita afirmar que hubo de ser del siglo I, llegando todo lo más a Trajano. Si bien nada pueda testificarlo hoy día, el carácter del edificio y su data me invitan a creer que no fué elevado a una deidad del panteón romano, sino más bien en honor y para el culto oficial de un emperador deificado. Por ser Córdoba la capital

administrativa de la Baetica, entonces la provincia más romanizada del Imperio, y por tanto, la que más directamente participaba de la vida oficial, era también la ciudad más indicada para ser centro del culto al emperador, nudo político-religioso que unía a los súbditos del Imperio con el Estado.

Los fundamentos del templo los conocemos en su integridad, pero de él solo su parte delantera se halla a cielo descubierto. El resto yace bajo el ala occidental del Ayuntamiento. Nuestros proyectos de reconstrucción tropiezan, pues, con esta por hoy insuperable dificultad. Por el momento el arquitecto don Félix Hernández está estudiando el alzado de las seis columnas del frontis en su integridad. Sobre ellas se colocará hasta donde se pueda el elemento horizontal, formado por arquitrabe y friso. Para continuar con el resto hay que esperar a que quede libre. ¿Cuándo lo estará? Es pregunta a la que no sé responder. Sólo puedo afirmar que el alcalde desea fervientemente despejar el total de la ruina lo antes posible; que, sin duda, Córdoba entera, cuando vea recortarse en su cielo las blancas columnas del santuario romano, deseará ver pronto el templo completo... , pero el problema es de índole económica, y aquí ya los más elevados ideales han de apearse.

La historia de Córdoba, que empieza a ser brillante como pocas en tiempos romanos (¿quién no recuerda a Lucano y los Sénecas?), que toca su «akmé» con el Califato, que sigue rutilante en época cristiana, llegando así hasta nuestros días, guarda y exhibe para gloria suya soberbios testimonios monumentales de todas estas épocas. Pero con tener más de media docena de recuerdos romanos de interés, carecía hasta ahora de uno lo bastante espectacular y señero para representar dignamente, quiero decir grandiosamente, la primera etapa de su existencia histórica, precisamente la etapa en la que Córdoba (Colonia Patricia Corduba, tal era su nombre y sus títulos oficiales) vivió con la eterna Roma sus mejores siglos. Este monumento, que le era necesario, que «le hacía falta», lo tiene ya, añadiendo a la vetustez de la Mezquita los ocho siglos que el santuario romano le lleva de adelanto. Córdoba posee ya con él la credencial de nobleza más vieja de su historia, un documento en piedra que va datado en el siglo I de la Era, cuando aún vivían algunos de los Apóstoles que oyeron la voz del Señor. Desde ahora la visita a Córdoba monumental habrá que empezarla cronológicamente por el mármoleo templo romano, que, como el olivo sagrado de Atenea, acaba de brotar en un instante de su suelo de roca.—*A. García y Bellido*. De la Real Academia de la Historia

(«A B C». Sevilla 4 marzo 1960)

## «Polifemo y Galatea», en Córdoba

En vísperas del cuarto centenario del nacimiento de Góngora, el suelo de su Córdoba natal le rinde sin par homenaje: un mosaico con espléndida ilustración de su fábula de «Polifemo y Galatea». La grandeza de la obra de arte es digna del poema. Existen, ciertamente, otras versiones del mismo asunto en frescos pompeyanos y romanos; pero en el mejor de sus casos, las figuras constituyen vano pretexto para un paisaje de dilatados horizontes, como una tabla de Patinir o un lienzo de Claudio de Lorena. Ningún otro monumento antiguo nos acerca a los protagonistas del mito en medida comparable a este mosaico cordobés, recién descubierto en la Corredera y en el que las gentes han visto —y los periódicos difundido— un maravilloso advenimiento de «Adán y Eva».

El cuadro mide un metro ochenta y dos de lado y se compone de innumerables teselas de piedra y de vidrio, blancas y de colores. Forma parte de un gran conjunto musivario, levantado ya y dispuesto para su instalación definitiva en el Alcázar de los Reyes Cristianos. Las figuras de estos mosaicos nos trasladan al poético mar de los antiguos, donde los peces alternan con animales fantásticos que son la cristalización del oleaje y de sus penachos de espuma: panteras marinas, lobos, hipocampos, todos ellos con cuerpos de serpientes y colas de cetáceo. En un emblema de fúlgida policromía los peces rodean la cabeza del divino Océano, caracterizado por sus barbas de algas y sus pinzas de langosta, a modo de cuernos, en la cabellera negra y revuelta.

Con Polifemo y Galatea salimos del mar a las playas de Sicilia. La fábula de estos amores nació tarde en el ciclo de los mitos, no antes de época alejandrina y en virtud de la propensión de ésta a humanizar los monstruos clásicos. El más paladino artífice de esta metamorfosis era el Amor, personificado por un niño alado, juguetón y rollizo (muy distinto del grave adolescente clásico), que con sus flechas enderezaba hacia una amada concreta las pasiones, antes desordenadas, de los sátiros y de los centáuros. El angelote Eros cabalga desde entonces en el lomo indomable de sus dolientes víctimas. Y en el número de éstas figura Polifemo, el cí-

cople antropófago de la Odisea, humanizado por amor a la nereida Galatea en los poemas idílicos de Bión. Calimaco, Teocrito y Ovidio, fuente inmediata de Góngora.

Los personajes del idilio ocupan en el mosaico cordobés el primer término del cuadro. Galatea, desnuda, con las piernas envueltas en un manto, está sentada como una amazona en el lomo de un «ketos» (un cetáceo fantástico, como el que engulle a Jonás en los sarcófagos paleocristianos), que se incorpora sobre sus anchas aletas barbadadas y amenaza a Polifemo con sus quijadas de lobo. La nereida recoge con la mano izquierda un bucle de su cabellera mojada; la trémula superficie del mar representado a sus pies indica que se mantiene en su elemento, donde se siente segura porque Polifemo no sabe nadar. La luz se quiebra con vivos destellos en la piel húmeda de su torso vigorosamente modelado. Su rostro menudo, encuadrado en los bucles que producen a su alrededor el efecto de un turbante, tiene la graciosa expresión del pasmo y del temor que le infunden la mole del cíclope y el ojo impar de su frente. Cuando se compara el tipo de esta Galatea, y su cabeza de niña, con las figuras clasicistas, sin edad adivinable, de las nereidas convencionales, se percata uno de que el autor de este mosaico se desentendió del modelo académico y correcto que le ofrecía el cartón de su muestrario para trasportar al cuadro la imagen fresca y lozana de una andaluza de la Antigüedad.

Sentado frente a ella en la ribera, Polifemo recita sus versos acompañándolos con el ademán declamatorio de su mano derecha. Su brazo izquierdo, alzado, descansa en un tronco de pino capaz de sostener el velamen de un navío («pinus antemnis apta ferendis) y al que parece atada, a media altura, una enorme zampoña. Ovidio nos dice que antes de recitar, Polifemo entonó con sus flautas un prelude de silbidos pastoriles que se hicieron oír en los montes y en las ondas: «sumpta que harundinibus compacta est fistula centum / senserunt toti pastoria sibila montis, / senserunt undae». Su mirada de hombre se dirige a Galatea, pero en su frente se abre un tercer ojo, disforme y monstruoso, que asusta a la nereida; escuchemos a Góngora:

Un monte era de miembros eminente,  
este que —de Neptuno hijo fiero—  
de un ojo ilustra el orbe de su frente,  
émulo casi de el mayor lucero;

cíclope a quien el pino más valiente,  
bastón, le obedecía tan ligero,  
y al grave peso junco tan delgado  
que un día era bastón y otro cayado.

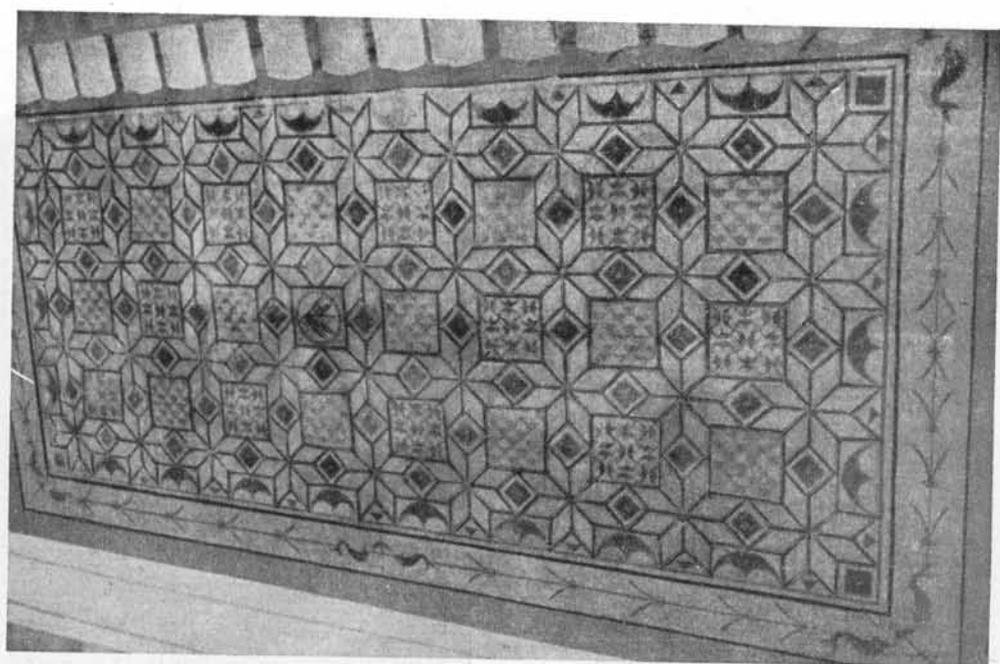
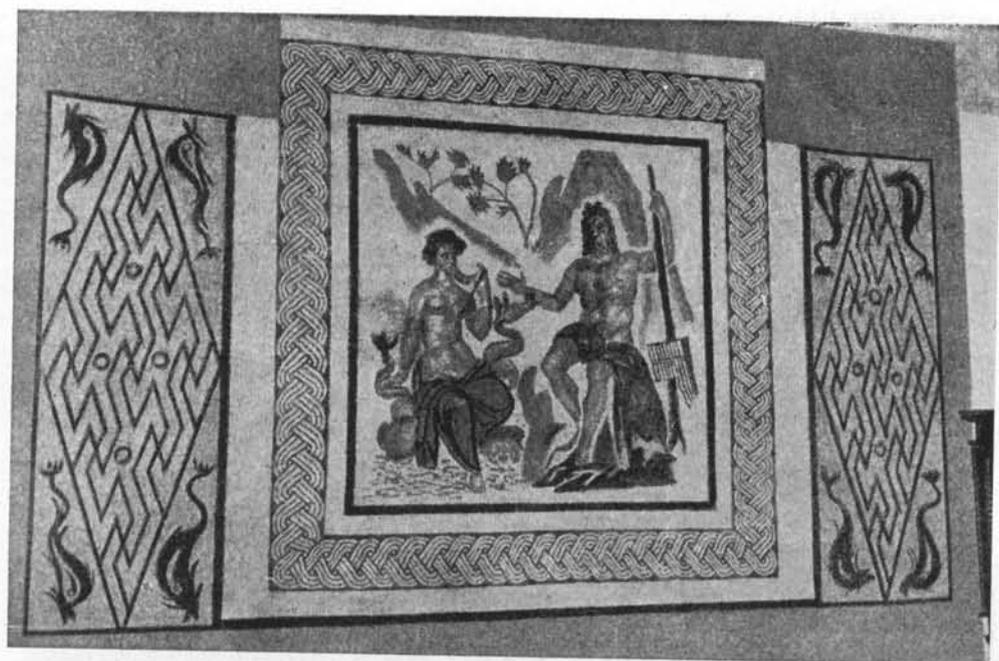
De los labios entreabiertos de Polifemo mana una canción cuya letra es bien conocida; un requiebro enjorjado de metáforas que los poetas griegos, latinos y modernos han pulido como diamantes. En Ovidio, Galatea es más blanca que las hojas del niveo ligustre, («candidior folio nivei, Galatea, ligustri»); más florida que los prados; más alegre que un tierno cabrito; más altiva que el alabado pavo real («laudato pavone superbior»); más suave que el plumaje del cisne («mollior et cysni plumi»). . . En pos de tan delgadas imágenes derrama Góngora el cuerno de la abundancia barroca:

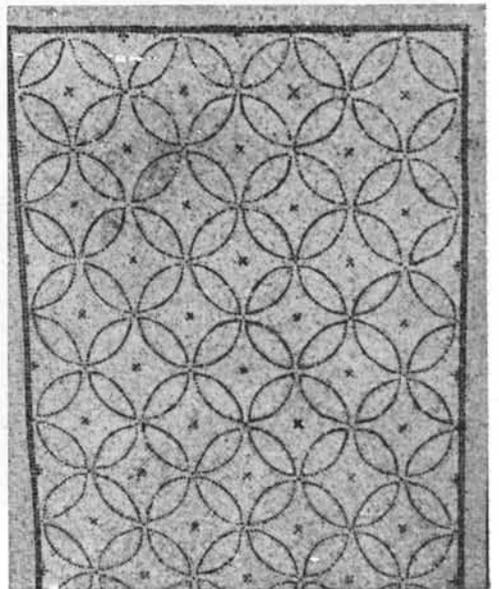
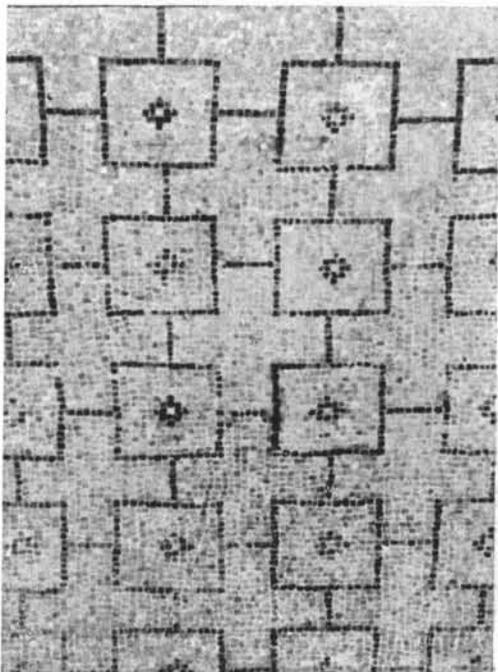
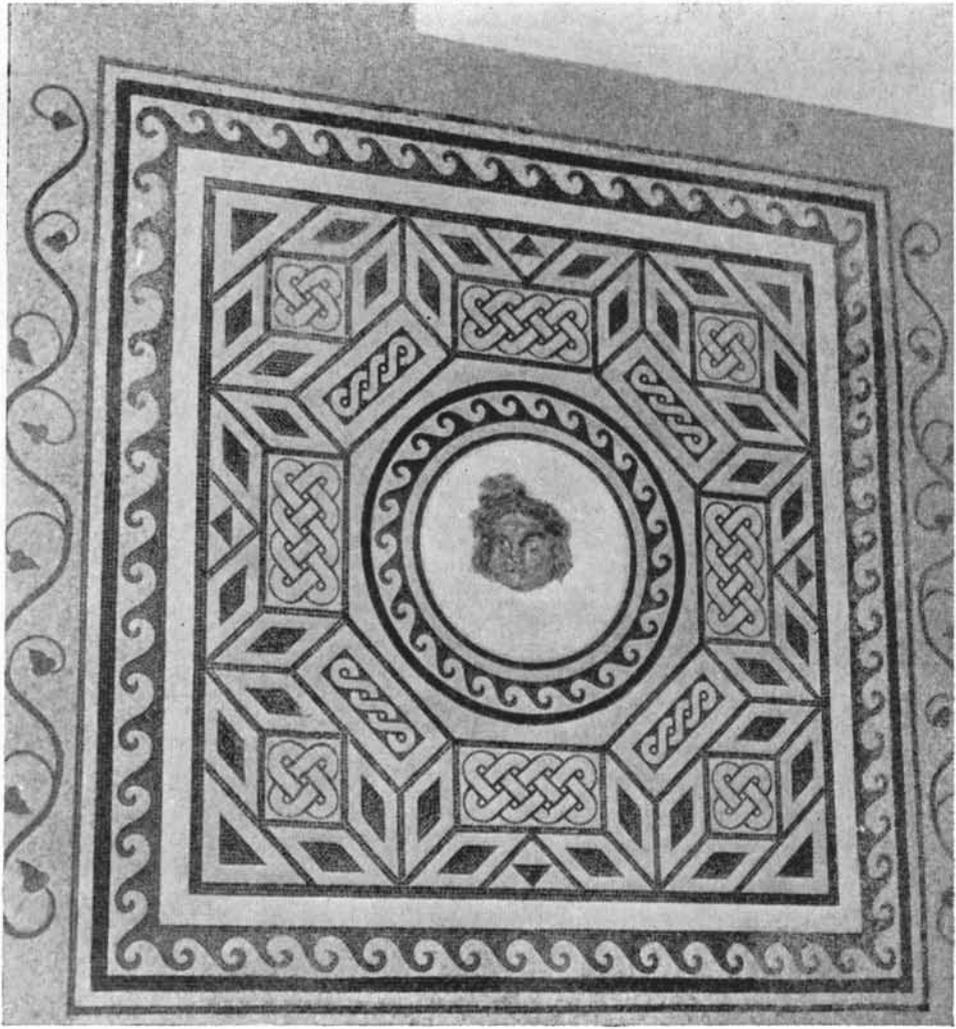
¡Oh bella Galatea, más suave  
que los claveles que tronchó la Aurora;  
blanca más que las plumas de aquel ave  
que dulce muere y en las aguas mora;  
igual en pompa al pájaro que, grave,  
su manto azul de tantos ojos dora  
cuantas el celestial zafiro estrellas!  
¡Oh tú que en dos incluyes las más bellas!

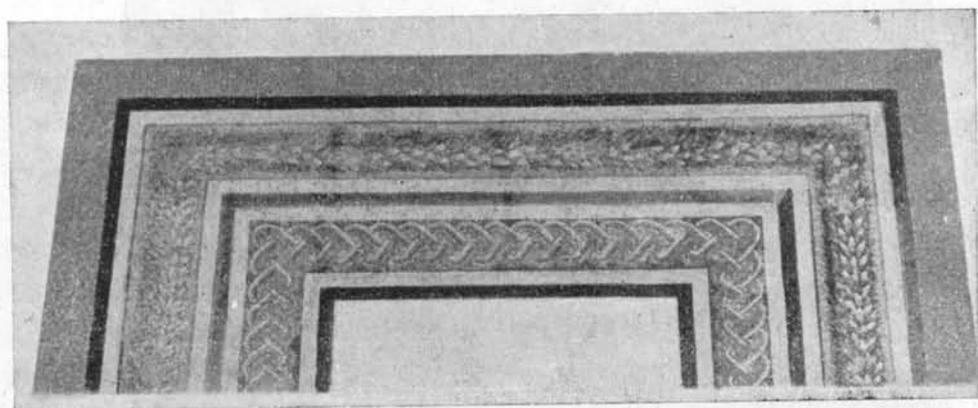
El paisaje, de trazos sueltos, cortados por las hileras de teselas blancas que contornean las figuras, responde también a la visión convencional poética del paisaje siciliano. En el collado se ven dos árboles, de follaje fundido en manchas, ajustadas a los toques abocetados que sugieren el escenario. Todo el cuadro ofrece elementos claros para su datación en época antoniana, a fines del siglo II de nuestra Era.

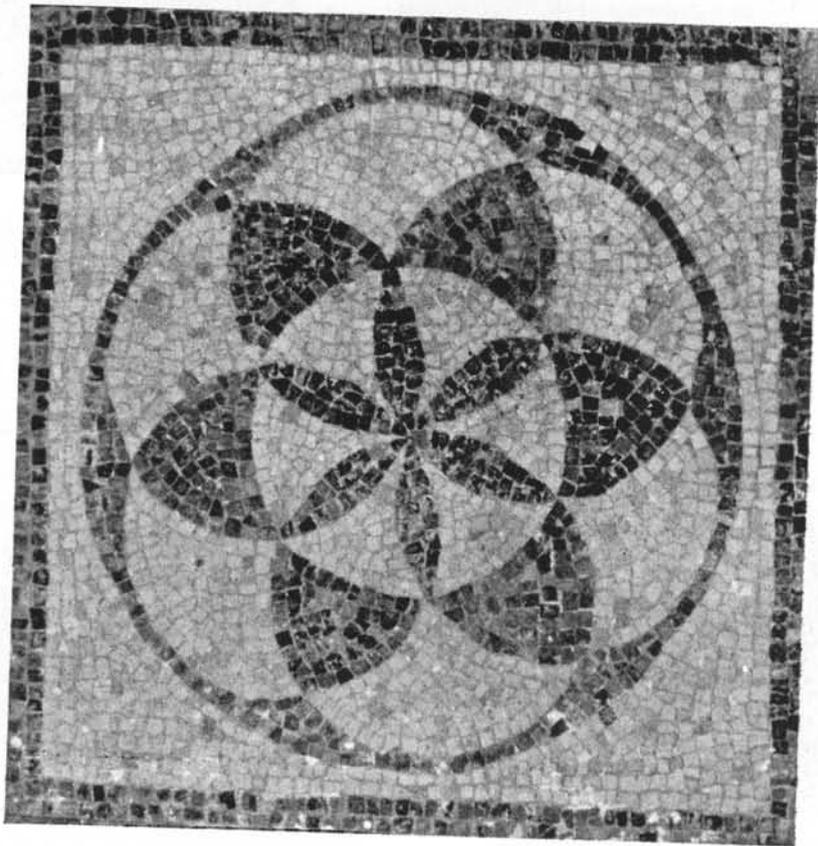
La instalación de este mosaico en el Alcázar servirá para que muchos visitantes de Córdoba recuerden al gran poeta que tiene su tumba en un rincón apacible y oscuro de la Mezquita; servirá también para enriquecer la colección arqueológica que el Ayuntamiento de Córdoba va reuniendo en el Alcázar, donde ya figura el monumental sarcófago encontrado hace dos años junto a la carretera del Brillante. Es lástima que existiendo en la ciudad un museo arqueológico (en obras, pero de hecho cerrado al público, como por su estado ruinoso acaba de serlo el de Sevilla), tenga el Ayuntamiento que crear un centro independiente de aquél para custodiar las antigüedades cordobesas.—A. Blanco Freijeiro.

(«A B C» Sevilla, 29 junio 1960)









## Casa del Gran Capitán

(INFORME OFICIAL)

Cumplimiento oficio fecha 10 del corriente, en el que se pide informe circunstanciado sobre la orden de suspender obras demolición de la casa núm. 3 de la calle Conde del Robledo y depósito de piezas arqueológicas en el Museo Provincial.

Ante todo confirmo en todos sus extremos mi informe fecha 12 de febrero a esa Inspección General, que en sus líneas esenciales coincide con lo declarado por la propietaria recurrente y con el informe y certificado que acompaña de un arquitecto director de las obras de la demolición. En lo que no coincidimos es en la apreciación legal de los hechos.

Estos son en resumen los siguientes: en la dicha calle de Córdoba existió durante siglos, a partir de la Reconquista, la casa solariega de los Fernández de Córdoba, el ilustre tronco nobiliario, en su rama principal de los Aguilares, a la que perteneció el Gran Capitán, por cuya razón la dicha casa era llamada «casa del Águila» o «casa del Gran Capitán».

Completamente destruída llegó a nuestros días como huertos o solares en los que se levantaban construcciones efímeras para aprovechamientos accidentales, salvo un patio rectangular, con columnas y capiteles de diversos estilos y procedencias como es corriente en Córdoba.

La existencia de este patio la señaló públicamente el año 1897, Don Enrique Romero de Torres, Director del Museo de Bellas Artes, por cuyas gestiones se desmontaron tres magníficos capiteles con destino al Museo Arqueológico Nacional, de los que hizo magistral estudio Don Rodrigo Amador de los Ríos, el año 1913 en la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos». Posteriormente, en 1929, el que suscribe hizo otro trabajo en el «Boletín de la Real Academia de Córdoba», describiendo el resto de los capiteles subsistentes en el patio, y un bello arco de yesería mudéjar que hoy conserva el Museo Arqueológico Provincial.

Cuando en estos meses pasados comenzó el derribo de la columnata de este patio, este Delegado Provincial que suscribe denunció la demolición en 4 de febrero, siendo atendido por la Inspección General del Servicio de Excavaciones Arqueológicas, la cual ordenó, por intermedio del Gobierno Civil, la suspensión de

las obras de demolición y el depósito de las piezas arqueológicas en el Museo Arqueológico.

Hacemos notar que con motivo de nuestra visita a las obras de demolición, cuando estaba ya derribado uno de los frentes, se nos prometió por la dirección de obra que no iba a ser continuada la demolición, y que en todo caso se nos avisaría, pero ésta fué acelerada al recibir la orden gubernativa, y en pocos días quedó la columnata del patio demolida totalmente, y sus elementos retirados por la propiedad.

Ciertamente que la propiedad cumplió la línea o trámite administrativo de solicitar licencia municipal para el derribo, y que le fué otorgada sin inconveniente, porque el edificio en cuestión está fuera o no comprendido en la llamada y así declarada oficialmente «zona artística de la ciudad de Córdoba» (B. O. de 29 de julio de 1929), y por consiguiente la administración municipal no pasó a informe de la Comisión de Monumentos el expediente de demolición, como por otra parte se hace con toda obra incluida en el sector señalado.

Pero ello no significa nada, porque la vigilancia del Tesoro artístico de la nación, aunque confiada a todos los escalones de la Administración pública, lo está de manera especial a la Comisión de Monumentos, que tiene sus vigilantes especiales, designados por el Ministerio de Educación Nacional, y en definitiva a todos quienes intervenimos en los servicios de la Dirección General de Bellas Artes.

El Delegado que suscribe se basó para efectuar su denuncia en el art. quinto de la vigente Ley de Excavaciones, que considera incluidos en las disposiciones de dicha Ley los objetos y piezas de valor arqueológico que resulten de la demolición o derribo de edificios de valor histórico, extremos ambos que se cumplen en este caso.

La historicidad del edificio es terminante, por haber sido la casa solariega del más puro tronco de los Fernández de Córdoba, de la cual subsistía como última reliquia el patio que se acaba de destruir.

La clasificación estilística que provisionalmente hicimos de esta serie de capiteles en nuestro señalado trabajo del año 1929, era: uno romano, otro visigodo, tres califales, otro mudéjar y otro sin clasificar. No mencionamos los que existen en el Arqueológico

Nacional, de este mismo patio, de gran singularidad en su estilo califal.

Insístimos en que debe ser aplicado a este caso el mencionado artículo quinto de la señalada Ley y Reglamento de Excavaciones, y a juicio del que suscribe, por el incumplimiento de la orden gubernativa que le fué trasmitida, las columnas completas de este patio (capiteles, fustes, cimáceos y basas), deben ser incautadas por el Estado, sin derecho a indemnización, y destinadas al Museo Arqueológico Provincial de Córdoba.

Lo que en cumplimiento de su orden tiene el honor de informar el que suscribe, en Córdoba a 14 de abril de 1961.—*El Delegado Provincial de Excavaciones.*

Nota: Terminada la demolición total del edificio, en su solar han sido construídos un gran hotel, dos aperturas de calles y otros dos grandes inmuebles. Las piezas artísticas (columnas y capiteles) fueron adquiridas por el Ayuntamiento y destinadas al Alcázar Cristiano.

## Resumen de actividades de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Córdoba, en el año de 1959-1960

Transcurrido el mes de Abril, la Secretaría de esta Comisión Provincial de Monumentos, comunicó a la Superioridad, el fallecimiento del Ilmo. Sr. D. José de la Torre y del Cerro, Académico Correspondiente en Córdoba, de la Real Academia de la Historia, dirigiendo escrito en el que se enaltecía la memoria del querido y admirado compañero.

En las sesiones celebradas por la Comisión en el año de 1959, debemos especialmente reseñar la remisión a la Superioridad del expediente solicitando la ampliación de la zona Artística de Córdoba, tramitación que se llevó a cabo durante varias y largas sesiones plenarios, y en las que con detenida atención se recogió el resultado de discusiones e iniciativas, culminando tan específica labor con la realidad de que se ha hecho mención. En el expediente se adjuntaba un voto particular de Don Rafael Castejón y Martínez de Arizala

Independientemente de la entusiasta labor que realizan los miem-

bros de la sub-comisión, que resuelven numerosos expedientes de obras —algunos de importancia— nos fueron sometidos para el precedente acuerdo, expedientes de obras en edificios que lindan con la muralla; hallazgos romanos con ocasión de las obras que realiza el Ayuntamiento; baños árabes; muralla del pueblo de Palma del Río, que con las que están en estudio y los terminados testimonian un estimable esfuerzo.

Se consigna el presupuesto anual de dos mil pesetas y el nombramiento de Académico de Bellas Artes de Don Antonio Cruz Conde, Alcalde de Córdoba.

De las seis sesiones plenarias celebradas durante 1960, fueron sometidos a deliberación y aprobación, los asuntos siguientes:

Conocer el cometido a que se destinaban los castillos de Belalcázar y Priego de Córdoba; murallas del pueblo de Palma del Río, pendiente de la visita del técnico nombrado por esta Comisión, para adoptar el acuerdo que proceda a la vista del informe que se emita. Aprobación del informe formulado por nuestra Entidad al Excelentísimo Sr. Director General de Bellas Artes, solicitando se declare paraje artístico a la Fuente del Río de Cabra. Iglesia del Convento de la Encarnación de la Capital. Proyecto de apertura de nueva vía con ensanche, de la calle Abejar, recayendo el acuerdo de remitir un extracto del expediente a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, a fin de obtener la precedente resolución. Acuerdo de la concesión de la cantidad de 2.000 pesetas, para premiar uno de los lemas del concurso convocado por la Real Academia de Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, con motivo de la celebración del 150 aniversario de su fundación. Reforma de la casa de los Caballeros de Santiago, de esta Capital, informada favorablemente.

Entre la correspondencia recibida, figura el escrito del Excelentísimo Sr. Director de Bellas Artes, en el que nos comunica la resolución sobre las obras de la muralla de la Avenida del Alcázar; otra interesante comunicación de la Comisión Mixta de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, aprobando la ampliación de la Zona Artística de Córdoba.

Se aprueban diversas peticiones de obras, destacando por su importancia, la solicitada para abrir una puerta en el Convento de la Plaza de Capuchinos, que por afectar a un lugar tan típico, se somete a la decisión de la Comisión Mixta de las Reales Academias que se acaban de citar. Por su interés, también la Comisión conoce la peti-

ción de reforma y ampliación del Convento de los PP. Dominicos de esta Ciudad, interesándose un nuevo proyecto que esté más en armonía con la estructura del edificio.

Elevado a la Comisión el correspondiente escrito sobre el estado de la Iglesia de los PP. Dominicos de Doña Mencía y su torre próxima a desaparecer, se procede a remitir a la Superioridad la correspondiente petición. Igualmente se pide al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, se efectúen las obras de consolidación de los terrenos del cerro o colina en donde se encuentra situada la iglesia, por resultar lo más conveniente para conseguir la restauración de tan importante monumento.

Acaecido el hundimiento de la Ermita de Ntra. Sra. de la Aurora, y dada su importancia, se plantearon diversas opiniones y fórmulas para conseguir la reconstrucción. Ante la decisión de edificar una casa de viviendas, nombróse una ponencia integrada por los señores don Félix Hernández, don Rafael de la Hoz y don Rafael Romero de Torres, para que en pertinente informe determinaran la forma de conservar los elementos más interesantes de la antigua ermita.

El proyecto de ensanche del paseo de la Ribera, se destaca por el concienzudo examen suscrito por los Ilmos. Sres. don Miguel Angel Ortí Belmonte, don José M.<sup>a</sup> Rey Diaz y don Rafael Romero de Torres, en el que con el mayor acierto se determinan las normas a que debe ajustarse la construcción de inmuebles en el ensanche que se pretende llevar a cabo, y resaltando la transcendencia que el aludido proyecto supone para Córdoba.

### Mosaicos romanos en Córdoba

En cimentación de la casa núm. 45 del Paseo de la Victoria, ha sido hallado el verano de 1961, un mosaico con figuras, extraído por el propietario.

En el núm. 19 del mismo, se ha producido un caso análogo.

Ambas construcciones, sobre la muralla occidental de la ciudad, han destruido la cimentación de sillares romanos de la misma, con fuerte construcción aneja en el segundo lugar.

En mayo de 1958, en la construcción de una nueva casa en la calle Hermanos González Murga, es hallado un mosaico romano. El

propietario Don Juan Fernández de Mesa, lo extrajo y colocó en la pared del patio de su vivienda en la calle Barroso, 5

Un nuevo mosaico romano (el tercero) ha sido hallado en las obras de la Corredera en junio 1959.

*A. García Bellido.*—El sarcófago romano hallado en 1958. BRAH, Madrid. 1959.

*A. García y Bellido.*—El sarcófago romano de Córdoba. AE Arq. XXXII 99-100, 1959.

*A Blanco* —Polifemo y Galatea, AE Arq, XXXII, 99-100, 1959.

### Tumba romana

El panteón romano hallado en el camino viejo de Almodóvar, y que se desmontó con motivo de las obras de urbanización de aquella barriada, ha sido montado en agosto de 1960, frente a la Puerta de Sevilla.

### Columnas romanas

En la cimentación de un gran inmueble construido en calle Concepción, esquina de San Nicolás, aparecen trozos de columnas lisas y estriadas, dos capiteles y otros restos romanos. La Alcaldía ordena su traslado al Alcázar Cristiano, en diciembre 1960.

### Estatua romana

A principios de 1961, con motivo de extensa excavación para construir un gran inmueble en la calle Diego Serrano, de la Ciudad Jardín, fueron hallados una estatua romana, varias ánforas y restos constructivos, entre ellos una cloaca. Todo fué destruido o desaparecido, menos la estatua que fué recogida por servicios municipales en un vaciadero público de escombros y colocada en los jardines del Alcázar Cristiano.

*A. García y Bellido.*—**Parerga de Arqueología y epigrafía hispano-romanas.** Sep. de AEA, XXXIII, 1960.

En esta enumeración de hallazgos es abundante la relación descriptiva, gráfica y de emplazamiento de los referentes a Cór-

doba, entre ellos: los mosaicos hallados en la Plaza de la Corredera, a partir de 1958, el de Eros y Psique, la cabeza de Océanos, y Polifemo y Galatea, pertenecientes a una gran villa urbana y fechables dentro del siglo III, hoy montados en el Alcázar Cristiano de Córdoba; el león ibérico hallado en el cortijo El Molinillo, término de Córdoba, cerca del río Guadajoz, de propiedad particular; el epikranon, mal llamado cimáceo, visigodo, representando un pórtico columnado, hallado en el Campo de la Verdad, hoy en el Museo; la bella lastra de caliza blanca, también visigoda, de procedencia imprecisa, montada en el Zoco de Córdoba hacia 1955; los hallazgos en la finca Valenzoneja, de Alcolea, pertenecientes a una villa rústica ya tardía, alguno levantado por el propietario, y otros adquiridos por el Museo Arqueológico (donde se están montando); lápida hallada en el Fontanar de Cabano, hoy en la colección Enrique Tienda, cuya inscripción se traduce; otra inscripción, en la misma colección particular, de Lucio Salviano; otra en colección Bernier, posiblemente de un gladiador griego; otra en la misma colección, de Julio Alethia, hallada en la finca Los Morales; otra de procedencia desconocida, en el Zoco desde 1955, de Saturnino y Conservata.

### Arqueología árabe

Los trabajos y hallazgos realizados en Córdoba, son detallados en la revista «Al-Mulk», órgano del Instituto de Estudios Califales, filial de nuestra Academia.

—En abril de 1961, al construir en los jardines del Alcázar, la glorieta al plátano de Julio César, se hallan unos muretes trazados en diagonal, al parecer juegos de aguas, con piedras decorativas de época califal; una basa, trozos de inscripción y abundante ataurique de piedra. ¿Alcázar del Bostan?

—En las obras que se realizan en el sector Sur para construir un mercado, se halló dentro de una vasija, un tesorillo de un centenar de dirhemes, de época califal, que pasan al Museo Municipal.

—En el patio de Cabezas, 18, se descubre una gran columna que queda enterrada.

—Pila árabe, de mármol blanco, 0'38 m. altura, 0'94 m. diámetro, lisa, agallonada, procedente del jardín de casa sita en Cuesta de San Basilio, del Alcázar Viejo, depositada por D.<sup>a</sup> Angela Muñoz Bojollo en el Museo Arqueológico, en 1957.

**Cortijo El Alcaide.**—Debido a hallazgos casuales de obreros, en febrero 1957, se hacen excavaciones bajo dirección Arquitecto Zona Artística, hallándose emplazamiento almunia árabe, muy destruido y abundante ataurique decorativo, trasladado a Museo Arqueológico y reconstruidos magníficos tableros. («Al-Mulk» *Excavaciones en el cortijo El Alcaide. ¿Dar al-Naura?*, 1959, I, 163).

### Iglesias de Córdoba

—El 22 de febrero 1960, se hundió parte de la cúpula central de la Ermita de la Aurora, en la calle de la Feria, por derrumbamiento del pilar o machón exterior y muro de fachada correspondiente.

—El 5 de marzo 1960, se hundió parte del tejado de la nave del Evangelio de la iglesia de San Pedro, rompiendo la bóveda de yeso, sin que sufrieran daño apreciable altares ni imágenes. Esta nave fué techada entera, siendo párroco de esa iglesia don Marcial López Criado, hacia el año 1880 ó 90 y le pusieron viguetas de hierro con muy anchas bovedillas y sobre ésto directamente el tejado. Las goteras han oxidado, junto con el yeso, las viguetas, y éstas se han partido reducidas a láminas oxidadas.

—*Parroquia de San Andrés.* A principios de 1961, amplia reforma interior de mobiliario, restauración de cuadros, etc.

—*Parroquia de Santiago.* El 25 de julio de 1961, ha sido bendecido por el Obispo, un nuevo altar en la parroquia de Santiago, que ha sido muy restaurada.

### Provincia de Córdoba

**Alcolea.**—El viernes 2 de diciembre de 1957, hacemos visita a la finca Pendolillas, del matrimonio señores Enriqueta Guerra-Cristóbal Cañete, inmediata al norte de la estación de Alcolea. Delante de la casa, muy reformada ahora, hay una era que toda ella es un emplazamiento romano de baja época, o tal vez visigodo, con pavimentos de mosaico romano y de argamasa roja, que se propone excavar, y de cuyos restos tienen trozos sueltos ya extraídos. Inmediata está la casa de Valenzonaja, recién construída, a cuyo N. a unos 300 metros hay un cerrete llamado El Jeyondal (El Hediondal) que todo él está lleno de tumbas romanas con sus esqueletos, cada uno de ellos con jarrito junto a la cabeza. Están formadas de sillares, bien encuadrados, tapadas con losas de caliza del terreno, igualmente bien tra-

bajadas. Hemos abierto dos, inmediatos, orientados los pies a Levante, en cada uno de los cuales había dos cadáveres juntos. He traído las dos calaveras de uno de ellos, que deposito en el Museo Biológico de la Facultad de Veterinaria. Posteriormente los propietarios han explorado el lugar y además se han extraído magníficos mosaicos, adquiridos por el Estado e instalados en el Museo Arqueológico.

**Adamuz.**—En obras municipales se hallaron 26 monedas de plata y 2 de oro, pertenecientes a Enrique III y IV. Interviene el Museo Arqueológico en octubre de 1959.

**Aguilar.**—Se construyen depósitos de agua para dos millones de litros en el castillo antiquísimo denominado Ventipo, alrededor del cual se construye un parque en el que se han sembrado más de 20.000 pinos. 9 junio 1959.

**Almodóvar del Río.** 1960.—Una excavación clandestina ha descubierto tres hornos cerámicos, de época romana, de unos tres metros y medio de diámetro y separados unos tres metros, con muchos restos de ánforas, entre ellas dieciocho casi completas, que un mal día han aparecido destrozadas in situ. Emplazamiento desembocadura arroyo de la Marota, en la finca Villaseca, casi frontero al pueblo.

**Cabra. EL CASTILLO DE CABRA** —Entre los numerosos expediente del Ministerio de Educación Nacional, aprobados en el último Consejo de Ministros, figura el de declaración como Monumentos Históricos Artísticos Nacionales, el castillo de los Duques de Sessa y Condes de Cabra y sus murallas. Así, escuetamente, daba esta noticia —que significaba un viejo anhelo de nuestra ciudad— la prensa y radios españoles.

Compartiendo el gozo de sus paisanos, el corresponsal visitó al alcalde para felicitar, en él, a toda la Corporación Municipal, por el triunfo alcanzado y pedirle datos sobre la gestación de acuerdo y del monumento objeto del mismo. Don José María Muñiz, amablemente, puso a nuestra disposición el expediente completo para que tomase los datos necesarios, facilitando la labor informativa en beneficio de los lectores de «Córdoba».

El origen de este acuerdo fué una moción del señor Muñiz al Pleno Municipal, en ese sentido, aprobada el 23 de diciembre de 1959. Emitieron informe los cronistas de la ciudad, señores Soca, Megías y Mora, en el expediente oportuno y se comunicó a la Comisión Provincial de Monumentos Históricos, girando visita a ésta varios de

sus vocales haciendo informe favorable con destino a la Dirección General de Bellas Artes. Intervino también la Jefatura de la Sección del Tesoro Artístico del Ministerio de Educación Nacional y la Comisaría General del Patrimonio Artístico, dictaminando ambos favorablemente.

Desde diciembre del 59 hasta el viernes 24, fecha de su aludida aprobación, fueron numerosas las comunicaciones, informes y acuerdos, que patentizan el entusiasmo de una Corporación y la tenacidad de un alcalde.

*Un trozo de Historia Española* —No hemos podido averiguar la fecha de la construcción del histórico castillo. La primera alusión a su existencia se encuentra en las crónicas de San Fernando, de Sevilla, que se conservan en la Biblioteca Colombina de dicha ciudad. Relatan la toma de Cabra por el Rey Santo, el día 15 de agosto del año 1240, el biógrafo de aquel Santo Príncipe, don Miguel de Manuel Rodríguez, la fija en 1244, aduciendo diversas razones aún que de una forma u otra, aquel mismo día apareció el Pendón de Castilla y la Insignia de la Santa Cruz, «en la torre del Homenaje del Castillo de Cabra».

El Santo Rey hizo donación de ella a don Rodrigo Alfonso de León, adelantado de la frontera. Don Alfonso el Sabio, por privilegio fechado en Valladolid a 5 de febrero de 1258, hizo donación de ella «con su castillo» por juro de heredad a la ciudad de Córdoba, sin perjudicar con ésto al citado don Rodrigo, quien tenía que seguir gozando las rentas de Cabra como las tenía sin que la ciudad de Córdoba entrase en posesión hasta después de muerto D. Rodrigo. Revocóse después esta donación, pues el Rey Don Sancho el Bravo, concedió esta villa a su hijo el infante D. Pedro, separándola de la jurisdicción de Córdoba, sin que nada valiese la oposición de esta ciudad. La poseyó el infante y habiendo pasado a su hijo D. Sancho, señor de Ledesma, la permutó éste, con la Orden de Calatrava, por la villa de Santa Olalla. En 1288 era ya Cabra de esta orden.

Don Juan Ponce de Cabrera, del regimiento de Córdoba, se apoderó de Cabra en las revueltas del reino ocurridas por el año 1328. El Rey Don Alfonso XI le intimó su devolución al Maestre de Calatrava, don Juan Núñez de Prado; resistió éste la orden y el Maestre acudió a sitiar y combatir la villa; más don Juan Ponce se defendió tan valerosamente, que le obligó a levantar el sitio. El Rey, sabida esta rebeldía y acordándose de los alborotos de las tutorías, en que

había tenido parte, formalizada su causa y vista en el Consejo Real. le hizo degollar en Córdoba con muchos de sus cómplices. Fué hecha Cabra encomienda y dada al dicho don Juan Núñez de Prado. En 1333 fué tomada esta fortaleza por el Rey de Granada, quien derribó el castillo y se llevó cautivos a todos sus moradores. En seguida acudió el Maestre a reponer esta plaza y el Rey concedió privilegios y franquezas y los que fuesen a poblarla.

*Entronque con los Fernández de Córdoba.*—Parece que después volvió a poder de los moros y reconquistado por el Rey Don Alfonso XI, la dió a su favorita, doña Leonor de Guzmán, la cual gozó este señorío hasta su muerte a 1335.

Don Enrique de Trastámara, que reinó segundo con el sobrenombre de «El Bastardo», dió el título de Conde de Cabra a don Enrique, su hijo natural, duque de Medina-Sidonia y, por su muerte, volvió otra vez a la corona. Ultimamente, el Rey Don Enrique IV, en 2 de septiembre de 1445, hizo donación de esta villa, con título de condado, a don Diego Fernández de Córdoba, mariscal de Castilla, tercer señor de Baena, habiendo pasado a la de Sessa y después a la de Altamira, lleva el primogénito el título de conde de Cabra.

Ha pertenecido este castillo a veinte condes de la casa de Fernández de Córdoba, siendo el sexto una mujer, doña Francisca Fernández de Córdoba, casada con el duque de Gibraltor. De los condes de la casa de Córdoba, el más notable fué el segundo, llamado el vencedor de Boabdil, a quien hizo prisionero.

Este castillo tiene una amplia historia como baluarte de la defensa de la Fe y de la patria.

*Así es el castillo de Cabra.*—Está situado en la parte noroeste y más accidentada de la hoy ciudad; tiene su asiento en una altura que domina la población y se encuentra rodeada ya por el populoso barrio de La Villa y construído dentro del recinto amurallado. Tenía una plaza de armas en la que podían formar ocho o diez mil hombres armados y estaba circundada la fortaleza por fuerte muralla con adarves, con diez y ocho torres flanqueantes, almenas y aspilleras—cuadradas y redondas alternativamente— y separadas entre sí un tiro de flecha. Tenía su caba y contrafoso de gran altura y profundidad, torreones en los ángulos y sobre las puertas y una especie de ciudadela de refugio en el interior, es decir, con arreglo a la fortificación en el sistema romano. En la torre, que es de soberbia construcción, se encuentran en su interior todos los adelantos de la forti-

ficación de aquella época, no teniendo una sola puerta, ni una sola subida, que no pueda ser batida desde el piso superior.

En nuestros tiempos se conserva muy bien la Torre del Homenaje, cuadrada y con almenas. De fecha muy reciente tiene dos balcones al este y al sur. Posee un salón ochavado muy hermoso, más que nada por sus magníficas vistas y está precedido de una espaciosa antesala y una sala cuadrada que corresponde al piso de la Torre del Homenaje. El orden arquitectónico que se observa en el interior es greco-romano. En las obras accesorias que lo circundaban se nota que aunque su primitiva construcción fué romana, recibió muchas innovaciones en tiempo de los moros, principalmente los torreones, muros y fosos exteriores. Las comunicaciones del castillo con el exterior consistían en dos gruesas puertas de hierro y dos postigos del mismo metal, para uso común.

Dentro de la antigua fortaleza, se encuentra hoy la iglesia parroquial de la Asunción y Angeles, el convento de Capuchinos, la que fué casa-palacio de los condes de Cabra, el antiguo cementerio cubierto y el que fué hasta primeros de siglo de servicio público.—*Antonio Moreno Mair.*—«Córdoba» 1-3-61.

**Se declara paraje pintoresco el parque Fuente del Rio en Cabra.**—En el «B. O. del Estado» fecha 11 de abril, se publica el decreto siguiente:

«El parque municipal de la Fuente del Rio, en Cabra (Córdoba), de belleza difícil de superar, donde manan abundantísimas y limpias aguas en sus manantiales al pie de escarpada roca, con variada arboleda y artísticos jardines, constituye uno de los parajes más pintorescos de la provincia.

Destacan igualmente en la ciudad de Cabra, y merecen especial atención por su interés histórico, el antiguo castillo de los duques de Sessa, donde estuvo prisionero Boabdil el Chico, del cual se conservan la Torre del Homenaje y otras circundantes y las antiguas murallas de las que en la actualidad existen algunos cubos.

Por lo expuesto, vistos los informes de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional y del Patronato de Jardines Artísticos y Parajes Pintorescos de España, a propuesta del ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Dispongo:

Artículo primero. Se declara paraje pintoresco el parque municipal de la Fuente del Río, el antiguo Castillo de los duques de Sessa y las murallas de Cabra.

Artículo segundo. La corporación municipal así como los propietarios de los terrenos o inmuebles enclavados en este paraje quedan obligados a la más estricta observancia de las leyes del Tesoro Artístico Municipal y de ensanche de poblaciones.

Artículo tercero. La tutela de este paraje, que queda bajo la protección del Estado, será ejercida por el Ministerio de Educación Nacional

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a 16 de marzo de 1961 —Francisco Franco—.

**Conquista.**—En 1954 se decidió que la parroquial de Santa Ana fuera derribada, por ruina, y se edificara otra nueva, que ha sido inaugurada en diciembre de 1960 y bendecida por el Obispo de Córdoba. El coste cercano al millón de pesetas ha sido recaudado por una comisión local, con las ayudas oficiales.

**Espejo.**—*Sepulcro romano.* En agosto de 1961, el arquitecto provincial, D. Rafael de la Hoz, intervino en el hallazgo de un sarcófago de plomo, liso, enterrado entre sillares calizos, con huesos, algún marfil, lacrimatorios, hierros y un anillo de oro con onice verde y un admirable ramito de encina con hojas y fruto tallado en ágata. Todo ello depositado en el Museo Arqueológico Provincial. El sarcófago de plomo quedó al cuidado del Ayuntamiento de Espejo.

**FUENTE-OBEJUNA.**—En la finca Los Delgados es hallado en agosto de 1961 un segundo dolmen de corredor, con la cubierta destrozada, apareciendo las grandes lajas de la pizarra micácea (oro paja) que forman sus paredes.

**LA GRANJUELA.**—En las proximidades de La Granjuela se hallaron dos monedas de plata, una de Felipe V, 1746, y otra de Carlos III, 1760, ésta última por el obrero Leonardo Noguero Molina.

**LA TORRE MOCHA DE GUADALCAZAR.**—En el diario "Córdoba" del 15 diciembre 1960, se inserta un suelto sobre esta torre que aún subsiste del que fué palacio de los Marqueses de aquél título, pidiendo que se conserve antes de su total desaparición y sugiriendo que podría convertirse en torre Parroquial de la inmediata iglesia.

IZNAJAR.—Han sido halladas cuatro tumbas romanas, en junio 1959.

MONTILLA.—En junio de 1961 se hallaron en trabajos de albañilería de calle General Franco, 28, nueve monedas de oro, de las cuales son tres de Carlos IV y dos de Fernando VII, y cuatro medias onzas, una de Carlos III y tres de Fernando VII. Fueron adquiridas por el Estado para el Museo de Córdoba.

EL MUSEO DE MONTILLA.—El Excmo. Sr. D. Francisco de Alvear y Gómez de la Cortina, Conde de la Cortina, ha cedido al Ayuntamiento de Montilla la casa de su propiedad donde vivió en el siglo XVI el Inca Garcilaso de la Vega, morada de su tío el Capitán Alonso de Vargas, cuya calle lleva desde entonces el título de "calle del Capitán". (Modernamente se ha intitulado de José María Pemán). En esta mansión, cedida generosamente al pueblo de Montilla, será instalado un Museo local, con salas dedicadas a Arqueología, al Gran Capitán, a la casa condal de la Cortina, a San Francisco Solano, a Salón Municipal, a la Industria Vinícola, etc. Se espera la donación por el mismo señor Conde de la Cortina, de su colección de monedas, valorada crecidamente. ("Córdoba", 3 de julio de 1957).

MONTORO.—Con motivo del alcantarillado de la calle Silos, han sido descubiertos diversos depósitos subterráneos de este tipo, con otros muchos restos romanos, aprovechados algunos en las calles de este barrio. El final de la calle hacia la Plaza de Toros, intensifica las ruínas romanas, demostrando que en esa colina estuvo el primitivo Montoro, habiéndose hallado una hermosa lápida visigoda, con motivos florales, que ha guardado el Ayuntamiento.

OBEJO.—En mayo de 1961 es hallado un idolillo ibérico en la finca Calderón, término de Obejo, en paraje donde se aprecian abundantes vestigios de poblados antiguos. Es donado por el Alcalde de Pozoblanco al Museo Arqueológico.

PEDROCHE.—Fragmento de piedra de pizarra verde hallado en Pedroche recientemente en las obras de explanación del Parque Municipal denominado El Salvador, sito al sur del poblado, contiguo a él y inmediatamente al lado de la carretera que va a Pozoblanco. Es lápida funeraria con inscripción árabe mutilada. Fué recogido y entregado por el Párroco don Rodrigo Cota y remitida al Museo de Córdoba, en agosto de 1961.

PRIEGO.—El año 1959, al excavar cimientos para construir una fábrica de tejidos, se hallaron unos diez kilos de monedas de plata árabes, que fueron intervenidas por la autoridad y luego depositadas en el Museo Arqueológico Provincial.

PRIEGO.—Parroquia de la Asunción:

Las obras que se han realizado en el antiguo templo de la Asunción han sido de gran consideración, habiéndose elevado su importe a las setecientas cincuenta mil pesetas.

Gracias a los donativos y aportaciones, no solo de los feligreses sino de todos los vecinos de la ciudad ha podido lograrse poner fin a lo que tanto ha sido anhelo de la ciudad.

En primer lugar fueron restauradas las bóvedas y escayolado de las mismas, resquebrajadas y agrietadas con motivo de los terremotos, habiéndose usado un castillete de madera procedente de la Catedral de Córdoba con lo que fueron mucho más fáciles los trabajos. Se ha hecho desaparecer el coro de madera que había levantado casi en el centro de la iglesia con lo que se ha aumentado ésta de proporciones, haciendo uno nuevo sobre la puerta principal en el que ha habido que resolver varios problemas de adaptación y vaciado, todo bajo la dirección del Arquitecto D. Carlos Sáenz de Santamaría. El órgano ha sido también trasladado al nuevo coro, reparándose por el célebre organero don Pedro Ghys Guillamin, dotándose de cuatro nuevas notas en los bajos con un total de 32 tubos.

El pavimento del templo, capillas y Sacristía principal, ha sido en su totalidad colocado en mármol rojo y blanco en proporción de un tercio el primero procedente de Macael y el segundo de Alicante, así como los rodapiés, en un total de 1.000 metros cuadrados.

El templo ha sido dotado de una nueva instalación eléctrica bajo plomo, merced al trabajo desinteresado y personal del feligrés don Carlos Briales Sánchez, dotándose a las capillas que no poseían luz de una suficiente iluminación y colocándose ocho lámparas de cristal y bronce que importaron 14.000 pesetas.

Sesenta nuevos bancos para el cómodo asiento de los feligreses con un costo de 58.500 pesetas, dan un aspecto magnífico a la parte central del templo.

La casa Juan García-Ligero ha instalado un servicio de altavoces a través de toda la iglesia, a fin de que la voz de los oradores y oficiantes llegue perfectamente a todos los lugares.

Capítulo aparte merece la reparación y restauración de altares, sin

olvidar un revoco general interior y exterior, así como reparación de tablas de pinturas y colocación de nuevas.

Se ha reconstruido el armazón del San Rafael. Se ha hecho uno nuevo de estilo barroco para el Sagrado Corazón de Jesús, obra del insigne maestro don Francisco Tejero Stejer, habiendo tenido que hacerse un arco de nueva altura para hacer juego con el resto de la nave principal. Se ha transformado el de la Virgen de la Paz para adaptarlo a la capilla de la Inmaculada y por último el de San Francisco Javier ha sido remozado, ya que ha sido atacado por un foco de termitas que de no extirparse y tomar las medidas necesarias, daría al traste con nuestro Monumento Nacional.

Don Rafael Barrientos Luque, ha sido el encargado de restaurar las tablas de pintura, creando dos nuevas para la capilla del Sagrario y otra en la de la Purísima.

El templete del Sagrario ha sido también reformado. En su labor ha intervenido el célebre orfebre cordobés don Manuel Aumente, quien ha hecho la caja del Sagrario en plata sobredorada y cincelada. En los laterales otras cuatro placas del mismo autor que representan la Santa Cena, la multiplicación de los panes, la escena de Emaús y el Buen Pastor.

Se han reformado los ángeles que lo rematan y el apostolado.

Una nueva verja para la capilla bautismal, también se ha construido y una nueva pila, dotándose asimismo a la puerta de entrada de otra verja. Además de la que se ha colocado en el púlpito.

Se ha reconstruido el archivo, la casa del Sacristán, las dependencias higiénicas y en general todos los departamentos, cuidándose hasta el mínimo detalle.

Respecto a la piedra se ha reconstruido casi por completo la fachada de la calle Santa Ana y la primera columna entrando por la derecha, así como pequeñas reparaciones en las otras.

Con la terminación de las obras, el Templo Parroquial de la Asunción que tiene la célebre capilla del Sagrario, Monumento Nacional, adquiere una belleza y extensión notabilísima, sin olvidar los últimos adelantos en materia de acústica y electricidad, para hacerlo digno de la ciudad, que se enorgullece en estos días de la feliz terminación, gracias al impulso, celo y tesón de D. Rafael Madueño Canales, Párroco y Arcipreste del Partido, a quien enviamos desde estas líneas nuestra más sincera felicitación. "Adarve", 17 noviembre 1957.

SANTAELLA.—En septiembre de 1960, es hallado un capitel de unos 30 centímetros de alto en el cortijo Porravana.

VILLANUEVA DE CORDOBA.—Pilastra de piedra de granito que estaba situada en la fachada de la casa número 7 de la calle Ventura (antes Cruz de Ventura) de Villanueva de Córdoba, propiedad de Flora Pozuelo Expósito. Sobre esta pilastra había colocada una cruz de forja que se cree fué el origen del nombre de la calle, pero fué destrozada por los rojos. La calle es continuación de otra llamada Cañada y desemboca en una plazuela llamada Cruz de Piedra, donde existe un abrevadero público. Se supone que por ella pasaba un cordel de carne, acaso una ramificación de la Soriana, que arrancando de la general de la Virgen de Veredas (Torrecampo), pasaba por este pueblo y se unía de nuevo con ella en el Marrubial (Córdoba). Se hacen estas indicaciones por si acaso la inscripción tuviera relación con alguna vía. Quizá sea bueno también advertir que la calle Ventura es paralela a la antigua llamada Xetones (el guehto?). Tiene inscripción renacentista, y en otro frente otra árabe. Ha sido traída al Museo de Córdoba en agosto de 1961.



## CRONICA ACADEMICA

*El IV Centenario de Góngora.*—El nacimiento del eximio poeta cordobés don Luis de Góngora y Argote, el 11 de julio de 1561, determinó a nuestra Academia a organizar fiestas conmemorativas del mismo, a las que fueron dedicadas casi todas las actividades literarias del año. Las autoridades correspondientes de Madrid estuvieron en esta ocasión dispuestas a celebrar la gloria española de nuestras letras, y en principio se acordó que Córdoba haría sus actos en la primavera, y en la capital de España se harían en el otoño.

Por consiguiente en todos los centros literarios y educativos de la ciudad natal se dieron conferencias pertinentes y se hicieron conmemoraciones diversas, que detallaremos en algún número próximo de este Boletín que dedicaremos especialmente a ello. El Ayuntamiento de la ciudad estudió la erección de un monumento a la egregia figura del gran poeta cordobés.

El 23 de mayo la Academia hizo la apertura del Certamen con una solemne sesión en el Alcázar cristiano, con asistencia de las autoridades y público numeroso, presidida por el Rector de la Universidad de Sevilla, y en la que el gran orador y literato don José María Pemán hizo una magnífica apología bajo el título "Los dos Góngoras".

El 11 de julio la Academia dedicó a Góngora en su capilla de la Catedral la anual misa de requiem que tiene acordado, a cuya terminación recorrieron los académicos los lugares gongorinos bajo la guía de nuestro Censor don José María Rey Díaz.

Por fin el 8 de noviembre se celebró, también en el salón del Alcázar, un gran acto nacional de clausura de los actos centenarios, presididos por el Ministro de Educación Nacional, Excmo. Sr. don Jesús Rubio, acompañado de Directores Generales de su Departamento, claustro de la Universidad de Sevilla, primeras autoridades cordobesas, académicos y público. Abrió el acto el Rector de la Universidad sevillana; hizo después una magnífica disertación sobre "Interioridad y espíritu en la poesía de Góngora". el catedrático don Luis Morales Oliver, y cerró el acto el Ministro con una lección magistral en fondo y forma sobre

“Góngora y su obra literaria”. En toda España se hicieron conmemoraciones literarias, la mayoría de ellas organizadas por una Junta Nacional dirigida por el Director General de Archivos y Bibliotecas, Ilmo. señor don José Antonio García Noblejas, y se acuñó una medalla conmemorativa.

*Milenario de Abderrahman III.*—En el mes de octubre, bajo el patrocinio del Ayuntamiento de la ciudad, nuestra Academia organizó la conmemoración del milenio mortal del gran Califa cordobés. Asistieron a los actos el Director General de Relaciones Culturales, la mayoría de los Embajadores de países árabes acreditados en España, las Escuelas de Estudios Arabes de Madrid y Granada, el Instituto de Estudios Islámicos de la R. A. U. en Madrid, las autoridades locales y distinguidos arabistas mundiales.

El día 14 de octubre se inauguró una columna conmemorativa en la fachada de la gran Mezquita, junto a la Puerta del Perdón, con dedicación bilingüe, y por la tarde hubo conmemoración histórico-literaria en el salón de Abderraman III en Medina Azahara, que por primera vez después de su ruína contemplaba un acto público. Al día siguiente hubo otro gran acto en el Círculo de la Amistad y cena final de gala en el salón de los Mosáicos del Alcázar, con otros actos y festejos en honor a los asistentes.

*Recital poético de Concha Lagos.*—En un salón del Círculo de la Amistad, invitada por la Academia, la ilustre poetisa cordobesa Concha Lagos, fundadora de la gran revista de poesía AGORA, que se edita en Madrid, y es asiento de la mejor poesía hispano americana de nuestros días, hizo un recital poético de sus producciones, desde su libro autobiográfico “Al sur del recuerdo”, hasta sus últimas creaciones. La insignia académica le fué impuesta por el Alcalde señor Cruz Conde, y el Director de la Academia la invitó a una cena íntima en el Círculo, a la que asistieron, además de los académicos, literatos y prensa local. La ilustre paisana partió al día siguiente para Sevilla donde estaba invitada a otro recital por la Universidad.

*Centenario de Martínez Rucker.*—El 27 de diciembre se cumplió el primer centenario del nacimiento del ilustre músico y compositor cordobés don Cipriano Martínez Rucker, que fué conmemorado por la Academia con la colaboración del Ayuntamiento de la ciudad y el Conserva-

torio Profesional de Música y Declamación, del cual fué profesor y primer director el homenajeado.

Dicho día hubo misa en el Sagrario de la Catedral, oficiada por el Vicario de la Diócesis; a las 12 de la mañana, se descubrió una lápida en la casa donde nació, sita en la calle que lleva su nombre, antes Carniceros, número 4 antiguo y 6 moderno, en cuyo acto pronunció un discurso el Alcalde don Antonio Cruz Conde; a las 8 de la tarde, en el salón Liceo, se celebró una velada literario-musical en la que intervinieron don Pedro Palop, por la Academia; actuación de los profesores del Conservatorio don Joaquín Reyes, don Manuel Bustos y don Rafael Gant, y últimamente interpretación de las obras del maestro por el Real Centro Filarmónico Eduardo Lucena. La prensa local de esos días dedicó extensos comentarios a la obra musical de Martínez Rucker.

*Sesiones Académicas.* Se abrió el curso académico 1961-62 el día 6 de octubre, bajo la presidencia del Excmo. S.r don José Manuel Mateu de Ros, Gobernador Civil de la provincia, con la lectura de la Memoria reglamentaria de Secretaría y una disertación del académico don Víctor Escribano Ucelay, sobre "Historia y Arquitectura de la Calahorra, la Casa de los Caballeros de Santiago y la Plaza de la Corredera".

—El 14 de octubre hubo sesión pública y solemne en el gran salón del Liceo Artístico y Literario (Círculo de la Amistad) para celebrar el milenario del Califa Abderrahman III, que reseñamos más arriba.

—El 28 de octubre leyó una erudita biografía del célebre marino cordobés "Don Lope de Hoces y Góngora", el académico numerario don Miguel Angel Orti Belmonte.

—El 8 de noviembre, fué el gran acto de clausura del IV Centenario de Góngora, del que damos noticia más arriba.

—El 11 de noviembre, dió una conferencia sobre "La colonización de Sierra Morena por Carlos III", el académico correspondiente don Luis Mapelli.

—Los sábados 18 y 25 de noviembre, el académico correspondiente don Gonzalo González Román, da lectura a un trabajo sobre "Los hermanos comediógrafos José y Diego de Figueroa y Córdoba".

—El 2 de diciembre, la profesora del Conservatorio María Teresa García Moreno, académico numerario, lee un trabajo sobre "Franz Listz en el 150 aniversario de su nacimiento".

—El 9 de diciembre, cumpliendo el voto académico, don José María

Ortiz Juárez pronuncia una conferencia sobre "La Virgen en la poesía de Góngora".

—El viernes 15 de diciembre, se hace la recepción académica del numerario don José Valverde Madrid, cuyo discurso de entrada versa sobre "El pintor Antonio del Castillo". La contestación en nombre de la Academia la hizo don Rafael Castejón. Ambos discursos serán publicados en este Boletín.

*Academia de Ciencias Médicas.*—Además de sus sesiones corrientes y presentación de casos clínicos, celebró conferencias extraordinarias el 29 de abril para oír al catedrático de Pediatría, en Sevilla, don Manuel Suárez Perdiguero, sobre "El problema del cáncer en la infancia"; y el 27 de diciembre, la del Dr. Juan Rof Carballo, de Madrid, sobre "La idea del hombre en la Medicina contemporánea".

La Sociedad Otorrinolaringológica Andaluza celebró en Córdoba su VIII Asamblea, del 11 al 14 de mayo, dedicada como homenaje a su presidente el Dr. don José Navarro Moreno, Director de la Academia Médica de Córdoba y numerario de la Real Academia cordobesa. Se celebraron sesiones científicas, exposición y proyecciones cinematográficas de la especialidad, y los agasajos y festejos propios de estos actos en honor de los Asambleístas y su Presidente.

*Instituto Nacional de Enseñanza Media.*—En el ciclo de conferencias organizado por este Centro, el 15 de abril, el Ilmo. señor don Ignacio Contreras, Marqués de Lozoya, habló sobre "Retratos ecuestres de Velázquez"; el 12 de mayo dió su lección jubilar como profesor del Centro el Ilmo. Sr. don José María Rey Díaz, Cronista de la ciudad, sobre "Consideraciones históricas sobre Córdoba"; el 16 de octubre, don Dámaso Alonso, "Góngora entre sus dos Centenarios (1927-1961)"; el 31 de octubre, el P. Salvador Loring, S. J., del Noviciado Borja, sobre "Madurez barroco popular en Góngora"; y el 10 de noviembre dió su primera lección el Catedrático de Filosofía don Antonio Ferraz Fayos, sobre "Introducción gnoseológica al problema del espacio". El Instituto dió una cena homenaje a los profesores don José María Rey Díaz, don José Hidalgo Barcia y don Miguel Angel Orti Belmonte, el 7 de octubre, con motivo de su jubilación.

*Seminario Conciliar de San Pelagio.*—La apertura de curso se hizo

el 11 de Octubre con la solemnidad consuetudinaria, leyendo un discurso sobre "Psicología profunda y libertad" el profesor de Metafísica Reverendo Sr. Lic. don Luis Chumillas Ruiz.

El Excmo. Sr. Obispo Monseñor Manuel Fernández Conde y García del Rebollar, organizó un acto de homenaje a Su Santidad el Papa Juan XXIII, con motivo de su octogésimo aniversario, con actos religiosos solemnes y un acto literario en el cine Góngora, con intervención del R. P. José Antonio Sobrino, S. J., provincial de Andalucía, quien hizo una magnífica semblanza del Pontífice reinante.

Organizada por la Jefatura Provincial del Movimiento, el día 27 de noviembre dió una conferencia el R. P. fray Justo Pérez de Urbel, Abad Mitrado de la Basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, sobre el tema *La doctrina social de la Encíclica Mater et Magistra*, en el Instituto de Enseñanza Media.

*Sindicato Español Universitario.* — El Colegio Mayor del SEU, Lucio Anneo Séneca, organizó la festividad de San Alvaro, en el mes de febrero, con actos escolares, competiciones, cine y otros festejos, y una conferencia a cargo del catedrático de la Facultad de Veterinaria, don Diego Jordano Barea, sobre *Seminarios científicos*, dada el día 17.

Igualmente la festividad de Santo Tomás de Aquino, patrono de los estudiantes, se conmemoró en una VI Semana Universitaria, que empezó el 28 de febrero con actos religiosos, deportivos, musicales, cine, pregón a cargo del R. P. Alberto Riera, O. P. sobre *Misión social del universitario*, y conferencia sobre *Teología de Santo Tomás y Teología nueva*, por el R. P. fray Raimundo Suárez, el día 5 de marzo, en el Colegio Mayor.

La Real Academia de Córdoba tomó a su cargo otra conferencia, dada el 9 de marzo por el profesor y académico don José María Ortiz Juárez, sobre *Comentaristas cordobeses de Santo Tomás de Aquino*.

El Colegio Mayor organizó otra conferencia el 15 de marzo, sobre *Los conceptos básicos de la teoría relativista*, a cargo del profesor de la Escuela de Peritos Industriales de Córdoba, don Carlos Pérez de Siles Font; el 18 de noviembre el canónigo don Juan Capó Bosch habló sobre *La Iglesia y el Universitario*; el 21 de noviembre, el doctor en Medicina don Eduardo Adsuara, sobre *Exigencia de nuestro tiempo*; el 27 de noviembre, el doctor en Medicina, don Juan de Dios Jiménez, sobre

*El universitario y los profesionales.* Durante el curso se dieron audiciones musicales de carácter sinfónico.

Las Juventudes Musicales Españolas, organizaron por su delegación en Córdoba conciertos diversos. El 11 de abril estuvo a cargo del pianista Rafael Sebastián.

En el hermoso salón de conferencias de la Caja Provincial de Ahorros, se hizo su inauguración con una disertación, el 12 de noviembre, sobre *De la Rerum Novarum a la Mater et Magistra*, por el Excmo. Sr. don José María Cirarda Lachiondo, obispo auxiliar de Sevilla.

La sala de exposiciones del mismo local fué inaugurada con veinte óleos de Benjamín Palencia.

El Colegio Noviciado Borja, de los PP. Jesuítas, en magnífica construcción en la Sierra de Córdoba, fué inaugurado el 10 de octubre y además de los actos religiosos, académicos y musicales, el R. P. Salvador Loring, profesor de Literatura, hizo su discurso de apertura sobre *La poesía religiosa en Don Luis de Góngora*, que se repartió impresa a los asistentes.

*Ayuntamiento de Córdoba.* — La Comisión de Cultura organizó en el Salón del Alcázar cristiano una conferencia a cargo de don Gregorio Marañón Moya, el día 6 de abril, bajo el título *Los Estados Unidos vistos por un europeo*. El 23 de octubre habló don Dámaso Alonso sobre *Poesía gongorina y poesía arábigo-andaluza*.

En la Sala Municipal de Arte exponen: el 11 de enero el qñtor cordobés Aurelio Moreno; el 31 de enero la pintora cordobesa, Julia Valverde; el 11 de marzo el pintor Ricardo Morales Lago; el 21 de abril, el pintor cordobés Antonio de Castro Cadenas de Llanos; el 11 de octubre pinturas de Mercedes Fernández, Luis Gómez y Manuel Deza; R. Montero veinticinco cuadros el 23 de octubre; el 1 de noviembre Angel Baquerizo expuso veintiocho óleos; Antonio Costi Jordano, el 11 de noviembre, expuso retratos, patios, paisajes, marinas y flores; el 21 de noviembre, el IV Certamen Juvenil de Arte, con carácter provincial, exponiéndose pinturas, dibujo y escultura; y el 1 de diciembre, el taller Mer-yan, de López Obrero-Marions, expuso Cueros de Córdoba.

La Banda Municipal, bajo la dirección del maestro Dámaso Torres, hizo su XV temporada de conciertos, que tuvieron lugar en el Salón Liceo.

La Sociedad de Conciertos de Córdoba continuó aportando a la cultura musical la audición de los mejores maestros contemporáneos, oyendo entre otros al pianista Julián von Karolyi; el dúo de guitarras Presti-Lagoza; el dúo de flauta y piano Nicolet-Picht Axenfeld; el violinista Salvatore Accardo; el trio Rebori de canto, flauta y piano; los solistas de Castelazzi, cinco voces mixtas; Alfred Brendel, pianista; Uto Ughi, violinista; Rita Bouboulidi, pianista; Manuel Cano, guitarrista; Coral de Cámara de Pamplona; Camerata Musicale de Berlín; Peter Franki, pianista; Stanley Weinir, violinista, con Ana María Gorostiaga, pianista.

*Liceo Artístico y Literario* (Círculo de la Amistad). — Un curso de Historia del Arte fué organizado bajo la dirección de la doctora en Historia doña Pilar Serrano de Lababidy, y en el que tomaron parte: el 3 de marzo, don Víctor Escribano, *Ambiente y Arquitectura de Córdoba en el siglo XIV*; el 7 de marzo, don Miguel Muñoz Vázquez, *Leyenda de los Infantes de Lara y Palacio de los Marqueses de El Carpio*; el 15 de marzo, señor Muñoz Vázquez, *Palacio del hijo del Rey Don Enrique II*; el 17 de marzo, señor Muñoz Vázquez, *Palacio de los Páez de Castillejo y Cuesta de Peromato*; en el mes de abril, don Rafael Castejón, *Orígenes del arte califal, y Arte califal*; el 17 de noviembre, don Manuel Ocaña, *Epigrafía hispano-árabe*; el 24 de noviembre, don Miguel Angel Ortí, *La conquista de Córdoba y las iglesias fernandinas*; el 1 de diciembre, don Rafael Castejón, *Influencias califales (mozárabes, almohades, nasaríes, mudéjares)*; los días 13, 19 y 20 de diciembre, don Vicente Ortí, hizo tres conferencias sobre *Arte contemporáneo español*. Todas ellas con proyecciones.

El 28 de junio, conferenció don Pedro Lombardía Díaz, catedrático de Derecho Canónico con el Estudio General de Navarra, sobre *La Universidad Católica en España*; el 15 de noviembre, el doctor don Guillermo Angulo, sobre *Penicilinas parenterales y sintéticas orales*, y el 3 de noviembre, el canónigo don Juan Capó Bosch, *El Papado*, en homenaje al Pontífice Juan XXIII, con documental cinematográfico de la coronación del mismo.

En las dos galerías de arte, Céspedes y Liceo, esta última en colaboración con el Ateneo de Madrid, fueron presentados: el 23 de enero el escultor Venancio Blanco con broncees taurinos; el 9 de febrero cinco pintores noveles cordobeses, Cheres Fernández Doñoro, Isabel Recio R.-Carretero, Rafael Serrano Mancha, Luis Gómez Moreno y Manuel Deza

Trigo; el 11 de marzo el pintor cordobés Rafael Serrano; el 19 de marzo pinturas de Jesús Fernández Barrios; el 7 de abril, pinturas de Vicente Vela; el 12 de abril esculturas del cordobés Juan Luis González Ripoll; el 29 de abril, cerámicas de Arcadio Blasco; el 2 de mayo, pinturas del Grupo Cardinal; el 16 de mayo el gran premio de la Bienal de Venecia Hans Hartung; el 20 de mayo, pinturas del equipo 57; el 3 de julio, el pintor italiano Emilio Vedova y la pintora española María Paz Jiménez; el 31 de octubre, José Guevara; el 11 de octubre, Antonio de Vélez; en noviembre, José María Iglesias; el 16 de noviembre, el escultor cordobés Joaquín de la Rosa (Rome); el 2 de diciembre, el pintor cordobés Mariano Aguayo; el 3 de diciembre, el escultor cordobés José Luis Sánchez; el 13 de diciembre, el pintor montillano José María Gracia Naranjo.

En el Teatro Liceo, del mismo Círculo, actuaron en febrero la Compañía de la Amistad dirigida por el profesor de Declamación, don Miguel Salcedo Hierro, y en marzo presentaron el Auto Sacramental, de Calderón de la Barca *Los encantos de la culpa*, los alumnos de las Escuelas del Magisterio con música de don Domingo Lázaro, profesor de Música, decorados don Sergio García Bermejo, profesor de Dibujo y dirección de doña Carmen Agulló, profesora de Literatura.

El profesor don Miguel Salcedo hizo una serie de lecturas expresivas de "Figuras de la Pasión", de Gabriel Miró, con ilustraciones musicales de Ramón Medina, en vísperas de la Semana Santa.

*Conservatorio Profesional de Música y Escuela de Arte Dramático.* — Con motivo de la festividad de Santa Cecilia organizó un acto académico y musical, a cargo de sus alumnos que interpretaron obras clásicas.

Para conmemorar el centenario del que fué profesor y director del centro don Cipriano Martínez Rucker, hubo también una velada, el 22 de diciembre, con intervenciones oratorias y poéticas y conciertos en el que se interpretaron obras del maestro fallecido.

El Círculo Balmes de Córdoba, organizó una conferencia de don José María Pemán con el tema *De la guerra a la Monarquía*.

La Academia Británica y Casa Internacional organizó en el mes de febrero una Semana Alemana, con exposición de pintores alemanes, conferencias, proyecciones, conciertos y diversos agasajos. También con motivo de su curso de primavera para extranjeros, hubo conferencias a

cargo de los señores Sánchez Martín, Escribano Ucelay, Castejón, González Gisbert y Palop.

La Casa de Córdoba en Madrid, organizó una semana de actos culturales en la fiesta de San Rafael.

### NECROLOGIAS

*Don Elías Olmos Canalda.* — El ilustre canónigo archivero de la Catedral de Valencia, autor de obras de investigación sobre los Borjas, y sobre el Santo Cáliz y otras, falleció el 12 de enero de 1961. Nuestra Academia le designó correspondiente en aquella ciudad el año 1952.

*Don Antonio Gallego Burín.* — Desempeñando la Dirección General de Bellas Artes falleció el 13 de enero de 1961, en Madrid, este ilustre granadino y profesor de Arte en su Universidad. Sus intervenciones de todo orden, especialmente en el ámbito cultural, dejan honda huella en la vida granadina, sobre cuya historia, arte y literatura deja obras de gran valía. Especialmente notable fué su actuación en la alcaldía granadina durante largos años en cuyo cargo hizo verdadera cátedra de urbanismo. Fué un amante de Córdoba, en el estudio de cuyas obras artísticas invirtió largas jornadas. Instituyó un Patronato en Medina Azahara cuya restauración aceleró desde el año 1954. Su última actuación cordobesa ha sido la adquisición por el Estado de la casa solariega de los Duques de Hornachuelos para instalar en ella la Escuela de Artes y Oficios. Una larga dolencia abatió su vida en la fecha que señalamos. Nuestra Academia le contaba en su seno desde el año 1927. D. E. P.

*Don José de Rújula y Ochotorena, Marqués de Ciadoncha.* — Falleció en Madrid el 2 de febrero de 1961. Era doctor en Derecho, académico de numerosas corporaciones nacionales y locales, y sobre todo decano de cronistas genealógicos reyes de armas y autor de obras de genealogía, heráldica y catalogación. D. E. P.

*Don Antonio Quintero Cobo.* — El 14 de marzo de 1961 falleció a los 81 años el que había sido profesor del Magisterio, desempeñando la mayor parte de su vida en Córdoba y luego en Badajoz. Ya jubilado vino a Córdoba, su patria, donde ha muerto. En sus tiempos juveniles intervino en política activa siendo diputado provincial por Montilla. Nuestra Academia le había designado su correspondiente en 1915. D. E. P.

*Don José Casares Gil.* — A los 95 años de edad murió en Santiago de Compostela, su patria, el día 21 de marzo de 1961, este ilustre catedrático que llegó a ser en los estudios químicos la mayor autoridad española. Fué director de las Reales Academias de Farmacia y Ciencias, en Madrid. Esta gran figura nacional asistió al Congreso de las Ciencias que se celebró en Córdoba el año 1944, por lo cual fué designado miembro de nuestra Academia. D. E. P.

*Don Victoriano Chicote Recio.* — El nueve de junio de 1961 murió en nuestra ciudad el profesor jubilado de la Escuela de Artes y Oficios don Victoriano Chicote, a los 87 años de edad, tras una estancia en Córdoba de cerca de medio siglo.

Chicote había nacido en Valladolid, en una familia de artistas y articularios, de donde le vino una apasionada vocación hacia la pintura, que no le impedía trabajar en otras manifestaciones de Arte.

Era profesor de Modelado, pero lo mismo hacía pintura que escultura, que trabajaba el marfil, la madera o los metales con sin igual maestría.

Su preparación cultural corría parejas con su sensibilidad y maestría artísticas. La Real Academia de Córdoba le llevó a su nómina a poco de llegado entre nosotros y su ingreso como Numerario lo hizo el año 1927, con un cuadro lleno de historia y de erudición arqueológica, que representa el mihrab de la gran Mezquita cordobesa en acto de gran liturgia musulmana cual debieron verificarse en los días esplendentes del Califato.

Mucha de su obra artística, principalmente pictórica está hecha en Marruecos, donde hizo repetidos viajes, y refleja en una rica colección de cuadros las costumbres moras y judías.

Especialmente notable es la fidelidad con que en los cuadros de Chicote aparecen las telas, alfombras, joyas, paisajes. Se diría, y hay en ello mucho de cierto, que tuvo por modelos a los pintores primitivos de los siglos XIV y XV a los que imitaba en la prolijidad y maestría del detalle. Acaso haya en algún museo europeo alguna tabla que pasa por flamenca y que deba su paternidad a este gran maestro del Arte.

Esta pasión por lo antiguo le llevó a restaurar el histórico castillo de Portillo en el que moró alguna temporada de su vida.

Ciertamente la restauración de joyas y objetos antiguos era una de sus especialidades. Bargueños, tapices, relicarios, crucifijos, trípticos, salían de sus delicadas y felices manos, como de un taller contemporáneo.

Su última obra, hecha en estos meses en que la vida se le consumía

en la postrer llamarada, es un maravilloso tríptico de la Coronación de la Virgen, figurando el Eterno Padre en el conopio y en las tablas laterales la Resurrección y la Oración en el Huerto. La firma y delicadeza cado del dibujo, el colorido dulce y arrebatador, el conjunto total, enmarcado en un retablo plateresco, revela una belleza serena y grandiosa digna de los mejores autores.

No hay que insistir en que Chicote pertenecía a la vieja escuela, la cierta y auténtica, la que se fundamenta en la maestría del dibujo y alcanza en la composición las altas cumbres que solo consiguen quienes unen la sabiduría con el sentimiento pleno del arte.

Hablar con Chicote era una delicia, tanto por los secretos artísticos que revelaba su conversación, como por la serie de anécdotas que conocía. Por su casa paterna pasaron piezas arqueológicas que hoy son cumbres en el mundo, como el león califal de bronce que guarda el Museo del Louvre, en París, por cierto con una imprecisión que dice bien poco de aquella gran casa, o el vaso de la Alhambra que figura en el Museo de Berlín.

Hombre modesto y enemigo del relumbrón, dedicado al arte por el arte mismo, Chicote trabajaba en silencio, para su propio recreo. Son muchas las generaciones de estudiantes que han pasado bajo su magisterio, y ya jubilado daba clases de pintura, además de la obra creacional, por que su actividad, coordinada con su espíritu nervioso y agilísimo no le permitía reposar un momento.

Una grave enfermedad de estómago que en el transcurso de los años le hizo víctima de repetidos ataques y de intervenciones operatorias le minaba constantemente, pero su voluntad era férrea y le ha hecho llegar a edad avanzada con el pincel y la gubia en la mano, produciendo hasta última hora obras admirables como el tríptico que más arriba reseñamos.

Descanse en paz el recio castellano, inspirado artista, finísimo artífice y maestro ejemplar, por cuya muerte enviamos nuestro dolorido pésame a la familia, a la Real Academia de Córdoba y a la Escuela de Artes y Oficios a la que perteneció luengos años. (Córdoba, 10 junio 1961)

*Eduardo Torroja Miret.* — Falleció en Madrid el 15 de junio de 1961 el ilustre profesor de la Escuela de Ingenieros de Caminos y director del Instituto Técnico de la Construcción y del Cemento. Nuestra Academia le designó como destacado miembro con ocasión del Congreso de la Asociación para el Progreso de las Ciencias celebrado en nuestra ciudad el año 1944. D.E.P.

*El Abate Breuil.* — El 14 de agosto de 1961 falleció en Isle Adam el Abate Pierre Breuil, notable prehistoriador, que hizo muchos trabajos en España y deja numerosas publicaciones sobre el pasado peninsular. Contaba 84 años de edad. Al parecer deshizo su gran archivo de documentos y fotos de prehistoria española, pero su gran obra científica sobre el particular es admirable. D. E. P.

*Don Vicente de la Puente Quijano.* — Falleció en Córdoba el 22 de agosto de 1961. Era ingeniero de Caminos y en Córdoba, donde ha residido largos años, terminó la gran obra hidráulica del Pantano del Guadalmellato tan vital para la vega cordobesa. Fué director general de Obras Públicas. Nuestra Academia le designó miembro correspondiente por su intervención en el hallazgo de la estación prehistórica de Alcolea y los restos neandertalóides de ella, el año 1928. D. E. P.

### NOMBRAMIENTOS

Don Carlos de la Torre Laguna, médico y cronista de Andújar. Jaén, el 21 de octubre de 1961.

Don Enrique Marco Dorta, investigador e historiador, en Sevilla el 18 de noviembre de 1961.

Don Juan Bautista Jordano Barea, catedrático de Derecho, en Santiago de Compostela, el 18 de noviembre de 1961.

Don Manuel Pereda de la Reguera, literato, en Santander, el 18 de noviembre de 1961.

Don Ignacio Aguilera Santiago, literato; en Santander, el 18 de noviembre de 1961.

Doña Concha Lagos, poetisa cordobesa, en Madrid el 18 de noviembre de 1961.

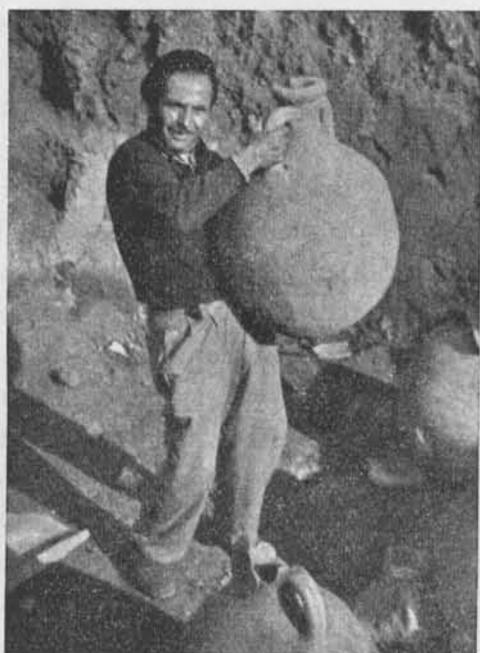
Don Antonio Muñoz y Ramírez de Verger, abogado, presidente del Círculo de la Amistad, en Córdoba, el 18 de noviembre de 1961.

Don Miguel Muñoz Vázquez, electo Numerario, el 19 de diciembre de 1961.

Don Félix Martín y Herrera, en Buenos Aires, el 9 de diciembre de 1961.

Don José Luis Gámiz Valverde, abogado, presidente de la Sección de Literatura y Bellas Artes del Casino de Priego (Córdoba), el 9 de diciembre de 1961.

Don Francisco de Sales Melguizo y Fernández, crítico musical y compositor, en Córdoba, el 9 de diciembre de 1961.



Mosaico hallado en Córdoba en la calle Hermanos González Murga y ánforas romanas halladas en Almodóvar

# Índice del Boletín de la Real Academia de Córdoba

DURANTE EL AÑO 1961

INDICE DE MATERIAS	PÁGINAS
Don Narciso Tibau Durán, retrato biografiado.....	3
Sinodo diocesano de Córdoba de 1520, discurso de recepción del Itmo. Sr. D. Narciso Tibau Durán.....	5
Discurso de contestación de D. José M. <sup>a</sup> Rey Díaz.....	37
La ciudad antigua de Córdoba, por Miguel Angel Orti Belmonte.....	53
Historia del Repartimiento urbano de Córdoba: calle de las Cabezas, por Miguel Muñoz Vázquez.....	71
Los retratos del Capitán Dal Borro y del Marquez de Leganés, por José Valverde.....	95
Obras en la Catedral de Córdoba durante Carlos V, por Rafael Aguilar.	115
La paz de Cateau Cambresis, por el Duque de Frias.....	129
Don Alonso de Aguilar y Menéndez Pelayo, por Eugenio Solis (Ricardo Molina).....	133
Don Juan Valera, ese casi desconocido, por Donato.....	135
Lucena o la ciudad armoniosa, por José de las Cuevas.....	138
Apodos de los naturales del Valle de los Pedroches, por Juan Ocaña Torrejón.....	141
Córdoba ahora y siempre, por Rodolfo Gil.....	149
Crónica académica.....	152
Don José Valverde Madrid, retrato biografiado.....	161
El pintor Antonio del Castillo, por José Valverde Madrid (discurso de recepción).....	163
Discurso de contestación al anterior, por Rafael Castejón.....	269
Recuerdo histórico de la Epifanía, por Araceli de Silva, Duquesa de Almazán.....	281
Don Lope de Hoces y Córdoba, por Miguel Angel Orti Belmonte.....	285
Doña Inés «la Heroína», por Manuel Heredia Espinosa.....	329
Figuras cumbres del romanticismo: Franz Liszt, por María Teresa García Moreno.....	357
Grónica de arte y arqueología.....	371
Crónica académica.....	396
Historia de la Casa de Córdoba, por el Abad de Rute (Paginación separata de 293 a 356)	

## INDICE NOMINAL

<u>Página</u>	<u>Página</u>
Abad de Rute, (sep.) . . . . . 293, a 356	Infantes de Lara . . . . . 7
Agripa, patrono de Córdoba . . . . . 53	Jordano Barea . . . . . 154, 157
Aguilar, Don Alonso . . . . . 132	Jiménez de Gregorio . . . . . 158
Aguilar Priego . . . . . 115, 154	Jurado Ruiz . . . . . 158
Aguilera, Doña Inés . . . . . 235	
	Liszt . . . . . 377
Blanco Freijeiro . . . . . 376	Manrique, Obispo . . . . . 3
Borro, Capitán Dal . . . . . 95	Marqués de Leganés . . . . . 95
	Marqueses del Carpio . . . . . 71
Cabanás Pareja . . . . . 158	Mendez de Sotomayor, . . . . . 71
Carlos V . . . . . 151	Menendez Pelayo . . . . . 133
Castejón, Rafael . . . . . 152 157, 269	Molina (Eugenio Solis) . . . . . 132
Castillo, Antonio del . . . . . 163	Muñoz Vázquez . . . . . 71
Contreras Carmona . . . . . 163	
Cuevas, José de las . . . . . 138	Ocaña Torrejón . . . . . 141, 152, 157
	Orti Belmonte, M-A . . . . . 53, 157, 285
Donato . . . . . 135	Ortiz Juárez, J-M . . . . . 152
Dubler, César E . . . . . 157, 158	
Duque de Frias . . . . . 129	Perea Guardado . . . . . 158
Duquesa de Almazán . . . . . 281	
	Rey Diaz . . . . . 37, 153
García Bellido . . . . . 371, 384	Rey Heredia . . . . . 153
García Gómez, Rafael . . . . . 6	Rodríguez Adrados . . . . . 152
García Moreno, Teresa . . . . . 157, 357	Roldán Villén . . . . . 158
Gil Benumeya . . . . . 149	
González Gisbert . . . . . 157	Serrano Ovin . . . . . 158
Gran Capitán . . . . . 379	Silva, Araceli . . . . . 281
Guzman, Doña Leonor de . . . . . 72	
Guzman Reina . . . . . 157	Tibau Duran . . . . . 3
Heredia Espinosa . . . . . 329	Valera, Don Juan . . . . . 135
Hernán Ruíz . . . . . 118	Valverde Madrid . . . . . 95, 157, 163
Hernández Jiménez . . . . . 152	Vaquero Cantillo . . . . . 152
Hoces, Don Lope . . . . . 285	Velazquez . . . . . 95
Huarte Jáuregui . . . . . 158	

## INDICE DE LAMINAS

PÁGINAS

Las láminas fuera de texto atienden a la paginación inmediata.

La Virgen y San Juan Camino del Calvario; la Anunciación .....	170
Bautismo de San Francisco; Predicación de San Francisco .....	171
Don Diego de los Rios II Conde de Fernán Núñez; Aparición de San Pablo a un Trinitario .....	198
Adoración de los Reyes Magos; El retrato milagroso de Santo Domingo.	199
San Buenaventura; San Francisco .....	226
San Juan Bautista; San Jerónimo.....	227
San Pedro; San Pedro .....	254
La Cabaña; Martirio de San Pelagio.....	255
Polifemo y Galatea, mosaico romano, y otro geométrico, hallados en la Corredera de Córdoba.....	378-79
Mosáicos romanos hallados en la Corredera.....	378-79
Mosáicos romanos hallados en Valenzonaja (cerca de Alcolea).....	379
Mosáico romano, hallado en la calle Hermanos González Murga y anforas romanas halladas en Almodóvar.....	408



Cabeza de deidad hallada  
en Fuenreal. — Córdoba.



moros desalentados y los rompieron de todo punto, mientras procuraban coger el posteo nuevo, otros buscar el vado, de manera que existiendo unos a otros eran forzados a rendirse a los vencedores o a la muerte. Los que de aquí sobraros, repartidos por diversos caminos, buscaban la seguridad que a pocos concedió la suerte, porque Don Alonso de Aguilar que tuvo noticia de lo que pasaba, partiendo de Bobadilla con cuarenta caballos, anduvo a casa de moros y no le hizo pequeña, como si algunos de los Condes que huían respondido a las amenazas, previniendo por estar el paso al enemigo, que como todo le era contrario, también en los vados de su patria Genil dejó no pocas vidas. El Conde y Alcaide de los Donceles siguieron el alcance hasta Zagra, fortaleza enemiga con población pequeña, una legua antes de Loja y casi cinco del lugar donde se dió la batalla, desde aquí ya cerca de la noche se volvieron en ordenación y con sigiloso despojo, lo primero al sitio donde se comenzó el hecho de armas, y llegaron a él ya bien entrada la noche, y se retiraron a un lugar en donde se retiraron, para mostrarse, según costumbre de España, señores del campo y de todo punto vencedores. El día siguiente enviaron diferentes guerrillas a correr la campiña y recoger un inmenso despojo de que toda estaba cubierta, armadas, moros escondidos, bagajes, caballos, vestiduras. Dicese que los bagajes que en algunos días se prendieron fueron novecientos y rustrocientos los caballos, de las personas no se ha podido fijar el número. Solo se sabe, por cierta relación de los moros infames, que de los de a caballo, entre presos y muertos, fueron más de mil, sin los que en los vados del Genil desaparecieron, y de los de a pie cerca mil, pocos más, y entre los de a caballo los nombres de mayor importancia de aquel tiempo. Muertos Fatai Abdruco, alguacil mayor de Granada; Alfar, Alcaide de Loja, señor de Salgra, cabecera mayor del Rey de Granada, y su suegro, a cuyo lado murió en edad de ochenta años terror de nuestras fronteras; el Alcaide Fator el Alcaide Mampouel Eblenani, el Alcaide Manarrer, pariente del Rey, el Alcaide Abraham Abencorra, el Alcaide Mahomed Abdruan, primo del Alguacil mayor, el Alcaide Zartar, el Alcaide Royim o Royim el Alcaide Gabrilla, hermano del Alcaide Fator, el Alcaide Mahomed el Gervil, el Alcaide Jozai Alcordoba. Todos estos murieron y fueron cautivos Maly Zaid, pariente del Rey, el Alcaide Mahomed Abu Roldan, mayordomo mayor del Rey, el Alcaide Mahomed Fator, el Alcaide Mahomed Abencorra, el Alcaide He-

## Historia de la Casa de Córdoba

Historia de la Casa de Córdoba

moros desalentados y los rompieron de todo punto, mientras procuraban coger el pontón unos, otros buscar el vado, de manera que enlazándose unos a otros eran forzados a rendirse a los vencedores o a la muerte. Los que de aquí sobraron, repartidos por diversos caminos, buscaban la seguridad que a pocos concedió la suerte, porque Don Alonso de Aguilar que tuvo noticia de lo que pasaba, partiendo de Antequera con cuarenta caballos, anduvo a caza de moros y no la hizo pequeña, como si algunos de los Concejos que habían respondido a las ahumadas, previniendo por atajos el paso al enemigo, que como todo le era contrario, también en los vados de su pátrio Genil dejó no pocas vidas. El Conde y Alcaide de los Donceles siguieron el alcance hasta Zagra, fortaleza enemiga con población pequeña, una legua antes de Loja y casi cinco del lugar donde se dió la batalla, desde aquí ya cerca de la noche se volvieron en ordenación y con riquísimo despojo, lo primero al sitio donde se comenzó el hecho de armas, y llegados a él ya bien de noche, el Conde y el Alcaide la pasaron toda en aquel lugar, para mostrarse, según costumbre de España, señores del campo y de todo punto vencedores. El día siguiente enviaron diferentes guerrillas a correr la campiña y recoger un inmenso despojo de que toda estaba cuajada, armas, moros escondidos, bagajes, caballos, vestiduras. Dícese que los bagajes que en ambos días se prendieron fueron nuevecientos y cuatrocientos los caballos, de las personas no se ha podido liquidar el número. Solo se sabe, por cierta relación de los moros mismos, que de los de a caballo, entre presos y muertos, fueron más de mil, sin los que en los vados del Genil desaparecieron, y de los de a pie cuatro mil, pocos más, y entre los de a caballo los hombres de mayor importancia de aquel reino. Muertos Tucaf Abdiluco, alguacil mayor de Granada; Aliatar, Alcaide de Loja, señor de Salgra, cabecera mayor del Rey de Granada, y su suegro, a cuyo lado murió en edad de ochenta años, terror de nuestras fronteras; el Alcaide Foso; el Alcaide Mahomed Elbalenzi; el Alcaide Manfarrax, pariente del Rey; el Alcaide Abraham Abencomixa; el Alcaide Mahomed Abdiluar, primo del Alguacil mayor; el Alcaide Zarzal; el Alcaide Royem o Zoyem; el Alcaide Gairalla, hermano del Alcaide Foso; el Alcaide Mahomed el Gerril; el Alcaide Juzaf Alcordobi. Todos estos murieron y fueron cautivos Muley Zaide, pariente del Rey; el Alcaide Mohamed Aben Roduan, mayordomo mayor del Rey; el Alcaide Mohamed Foso; el Alcaide Mahomed Abencerraje; el Alcaide Ha-

met Abensulema; el Alcaide Alboroy, sin otros que aunque iguales en nobleza, por no ser cabezas como los referidos, se callan sus nombres.

Ganáronse 22 banderas con el guión del Rey; no nueve, como escriben Pulgar y Lebrija, seguidos de Garibay y Mármol, en el «Rebelión», libro primero, capítulo 12 con otros algunos. No 15, como dice el que escribió la Relación de Lucena, que por habérselas llevado todas el Conde de Cabra, no estuvo cierto del número. No 18 como quiere el doctor Reyes de Castro, culpable en no haberlas contado teniendo tan vecinas de Montilla las villas de Cabra y Lucena. No 24, como escribe Jovio, algo menos culpable por extranjero. Veintidos fueron, y por muchos años se conservaron en la torre de las Arqueras del castillo de Baena, sacándose en solemne procesión hasta nuestros días, el día del glorioso mártir San Jorge, 23 de Abril, en son de abatidas delante de la del Conde, que llevaba el Alcaide de Baena, quien dice que en memoria de haberse ganado aquella villa tal día, quien que por la de esta victoria, y es más creíble, celebrándose acción semejante de gracia, no el día mismo de la victoria, sino el que entró el Conde victorioso en Baena, tercero después de alcanzada. Consumiólas ya la polilla del tiempo, pero queda en aquellos archivos conservada su memoria en un libro en que curiosa y puntualmente se ven pintadas con sus formas y colores, y las 21, dice allí, fueron del Rey y de diversos barrios de aquella ciudad, la una de Aliatar. En el guión real está un escudo, y en él con letras arábicas estas palabras: (en claro) y en todas las que tienen letras, que son las más, están las mismas. En nuestro vulgar significa: *Verdaderamente vence solo Dios*. Blasón propio de aquel Rey. En una de la puerta del Aceituno está una puerta blanca, y en ella unas letras, y debajo un aceituno. Las letras dicen: *La entrada del aceituno*. Vese en otra puerta blanca con su letrero arábigo: *Bab Naid*. Esto es: *La puerta del pescado*. Y en otra de la misma forma se lee: *Albira*. Denotando la puerta Elvira. Debían ser insignias comunes las puertas, distinguiéndolas los nombres, y basta esto, que se ha dado demasiado a la curiosidad en materia de banderas.

Ganáronse asimismo los Añafiles y Atabales todos de los moros, y porque deseaba cada cual reposar del trabajo pasado, y dar satisfacción y premio de la victoria a los que habían con ayuda de Dios adquirídola, haciendo las partes de los despojos; y esto era cosa que pedía más espacio de tiempo, se avinieron entre sí, el

Conde y el Alcaide en la forma que hoy nos dice una Escritura original de los archivos de Lucena, del tenor siguiente:

«Somos concertados don Diego Fernandez de Córdoba Conde de Cabra, e D Diego Fernandez de Córdoba Alcayde de los Donceles, que por quanto a Nuestro Señor Dios plugo de nos dar victoria en servicio suyo e del Rey e la Reina nuestros señores contra el Rey de Granada e sus gentes de caballo e de pié que traía, el lunes que ahora pasó que se contaron 21 deste mes de Abril de la fecha desta Escritura, vinieron e se juntaron con nosotros ciertos caballeros e otras gentes de caballo e de pié, así de nuestras casas, como de nuestros vasallos e villas, e otras partes, que todas las cosas vivas así Moros como caballos e azemilas e asnos que por cualesquier personas se tomaron e hubieron de los Moros en el dicho venimiento de vitoria se hallan de juntar e traer todos a monton para que se repartan por las dichas gentes según derecho e Leyes de Partida, e uso e costumbre de guerra. E por quanto mejor se pueda juntar e cada uno alcance su parte justa e faga juntar e traer a monton todas las cosas vivas que los Caballeros e gente de caballo e de pié de mi Casa e mis vasallos e villas, e de las villas de Luque e de Zuheros e de otras partes que llegaron e vinieron en mi compañía tomaron e hubieron e llevaron de la dicha cabalgada, así Moros e caballos e azemilas e mulas e asnos, haciendo e mandando facer sobre ello a toda diligencia bien e fielmente pesquisa e inquisición por manera que ninguna cosa de ello se pueda encobrir. E yo el dicho Alcaide de los Donceles por mi parte e de los Caballeros e gente de mi casa e de mis vasallos e villas e lugares de la Casa de mi señor tío D. Alonso de Aguilar e de sus villas e vasallos e lugares, e de las villas de Santaella, e de la Rambla e otras partes que se llegaron a mi compañía, mandare facer el tanto e por aquella forma e manera que es dicha, e así juntado e traído esto a monton lo fagamos e faremos dar e repartir a todos los Caballeros e gente de a caballo e de pié sobredichos, a cada una de las dichas partes lo que le cupiere e pertenciere haber, según las dichas Leyes e uso e costumbre de guerra, partiendo las dichas cosas e haciendolas vender como a nos bien visto fuere, por manera que a todos les quepa la parte, que de la dicha cabalgada obiere de haber. E nos los dichos Condes de Cabra e Alcaide de los

Donceles porque habemos voluntad que esto se faga e cumpla asi por descargo de nuestras conciencias e honra, cada uno de nos juramos por Nuestro Señor Dios e por Santa Maria e por las palabras de los Santos Evangelios e por la señal ✠ (de la Cruz) en que cada uno de nos puso su mano, e facemos pleito homenaje como Caballero e hombres fijosdalgo en manos de Luis de Angulo, yo el dicho Conde, e yo el dicho Alcaide de los Donceles, en manos de Alonso de Córdoba, señor de Zuheros, hombres fijosdalgos según fuero de España, una e dos e tres veces, que bien e verdaderamente, sin arte e sin engaño, guardaremos e cumpliremos e faremos traer a efeto lo contenido en esta Escritura e cada cosa de ella. E porque todo esto mejor se compla e faga asi, acordamos derogar e pedir por mandado a los señores D. Gonzalo, hermano de mi, el dicho Conde, e al Mayordomo Luis de Godoy, Caballeros de la Orden de Calatrava, que atiendan ellos en esta cabalgada, e trabajen como se faga muy cumplidamente e bien fecho. E señalamos por nuestros cuadrilleros a Cristóbal de Mesa, Veinticuatro de Cordoba e a Pedro Fernandez de la Membrilla Alcalde mayor de Baena para que el dicho Alcaide mayor por mi el dicho Conde e Cristobal de Mesa por mi el dicho Alcaide de los Donceles entiendan en ello y lo fagan fielmente. A los cuales damos todo nuestro poder cumplido para ello. Fecha a veintidós de abril de mil cuatrocientos ochenta y tres años. El Conde de Cabra. Diego Fernandez».

Otorgada esta cédula o escritura, despidiéndose cortés y amigablemente el Alcaide y el Conde, partieron con sus gentes, la vía de su villa de Cabra el Conde y el Alcaide de la suya de Lucena, donde fueron recibidos con el aplauso, benevolencia, alegres gritos, y saludos que pudo ofrecerles todo género y sexo de gente. Tal fin tuvo la batalla que ganaron estos señores del Rey Chico de Granada, inferior a ninguna de cuantas en España e algún tiempo se ganaron de infieles, menos la de las Navas de Tolosa y la de Tarifa, y con estas en alguna manera comparable, si se atiende a la desigualdad del ejército vencedor al vencido, siendo asi que como muchos autores la consideran había diez moros para cada cristiano, y moros no bahanis como los de Africa, con quien se peleó en las Navas de Tolosa y campos de Tarifa, sino españoles nacidos y criados entre las armas, hechos a vencer, y de nuevo engreidos con las recientes victorias ganadas a los nuestros en el

cercos de Loja y Ajerquía de Málaga, y en el cotejo de diez moros para cada cristiano no se alargan mucho, antes podían doblar la desproporción, considerada la parte que peleó de los nuestros pues no fué más de la caballería que no llegaban o no pasaban de cuatrocientos hombres. Los de a pie, que no tuvieron ocasión de pelear, ni pudieron seguir el alcance al paso de la caballería, de lo que sirvieron solo fué de recoger despojos, robar el campo y aprisionar moros que se quedaban escondidos por las breñas, de donde con justa razón los autores mismos advierten que esta victoria fué con especial providencia de Dios adquirida, y que tuvo en ella, como en las de las Navas y de Tarifa, el favor del cielo más parte que las armas o fuerzas de los hombres. Pulgar afirma, *que movidos los nuestros más por inspiración divina que por ninguna razón humana acordaron de seguir a los moros*. Y por otros términos dicen lo mismo Lebrija, década 2; libro 2, capítulo 3.<sup>o</sup>; Garibay, libro 4.<sup>o</sup>, capítulo 31; Mármol, libro 4.<sup>o</sup> del «Rebelión» capítulo 12; Mariana, libro 25 capítulo 4.<sup>o</sup>; De la Historia Latina y Marineo libro 20; Declaróse mucho este favor en el número de los muertos que siendo más de cinco mil de la parte vencida, de la vencedora dudo si llegaron a cinco y entre ellos ningún hombre de cuenta, si bien los heridos no fueron pocos. Ya si se pesan las utilidades y el copioso fruto que se cogió de esta victoria, nadie negará que se pueda poner en paralelo con las referidas y que la puerta que con aquellas se cerró o los moros de Africa para socorrer a los españoles con gruesos ejércitos, se abrió con esta a la conquista del reino de Granada, sin la cual podemos decir que aquellas dos ínclitas victorias les faltaba el colmo y efecto cumplido.

## CAPITULO VII

### **Prosigue la vida del segundo Conde de Cabra, cuarto Señor de Baena, su jornada a Vitoria, y mercedes que le hicieron los Reyes.**

En Cabra se apeó el Conde a las puertas de Santa María, donde entró a dar gracias a Nuestro Señor, por la felicidad del suceso, y solamente cantado el himno Te Deum laudamus pasó al castillo, que está bien cercano a la Iglesia, desde donde sin perder

tiempo despachó a Juan Pérez de Valenzuela, su maestresala, con cartas a los Reyes, que estaban en Madrid, avisándoles de todo lo sucedido. Remitióles también las veintidos banderas que se habían ganado a los moros, pero suplicándole que a él y a sus hijos hiciesen tanta honra y merced que volviesen a remitírselas, para que en el castillo de Baena quedase por trofeo de su lealtad, ejemplo, e incentivo a sus descendientes del valor con que habían de servir a sus Príncipes. Envió luego cuadrilleros con gente de a pie a descubrir moros de los que se habían escondido, y fué una caza harto provechosa, preudiéndose gran número de ellos. Otro día partió a Baena donde lo recibieron con la pompa y triunfo que merecía tan ilustre hazaña. A todo esto el Conde y el Alcaide de los Donceles, estaban ignorantes de lo más glorioso de su victoria, que era tener preso al Rey de Granada, sobre que mucho se engañaron los que escriben que desde la hora que lo prendieron, o fué conocido de los nuestros, como dice Pulgar, o según Zurita, lib. 20. cap. 48; Bleda libro 5.º, capítulo 1.º; Mariana, libro 25 de la Historia Latina, capítulo 4.º, que él se dió a conocer diciendo a los que sobre él habían cargado: «Que supiesen gozar su ventura pues tenían el Rey en sus manos». Incierto es lo uno y lo otro, y lo cierto y firme y que consta por los archivos de ambas casas, que la prisión se hizo ignorando todos que fuese más de un moro principal, que se nombró hijo del Alguacil Mayor de Granada. Con este nombre lo recibió y envió a Lucena el Alcaide de los Donceles, sin entenderse ni sospecharse del mayor dignidad en aquel día ni los dos siguientes, hasta que jueves 24 de Abril tuvo el Conde un despacho del Alcaide de los Donceles, con un Caballero de su Casa, avisándole como aquel mismo día había sido descubierto entre los cautivos que tenían en su poder el Rey de Granada.

De que el Conde se alegró sobremanera y supo de aquel caballero que habiendo callado su nombre y estado y el Rey, advirtiéndole a los demás cautivos que la callase y tratase como a hijo de Benalejar, según él había fingídose, pensando negociar su rescate como tal sin ser conocido, no pudo el secreto extenderse a muchos hombres y días, porque aquella mañana trayendo una cuadrilla, de las que también había despachado por su tierra el Alcaide, presos algunos moros que habían hallado escondidos en un monte, y viendo éstos acaso a su Rey preso y despojado de sus reales vestiduras, postrándose delante de él en tierra, comenzaron

a llorar con grandes alaridos su pérdida y cautiverio, nombrándole por su Rey muchas veces. Cosa que aunque él quiso negar, no pudo, y vino por ese medio a ser conocido, mejor dicho, regalado y servido, pero más guardado. Bien conforme a esta relación, que es la cierta, escribe Jovio, en la vida del Gran Capitán, libro primero.

Oído este aviso por el Conde, y despachado con buenas albricias el mensajero, luego, al punto escribió a los Reyes colmando el regocijo de la primera nueva con esta segunda. Escribió también al Alcaide de los Donceles, congratulándose con él de la buena dicha en que ambos tenían tanta parte, y pidiendo le enviase la persona del Rey a Baena, porque deseaba verlo, y que le tendría consigo para presentarle a los Reyes en nombre de ambos, como era justo. De mal talante oyó esta demanda el Alcaide de los Donceles y escudóse del condescender a lo que el Conde le pedía, conque sus deudos y vasallos le aconsejaban no sacase de Lucena al Rey Moro, a quien ellos habían preso, y de cuya prisión había el mismo Alcaide dado cuenta a los Reyes, diciéndoles cómo le tenían en su poder, y le tendría hasta que sus Altezas le ordenasen lo que más fuese de su servicio, conque se hallaba empeñado a no mover el Rey Moro de Lucena sin esperar su orden. El Conde, no dándose por satisfecho de estas excusas, replicó al Alcaide, no consistiendo en la suposición de que vasallos suyos y gente de Lucena habían sido los que prendieron al Rey Moro, antes decía, era notorio, y averiguado ya, con gran número de testigos, que Martín Conejo, soldado del Conde, vasallo de Baena, y otros dos soldados de a pie, también vasallos suyos, habían sido los principales en esta prisión, a quien, sobreviniendo Pedro de Torreblanca, Alcaide de Baena y Diego de Clavijo, Caballeros ambos, y criados de la Casa del Conde, aunque el Rey se encubría llamándose hijo de Benalajar, Alguacil mayor que había sido de Granada, pareciéndoles persona de cuenta y de gran rescate, lo quitaron a los de a pie, que estaban en deliberación de matarlo, por aprovecharse de los despojos, y estos dos caballeros lo entregaron al Alcaide de los Donceles, que acertó a llegar en este punto, de que nadie podía ser testigo más cierto que el mismo Alcaide, acaso acumulaba otras muchas razones por las cuales, a su parecer, le era debida la persona del Rey de Granada, como su legítimo prisionero, conforme a leyes de gratitud y caballería, concluyendo que si el Alcaide no las quisiese reconocer, a lo menos estaba obligado, conforme a la concordia firmada de am-

bos, a poner el Rey Moro de manifiesto en el montón de las cosas vivas, y que de allí lo llevase uno de los dos, a quien la suerte o el arbitrio de amigos comunes y desapasionados lo adjudicasen.

Con nada de esto se movió el Alcaide de los Donceles, firme en el propósito de que el Rey Moro no había de salir de su prisión, ni de Lucena, si no es con orden de los Reyes, y a donde ellos mandasen, arraigándose más en este dictamen después que a la inclinación de su ánimo se llegaron los consejos por cartas, y aún dicen que a boca, de don Alonso de Aguilar, su tío. Visto pues por el Conde que todas sus diligencias le salían vanas, y que de las demandas y respuestas demasiadamente se iban encendiendo los ánimos, antes que brotasen en manifiesta llama de discordia, acordó con prudencia y magnanimidad sobreseer a la pretensión, dejando al Alcaide de los Donceles en quieta posesión de lo que le había dado su buena fortuna; conque se convence la falsedad de lo que Lebrija y otros escriben, que *el Rey cautivo, fuera de suerte, se dió al Conde de Cabra, el cual lo llevó consigo a Baena, tratándolo honoríficamente conforme a su real estado*. Lo cierto, y en que los archivos de Lucena y Baena están conformes es, según lo que dejamos referido, que el Rey de Granada fué preso a Lucena, y en fe de esto se quedó el Alcaide con sus armas, aljaba y espuelas, que dió después a San Jerónimo de Córdoba, entierro suyo. De Lucena también salió para Córdoba derechamente, sin ver a Baena, por más que una incierta tradición de aquel lugar diga que estuvo preso en su castillo. De lo restante del despojo, la partición se hizo muy a contento de las partes, y a proporción de lo que cada una hizo en la victoria.

Mientras esto se disputaba en Andalucía, el primer mensajero del Conde llegó a Madrid, a tiempo preciso que los Reyes salían de ella encaminados a bien diferentes pasajes, el Rey a esta tierra de Andalucía, y la Reina a las Fronteras de Navarra. Así como iban de camino recibieron las cartas del Conde con el alborozo que se deja entender de tan alegres nuevas, en aquel tiempo no esperadas. Descogióronse las banderas, viéronse con admiración, y leyéronse los motes Arábigos, otorgando benignamente y mandando los Reyes que se viniesen a Baena, en la conformidad que el Conde lo pedía. En lo demás la respuesta fué colmada de favores, remitiendo la más cumplida y particular, con los debidos premios, a las vistas del Rey con el Conde. Partiéronse luego los Reyes, cada uno a la región que habían destinado, el Rey hacia la

Andalucía, llevando consigo al mensajero del Conde, y la Reina la vuelta de Navarra. Pocas leguas había caminado el Rey cuando el segundo mensajero del Conde, Luis de Valenzuela, un lunes 28 de abril, se le ofreció al paso, acrecentando inmensamente el gozo de la primera nueva con el aviso de la prisión del Rey de Granada. Solemnizó el Rey y los que con él iban cuanto era en razón, y despachado desde allí el primer mensajero para el Conde, al segundo mandó que a largas jornadas siguiese el camino de la Reina, por no restar de ella aquel gusto. En que se dió tan buena diligencia, que alcanzándola brevemente cerca del Espinar, en nombre del Conde le besó la mano, poniendo sus cartas en ella. El pleno que recibió la Reina con tal noticia ya se deja entender, y ella lo declara en la letra con que respondió al Conde desde aquel lugar de esta forma:

«La Reina. Conde pariente, ví vuestra letra por la cual me hicistes saber del desbarato de los Moros e prision del Rey de Granada, de lo que he habido mucho placer por saber cierto que el caso asi habia pasado, e de ello ha habido doblado gozo por haberse hecho cosa tan señalada en servicio de Dios e del Rey mi señor e mio, en mi tiempo, e por vuestra mano, que bien es de creer que vuestro merecimiento fué asaz causa de ello. En lo cual habéis ganado tanta honra, no solamente para vos, mas para los que de vos descendieren, cuanta nunca ganaran los pasados, y asi espero en Nuestro Señor que por este tan señalado servicio, por los otros que el Rey mi señor e yo habemos de vos recibido, e espero que nos hareis, vos haremos mercedes e acrecentamiento segun vuestros merecimientos e servicios lo demanden. Para lo cual siempre me hallaredes aparejada. Del Espinar a dos dias de Mayo de ochenta y tres años. Yo la Reina. Por mandado de la Reina, Alfonso Davila».

Con esta carta despidió a Luis de Valenzuela, no sin buenas albricias. En tanto, el Rey llegó a Córdoba a 9 de Mayo, de que avisado el Conde, trató con el Alcaide de los Donceles, que olvidadas las diferencias pasadas fuesen como buenos deudos, vecinos y amigos, a besar la mano juntos, al Rey, y ofrecerle el prisionero. Vino en ello el Alcaide, y desde Espejo salió al camino que va de Baena a Córdoba, y era el que traía el Conde, con lucido acompañamiento de criados, vasallos y deudos, a encontrarle. Habláronse con buena amistad y cortesía, y enviaron a hacerle

saber al Rey como iban a besarle la mano, pidiéndole licencia para hacerlo. Envióselo el Rey, alegre de su venida, y deseando honrarlos a ellos y alentar los demás vasallos a semejantes hazañas, no solamente que los saliesen a recibir todos los grandes señores, Prelados y Titulados, que se hallaban en la Corte a la sazón; pero quiso él en persona salir al campo a recibirlos, acompañado del Arzobispo de Sevilla y de algunos Obispos que estaban entonces en la Corte, de don Alonso de Cárdenas, Maestre de Santiago, don Garci López de Padilla, Maestre de Calatrava, los Duques de Nájera y Alburquerque, los Marqueses de Cádiz y Villena, los Condes de Buen Día y Monterey, los Adelantados de Andalucía y Murcia, don Alfonso, señor de la Casa de Aguilar, los Comendadores Mayores de Santiago y Calatrava, don Enrique Enriquez, tío y Mayordomo del Rey, hermano del Almirante, los Mariscales Gómez de Benavides y Perafan de Ribera, Rodrigo de Ulloa, señor de la Mota, y otros muchos Caballeros. Habían salido al mismo efecto los cabildos Eclesiástico y Secular, acompañados de toda la nobleza de Córdoba, que como a naturales y deudos acudió a honrar al Conde y Alcaide con tan gran concurso de pueblos cual nunca antes en Córdoba se había visto. Llegó el Rey casi hasta el pie de la cuesta de los Visos, medio cuarto de legua de la ciudad, al punto que acababan de bajarla el Conde y el Alcaide, los cuales advertidos de la venida del Rey, luego que le vieron, se apearon, puesto que les mandaba con instancia no lo hiciesen, y llegaron a besarle la mano. Recibiólos el Rey con gran demostración de contento y echándoles los brazos al cuello, y besándolos en el carrillo les mandó tomasen sus caballos, y poniendo a su mano derecha al Conde, y al Alcaide a la siniestra, volvió la rienda a Córdoba, agradeciéndoles amorosamente en aquel espacio de camino el relevante servicio que habían hecho a Dios, a la Reina y a él, con el desbarato y prisión del Rey de Granada, llegaron a la ciudad, alegre con repique de campanas y son de varios instrumentos, y dejando al Rey en su palacio del Alcázar, casi con el acompañamiento mismo que había salido a encontrarles, subieron por la Platería, Calcueros, calle de la Feria, Plaza de San Salvador, y calle del Conde, llamada así por las casas que el Conde tiene en ella, hasta ellas, donde se apeó y despidió de los señores Títulos, y demás Caballeros que le aguardaban, y ellos fueron con el Alcaide por las Tendillas de Calatrava hasta San Nicolás de la Villa, donde frontero de la

misma iglesia, tenía el Alcaide su posada, en casas propias, donde le dejaron.

El siguiente día por la mañana fueron estos caballeros acompañados de toda la ciudad a Palacio, y pedida y alcanzada audiencia del Rey, le dijeron que ambos estaban con el pie en el estribo para ir a besar la mano a su Alteza, y la de la Reina su señora, y servirles con la persona del Rey de Granada, dándoselo por su prisionero y que habían dejado de hacerlo por entender el viaje y gusto de su Alteza que en Lucena le tenían, su Alteza viese ahora lo que mandaba se hiciese más de su servicio. Respondióles el Rey con agradecimiento a su voluntad y oferta, que la aceptaba y la Reina y él tenían a señalado servicio presente tal, que le hiciesen traer, y que aunque él no le vería (pues los Reyes de España no acostumbran ver a sus prisioneros, sino es para darles libertad con la vista) quería que fuese recibido el Moro, como persona real que era, y así lo mandaría. Con esta resolución envió el Alcaide de los Donceles orden a Alonso de Rueda, Caballero de su Casa, en cuyo poder había quedado el Rey de Granada, que le trajese luego, con buena guarda y servicio de casa, a Espejo un día, y otro a Córdoba, y le avisase cuando saliese de Espejo. Cosa que puso en ejecución al punto aquel Caballero, y así vino el Moro acompañado de los Alcaldes de Lucena y Espejo, y otros Caballeros y criados de la casa del Alcaide de los Donceles, de quien fué regalado y servido conforme a su estado, gastándose en aquel breve viaje 27 U maravedis (gran suma para aquel tiempo) como parece por papeles que hoy conserva el archivo de la ciudad de Lucena. Saliéronle a encontrar el Conde y el Alcaide, cuando tuvieron aviso que venía, una legua de la ciudad, cerca del Río Guadajoz, y trajéronle en medio ambos. Habían salido por mandado del Rey a recibir al de Granada todos los grandes señores Títulos y Caballeros de la Corte, un cuarto de legua de la ciudad, y cuando llegó el Rey Moro donde le aguardaban, cada cual como estaba a caballo llegaba a hacerle reverencia, diciéndole el Conde la dignidad y calidad de los que venían, y conforme a ellas midiendo el sus cortesias a su modo y usanza. El Conde y Alcaide convidaron a los grandes señores que allí venían con el lado del Moro, pero ellos prudentes no lo aceptaron, juzgando se debía en todo caso aquella honra, a quien con tanto valor y riesgo de su vida lo había preso, y aún Muley Boabdeli, trabándolos, dió a entender gustaba que no le dejasen.

Entró de esta suerte con tanta frecuencia de gente que, siendo anchísimo el campo de la Verdad, y no corto el espacio hasta las puertas de Córdoba, a fuerza de brazos se hacían los más lugar para ver al Rey preso, que con semblante de quien era (ya lo describimos arriba) vestido de terciopelo negro, en un caballo morcillo bien enjaezado, hizo su entrada aquel día, yéndose a apearse a las casas Obispales que le estaban consignadas por aposento. Allí se despidieron de él y le dejaron los que le acompañaban, fuera del Conde y el Alcaide y sus criados, que se apearon con él hasta dejarlo en su cuarto descansando. Pasaron luego a ver al Rey y le suplicaron viese a quien mandaba se entregase el Rey de Granada que le tuviese en nombre de su Alteza, y el mandó le entregasen a don Enrique Enriquez su tío, y a Rodrigo de Ulloa. Hiciéronlo así el Conde y el Alcaide, pasando público instrumento de la entrega y recibo, y estos Caballeros lo dieron en guarda, por orden del Rey, al Comendador Martín de Alarcon, Alcaide de Porcunó, el cual por mandado asimismo del Rey le llevó a aquella fortaleza pocos días después y le tuvo en ella cuantos estuvo fuera de su libertad.

En tanto que esto se disponía y ejecutaba, se habían recogido grandes tropas de gente de a caballo y de a pie, los de a caballo llegarían a diez mil entre jinetes y hombres de armas, y los de a pie a veinte mil, con los cuales resolvió el Rey correr las tierras de Granada y hacer en ellas la tala que acostumbraban todos los años, y aquella era ocasión muy oportuna, por la división y turbación en que se hallaban los Moros, estando su Rey preso. Sabiendo pues el Conde que el Rey había de hacer su camino por Baena, quizo adelantarse a prevenirle aposento. Despidióse pues de la Corte, como también el Alcaide de los Donceles y dió vuelta a su casa, donde pocos días después a la entrada de Junio llegó el Rey, hallándola apercebida como para tal huesped, sin que con él y con los señores que le acompañaban, el Conde dejase de usar en su villa cuanto pudo pedir el regalo, y ofrecer la magnificencia. Prosiguió el Rey su viaje al otro día acompañándole el Conde con seiscientas lanzas de sus vasallos. Hizose la tala con todo rigor y como las Historias comunes la requerían hasta ponerse casi a las puertas de Granada, de donde se hubo de retirar, forzado de la necesidad del agua, enturbiando los moros las de las acequias, y poniéndola tal, que fué preciso haberla de buscar en otra parte, con que alargándose de Granada, se asentó el Real cerca de las

puentes que llaman los ojos de Huescar, donde la aguada no podía impedírsele. Veinte días se gastaron en la tala y otras empresas que se hicieron de camino, al fin de los cuales el Rey volvió a Córdoba y despedido el ejército por este año, se puso en consulta la libertad del Rey de Granada, sobre que hubo la diversidad de pareceres que también refieren las mismas Historias, sobre que no se ofrece cosa particular que advertir, salvo que el voto de libertad al Rey de Granada, que comúnmente con Pulgar y Lebrija, se suele atribuir al Marqués de Cádiz, Pedro Martir de Angleria y un M. S. de la historia del Conde de Cabra, señalan por principal autor de él, el mismo Conde, y es creíble que quien lo prendió y acompañó, le procurase también la libertad, y pudo bien ser que nuestro Conde y el Marqués de Cádiz, concurriesen en un sentir cerca de esta materia.

En fin, se dió libertad al Rey moro con las condiciones que andan impresas en diferentes libros, para lo cual, fue traído a Córdoba, donde por mandato del Rey, segunda vez fue recibido solemnemente de toda la Corte, trayendo al Conde a su lado, no ya como preso. Viólo el Rey y tratólo con grande agasajo, y de allí, otorgadas y juradas sobre su Alcorán las capitulaciones, volvió a su reino, bien pertrechado de ricas vestiduras, joyas, dineros y caballos, que el Rey mandó darle liberalmente. Muchas de estas Historias dicen, que ofrecieron los moros en rehenes al infante hijo heredero del Rey moro, con otros doce moros principales, y aún afirma una relación M. S., que antes que partiese de Córdoba dejó al infante su hijo y los demás rehenes en poder de Martín de Alarcón, en la fortaleza de Porcuna. Otras como son las de Pulgar, la de Lebrija y la de Mármol en el *Rebelión*, lib. 1.º, cap. 12, juró las condiciones, y no se acuerdan de rehenes, cuyo silencio parece niega haberlo sabido, y a esto favorece el ignorarse cuando o por qué causa le hayan sido restituídos, y saberse que antes de la entrega de la ciudad metrópoli del reino, dió en rehenes el moro a su hijo mayor, señal de que le tenía en su poder, y a esto pudiera sufragar una cédula real, cuyo tanto está en mi poder, dirigida a la gente de guerra de la ciudad de Jaén, mandándole se aperciba para cuando fuese llamada con los jinetes que han de dar personas que vienen nombradas en la dicha cédula, su fecha en Valladolid a 20 de Diciembre de 1484, firmada según parece del Rey y la Reina y por su mandato de Fernando Alvarez de Toledo,

su secretario, y de Pedro Fernández de Velasco, Condestable de Castilla que fue presente, cuyo tenor es:

«El Rey y la Reina. Alcaldes de mis Castillos y fortalezas, Capitanes y Caballeros, Ricos hombres y hombres buenos, vasallos y moradores de la ciudad de Jaén y su término, y los demás estantes y habitantes y forasteros, gente de guerra que reside en esa ciudad, que llevais mis acostamientos, sueldos y gajes, por quien, orden y manera que sea, y los que estais por mi mandado en la dicha ciudad, y los demás Caballeros y Capitanes de la ciudad de Ubeda y Baeza, que por nuestro mandado haceis entradas y correrías en el reino de Granada: Ya teneis noticia de los grandes daños y robos que los moros hacen siempre en mis fronteras, matando cruelmente niños y mujeres, llevando la guerra a fuego y a sangre, y fue Dios servido por el año pasado de 1483, Sábado Santo a 5 de Abril, entre Cabra y Lucena, el Rey moro de Granada, Muley Hacen Boabdeli, fue en batalla vencido y preso por Diego Fernández de Córdoba mi Alcaide de los Donceles, muerta y cautiva la mayor parte de su gente de los moros que traía consigo, y por tenerlo más seguro de los suyos fue llevado preso a la ciudad de Córdoba, y hallándome en la villa de Madrid, fui luego al punto que tuve noticia a la ciudad de Córdoba, donde lo hallé con muchos caballeros moros, que habían venido a 2 de Febrero de Granada, a tratar de su rescate, y me ofrecieron por su libertad, y en recompensa de los grandes daños que habían hecho en tierra de cristianos, y por 52 V. doblas Zaenes que me debía de cuatro años de parias, me daría y entregaría la ciudad de Málaga, con todos los lugares marítimos de la Axarquía, y más mandaría soltar 1.800 cristianos cautivos con niños y mujeres, que tenían en la dicha ciudad de Granada, dentro de cuarenta días, que se contaron martes 23 del mes de Abril del dicho año, por escritura de compromiso, que fue fechada en la ciudad de Córdoba, firmada de su nombre y de sus Alcaldes, y con su sello y de sus Alcaldes, y de su secretario Anayayar, y por Juan de Colona, mi secretario, y fecha la dicha escritura, fue acordado que fuese suelto sin rehenes, como en efecto lo fue, y pasado el plazo y término los cuarenta días que pidió, aunque se le requirió que cumpliera lo prometido, no lo han querido cumplir, antes ha dado entrada a los moros de allende el mar, ayudándose de ellos

y consintiéndoles a los suyos que se juntasen con ellos y hiciesen entradas en mis tierras, robando y matando cruelmente mi gente. Por lo cual mandamos a los Caballeros y Ricos hombres y hombres buenos que saliesen a la defensa, como salieron con la ayuda de Dios, y les ganamos a Coin y Setenil, y otros lugares de la Axerquia de Málaga, y por ahora está acordado que por el año venidero de 1485, con más gentes de guerra que hasta aquí se ha llevado y con las 81 V. lanzas de los hombres de armas de las guardas de Castilla y del reino de Aragón, y por tener aviso que los moros de allende la mar se están aperciendo para venir en su ayuda. Por lo cual he mandado a D. Hugo de Moncada, mi general del mar, que corra con mi armada desde Barcelona a Gibraltar, porque impida a los moros el pasar al reino de Granada, y así ni más ni menos mandamos, etc.»

Con esta cédula salimos de duda en materia de los rehenes, pues dice que fué suelto sin ellos el Rey Moro. Pero sin duda la tengo por supociticia, cuando no echamos la culpa al secretrio que se descuidó en la narración, cosa poco creible. Pues la arguyen de tal los errores que tiene contra la verdad del caso, diciendo que la prisión del Rey de Granada sucedió Sábado Santo a cinco de abril, habiendo sucedido a 21, según se vé por los privilegios reales que entre Cabra y Lucena, habiendo sido entre Lucena y Loja, que fué preso por Diego Fernández de Córdoba, Alcaide de los Donceles, sin hacer mención del Conde de Cabra, siendo así que aún en las mercedes que se le hicieron al Alcaide por este servicio, se dice expresamente que lo prendieron él y el Conde, como se verá en su lugar, que fué a la ciudad de Córdoba, y le halló en ella preso, es falso, cómo también se verá por un privilegio real, donde dice el Rey que vino a Córdoba, y allí se lo trajeron, que le ofrecieron por los 52 V. doblas que le debían de cuatro años de parias, la ciudad de Málaga y su Ajerquia y la libertad de 1.800 cristianos cautivos dentro de cuarenta días, mal pudo ser, pues ni estaba por él sino por su padre, Málaga, ni menos la ciudad de Granada, donde estaban los cautivos. Ni las parias podía deberlas el Rey Muley sino su padre. Ni el rebelarse este Muley Boabdeli, y el ganar a Setenil y Ronda, sucedió por este mes sino en tiempo diverso, además que el estilo no es conforme al que los Reyes usaban entonces en sus cartas cédulas y privilegios, en que siempre acostumbraban a hablar de nos, man-

damos, hicimos, pusimos, dimos, etc. Como deliberadas por ambos y si alguna cosa particular había sido hecha por el uno de ellos sólo, se refería, por mi el Rey, o por mi la Reina, y en estas no se guarda cosa de esas, siendo así que están libradas y firmadas de ambos, que todo casi va en singular, de que se infiere cuan poca fe merezca lo demás contenido en ella. Con todo me inclino más a la autoridad negativa, viendo cuanto ha contradicho en muchas circunstancias de este caso la afirmativa de algunos autores de aquella edad, y los que han seguido, no sólo a la verdad comprobada por nuestra parte con tantos testigos mayores de toda excepción, cartas reales, manuscritos, provanzas y escrituras entre partes y relaciones de archivos, pero aún a la verisimilitud, afirmando Pulgar, Lebrija y Garibay una sola venida del Rey Moro a Córdoba, y es después de la entrada del Rey Católico en la Vega y que entonces se lo entregaron el Conde y el Alcaide, como si la razón no dictara en caso de duda que viniendo nuestro Rey a Córdoba, recién preso el enemigo, y habiendo de irle a hacer guerra en su dominio, no quisiera tener antes pájaro tan grande guardado en su jaula y en la tierra adentro, que en la ajena y lugares de la frontera como Lucena y Baena, necesariamente no muy guardado, pues sus dueños sacaban de ellos tanta gente con que ir a servir en la jornada y por el consiguiente espuestos al peligro de una repentina invasión del enemigo. Pero quien más se engaña entre todos es Pedro Martir, no en la substancia de las cosas, sino en el desorden con que las cuenta, respondiendo los primeros a los últimos, como en su carta puede verse.

Sumamente deseaba el Conde besar la mano de la Reina, después de la prisión del Rey de Granada, y poniendo en ejecución este deseo, partió a los últimos de Noviembre de este año de 83 para Vitoria, ciudad en la Provincia de Alava, donde estaba la Reina acompañada de muchos deudos suyos Caballeros y Escuderos de su Casa y Estado, con la ostentación de Criados, galas, libreas y respeto, que su grandeza y la ocasión pedían, llegó a aquella ciudad quince días después del Rey Católico, de cuya venida, sabidores los Reyes, mandaron se le hiciese solemne recibimiento por todos los Prelados, grandes señores, Títulos y Caballeros que al presente se hallaban en la Corte, que fué una manera de triunfo. Mandaron asimismo que entrase con instrumentos no solo de paz sino de guerra delante, acompañado de sus reyes de armas mismos. Un buen trecho pues de la ciudad fué recibido, y

entró por este orden, iban delante muchas copias de menestriales de los Reyes, con sus trompetas y atabales, ricamente aderezados, luego toda la caballería, y al fin de ella los Titulares, Grandes y Prelados, detrás de ellos seguían cuatro trompetas tocando sus instrumentos, dos Perpersevantes, y dos Farantes con sus insignias y luego cuatro Reyes de Armas vestidas sus cotas en blanco con las armas reales. Seguía luego el Conde al lado del Cardenal de España, Arzobispo de Toledo don Pedro González de Mendoza, tío de la Condesa. Con este orden se fueron a apearse a Palacio, donde el Rey les dió a recibir fuera de la puerta de los Condes, y habiéndole el Conde besado la mano, el Rey, con muestras de placer, le llevó consigo al cuarto de la Reina, la cual viendo entrar al Conde por la puerta, levantóse de un estrado alto en que estaba sentada al cabo de una cuadra, y salió a él hasta más de la mitad de ella. Donde hincando el Conde la rodilla la besó la mano, siendo acariciado de la Reina con palabras de sumo favor y gusto. Volviéronse los Reyes al estrado, y sentados en él, dijeron al Cardenal se sentase, y cerca de él mandaron sentar al Conde. Salieron a poco rato, veinte damas de la Reina, rica y vistosamente aderezadas, que al son que les hacían los ministriles danzaron y festejaron hasta más de medianoche al Conde, a quien, viendo ser ya tarde, mandaron los Reyes se fuera a reposar, pues lo había menester después de camino tan largo. Con esto, levantándose de sus asientos, se despidieron de los Reyes el Cardenal y el Conde, a quien llevó a cenar consigo el Cardenal, haciendo con él demostraciones más de padre aficionado y estimador de sus muchas partes y méritos, que de tío de la Condesa, y suyo. Acabada la cena, pasó acompañado de muchos Caballeros y criados de la Casa Real, a la que le habían señalado para posada los Reyes.

El día siguiente entró en la Corte el Alcaide de los Donceles, que avisado por el Conde de su jornada, gustó de hacer lo mismo, si bien por algunos respetos no juntamente. Hízosele recibimiento por mandado de los Reyes solemne, saliéndole a encontrar todos los Caballeros de la corte con sus instrumentos de guerra hasta el lugar donde habían recibido al Conde. El cual, por no faltar a las obligaciones de deudo y vasallo, quizo también honrar la entrada, trayendo a su lado al Alcaide en compañía de algunos Grandes. Los demás le recibieron a la entrada de Palacio, donde se apeó, besó la mano a los Reyes, y fué agasajado de ellos. Cuatro días

después, y cinco de haber llegado el Conde, vino a su posada el Marqués de Villena, Mayordomo mayor de los Reyes, y en su nombre le dijo, que le rogaban y mandaban fuese el día siguiente, domingo en la noche, a hacer su huesped de cena, y el Conde respondió besaba sus reales manos por tanta merced y que obedecía. El mismo recado dió el Marqués al Alcaide de los Donceles, de quien llevó la misma respuesta. Juntos, pues, el Conde y el Alcaide, el domingo en la tarde fueron a Palacio, cuyas piezas mostraban ser de Casa verdaderamente real, tanta era la magnificencia, riqueza y curiosidad de sus adornos, en doseles de brocado, de chapería, y bordados en variedad y hermosura de finas y costosas tapicerías en muchos aparadores de salas diferentes, bien poblados de plata de ostentación y servicio, dorada y blanca, en parte de la cual contendía de valor el metal y el artificio. Estaban los Reyes sentados en su estrado, y cerca de ellos estaba el Cardenal de España.

Mandaron sentar al Conde y al Alcaide, y a poco rato salió la señora infanta D.<sup>a</sup> Isabel, hija mayor de los Reyes, con 35 damas muy bien aderezadas, vestidas de brocado algunas, otras de bordado y chapado. Tocaron los menestres altos, y los mayordomos y maestresalas hicieron despejar buena parte del salón, donde a una banda y a otra emulaban la luz del día la de un innumerable número de hachas encendidas. Dióse principio al sarao, que en Castilla otro tiempo llamaban hacer sala. Danzaron las damas con los Caballeros y gentiles hombres cortesanos por espacio de dos horas, al fin de las cuales la señora infanta salió a danzar con D.<sup>a</sup> Francisca de Silva, dama suya, y el Rey Católico danzó luego con don Fadrique de Toledo, hijo del Duque de Alba, y consecutivamente la Reina danzó con D.<sup>a</sup> Isabel Osorio, hija del Marqués de Astorga, Conde de Trastámara, luego que dejó de danzar la Reina salieron a bailar algunas damas y la última bailó la señora infanta.

Tras esto pusieron las mesas y sentáronse a ellas los Reyes y la señora Infanta al lado izquierdo de su madre. Al lado de la Infanta mandaron los Reyes sentar al Conde, y al lado del Conde al Alcaide de los Donceles. Entró al punto la cena al son de más de cuarenta trompetas bastardas, y diez o doce pares de atabales con tres copias de menestres, Venía delante el Marqués de Villena, como Mayordomo Mayor, siguiéndole tres Maestresalas con tres platos de manjar, dos para los Reyes (del de su madre servían a la infan-

ta) y otro para el Conde y Alcaide, y cada vez que entraban platos nuevos tocaban las trompetas y atabales y cuando los Reyes bebían los menestriles. Duró la cena más de dos horas, y acabada levantóse el Conde y agradeciendo la merced besó la mano al Rey y a la Reina, la cual le dijo: Conde esta será para con otras muchas. Respondió él: en servicio de Vuestras Altezas. Entráronse con esto los Reyes en una recámara, donde mandaron entrar al Conde y Alcaide, y después de haber hablado con ellos en varias cosas grande rato, porque era muy tarde, casi tres horas después de medianoche, les mandaron se fuesen a reposar. El siguiente día enviaron a decir los Reyes al Conde, con Fernando Alvarez de Toledo, su secretario y de su consejo, trajese la cabeza del Rey de Granada, que había vencido y preso, dentro del escudo de sus armas, en lo bajo de él, y por orla de ellas pusiese las 22 banderas que en la batalla se habían ganado de los moros, y recibiese 300 V. maravedis (otros dicen que fueron 400 V.) de juro de heredad en Córdoba, por ser lugar de su naturaleza, y vecindad a su estado, y los pedidos y monedas de las villas y tierras que él tenía, y de los 500 vasallos de Alcalá, y cien mil maravedis de por vida para don Iñigo, su hijo segundo, y que esto le rogaban y mandaban los Reyes, tomase en alguna enmienda, y principio de otras mercedes que le entendían hacer por el servicio tan señalado que a Nuestro Señor y a los Reyes había hecho. El Conde satisfizo a estos favores con su acostumbrada gentileza.

Al Alcaide de los Donceles se hizo la misma merced de la cabeza del Rey moro y las banderas para sus armas, y de alguna cantidad de juros y maravedis y otras que se diran a su tiempo, de las cuales mercedes se dieron los títulos ambos despachados en aquella ciudad a 20 de noviembre de este año de 83 y tras algunos días de estada en la Corte les mandaron volver a sus tierras, y atender a la guarda de la frontera, como lo ejecutaron, viniéndose el Conde a Baena, y a Lucena el Alcaide, honrados, cuanto alcanza la esfera de un vasallo, de su reyes, como con palabras de suma ponderación lo escribe Pedro Martir, Epistola 50, donde podrá verse, y tanto de lo que él allí dice, como de lo que otros autores tienen, se convence la vulgar hablilla de que al Conde de Cabra, le mandaron los Reyes poner en su escudo de armas el Rey preso del medio cuerpo arriba, y al Alcaide de medio cuerpo abajo, o por el contrario, según quieren otros, siendo cierto que a ambos se les dió un blasón mismo. Y aunque es así que algunos señores

de la una y otra Casa de Baena y Lucena han puesto a veces en sus reposteros de armas, sellos, y en otras partes entero el cuerpo del Rey, y 44 banderas por orla, han lo hecho porque habiéndose unido por casamiento dos veces, han juntado las banderas de ambos escudos, y por el consiguiente doblado el número y como era de formididad poner dos reyes presos, pues no había sido más de uno, pusieron uno pero entero, cual se compone de dos medios, cosa que debió de dar causa a la hablilla, creyendo los que lo veían así pintado en algunas de las casas de estos señores que en la otra había estado antes el medio de la cintura abajo añadido. Pocos días después de la vuelta de Vitoria supo el Conde, que el Alcaide de los Donceles, habiendo acrecentado sus armas con el honroso blasón del Rey preso y banderas, había puesto en el timbre de su escudo un mote latino sacado del Apóstol San Pablo, 1.<sup>a</sup> *Ad corintios*, 12, en que hablando el Apóstol de la diversidad de gracias y virtudes que el Espíritu Divino comunica, dando a unos unas, y otros otras, concluye. *Haec autem omnia operatur unum atque idem spiritus, divitens singulis prout vult*. De las cuales palabras había formado el Alcaide su referido mote, diciendo: *Haec omnia operatur unus*. Conque muchos juzgaban había querido significar que el vencimiento y prisión del Rey había sido acción y obra suya, arrogándose así solo con juveniles bríos la gloria de aquella hazaña, que se mostraba en las armas. Otros creían y debió de ser lo más cierto, que en ellas había querido como católico cristiano atribuir aquel hecho a solo Dios, único vencedor de las batallas y dador de las victorias.

Nuestro Conde, pues, queriendo o por lo divino o por lo humano mostrarse nada inferior, añadió al punto al timbre de su escudo otro mote del Evangelio de San Juan: *Sine ipso factum est nihil*. Con que respondió a los dos sentidos que pueden recibir las palabras del Alcaide, y con los motes se diferenciaban luego las armas de estas dos casas parecidísimas en todo; si ya la de Baena no añade los castillos de los Carrillos como los ha usado a veces, y usan hoy algunos Caballeros de ella.

CAPITULO VIII

**Continúase la vida de D. Diego Fernández de Córdoba,  
segundo Conde de Cabra y cuarto señor de Baena.**

**Los servicios que hizo en la conquista del reino de Granada  
hasta su muerte.**

El año 1484 se hicieron varias entradas y correrías al reino de Granada, en que nuestro Conde siempre tuvo parte, o asistiendo por su persona, o enviando sus gentes y vasallos, en que no tenemos cosa particular que decir, remitiéndonos a las historias del reino. Sólo se tratará de una que en ellas no se encuentra y quien la refiere es un libro MS de la vida y hazañas de nuestro Conde, escrito en vida de los Reyes Católicos, con la sinceridad en palabras y estilo de aquellos tiempos. El caso fué que habiendo la Reina venido a Córdoba (dejando al Rey en Tarazona, haciendo corte a los Aragoneses) para dar calor a la guerra contra los moros y hallándose con muchos señores y gente que se había convocado, tenía resuelto que se hiciese entrada en tierra de moros, acaudillándola el Cardenal de España. Más esto cesó con la venida del Rey, el cual (segun el sobre dicho libro refiere) entró en tierra de moros con un buen ejército a hacer la tala y abastecer a Alhama por la parte de Alcalá la Real, tenencia del Conde, a quien mandó que con la gente de su Casa y Estado llevase la vanguardia del ejército, asegurados los caminos al resto de él. Púsose así en ejecución, y con 400 caballos entró delante, y aseguró los caminos de suerte que el Rey, sin embarazo alguno, habiendo hecho la tala, y metido provisiones en Alhama, dió por la Vega de Granada la vuelta, y mandó al Conde por honrarle, que como había traído la vanguardia a la entrada, se encargase de la retaguardia a la salida de tierra de moros.

Obedeció el Conde, y ocupado el puesto de su cargo, fué acometido diversas veces de gruesas tropas de caballería morisca que venía picándole, a quien él resistió valerosamente, hasta que llegado el campo a la puente del rio que llaman Velillos (alias Cubillos), cargaron los moros con mayor ímpetu y número, viendo el poco que les hacía rostro de los nuestros. Cosa que advertida por el Conde mandó pasar su gente aprisa, y dejando con ella a D. Diego de Córdoba, su hijo primogenito, en guarda del paso, él

se adelantó y fué a suplicar al Rey le diese licencia para pelear con los moros que se atrevían demasadamente al ejército, y había buena disposición para cartigarlos. Respondió el Rey: «Conde, muchas veces habeis dicho en Consejo que yo no tengo de ganar el reino de Granada por escaramuzas, sino por guerra guerreada. ¿Cómo ahora me pedís licencia semejante?» «Señor, replicó el Conde, mi voto ha sido y es éste. Pero la licencia que pido no es para escaramuzar, sino para darles batalla, si me esperan, porque los veo cargar con tal desorden, que espero en Dios poderles hacer daño, o que vuelvan las espaldas y lo reciban siguiéndolos yo. Pues como es notorio a Vuestra Alteza los mejores y más acertados acuerdos son los que ofrecen las ocasiones de tiempos y lugares». «Hablais como prudente y esforzado, dijo el Rey, en vuestra elección deo que hagais lo que os pareciere». Con esto el Conde, a más andar, volvió a su gente y hallando que se le habían acercado los moros, mandó a su hijo D. Diego, que con cien de a caballo les acometiese, y si le volviesen las espaldas los siguiesen, que él con la demás gente los seguiría y socorrería. D. Diego, puesto que mancebo en la edad, muy hombre en los bríos y ánimo, y devotísimo de caminar por las huellas de su padre y abuelos, puso también en ejecución la orden del Conde, que los moros, temerosos del denuedo con que los acometía, le volvieron luego las espaldas, pero cargólos él, guardado de su padre, de manera que les hizo perder a muchos la vida, sin dejar el alcance hasta la puente de Pinos, donde los moros de todo punto fueron deshechos, cayendo muchos muertos o heridos al río, vadeándole algunos y huyendo por la parte que juzgaban para sí más segura, y dejando los caballos otros, y subiéndose a la vecina Sierra Elvira, cuya fragosa subida los aseguraba de nuestra caballería, y con esto, no habiendo ya contra quien pelear, recogió el Conde a su hijo, satisfecho de la honrada estrena de su milicia, y con buen número de caballos y armas del enemigo, volvió al puesto de su retaguardia. Sabida por el Rey la acción, envió las gracias al Conde, cumplidísima de palabra, y con insinuación de buen premio, llegaron a Alcalá la Real, donde el Rey fué hospedado y festejado suntuosa y agradablemente del Conde, y de allí partió a Córdoba donde la Reina lo esperaba.

Esto es lo contenido en aquella historia acerca de esta jornada, que las demás pasan en silencio, y a ella se siguió la conquista de Alora de que trata Zurita, lib. 20 cap. 52, donde, si no asistió nuestro Conde, no dejó al mismo tiempo de estar ocupado en el ser-

vicio de los Reyes, guerreando a los moros por su parte de orden de la Reina, según refieren Pulgar y Lebrija, y después se halló a la empresa de Setenil con que feneció la guerra de este año.

El siguiente de 1485 tuvo su entrada con la que hizo el Conde por el mes de Enero a tierra de moros, acompañado de otros caballeros y capitanes escogidos penetrando hasta Nijar y Güejar, lugares puertos a la falda de Sierra Nevada, una legua o dos más adelante de Granada, con el buen suceso que refiere Pulgar, el cual escribió esta empresa menudamente y quedando el Conde *muy honrado de haber hecho hazañas de gran Caballero, y que no le salió peor la jornada*, muy peligrosa entre todas las de aquel tiempo, que son palabras de Zurita, lib. 20, cap. 62, y de Bleda, lib. 5, cap. 12. Este mismo año de 85, por el mes de Mayo, el Rey salió de Córdoba con gran ejército, acompañado de muchos grandes señores y entre ellos de nuestro Conde, con la gente de su Casa y Estado, y fué al Ponton de don Gonzalo, y de allí al Río de las Yegues (nómbrale también Pulgar así en este lugar como en la entrada del año 1484), de donde pasó a tierra de Málaga, y por que no le pareció sazón oportuna de ponerle cerca, revolió sobre Ronda, dicha otro tiempo Arunda (según quieren algunos), cabeza de una gran serranía, a quien da nombre, llena de pueblos, gentes y ganados, célebre por su extraña y natural fortaleza de sitio. Está asentada esta ciudad sobre una gran peña, exenta de todas partes, y en la más llana de ella el Alcázar, fortalecido con grandes torres y anchos muros, que aseguran esta banda, como las otras, el sitio, por las dos ceñidas de la hoz de un río que por lo hondo de un valle corre, descubre un lienzo de alto abajo de peña tajada impenetrable a humanas fuerzas resístidas de cualquiera de fuera. (Esta descripción es de Pulgar casi a la letra). La última la tiene en grandes peñas, y lugares inaccesibles por ásperos, de la otra parte del Alcázar tiene dos arrabales alto y bajo, unidos y torreados por la parte del río, cerca de él nace una fuente copiosa y de buena agua, de que la ciudad se servía bajando a cogerla por una antigua mina de más de 400 escalones, a costa cuando la poseían los moros, de la fatiga de los pobres cautivos cristianos, que en zaques la subían sobre sus hombros y espaldas, cosa que dió motivo a la maldición vulgar de aquellos tiempos. El río sirve a sus molinos y huertas que llevan regaladas frutas, la mar le cae a ocho leguas, su tierra es fragosa, abunda de ganados con pastos y aguas excelentes, la gente de su serranía era, y

es ahora robusta, usaban mucho las armas, habituándolos sus padres desde que nacían a ellas, y en particular al uso de las ballestas, más sin embargo de tanta fortaleza y defensivos, el Rey la cercó y ocupó en pocos días, dándose a partido los de dentro, salvo las vidas, la libertad y las haciendas, y que pudiesen vivir allí en su ley, por sus vasallos, los que quisiesen, o en la serranía, o irse a Granada, o a Málaga, o a Africa, o a lugares de cristianos, como de hecho se fueron muchos a Sevilla, donde se les dió habitación. Debajo de estas condiciones se entregó la ciudad a 22 de mayo, día primero de Pentecostés, y con las mismas vinieron a la obediencia del Rey otras muchas villas y lugares de la serranía. Rindióse también Cazarabonela que mucho confiaba de sí por la resistencia que había hecho el año antecedente. Aquí dice Zurita lib. 20. cap. 62, que quedó por Alcaide don Sancho de Rojas, hermano del Conde de Cabra, y es de admirar que el autor no se acuerda de esto. Pasó el Rey a Marbella, tomóla, y por cerca de Málaga volvió a los Prados de Antequera, el ejército salvo, de allí pasó al río de las Yeguas, y luego a la Rambla, donde el Rey hubo, el día de San Juan de este año, y aquí mandó al Conde se fuese a descansar a Baena, el cual en toda esta jornada había servido muy bien, pidiendo y tomando para sí uno de los lugares y pasos peligrosos y de cuidado.

Pareció a los Reyes que restaba mucho del verano, en que la guerra podía proseguirse, y mandaron hacer nuevo llamamiento de gentes. Púsose en consulta por qué parte se haría la entrada, y fluctuando la resolución, el Conde de Cabra que traía continuos espías sobre los moros, escribió de Baena que el valle de Moclin, a cinco leguas de Granada, estaba mal poseido de gente y así por esto como por la importancia de ella, era la empresa más a propósito que podía hacer en aquella ocasión. Abrazaban los Reyes este parecer y partió el Rey con toda la gente que se había juntado a Alcalá la Real, contra frontera de Moclin, de quien dista tres leguas. Allí ordenó que el Conde fuese delante con la gente de sus estados, y Martín Alonso de Montemayor con la suya, y algunos capitanes del Rey que todos eran (según al autor que escribió la vida del Conde) número de mil caballos y cinco mil infantes, (aunque Marina, lib. 25. cap. 1, lo menora hasta setecientos de a caballo y tres mil de a pie), dándoles orden que puestos cerca de Moclin no dejasen entrar ni salir moros de la villa. Con esta orden y gente marchó el Conde hacia Moclin. En la delantera iban

reconociendo el campo el Alcaide de Alcalá, y el Alcaide mayor de Baena, Pedro Fernández de la Membrilla, con cien lanzas y alguna gente de a pie, y era concierto que tras este golpe de gente que llevaba el Conde para el efecto dicho, habían de marchar haciéndoles espaldas el Maestre de Calatrava y otros Capitanes y Señores, con cuatro mil caballos y seis mil peones, a quien luego seguiría el Rey con lo restante del ejercito. Adelantáronse las cien lanzas que enviaba el Conde a descubrir la tierra y aunque, cuanto dió lugar la obscuridad de la noche, (que en ella se obraba todo esto por no ser sentidos de los moros en que consistía la esperanza del buen suceso) una legua antes de llegar a Moclin, reconocieron señas de haberle venido gran socorro de a pie y de a caballo. No lo avisaron al Conde, de que procedió el daño, y fué la ocasión del triste fin que tuvo esta empresa. Porque en el interin que se apercibía lo necesario para ella, el Rey de Granada, teniendo noticia de que todo aquel aparato amenazaba la villa de Moclin, con veinte mil peones y dos mil caballos, vino en persona a su defensa y había llegado aquella misma noche, pocas horas antes que los nuestros. Las cien lanzas, que solo iban a reconocer, no contentándose con esto, aunque con sospecha de que la plaza estaba socorrida, pasaron delante, hasta un arrabal puesto por bajo de la villa en que había el Rey Moro alojándose con la gente que traían de socorro. Llegar nuestras cien lanzas y acometer al enemigo con más ánimo que prudencia, todo fué uno. Los moros, que aún no estaban bien fortificados y las tinieblas de la noche no les dejaban discernir el número de los cristianos, juzgándolo mayor por la osadia del acometimiento, en sintiendo el arma inopinada, luego se pusieron en huída, desamparando el arrabal y entrándose en la villa, y a vueltas de los demás el Rey, con tanto terror que, desnudo, salió de su tienda, dejándose armas y vestidos. Los nuestros engañados de la fortuna con este principio de buen suceso, siguieron el alcance pocos y poco tiempo, porque más se dieron a robar, y entrando al pabellon del Rey cogieron sus vestidos y armas, quedando muy ufanos con estos despojos, y luego enviaron mensajeros al Conde avisándole de lo sucedido y rogándole marchase con toda diligencia para que pudiesen así sustentar el puesto ganado.

Entre tanto los moros, coligiendo de lo poco que fueron seguidos, y por otras señales, el corto número de los nuestros, cobrándose del susto, puestos en orden y animados del Rey, los acomete-

tieron, los arrancaron del sitio que poco antes les habían dejado a tan poca costa, y los fueron cargando poderosamente. Venía ya el Conde, que con el aviso de los mensajeros aceleró la marcha, y su venida detuvo algo el raudal de los moros, de los cuales, a los primeros encuentros, cayeron algunos principales, y por algun rato se entretuvo en igualdad la pelea, haciendo el Conde oficio de Capitán y particular soldado. Todo no bastó para que creciendo el número y ferocidad de los moros no fuesen allí muertos muchos de los del Conde, y él mismo herido malamente de un arcabuzazo en el brazo derecho cerca de la mano, lo cual disimuló con gran valor, tratando de pelear animosamente. Para colmo de la desgracia sucedió que, como fuesen muchos los heridos, el Conde los hacía llevar a la retaguardia para que allí fuesen curados, de donde los que venían en ella y de quien el Conde esperaba socorro prontísimo, infiriendo del gran número de heridos cuan mal lo pasaban los nuestros, vergonzosamente desampararon el campo poniéndose en manifiesta huida antes de llegar al sitio donde se peleaba. Rompía ya en esto la luz de la mañana, con que los moros pudieron mejor conocer el pequeño número de los que les hacían resistencia y el miedo de los que huían, con que creciéndoles el orgullo, apretaron tanto a los nuestros que, de todo punto rompieron el escuadrón del Conde y él se hubo de retirar con 40 que pudo recoger de a caballo, dejando hecho no poco estrago en los enemigos. Fuéronle siguiendo los moros importunamente y porque le dejasen, a veces revolviase sobre ellos, enfrenando el ímpetu de estos y quitando a muchos la vida, aunque tambien esto le salió costoso, porque asaltado, le mataron a don Gonzalo de Córdoba, su hermano, Comendador de ~~Alcaide~~ en la Orden de Calatrava Caballero de gran valor y prendas. Señalóse por buen Caballero este día, Diego de Noguerras, Criado de la Casa del Conde, pues en dos de estas vueltas derribó y mató por su mano dos caballeros moros, sobrino el uno de un Alcaide moro, de los más principales del reino de Granada, cuyo suceso hizo más tardo en seguir el alcance a los enemigos, y dió lugar al Conde a que con su retirada granjease crédito casi igual al que pudiera reiterándolos a ellos, pues confesaban despues no haber visto semejante denuedo en vencedores, cuanto más en vencidos. Asi caminaron tres cuartos de legua, hasta encontrar la gente que traía el Maestre de Calatrava, el Conde de Buendía y Obispo de Jaén, a cuya vista los moros dejaron de seguir el alcance. Recibieron aquellos Caballe-

ros al Conde con la demostración que debían a semejante caso, viéndole herida su persona, sus armas rotas y abolladas de seis grandes golpes, su caballo con cuatro lanzadas y flechazos, que se atribuía a milagro el haberle traído tal por tanto trecho. Conso-lándolo de su pérdida y con ellos, pasó de allí a curarse a Alcalá la Real, su tenencia, donde a la sazón llegó el Rey, que lastimado de este suceso, hay quien diga que lo atribuyó en público a impru-dencia del Conde, cosa no creible de las atenciones del Rey, y de la que en este caso tuvo con el Conde enviándole a visitar y darle el pésame de la desgracia sucedida y muerte de su hermano. Con este mal suceso del Conde se dejó por ahora lo de Moclin, y el Rey con el ejército que estaba junto, caminó a poner cerco sobre dos fortalezas que estaban en frontera de Jaén, Cambil y Habaral. Tomáronse como se cuenta en las Historias, a la cual jornada también asistió el Conde, aunque tan mal herido. Importunándole el Rey que se quedase a curar, respondió: *Que cuando vivo no pudiera hallarse en su servicio, se mandaría llevar por los suyos muerto a sus Reales.* A la provisión de Alhama que entraron y hubo este mismo año el Maestre de Santiago y el Marqués de Cádiz, no hallándose el Conde con disposición para ir en persona, envió con 200 de a caballo a don Iñigo de Córdoba, su hijo segundo.

El año siguiente 1486 hubo grandes progresos en la conquista del reino de Granada. Ganáronse Loja, Illora y Moclin, talóse la vega hasta la Huerta del Rey, y en todas estas funciones tuvo el Conde gran parte, así por la gente que llevó consigo, que puso 500 de a caballo y mil de a pie, como por lo que se señaló a cada empresa de las dichas, como los cronistas de los Reyes Católicos lo refieren. En Illora quedó por Alcaide Gonzalo Fernández de Córdoba, hermano de D. Alonso de Aguilar, a quien el Rey dió aquella tenencia, y hoy gozan del título los Duques de Sesa, suce-sores suyos. Volviendo los Reyes a Córdoba, fueron recibidos y festejados en Alcalá la Real, magníficamente, por la Condesa de Cabra, que a este fin había venido de Baena.

Año de 1487. Salió el Rey de la Ciudad de Córdoba y asentó sitio sobre Vélez Málaga con numerosa hueste. Llámase esta ciudad Velez Málaga por la vecindad de Málaga, a distinción de otros lu-gares del mismo nombre. Muchos quieren haya sido la Menoba antigua de Estrabon, Mela y Plinio, o Menaba de Ptolomeo, aunque otros con más razón vecina al sitio de Menoba. Es una

razonable ciudad, distante media legua del mar, edificada en la ladera de una sierra, con una fortaleza en lo más alto y dos grandes arrabales continuados con el muro de la ciudad, con muchas huertas de naranjos, limas, limones, y cidras, que de allí se lleva a muchas partes, con grandes y encumbradas montañas en torno, en una de las cuales está la villa de Bentomiz, fortísima por su sitio, y poblada entonces, ambas de gente belicosa, cual lo son hoy también sus moradores. Vino con los demás señores nuestro Conde a este sitio y lo que obró en él como digno de particular loa, merece que se trate con alguna más particularidad y distinción de lo que en las Historias comunes se lee, y será tomado de la singular historia MS/. que de sus hechos compuso el Autor de aquel tiempo, ya otras veces citado. Anduvo el Rey por su persona reconociendo el sitio más a propósito para alojar su campo, acompañado solamente del Marqués de Cádiz, el Conde de Cabra, el Adelantado de Murcia, Garcilaso de la Vega, y Diego de Atayde, con alguna gente de a pie, y habiéndolo reconocido, y ordenado que esta gente ocupase un cerro que estaba sobre la ciudad, se retiró debajo de un árbol, apeándose a comer, guardado de los Caballeros referidos.

Pero dejáronlo reposar poco los moros, que viendo tan en daño suyo ocupar el cerro eminente a la ciudad, salieron de ella en gran número y acometieron tan furiosamente a los nuestros que los hicieron, a fuerza de balazos y flechazos, desamparar el puesto. El Rey, que los miraba, no pudiendo sufrir tan mal tratamiento en los suyos, cabalgó a prisa, y con no más armas que unas corazas y su espada en la mano, picó la vuelta de los moros. Subieron luego a caballo aquellos Caballeros y corriendo tras el Rey, por detenerle, temerosos de algún siniestro suceso, y alcanzándole a buen trecho, le dijo el Conde: «Como, señor, los Reyes han de moverse tan aceleradamente a los peligros? Vuestra Majestad no mira por su real persona, dependiendo de ella la salud común de España? Con tan corta deliberación ha de ponerla en aventura, y en condición, a todos estos reinos? Para socorros tales, capitanes y soldados hay en vuestro ejército, cuyo oficio es pelear, el de los Príncipes mandarlo. Quien ha de herir los enemigos su voz es, no su lanza y espada, que afrenta manifiesta es de los súbditos, y que arguye flaqueza de ánimo en ellos encargarse de la ejecución de sus órdenes los Reyes, tocándoles a ellos no más que el darlas, como a nosotros el cumplirlas». «Pues qué haré?, Conde (respon-

dió el Rey) dejaré a mis ojos perecer los míos sin ser socorridos, y triunfar a los moros? «No por cierto, señor, (replicó el Conde, sino mandarnos que los socorramos nosotros, cumpliendo con lo que debemos, pues cuando no podamos con ellos, será el daño escaso, y de que vuestra Majestad podrá tomar enmienda, la que no podrían los reinos de España si alguna adversidad le viniese a vuestra real persona». Con todo caminaba el Rey, puesto que el Conde llegó a hacerle fuerza asiéndole del brazo por detenerlo. Pero viendo ser en balde, él y los cuatro que le acompañaban, poniéndosele delante, para servirle de escudo en quien descargarse primero la furia de los moros, como buenos vasallos, entraron animosamente entre los enemigos, derribando muchos de ellos, lo cual visto por los cristianos que huían, cobrando con la presencia y peligro del Rey, nuevos y mejores ánimos, volvieron el rostro a los moros, de suerte que les hicieron volver las espaldas, y de vencedores, vencidos, hasta encerrarlos en la ciudad, recobrando el puesto perdido de aquel cerro, y por la buena compañía que el Conde hizo al Rey en esta ocasión, le solía llamar su compañero en armas.

Había llegado el Zagal, con 20 V. hombres de a pie y mil de a caballo, toda gente escogida que había sacado de las ciudades de Baza, Guadix y Almería, deseoso de dar socorro a los de Béles y hacia diligencias por introducirlos. El Rey, para cerrarle los pasos mandó al Conde que con alguna gente de a caballo y cuatro V. peones ocupase el paso de una cuesta por donde había forzosamente de bajar el enemigo, si pretendiese con efecto dar el socorro, o pelear con los nuestros. Bien sé que la Crónica de los Reyes Católicos dice que el Conde de Cabra, el de Feria, con el Adelantado de Andalucía y don Hurtado de Mendoza, hijo del Marqués de Santillana, encomendó el Rey esta empresa, y así sería, pero el autor de la vida de nuestro Conde, a solo el la atribuye, y aquí le seguiremos, con tal condición que a los demás no se defraude la parte de gloria que tuvieron en ella. Partió el Conde con la gente dicha y en el lugar destinado, un cuarto de legua del campo, y media del que ocupaban los moros, paró y apeóse resuelto en acometer así al enemigo, que era creíble viniese a pie, por ser de poco servicio en parte tan agria los caballos, y mandó a don Diego, su primogénito que fortificase bien la vanguardia, y en un pequeño cerro que había entre ella y el ejército de los moros pusiese un cuerpo de guardia, porque pudieran, enseñoreán-

dose los enemigos de él, maltratar nuestra vanguardia. Hízolo así don Diego y dejando en aquel cerro a Pedro de la Dueña, Adalid del Conde, su padre, hombre de corazón y manos, con 20 caballos y cien arcabuceros, volvió a donde su padre quedaba media hora antes de anochecer. A la misma el ejército de los moros, al son de sus atabales y añafiles, con la acostumbrada algazara, comenzó a moverse, bajando la vuelta de la gente del Conde. El cual, animando los suyos al vecino trance los esperó animosamente. Llegó la vanguardia del Rey de Granada en breve rato cerca del collado que ocupaba el Adalid Pedro de la Dueña, de quien fué recibido con tal rociada de arcabuzazos y embestida de los de a caballo con tal furia, que, turbados los moros, y recelando el encuentro de los más (que con los muchos fuegos en que parecía arder la tierra toda, y desde el lugar alto que ocupan descubrian bien) cuando les acosaba de tal suerte el de tan pocos volvieron las espaldas, y pareciéndoles que ya todo el ejército cristiano les venía picando en ellas (con no haber el Conde desocupado su puesto conforme al orden real) huyeron cobardemente dejando por ir más ligeros las lanzas, adargas y alfanjes, y otros muchos generos de armas que los arcabuceros de Pedro de la Dueña, siguiéndolos por algún espacio de tierra, recogieron, y trajeron a su cuerpo de guardia. El Rey de Granada, viendo venir desbaratados los suyos, retiróse a más andar desesperado de su intento con perdida de alguna gente que había muerto en aquel encuentro primero y de mucho número de armas, y sin detenerse en aquel lugar pasó al de Almuñecar y de allí a Almería, y últimamente a Granada, donde indignados los moros de su perdida le desampararon como la fortuna, conformándose todos los de aquella ciudad en dar la obediencia al rey mozo. La mañana siguiente al desbarato, teniendo noticia de lo pasado, el Rey, dió las gracias al Conde honrando mucho su perseverancia y el esfuerzo de los suyos. Así recuenta este suceso la sobredicha historia con quien se acuerda bien lo que más brevemente dice Pedro Martir, lib. 1 epístola 62. Los de Vélez, viéndose deshauciados de este socorro, en que tenían labradas sus esperanzas, pocos días despues se rindieron, ajustando las capitulaciones por medio del Alcaide Reduan Venegas.

Ganóse despues la ciudad de Málaga, en cuyo cerco, que fué largo por la pertinacia de los de dentro, al Conde le cupo una estancia de cuya trinchera a los muros de la ciudad no había más

de cien pasos, la cual todo el tiempo que duró el sitio fué infestadísima de los moros, acometiéndola con diversos surtidos, pero sin efecto, porque a la vigilancia y valor del Conde y los suyos siempre quedaron inferiores. Entrada la ciudad que fué a 18 de Agosto, el Conde volvió a descansar a Baena, y una tarde, diez días después de su llegada, yendo acompañando al Santísimo Sacramento se sintió con alguna calentura, y el siguiente día, aunque con ella, se vistió y bajó a una capilla del castillo de Baena, morada suya, de la advocacion de San Bartolomé, en la cual hay tradición que se dijo la primera misa en Baena, cuando la rindieron los moros al Santo Rey D. Fernando III. En aquella capilla confesó y comulgó con suma devoción, y vuelto a la cama se le fué agravando la enfermedad, y mostrándose irremediable, aunque los Reyes sabidores de su indisposición, enviándole desde Córdoba médicos solicitaron su salud cuanto les fué posible. Erale llegada su hora, y conociéndolo él así, confesado y comulgado otras dos veces, había ordenado su testamento cuando quiso ir a la jornada de Vélez, muy conforme con la Divina Voluntad, presentes su mujer e hijos, a quién dió su bendición, dicen que a don Diego, el primogénito, le dijo estas formales palabras merecedoras de larga memoria:

«Cuán breve sea la gloria de este mundo, hijo muy amado, la disposición en que lo estoy lo muestra. Esta experiencia te sea ejemplo para no poner tu esperanza en las cosas que han placer en este siglo, cuyo tránsito es breve, y la culpa queda perpétua, cuanto más se muestran gratas más desplacen, o por la variedad que consigo traen, o por la pena que por ellas se espera. Vano es el mundo, y más vano quién no lo tiene por tal. En Dios pon tu esperanza, sírvele como cristiano, y guarda su fe como católico. Esta toma por fundamento de tus obras. Trabaja que estas sean tales que merezcan en la vida de este siglo gozar de la bienaventuranza del otro. Sé leal vasallo a tus Reyes naturales, sirviéndolos como buén subdito. Por ningún respeto mudes tu opinión de este fin, que si haces al contrario serás culpado cuanto a Dios, infamado cuanto al mundo. Si prosperidades se mostraren combinándose a este yerro, en el fin aquellas se sucederán adversas. Si conviene sufre persecuciones por servir a esas magestades. Mejor está padecerlas que merecerlas. A los parientes y criados de la casa en que sucedes llégalos así como señor que desea la honra y

bien de ellos, a los que bien te hicieren gratifica con honra y mercedes, y a los que mal, odies. Sé a todos de grata conversación, tal que los que te conocieren te amen, y los que no por gozar tu comunicación deseen conocerte. En todas tus obras acuérdate que eres mortal, y que esperas verte en el paso que me ves. Toma las virtudes por espejo de tu vida, y pasarla has como noble en este mundo y ganarás la eterna como católico».

Espiró pocas horas después de esta plática, sábado a 5 octubre en este año 1487, a los 49 de su edad. A los 4 de abril de este mismo año había otorgado su testamento por ante Ruy Díaz y Alonso de Baena, Escribanos públicos y los más notable que de él se puede referir es esta cláusula como en él se contiene a letra:

«Otro si aconsejo y mando a don Don Diego, mi heredero, mirando las deudas que quedan de cumplir, en que es obligado como buen nieto e hijo del Conde mi señor e mio, no cure de cargar de costa más de la que hay, ni de decires que no aprovechan, ni se deben los caballeros cuerdos e hombres de estado gobernar por ellos sino por la razón, mucho llegándose a ella, señoreando la voluntad, que acierta quién por ellas se guía pocas o ningunas veces, e es enemiga de la virtud, porque más presto queda cumplir el encargo que le queda mirando su ánima, pues este mundo tan presto pasa. Otrosi mando e ruego a don Diego mi heredero tenga en lugar de padre e de hermano al señor Martín Alonso, mi hermano, e a su hijo Alonso Fernández, e tenga amor a Egas, Señor de Luque, e a su hijo mi sobrino, e a mi primo Alonso de Córdoba, señor de Zuheros ame, e trate bien. Mando e aconsejo e ruego a don Diego mi heredero e a los otros mis hijos, que siempre trabajen por estar en toda paz con don Alonso, Señor de la Casa de Aguilar e con sus hijos. e Gonzalo Fernández su hermano; e el señor mi sobrino el Alcaide de los Donceles, pues todos son de un linaje e naturales de Córdoba, e Dios Nuestro Señor e el Rey e la Reina nuestros señores, de ello serán servidos, e aquella ciudad e tierra donde viven tanto aprovechada, e sus honras e haciendas e estados con la paz conservados e criados, tomando por ejemplo a Espejo en que se miran de los bandos e diferencias pasadas e cuanto mal se resarcó, ofendiendo a las ánimas, que es lo principal, e gastando las haciendas y no mirándose el bien general de la tierra,

a que todos son obligados a mirar. Otro sí al tiempo del vencimiento e prisión, por virtud de Nuestro Señor, del Rey de Granada Muley Boabdeli, de cuya mano a él sean dadas las gracias, yo hube la victoria, el Rey e la Reina nuestros señores mandaron pusiese la cabeza del Rey Moro, e veinte y dos banderas que se tomaron, en mis armas, y por orla como las traigo, mando a mis hijos e descendientes no traigan en el escudo otras armas juntamente salvo las mias, con el mote en lo alto de ellas, como yo las traigo, que anden así de sucesor en sucesor, porque dure la memoria para hacer bién dando de ello loores a Nuestro Señor e a su Bendita Madre. Otro sí mando e ruego a mi heredero que siempre sirva él a los otros mis hijos, guardando su lealtad, al Rey e a la Reina nuestros señores e al principe nuestro señor su hijo».

Manda restituir a Gómez de Figueroa, Alcaide de Santaella, algunos caballos y armas que le tomó cuando entró por fuerza de armas en Santaella, pagándole por alguno de los caballos a cinco y por otros a tres mil maravedis, y por las armas lo que el dicho Alcaide y dos testigos juraren que valian. Manda que por cuanto, cuando tomó a Santaella, prendió dentro a Gonzalo Hernández, hermano de don Alonso de Aguilar, por las enemistades que había entre ellos, y se le tomaron algunas cosas que había en su casa, cuyo inventario se hizo ante Martín de Rojas, Escribano de Cámara, porque el dicho Gonzalo Hernández, tuvo la vara de Alguacil Mayor, que era de la Casa de Baena, y llevó sus rentas y derechos contra la voluntad del dicho Conde, por tener entonces a Córdoba don Alonso su hermano, en nombre del Príncipe don Alonso, a quién los que le seguían con algunos favores de grandes de Andalucía, alzarón por Rey, siguiendo el Conde y su padre al Rey don Enrique, y Gonzalo de Córdoba y otros que trajeron la vara por Gonzalo Hernández, acudieron con las rentas de ella a su Mayordomo, Diego de Santofimia, por tiempo de cinco años, y medio, y aunque después se lo volvió al Conde el Rey don Enrique, pero sucediendo la prisión de Gonzalo Hernández, que estuvo fuera de su libertad en Baena, más de tres años y medio, don Alonso su hermano volvió a tomar el dicho oficio por Gonzalo Hernández. Manda y es su voluntad que sus Albaceas se sienten aquestes con el dicho Gonzalo Hernández y vean con personas de ciencia y conciencia si con el valor de lo que se tomó en Santaella se compensan las rentas del Alguacilazgo, que a lo justo

valen ciento y veinte mil maravedís en cada un año, o más, apreciándose en su justo valor lo que se tomó en Santaella, y si él alcanzare al dicho Gonzalo Hernández, se lo perdona y suelve en Dios y en conciencia. Pero si pareciere que él es deudor al sobredicho, quiere que de sus bienes que le fueron tomados, se le restituya lo que estuviere en ser, y por lo que no, se le dé su justo valor.

Mándase enterrar en el Monasterio de Santa Marta de Córdoba, monjas del orden de san Jerónimo, donde están los Condes sus padres, algo más bajo de ellos, que le hagan novenario sin solemnidad ni vanagloria, y no se ponga por él jerga ni luto como se suele por otros. Que se labre la iglesia de Santa Marta, y le den para una casulla la Aljuva que le dió el Rey de Granada, que se pongan las banderas que se tomaron en el vencimiento y prisión (loores a Dios) del Rey de Granada en lo alto de la sepultura del Conde su padre. Que al Monasterio de Doña Mencía, se de la Biblia de Pergamino y algunos otros libros de Santos, y las Crónicas y demás libros se repartan entre sus hijos.

Fué casado el Conde con Doña María de Mendoza, hija de don Diego Hurtado de Mendoza, primer Duque del Infantado etc., gran Caballero, o (como dijeron los Reyes Católicos en el título de la Merced de Duque y lo refiere Haro lib. 4.º, cap. 13) *el principal Grande Caballero de nuestros reinos, que conservan nuestro estado e sostienen nuestra corona*, y de su primera mujer, Marquesa de Santillana, Doña Brianda de Luna y Mendoza. En quien hubo los hijos que se nombran en esta cláusula del testamento del Conde: *Mando que el remaniente que fincare de mis bienes asi raices como muebles, derechos, e acciones, quito aparte el mayorazgo etc. E lo que yo dejo junto con el dicho mayorazgo para mi heredero D. Diego que lo hayan e cuiden mis hijos D. Iñigo, e D. Francisco el Arce-diano, e Da. María, e Da. Brianda, e D. Fernando, Comendador de la Obrería de Calatrava, e D. Antonio, a los cuales etc.* Lo mismo declara la Condesa en su testamento otorgado en Baena en dos de Diciembre año de 1506, por ante Pedro Montalbán, escribano real y Notario público en estos reinos.

## I

Don Diego el Mayor heredó la casa, y en vida de su padre había gozado del título de señor de Baena, y Guarda mayor del Rey, según lo refiere Salazar de Mendoza, lib. 4.º, de las Dignidades cap. 1.º poniendo entre los confirmadores de privilegios de los

Reyes Católicos: *Don Diego Fernández señor de Baena, Guarda mayor del Rey, confirma, juntamente con su padre Diego Hernández, Conde de Cabra.*

## II

Don Iñigo de Córdoba y Mendoza, fué valeroso y prudente Caballero. Acompañó en algunas jornadas contra moros al Conde su padre, y sirvió a los Reyes Católicos de Embajador extraordinario cerca de la persona de Alejandro VI, a suplicarle reformase su casa y corte, provincia bien ardua, pero ejecutada con valor ya que no con suceso. Casó con doña Ana de Aguayo, hija de , de los señores de Villaverde, casa nobilísima según dicen Memoriales antiguos. La Condesa de Cabra, en su testamento, sólo la llama doña Ana. En quien tuvo hijas a doña María de Mendoza, y a doña Beatriz Venegas, y a don Iñigo, póstumo, según parece por el testamento de la Condesa su madre: *Item mando que si Doña Ana, mujer que fue de Don Iñigo mi hijo que Santa Gloria haya pariere hijo etc.* Mas abajo: *E Doña Maria de Mendoza, e Doña Beatriz Venegas hijos legitimos de mi hijo Don Iñigo de Córdoba, que Santa Gloria halla, e el hijo o hija que pariere la dicha Doña Ana que al presente esta preñada.* Casó este don Iñigo con doña María de Santillana, hija heredera de Gómez de Santillana, señor de Güetor de Santillana, lugar vecino a Granada. Tuvo en ella a don Iñigo, que murió sin sucesión, don Gómez del Orden de San Jerónimo, Obispo de Nicaragua, don Gómez, que sucedió en la Casa, don Benito, Caballero del Hábito de Santiago, don Gabriel, don Jerónimo de Córdoba, que murió sin sucesión, y este último en Flandes, don Pedro, Prior de Gudix, doña Francisca de Córdoba, que casó en Murcia, con don Juan de Avalos, señor de Ceuti, doña Ana de Córdoba, que casó en Guadix, con Micer Egídio Bocanegra, doña Margarita, doña Mayor y doña María, Monjas en Madre de Dios, de Baena, doña Costanza que murió sin casar, don Gonzalo Fernandez de Córdoba, sucesor de la Casa y señorío de Güetor de Santillana, casó con doña Inés Mesia de las Roelas, hija de Alonso de las Roelas, Veinticuatro de Sevilla, y apellido de mucha nobleza en ella. Tuvo por hijo a don Iñigo de Córdoba, que le sucedió, y casó con doña Antonia Masia de Córdoba, hermana de don Diego de Córdoba, primer Marqués de Guadalcazar. Murió este Caballero sin dejar sucesión, acabándose en este don Iñigo la línea del primero.

## III

Don Francisco de Mendoza, hijo tercero, fué Arcediano de Sevilla y juntamente de los Pedroches, dignidad de la Santa Iglesia de Córdoba, después Obispo de Oviedo, electo de Zamora, y Comisario general de la Cruzada, como parece por una Bula de Clemente VII, en favor del Convento de la Merced de Granada, en la que concede muchas indulgencias, despachada por el dicho Obispo Comisario, en Medina del Campo, 5 de Agosto de 1527, aunque impresa, firmada de su mano, y sellada con su sello en cera y papel. Murió Obispo de Palencia, y Presidente del Consejo de la Emperatriz. Tuvo en su mocedad por hija a doña Isabel de Mendoza, que casó con don Pedro Ponce de León, hijo de don Rodrigo Mesía Carrillo, señor de la Guardia y de Santofimia, y de doña María Ponce de León, su mujer, hija de don Rodrigo Ponce de León, Marqués de Cádiz, y tuvieron por hijos en Jaén, donde hicieron su asiento doña Isabel y don Pedro, a don Rodrigo Ponce de León, a don Pedro Mesía de Córdoba, Caballero del Hábito de Santiago, Alguacil mayor de la Audiencia, de la ciudad de los Reyes, en el Perú, a doña María de Mendoza, que casó en Medina del Campo, con Luis de Quintanilla, y otras cuatro monjas en Baena, don Rodrigo Ponce de León, sucedió en la Casa de sus padres y Mayorazgo de Torre del Obispo, dichas así por habérselas dejado su abuelo. Casó con doña Brianda de Guzmán, hija de don Alvaro Bazan y de doña Ana de Guzmán, su mujer, como se repetirá luego, y tuvieron por hijos a don Pedro Ponce, del Hábito de Calatrava, don Francisco, don Felipe, don Rodrigo, doña Isabel, doña Francisca. Segunda vez casó don Rodrigo con doña Mariana de Ribero, hija de don Pedro de Ribero y de doña Elena de Tasis, y tuvieron hijos a don Pedro Mesía de Ribero, del Hábito de Calatrava, que casó en Jaén, con doña Isabel Mesía, a doña Elena, que casó en Jaén con don Pedro Armíndez, Caballero mayorazgo principal, y a doña Inés Ponce, que casó en Córdoba, con don Francisco del Corral, del Hábito de Santiago, señor de la Reina, veinticuatro de aquella ciudad, y tienen por hijo a don Rodrigo del Corral, asimismo del Hábito de Santiago, que está casado con hija de don Gabriel de Córdoba y hermana de don Iñigo, señor de Torre Quebradilla. Don Pedro Ponce, sucesor de su padre don Rodrigo, casó con

tuvieron por  
(CONTINUARÁ)

## Publicaciones de la Real Academia de Córdoba

---

**La Estación Prehistórica de Alcolea**, por A. Carbonell T-F., Vicente de la Puente y Aurelio Rodríguez, 38 páginas, diversos fotograbados. 1942. 12 pesetas.

**La Enseñanza entre los Musulmanes españoles, y Bibliotecas y Bibliófilos en la España musulmana**, por Julián Ribera, 122 páginas, tercera edición. 1925. 25 pesetas.

**Versos de Góngora**, Antología gongorina editada con ocasión del III Centenario de Góngora. con ordenación, prólogo y vocabulario de José Priego López, 354 páginas y varios fotograbados 1927. 50 pesetas.

**Ideas sobre la Tectónica de España**, por Staub, traducción y prólogo de A. Carbonell T.-F. 88 páginas y un mapa. 1927. 25 pesetas.

**La Higiene de Albucasis**, por Eugenio M. C. Dognée, traducido por Rafael Castejón, con numerosos grabados tomados del manuscrito original. 1925. 50 pesetas.

**Córdoba durante la Guerra de la Independencia 1808-1813**, por Miguel Angel Orti Belmonte. 302 páginas y grabados. 100 pesetas.

**Hospitales de Córdoba**, Monografía histórico-médica, por Germán Saldaña Sicilia. 264 páginas y 41 figuras entre fotograbados y planos. 1935. 120 pesetas.

**Anales de la Ciudad de Córdoba (1236-1850)**, por Luis María Ramírez y de las Casas-Deza. 310 páginas y fotograbado del autor. 1948. 100 pesetas.

**Obras completas de San Eulogio**. Edición trilingüe. Versión castellana, por el R. P. Agustín S. Ruiz, O. B. Editadas en el XI Centenario del Santo. (859-1959). 436 páginas. 50 pesetas.

**Historia de la Villa de Pedroche y su comarca**, por Juan Ocaña Torrejón. 1962.

---

El BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, empezó su publicación el año 1922 y está agotado hasta el núm. 29. Las colecciones anuales desde dicho número se venden al precio de 100 pesetas.

De la mayoría de los artículos publicados en dicho BOLETIN existen separatas, que pueden solicitarse de los autores, o directamente a la Academia.

